



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

**PROGRAMA
OPERATIVO
ANUAL
FORMULADO
2018**

LA PAZ – BOLIVIA
2017



EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA

La Paz, 8 de Septiembre de 2017
CITE: DAB/GG/GNAF N° 494/2017



Señor
Lic. Jaime Durán Chuquimia
VICEMINISTRO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS
Presente.-

Señalado

REF.: Envío de Anteproyecto de Presupuesto 2018
ENT. 580 : DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

De mi consideración:

En el marco de la disposición de las Directrices y Clasificadores de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2018 efectuada mediante nota **MEFP/VPCF/DGPGP/UEP/N° 431/2017 de fecha 03/08/2017** enviada por el Viceministerio a su cargo y en cumplimiento a los plazos establecidos, Depósitos Aduaneros Bolivianos remite a su autoridad el POA y Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2018 para su correspondiente análisis e incorporación en el Presupuesto General de la Nación.

Con este particular motivo, saludo a usted atentamente.

OJOL/MP/RAV
Adj. lo indicado
Arch. GG - GNAF - DF

OFICINAS RECINTOS:

CENTRO DE OPERACIONES Oficina Central - DAB Telf. Torre Olimpo Piso 5 • Av. Mica. Montenegro C/ espacio Cordero N° 961, San Miguel • Telf. 2127670	CENTRO DE OPERACIONES Interior La Paz Av. 6 de Marzo zona Villa Bolívar "B" s/n El Aliso • 2890374-75	CENTRO DE OPERACIONES Interior Oruro Av. 8 de Agosto, esq. Junín s/n • Telf. 2-5113725	CENTRO DE OPERACIONES Interior Tarija Calle Rafael Pabón, lado ingreso Aeropuerto s/n • Telf. 4-6644105	CENTRO DE OPERACIONES Aeropuerto Viru Viru Aeropuerto Viru Viru terminal de carga • Telf. 3140589	CENTRO DE OPERACIONES Aeropuerto Cochabamba Av. Olimar Ex Aeropuerto Jorge Wilsterman s/n • Telf. 4-452162
CENTRO DE OPERACIONES Guayaramerín Av. Gral. Federico Román Esq. Costanera s/n • Telf. 3-8559132	CENTRO DE OPERACIONES Desaguadero Av. Murillo esq. calle 2 s/n zona Caluyo localidad Desaguadero • Telf. 2-2136573	CENTRO DE OPERACIONES Charaña Calle batallón Colorados s/n Telf. 2-2136573	CENTRO DE OPERACIONES Puerto Suarez Av. Suarez Arana, barrio Coloca s/n (Paracerol) • Telf. 3-9763312	CENTRO DE OPERACIONES Arroyo Concepción Av. Bolívar Carretera Sta. Cruz s/n Telf. 3-9783277	CENTRO DE OPERACIONES San Vicente Av. Principal s/n
					CENTRO DE OPERACIONES San Matías Barrio Copacabana s/n



EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA

La Paz, 8 de Septiembre de 2017
CITE: DAB/GG N° 495/2017



Señor
Lic. Antonio Mullisaca Díaz
**VICEMINISTRO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y
FINANCIAMIENTO EXTERNO**
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Presente.-

REF.: Anteproyecto Presupuesto de Inversión 2018
ENT. 580 : DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

De mi consideración:

En el marco de la disposición de las Directrices y Clasificadores de Formulación Presupuestaria de la Gestión 2018 efectuada mediante nota Cite **MEFP/VPCF/DGPGP/UEP/N° 431/2017 de fecha 03/08/2017** y en cumplimiento a los plazos establecidos, Depósitos Aduaneros Bolivianos remite a su autoridad el **Anteproyecto de Presupuesto de Inversión para la Gestión 2018** para su correspondiente análisis e incorporación en el Presupuesto General de la Nación.

Con este particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Olvis Jesús Oliva López
GERENTE GENERAL
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB



DJOL/MP/RAV
Adj. lo indicado
Arch. GG - GNAF - DF



OFICINAS RECINTOS:

CENTRO DE OPERACIONES
Oficina Central - DAB
Edif. Torre Olimpo Piso 1 • Av. Mcal. Montenegro
C/ignacio Cordero N° 961, San Miguel • Telf.: 2127670

CENTRO DE OPERACIONES
Guayaquerín
Av. Gral. Federico Román esq.
Custanera s/n • Telf.: 3-8559132

CENTRO DE OPERACIONES
Desaguadero
Av. Murillo esq. calle 2 s/n zona Caluyo
localidad Desaguadero • Telf.: 2-2136575

CENTRO DE OPERACIONES
Charaña
Calle Batallón Colorados s/n
Telf.: 2-2136575

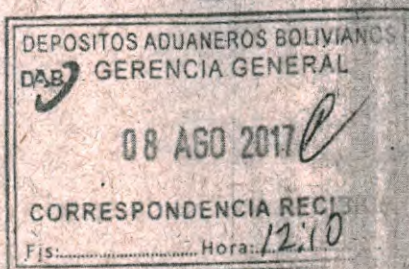
CENTRO DE OPERACIONES
Puerto Suarez
Av. Suarez Arana, barrio Cotoca
s/n (Paradero) • Telf.: 3-9763312

CENTRO DE OPERACIONES
Arroyo Concepción
Av. Bolívar Carretera Sta. Cruz s/n
Telf.: 3-9783277

CENTRO DE OPERACIONES
San Vicente
Av. Principal s/n

CENTRO DE OPERACIONES
Aeropuerto Cochabamba
Av. Killman Ex Aeropuerto Jorge
Wilsterman s/n • Telf.: 4-4592162

CENTRO DE OPERACIONES
San Matías
Barrio Copacabana s/n



La Paz. 03 AGO. 2017
MEFP/VPCF/DGPGP/UEP/N° 431/17

Señor:
Lic. Olvis Jesús Oliva López
Gerente General
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS-
Presente.



Ref.: Formulación Anteproyecto de Presupuesto 2018

De mi consideración:

En el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2018¹ y disposiciones legales vigentes, solicito a usted remitir el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2018 de la entidad a su cargo, considerando los siguientes aspectos:

1. El Presupuesto Institucional debe estar articulado al POA conforme al Plan Estratégico Institucional de la entidad, enmarcado en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, Sistema de Planificación Integral del Estado y Plan de Desarrollo Económico y Social.
2. El POA y Presupuesto deberán ser remitidos adjuntando la norma de aprobación de la Máxima Instancia Resolutiva, en original o copia legalizada; así como los informes técnico y legal correspondientes.
3. La proyección de los recursos diferentes al Tesoro General de la Nación, deberá estar determinada en base a la ejecución observada en la gestión 2016, la ejecución a julio y proyección a diciembre del 2017.
4. Las transferencias interinstitucionales deben contar con la autorización de la entidad otorgante y la conformidad de la entidad beneficiaria. Asimismo, las transferencias al sector privado deben estar respaldadas con norma legal expresa.
5. Las entidades y empresas públicas, vinculadas al sector productivo, agua, medio ambiente, telecomunicaciones, salud y otros, deben asignar recursos

¹ Las Directrices y Clasificadores Presupuestarios 2018, se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Economía Finanzas Públicas.



dirigidos a la investigación científica y desarrollo de tecnología, en el marco del PDES.

6. Priorizar la incorporación en su presupuesto institucional de los recursos necesarios para cubrir las contrapartes de programas o proyectos con financiamiento de recursos internos y externos.
7. Los proyectos de inversión pública, deben ser registrados en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN-WEB) en el marco del PDES, priorizando los de continuidad, de acuerdo a la reglamentación establecida por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
8. Otra información relevante.

Es importante que la entidad a su cargo considere la política de austeridad y control del gasto público establecido por el Gobierno del Estado Plurinacional, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del País.

Finalmente, el Anteproyecto de Presupuesto 2018 de la entidad a su cargo, deberá ser registrado y presentado en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), y en formato físico al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, hasta el **día viernes 8 de septiembre del 2017**.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,


Jaime Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y
Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



H.R. 72-83-D
JDC/MCH/CFC
C.e. Archivo



RESOLUCION BI-MINISTERIAL N°02
La Paz, 21 JUL 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 306 de la Constitución Política del Estado, establece el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todos los bolivianos; asimismo, el Artículo 321 de la Ley Fundamental, señala que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que el parágrafo II, Artículo 311 de la Constitución Política del Estado, señala que la economía plural comprende por parte del Estado, el ejercicio de la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación.

Que el parágrafo III, Artículo 339 de la Constitución Política del Estado, establece que los ingresos del Estado se invertirán conforme con el Plan General de Desarrollo Económico y Social del país, el Presupuesto General del Estado y con la ley.

Que el parágrafo IV, Artículo 340 de la Ley Fundamental, dispone que el Órgano Ejecutivo nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

Que el Artículo 17 de la Resolución Suprema N° 216768 de 18 de junio de 1996, Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece entre las funciones del Órgano Rector de la Inversión Pública, emitir anualmente lineamientos, directrices y plazos para la formulación del Programa de Requerimientos de Financiamiento y el Presupuesto de Inversión Pública.

Que el parágrafo I, Artículo 15 del Anexo a la Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005, Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, señala que entre los instrumentos operativos de este Sistema, se encuentran las Directrices de Formulación Presupuestaria, mismas que deben ser emitidas para cada gestión fiscal, las cuales dispondrán los lineamientos fundamentales para la técnica de formulación del presupuesto del sector público.

Que el Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, tiene por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece la denominación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mismo que se encuentra conformado entre otras áreas organizativas jerárquicas, por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, responsable de proponer políticas y directrices presupuestarias para la asignación de recursos anuales para el cumplimiento de las metas institucionales.

Que el Artículo 46 del Decreto Supremo N° 29894, señala como atribuciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo, planificar y coordinar el desarrollo integral del país mediante la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con los Ministerios, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas, y Entidades Descentralizadas y Desconcentradas correspondientes.

Que el párrafo II, Artículo 114 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización, establece que el proceso presupuestario en las Entidades Territoriales Autónomas, está sujeto a las disposiciones legales, directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el nivel central del Estado.

Que el Artículo 7 de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), establece que el Ministerio de Planificación del Desarrollo, se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que el párrafo IV, Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777, modifica el Artículo 18 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, estableciendo que los programas y proyectos de inversión enmarcados en los planes del SPIE, según corresponda, se registrarán en el Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral (SIPFE); asimismo, la Disposición Adicional Cuarta, reemplaza el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y el Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo, por el SIPFE.

Que el párrafo III, Artículo 4 de la Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016, establece que los recursos del Presupuesto General del Estado, se enmarcarán en los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.

Que las entidades del sector público requieren contar con instrumentos operativos a fin de elaborar el respectivo anteproyecto de presupuesto institucional para la gestión 2018.

02

POR TANTO:

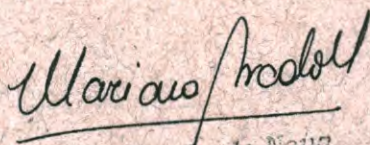
Los Ministros de Economía y Finanzas Públicas, y de Planificación del Desarrollo, en uso de sus atribuciones conferidas por el ordenamiento legal vigente.

RESUELVEN:

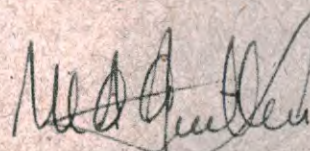
PRIMERO.- Aprobar las Directrices de Formulación Presupuestaria, y de Planificación e Inversión Pública para el presupuesto gestión 2018, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Bi-Ministerial.

SEGUNDO.- Las Directrices dispuestas en el artículo precedente, son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público.

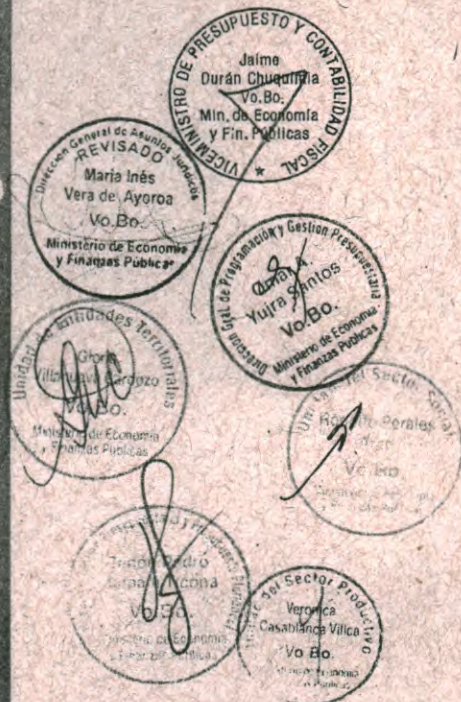
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mariana Prado Nojia
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO



Mario Alberto Guillén Suarez
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



TOTAL GENERAL DE INGRESOS



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

08/09/2017 16:26:09

Gestión: 2018

RFPrPresupGastosVer

Página 1 de 2

ENTIDAD: 0580 Depósitos Aduaneros Bolivianos

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					136.447.611	
DA 01	DIRECCION DE ADMINISTRACION SUPERIOR DAB CENTRAL LA PAZ				136.447.611	
UE 001	GERENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				74.639.564	
Programa 00	ADMINISTRACION SUPERIOR DAB CENTRAL LA PAZ				74.639.564	
Proy./Act. 0000/001	ADMINISTRACION SUPERIOR DAB CENTRAL LA PAZ				74.639.564	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	1.875.614	1.2.1.1.1
1.1.3.10	Bono de Frontera	20	230	0000	465.468	1.2.1.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	1.600.430	1.2.1.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230	0000	816.000	1.2.1.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	16.864.080	1.2.1.1.1
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	1.578.258	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0417	2.078.342	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	355.397	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	623.502	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	415.668	1.2.1.1.2
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	105.794	1.2.1.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	1.311.057	1.2.1.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	329.921	1.2.1.2.2
2.1.4	TELEFONÍA	20	230	0000	239.977	1.2.1.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	1.305.000	1.2.1.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	528.914	1.2.1.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	418.051	1.2.1.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0000	53.000	1.2.1.2.2
2.2.5	Seguros	20	230	0000	2.362.500	1.2.1.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	758.190	1.2.1.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	300.000	1.2.1.2.2
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	300.000	1.2.1.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	20	230	0000	144.496	1.2.1.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	48.000	1.2.1.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	690.408	1.2.1.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	0000	80.000	1.2.1.2.2
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	20	230	0000	60.000	1.2.1.2.2
2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	20	230	0000	13.300	1.2.1.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	174.656	1.2.1.2.2
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	20	230	0000	408.990	1.2.1.2.2
2.5.2.30	AUDITORÍAS EXTERNAS	20	230	0000	90.000	1.2.1.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	36.000	1.2.1.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	360.000	1.2.1.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	562.092	1.2.1.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	412.063	1.2.1.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	103.000	1.2.1.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	55.000	1.2.1.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	24.000	1.2.1.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	490.000	1.2.1.2.2
3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	20	230	0000	2.702.146	1.2.1.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	45.000	1.2.1.2.1
3.1.2	Alimentos para Animales	20	230	0000	20.000	1.2.1.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	124.347	1.2.1.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	122.361	1.2.1.2.1
3.2.5	Periódicos y Boletines	20	230	0000	1.000	1.2.1.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	20	230	0000	788.379	1.2.1.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	354.960	1.2.1.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	111.000	1.2.1.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	202.068	1.2.1.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	57.163	1.2.1.2.1
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	20	230	0000	5.160	1.2.1.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	25.410	1.2.1.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	6.752	1.2.1.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	17.963	1.2.1.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	27.728	1.2.1.2.1
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	20	230	0000	2.977	1.2.1.2.1
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0000	887.389	1.2.1.2.1
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20	230	0000	143.103	1.2.1.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	248.000	1.2.1.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	20	230	0000	15.000	1.2.1.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	413.808	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	1.088.614	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	290.933	2.2.1.1.2
4.3.6	Equipo Educacional y Recreativo	20	230	0000	4.700	2.2.1.1.2
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	19.655	2.2.1.1.2
4.9.1	Activos Intangibles	20	230	0000	70.000	2.2.1.4
4.9.9	Otros	20	230	0000	66.000	2.2.1.1.2
6.6.1	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	20	230	0000	1.668.430	3.2.2.4
6.6.2.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	20	230	0000	60.640	3.2.2.4
6.6.4	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	20	230	0000	267.432	3.2.2.4
6.8.2	Pago de Beneficios Sociales	20	230	0000	1.900.000	3.2.2.3
8.1.1	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	20	230	0099	1.938.913	1.2.1.3
8.1.2	Impuesto a las Transacciones	20	230	0099	3.334.237	1.2.1.3
8.1.3	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	20	230	0099	5.920.362	1.2.1.3



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

08/09/2017 16:26:09
Gestión: 2018
RFprPresupGastosVer
Página 2 de 2

ENTIDAD: 0580 Depósitos Aduaneros Bolivianos

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					136.447.611	
8.3.1.10	BIENES INMUEBLES	20	230	1201	80.000	1.2.1.3
8.3.1.20	Vehículos Automotores	20	230	1201	90.000	1.2.1.3
8.5.1	Tasas	20	230	0000	14.520	1.2.1.3
8.5.2	Derechos	20	230	0000	11.114.125	1.2.1.3
8.5.4	Multas	20	230	0000	100.000	1.2.1.3
8.6.1	Patentes	20	230	0099	100.000	1.2.1.3
9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital	20	230	0000	1.752.121	2.2.1.5
UE 002	GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES				61.808.047	
Programa 10	PRODUCTIVO OPERATIVO SERVICIOS ADUANEROS				61.808.047	
Proy./Act. 0000 / 001	GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES				46.012.396	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	328.272	1.2.1.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	417.678	1.2.1.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0000	16.817.846	1.2.1.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	8.159.704	1.2.1.2.2
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	729.900	1.2.1.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	20	230	0000	115.257	1.2.1.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	359.295	1.2.1.2.2
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	20	230	0000	1.151.846	1.2.1.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	1.807.614	1.2.1.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	430.725	1.2.1.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	8.000	1.2.1.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	200.000	1.2.1.2.2
2.6.6.20	Servicios Privados	20	230	0000	8.176.140	1.2.1.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	800.000	1.2.1.2.2
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	20	230	0000	420.000	1.2.1.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	400.000	1.2.1.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230	0000	420.000	1.2.1.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	672.375	1.2.1.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	52.500	1.2.1.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	57.750	1.2.1.2.1
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20	230	0000	50.000	1.2.1.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	168.250	1.2.1.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	20	230	0000	10.950	1.2.1.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	420.000	2.2.1.1.2
4.3.3.30	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	20	230	0000	787.346	2.2.1.1.2
4.9.9	Otros	20	230	0000	1.011.540	2.2.1.1.2
4.3.3.30	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	42	230	0000	328.888	2.2.1.1.2
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	42	230	0000	1.710.520	2.2.1.1.2
Proy./Act. 0000 / 002	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA- FUNCIONAMIENTO				15.795.651	
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	200.000	1.2.1.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	1.952.000	1.2.1.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	60.000	1.2.1.2.2
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	20	230	0000	240.000	1.2.1.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	126.000	1.2.1.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	30.000	1.2.1.2.2
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	10.000	1.2.1.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	20.000	1.2.1.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	120.000	1.2.1.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	10.000	1.2.1.2.1
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20	230	0000	200.000	1.2.1.2.1
4.1.1	Edificios	20	230	0000	8.016.305	2.2.1.1.1
4.1.2	Tierras y Terrenos	20	230	0000	4.793.046	2.2.1.3
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	18.300	2.2.1.1.2



ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESENTADA

08/09/2017 16:26:09
Gestión: 2018
RFPrEstrucProgVer
Página 1 de 1

Entidad : 0580 Depósitos Aduaneros Bolivianos

Prog.	Proy.	Act.	Descripción	SISIN	Fin. Fun.	Act. Eco.	Tip. Gto. Cte.	Termina
00	0000	000	ADMINISTRACION SUPERIOR DAB CENTRAL LA PAZ		1.1.2	13.1.1	Funcionamiento	No
00	0000	001	ADMINISTRACION SUPERIOR DAB CENTRAL LA PAZ					Si
10	0000	000	PRODUCTIVO OPERATIVO SERVICIOS ADUANEROS		1.1.2	13.1.1	Funcionamiento	No
10	0000	001	GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES		1.1.2	13.1.1	Funcionamiento	Si
10	0000	002	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA- FUNCIONAMIENTO		1.1.2	13.1.1	Funcionamiento	Si
10	0000	003	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS					Si
11	0000	000	PLAN INVERSION					No
11	0005	000	CONST. RECINTO ADUANERO INTERIOR ORURO	5800058100000	1.1.2	13.1.1	Proyecto de Inversión	Si
11	0007	000	CONST. PUESTO DE CONTROL DE TRANSITOS PUERTO SUAREZ ARROYO CONCEPCION PROVINCIA GERMAN BUSCH.	05800000700000	1.1.2	13.1.1	Proyecto de Inversión	Si
11	0007	000	CONST. PUESTO DE CONTROL DE TRANSITOS PUERTO SUAREZ ARROYO CONCEPCION PROVINCIA GERMAN BUSCH.	05800000700000	1.1.2	13.1.1	Proyecto de Inversión	Si
11	0009	000	MEJ. INFRAESTRUCTURA RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ DEPARTAMENTO DE LA PAZ	05800000900000	1.1.2	13.1.1	Proyecto de Inversión	Si
11	0010	000	MEJ. INGENIERIA ELECTRICA RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ	05800001000000	1.1.2	13.1.1	Proyecto de Inversión	Si
11	0013	000	MEJ. INFRAESTRUCTURA RECINTO ADUANA AEROPUERTO JORGE WILLSTERMAN DEPARTAMENTO DE	058000001300000	1.1.2	13.1.1	Proyecto de Inversión	Si
11	0014	000	MEJ. INFRAESTRUCTURA RECINTO ADUANA AEROPUERTO VIRU VIRU. DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	05800001400000	1.1.2	13.1.1	Proyecto de Inversión	Si
11	0017	000	MEJ. INFRAESTRUCTURA RECINTO ADUANA FRONTERA CHARANA DEPARTAMENTO DE LA PAZ	058000001700000	1.1.2	13.1.1	Proyecto de Inversión	Si
11	0017	000	MEJ. INFRAESTRUCTURA RECINTO ADUANA FRONTERA CHARANA DEPARTAMENTO DE LA PAZ	058000001700000	1.1.2	13.1.1	Proyecto de Inversión	Si
11	0019	000	CONST. RECINTO ADUANA FRONTERA SAN MATIAS PROVINCIA ANGEL SAN DOBAL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	058000001900000	1.1.2	13.1.1	Proyecto de Inversión	Si
11	0020	000	CONST. RECINTO ADUANA FRONTERA GUAYARAMERIN PROVINCIA VACA DIEZ DEPARTAMENTO DE BENI	058000002000000	1.1.2	13.1.1	Proyecto de Inversión	Si
11	0021	000	CONST. RECINTO ADUANA FRONTERA DESAGUADERO-GUAQUI FRONTERA CON PERU PROVINCIA PACAJES DEPARTAMENTO DE LA PAZ	058000002100000	1.1.2	13.1.1	Proyecto de Inversión	Si
99	0000	000	SERVICIO DE LA DEUDA					No



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

**RESOLUCIÓN
DE
DIRECTORIO**

LA PAZ – BOLIVIA
2017

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 13 - 2017

La Paz, 06 SEP 2017

VISTOS: El Informe Técnico DAB/GNAF N°034/2017 de 31 de agosto de 2017, Informe Legal DAB/UAJ/INF N° 256/2017 de 31 de agosto de 2017, todo lo que se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus artículos 321, parágrafo 1 y 323, parágrafo 1), establecen que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto, y que la política fiscal se basa en los principios de capacidad económica, igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria.

Que la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Sistema de Administración y Control Gubernamentales, en su artículo 6, modificado por el parágrafo II) de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, determina que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Asimismo, señala que esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que el artículo 8, dispone que el Sistema de Presupuesto debe prever, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

Que la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, en su artículo 13, parágrafo V), establece que la Planificación de corto plazo está constituida por los Planes Operativos Anuales (POA) y los planes anuales de ejecución de las empresas públicas con un horizonte de un año, y por los planes inmediatos con una duración de hasta dos (2) años.

Que el parágrafo IV) del artículo 20, de la citada Ley, prevé que los Planes Estratégicos Empresariales y Planes Estratégicos Corporativos, así como los planes anuales de ejecución (POA), serán elaborados en el marco de lo establecido en dicha Ley, la Ley N° 466 de la Empresa Pública, y los lineamientos generales para la planificación empresarial pública.

Que el Decreto Supremo N° 3246 de 5 de Julio de 2017 de Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones en sus artículos 13 y 18 determinan que la formulación y contenido del Plan Operativo Anual en las entidades del sector

público deben sujetarse a lo determinado en su Plan Estratégico Institucional que debe expresarse en acciones de corto plazo misma que será sujeto a seguimiento y evaluación de forma periódica sobre la ejecución del Plan Operativo Anual de acuerdo a las condiciones y prioridades establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones.

Que el artículo 21 de las citadas Normas Básicas, señalan que el POA se articulará con el Presupuesto, vinculando los objetivos de gestión institucionales o específicos con las categorías programáticas del presupuesto.

Que el Decreto Supremo N° 3246 de 5 de Julio de 2017 de Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones en el Artículo 19 determina que habrá una evaluación periódica de la ejecución del Plan Operativo Anual en las entidades del Sector Público en responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva cuya evaluación se realizara en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa y en caso de que exista desviaciones se debe disponer medidas correctivas necesaria y a la conclusión del periodo fiscal se debe determinar el nivel de contribución de los resultados logrados en el POA.

Que la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión.

Que el artículo 1 de la mencionada normativa legal, prescribe que ésta Ley tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que el artículo 4 de la Ley de Administración Presupuestaria, establece que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a procedimientos legales que en cada partida sean aplicables.

Que la Resolución Bi Ministerial N°02 de 21 de julio de 2017 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión fiscal 2018.

Que el artículo 6 de la Resolución Bi Ministerial citada precedentemente, establece que para la elaboración del proyecto del presupuesto anual y plurianual institucional de recursos y gastos las entidades públicas deben utilizar:

- a) Directrices de Formulación Presupuestaria.
- b) Clasificadores Presupuestarios.
- c) Formularios de registro, establecidos en las Directrices, Sistema Oficial de Gestión Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- d) Instrumento del Subsistema de Planificación.
- e) Instrumento de Programación, Financiamiento e Inversión Pública del Subsistema de Inversión Pública y financiamiento Externo para el Desarrollo Integral (SIPFE) del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- f) Normas Vigentes.

Que el artículo 19 de la misma Resolución, prevé que los parámetros de estimación recursos específicos (por concepto de venta de bienes y servicios, tasas, patentes, tarifas y otros en el marco de la normativa vigente), las entidades del sector público deben sustentar sus proyecciones en las memorias de cálculo, considerando cuando corresponda:

- a) Tendencia del comportamiento histórico de sus ingresos.
- b) Contrato, convenios y otros inherentes a sus competencias.
- c) Proyección de las variables macroeconómicas del Ente Rector.
- d) Incremento de la demanda.
- e) Otros.

Que el Estatuto Orgánico de "Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB" en su artículo 15, numeral 3, establece que entre las atribuciones y obligaciones del Directorio esta "Aprobar el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Contrataciones y sus reformulaciones".

Que el numeral 5 del mismo artículo, prescribe que el Directorio deberá aprobar el Presupuesto para cada gestión y su reformulación, cuando así corresponda.

Que el Informe Técnico DAB/GNAF/ N° 034/2017 de 31 de agosto de 2017 de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y la Unidad de Planificación de DAB, señala que: "En base a las Directrices de Formulación del Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se ha formulado el Programa Operativo Anual y presupuesto institucional de Depósitos Aduaneros Bolivianos correspondiente a la gestión 2018 por un monto total de **Bs136.447.611.- (Ciento treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos once 00/100 Bolivianos)**, de los cuales Bs1.752.121.- (Un millón setecientos cincuenta y dos mil ciento veintidós 00/100 bolivianos) corresponde al **Presupuesto de Inversión Pública** y Bs134.695.489.- (Ciento treinta y cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve 00/100 bolivianos) al **Presupuesto Operativo y de Funcionamiento**, que responde a las Acciones Estratégicas de la Empresa proponiendo un plan de inversiones y una programación de gastos corrientes con el propósito de desarrollar sus actividades en el marco de las disposiciones legales inherentes y el contrato de Concesión de Recintos Aduaneros suscrito con la Aduana Nacional de Bolivia".

Que, asimismo, en el citado Informe Técnico, se manifiesta que, los objetivos institucionales están orientados a dotar a Depósitos Aduaneros Bolivianos de mejores condiciones operativas con el propósito de optimizar la prestación de servicios en beneficio directo de los usuarios del comercio exterior.

Que, es así que, la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y la Unidad de Planificación, recomiendan a través del mencionado documento, que:

- a) "La Gerencia General en atribución a sus funciones, remito los antecedentes del Anteproyecto de Programación de Operaciones y Formulación Presupuestaria para la gestión 2018 a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para elaboración de Informe Legal y proyecto de Resolución de Directorio.

- b) La Gerencia General remita al Directorio de Depósitos Aduaneros Bolivianos el anteproyecto POA - Presupuesto para la gestión 2018 y los correspondientes informes técnico y legal para su consideración y aprobación, para su posterior remisión al Viceministerio de Presupuestos y Contabilidad Fiscal dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en los plazos establecidos.
- c) Gestionar mediante la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas la incorporación del presupuesto institucional de la gestión 2018 en el Sistema de Gestión Pública - SIGEP".

Que la Unidad de Asuntos Jurídicos de DAB mediante Informe Legal DAB/UAJ/INF N° 256/2017 de 31 de agosto de 2017, como consecuencia del análisis realizado precedentemente concluye que:

- Depósito Aduaneros Bolivianos-DAB, para la gestión 2018, con el fin de cumplir sus objetivos institucionales de acuerdo a la exposición del Informe Técnico y el presente Informe Legal, requiere el presupuesto de **Bs136.447.611.- (Ciento treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos once 00/100 Bolivianos)**, de los cuales **Bs1.752.121.- (Un millón setecientos cincuenta y dos mil ciento veintidós 00/100 bolivianos)** corresponde al Presupuesto de Inversión Pública y **Bs134.695.489.- (Ciento treinta y cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve 0/100 bolivianos)** al Presupuesto Operativo y de Funcionamiento, consiguientemente se debe aprobar el Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto para la Gestión 2018.
- La formulación del POA y Presupuesto para la gestión 2018, se ha elaborado cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normativa vigente, no existiendo impedimento alguno para su aprobación. En ese entendido, por el análisis expuesto en relación a la solicitud efectuada por la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y la Unidad de Planificación de DAB para la Aprobación del Anteproyecto de POA y Presupuesto gestión 2018 DAB, se concluye que la presente solicitud no contraviene normativa legal vigente ni los objetivos institucionales, consiguientemente es legal.

Que, en ese sentido, recomienda a la Gerencia General, remitir los antecedentes a consideración del Directorio para que esta instancia, en el marco de sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico, apruebe el Programa Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto del Presupuesto para la Gestión 2018.

POR TANTO:

El Directorio de DAB, en su condición de máximo órgano de decisión de la Empresa Pública Nacional Estratégica - Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto Supremo 29694 y del Estatuto Orgánico vigente,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Anteproyecto POA Gestión 2018 de conformidad al Informe Técnico DAB/GNAF/ N° 034/2017 de 31 de agosto de 2017.

SEGUNDO.- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto para la Gestión 2018 por la suma de **Bs136.447.611.- (Ciento treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos once 00/100 Bolivianos)**, de los cuales **Bs1.752.121.- (Un millón setecientos cincuenta y dos mil ciento veintiún 00/100 bolivianos)** corresponde al Presupuesto de Inversión Pública, es decir el 1.28 por ciento y **Bs134.695.489.- (Ciento treinta y cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve 00/100 bolivianos)** al Presupuesto Operativo y de Funcionamiento, para su posterior gestión ante el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas públicas, que apruebe la mencionada solicitud.

TERCERO.- Forman parte indiscutible de la presente Resolución el Informe Técnico DAB/GNAF N° 034/2017 de 31 de agosto de 2017, y el Informe Legal DAB/UAF/INF N° 256/2017 de 31 de agosto de 2017.

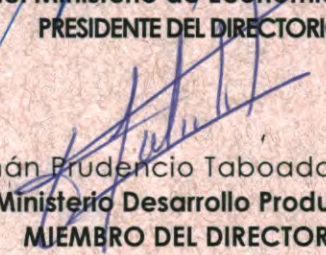
CUARTO.- La Gerencia General de DAB debe gestionar a través de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas la incorporación del presupuesto institucional de la gestión 2018, debiendo remitir a las instancias correspondientes de conformidad a normativa legal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Víctor Hugo Morales Martínez

**Representante del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**



Germán Prudencio Taboada Parraga

**Representante del Ministerio Desarrollo Productivo y Economía Plural
MIEMBRO DEL DIRECTORIO**



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

INFORME LEGAL

LA PAZ – BOLIVIA
2017

**INFORME LEGAL
DAB/UAJ/INF N° 256/2017**

A: Lic. Olvis Jesus Oliva López
GERENTE GENERAL



Via: **Dr. Jaime Adalid Aguilar Frías**
Jefe Unidad de Asuntos Jurídicos

De: **Abog. José Leonardo Saravia Huanca**
Técnico Especialista VI Procurador Legal

Ref.: **APROBACIÓN POA Y ANTEPROYECTO
PRESUPUESTARIO GESTIÓN 2018**

Fecha : La Paz, 31 de agosto de 2017

Habiendo la Unidad de Asuntos Jurídicos recibido documentación referente a la Solicitud de aprobación del POA y Anteproyecto Presupuesto Gestión 2018 me permito elevar el presente Informe:

I. ANTECEDENTES.-

- La Ley N°2042 de 21 de diciembre de 1999, tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1ro. de enero al 31 de diciembre de cada año. Asimismo, normar la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Administración Central para su consideración en el Honorable Congreso Nacional (al presente Asamblea Legislativa Plurinacional).
- La Resolución Ministerial N° 634 de 10 de julio de 2017, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por la que se aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2018.
- La Resolución Bi Ministerial N° 02 de 21 de julio de 2017 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por la cual se aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión fiscal 2018.
- El Decreto Supremo N° 29894 de 03 de septiembre de 2008, normativa a través del cual se crea la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos, cuya sigla es DAB.
- El Informe Técnico DAB/GNAF N° 034/2017, de 31 de agosto de 2017, recepcionada el 01 de septiembre de 2017, emitido por la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y la Unidad de Planificación, referente a la aprobación del POA y el Anteproyecto del Presupuesto de la Gestión 2018.

II. ANÁLISIS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.

La Formulación del Programa Operativo Anual - POA y del Anteproyecto del Presupuesto para la Gestión 2018, tiene como base legal las siguientes normas de carácter jurídico administrativo:

- **La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia** en sus artículos 321, parágrafo 1, y 323, parágrafo 1, establecen que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto, y que la política fiscal se basa en los principios de capacidad económica, igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria.

- **La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Sistema de Administración y Control Gubernamentales**, en su artículo 6, modificado por el parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, determina que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

El artículo 8, dispone que el Sistema de Presupuesto debe prever, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

- **La Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE**, en su artículo 13, parágrafo V, establece que la Planificación de corto plazo está constituida por los Planes Operativos Anuales (POA) y los planes anuales de ejecución de las empresas públicas con un horizonte de un año, y por los planes inmediatos con una duración de hasta dos (2) años.

El parágrafo IV del artículo 20, prevé que los Planes Estratégicos Empresariales y Planes Estratégicos Corporativos, así como los planes anuales de ejecución, serán elaborados en el marco de lo establecido en esta Ley, la Ley N° 466 de la Empresa Pública, y los lineamientos generales para la planificación empresarial pública aprobados por el Consejo Superior Estratégico de la Empresa Pública - COSEEP.

- **Que el Decreto Supremo N° 3246 de 5 de Julio de 2017 de Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones** en sus artículos 13 y 18 determinan que la formulación y contenido del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público deben sujetarse a lo determinado en su Plan Estratégico Institucional que debe expresarse en acciones de corto plazo

misma que será sujeto a seguimiento y evaluación de forma periódica sobre la ejecución del Plan Operativo Anual de acuerdo a las condiciones y prioridades establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones.

- El artículo 21, señala que el POA se articulará con el Presupuesto, vinculando los objetivos de gestión institucionales o específicos con las categorías programáticas del presupuesto.
- **La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria**, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión.
- El artículo 1 de la citada norma legal, señala que la mencionada ley tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- El artículo 4, establece que las asignaciones presupuestaria de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a procedimientos legales que en cada partida sean aplicables.
- **La Resolución Bi Ministerial N° 02 de 21 de julio de 2017 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión Fiscal de 2018.

El artículo 6, establece que para la elaboración del proyecto del presupuesto anual y plurianual institucional de recursos y gastos las entidades públicas deben utilizar:

- a) Directrices de Formulación Presupuestaria.
- b) Clasificadores Presupuestarios.
- c) Formularios de registro, establecidos en las presente Directrices, Sistema Oficial de Gestión Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- d) Instrumento del Subsistema de Planificación.
- e) Instrumento de Programación, Financiamiento e Inversión Pública SIPFE del Ministerio de Planificación del Desarrollo
- f) Normas Vigentes.

El artículo 19, prevé que los parámetros de estimación recursos específicos (por concepto de venta de bienes y servicios, tasas, patentes, tarifas y otros en el marco de la normativa vigente), las entidades del sector público deben sustentar sus proyecciones en las memorias de cálculo, considerando cuando corresponda:

- a) Tendencia del comportamiento histórico de sus ingresos.
- b) Contrato, convenios y otros inherentes a sus competencias.
- c) Proyección de las variables macroeconómicas del Ente Rector
- d) Incremento de la demanda.

e) Otros.

El Estatuto Orgánico de "Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB" en su artículo 15, numeral 3, establece que entre las atribuciones y obligaciones del Directorio esta "Aprobar el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Contrataciones y sus reformulaciones".

El numeral 5 del citado artículo, establece que el Directorio deberá aprobar el Presupuesto para cada gestión y su reformulación, cuando así corresponda.

III. CONSIDERACIONES DE ORDEN TÉCNICO.

El Informe Técnico DAB/GNAF/ N° 034/2017 de 31 de agosto de 2017, señala que: En base a las Directrices de Formulación del Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se ha formulado el Programa Operativo Anual y presupuesto institucional de Depósitos Aduaneros Bolivianos correspondiente a la gestión 2018 por un monto total de **Bs136.447.611.- (Ciento treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos once 00/100 Bolivianos)**, de los cuales **Bs1.752.121.- (Un millón setecientos cincuenta y dos mil ciento veintiún 00/100 bolivianos)** corresponde al **Presupuesto de Inversión Pública** y **Bs134.695.489 (Ciento treinta y cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve 0/100 bolivianos)** al **Presupuesto Operativo y de Funcionamiento**, que responde a las Acciones Estratégicas de la Empresa proponiendo un plan de inversiones y una programación de gastos corrientes con el propósito de desarrollar sus actividades en el marco de las disposiciones legales inherentes y el contrato de Concesión de Recintos Aduaneros suscrito con la Aduana Nacional de Bolivia".

Asimismo, en el citado Informe Técnico, se manifiesta que, los objetivos institucionales están orientados a dotar a Depósitos Aduaneros Bolivianos de mejores condiciones operativas con el propósito de optimizar la prestación de servicios en beneficio directo de los usuarios del comercio exterior.

Es así que, la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y la Unidad de Planificación, recomiendan a través del mencionado documento, que:

- a) *La Gerencia General en atribución a sus funciones, remito los antecedentes del Anteproyecto de Programación de Operaciones y Formulación Presupuestaria para la gestión 2018 a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para elaboración de Informe Legal y proyecto de Resolución de Directorio.*
- b) *La Gerencia General remita al Directorio de Depósitos Aduaneros Bolivianos el anteproyecto PCA - Presupuesto para la gestión 2018 y los correspondientes informes técnico y legal para su consideración y aprobación, para su posterior remisión al Viceministerio de Presupuestos y Contabilidad Fiscal dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en los plazos establecidos.*
- c) *Gestionar mediante la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas la incorporación del presupuesto institucional de la gestión 2018 en el Sistema de Gestión Pública - SIGEP".*

IV. CONCLUSIONES:

Como consecuencia del análisis realizado precedentemente se concluye que:

La Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB, para la gestión 2018, con el fin de cumplir sus objetivos institucionales de acuerdo a la exposición del Informe Técnico y el presente Informe Legal, requiere el presupuesto de Bs136.447.611.- (Ciento treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos once 00/100 Bolivianos), de los cuales Bs1.752.121.- (Un millón setecientos cincuenta y dos mil ciento veintiún 00/100 bolivianos) corresponde al Presupuesto de Inversión Pública y Bs134.695.489.- (Ciento treinta y cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve 0/100 bolivianos) al Presupuesto Operativo y de Funcionamiento, consiguientemente se debe aprobar el Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto para la Gestión 2018.

La formulación del POA y Presupuesto para la gestión 2018, se ha elaborado cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normativa vigente, no existiendo impedimento alguno para su aprobación. En ese entendido, por el análisis expuesto en relación a la solicitud efectuada por la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y la Unidad de Planificación de DAB para la Aprobación del Anteproyecto de POA y Presupuesto gestión 2018 DAB, se concluye que la presente solicitud no contraviene normativa legal vigente ni los objetivos institucionales, consecuentemente es legal.

V. RECOMENDACIÓN:

1.- Se recomienda a la Gerencia General, remitir los antecedentes a consideración del Directorio para que esta instancia, en el marco de sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico, apruebe el Programa Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto del Presupuesto para la Gestión 2018.

UAJ/jlsh
Cc. Arch.



José Leonardo Saravia Huanco
TÉC. ESP. VI PROCURADOR LEGAL
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

INFORME TÉCNICO

LA PAZ – BOLIVIA
2017

INFORME TÉCNICO
DAB/GNAF N° 034/2017

A : Lic. Olvis Jesús Oliva López
Gerente General

Vía : Lic. Marcelo Carlos Paredes Iturri
Gerente Nacional de Administración y Finanzas a.i.

De : Lic. Israel Flores Medrano
Jefe Unidad de Planificación a.i.
Ing. Ronald Arraya Veliz
Jefe del Departamento de Finanzas a.i.
Jhon Hinojosa Taboada
Responsable de Presupuestos
Lic. Mauricio Calvo Vasquez
Especialista III Planificación

Ref. : **Anteproyecto POA y Presupuesto Gestión 2018**

Fecha: La Paz, 31 de agosto de 2017

En cumplimiento a la normativa vigente para la formulación del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2018 de Depósitos Aduaneros Bolivianos, e instrucciones de su Gerencia y la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, informamos lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Decreto Supremo N° 29694 de 3 septiembre de 2008, se creó la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB", misma que se halla bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, cuya organización y funcionamiento están sujetos al Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.
2. Decreto Supremo N° 3246 del 05 de julio del 2017, regula la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

3. Mediante Resolución Bi-Ministerial N° 02 de fecha 21 de julio de 2017, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión fiscal 2018.
4. El Art. N° 06 (Instrumentos de Formulación Presupuestaria) las Directrices de Formulación Presupuestaria señala los parámetros para la elaboración del proyecto de presupuesto anual y plurianual institucional de entidades públicas deben utilizar, siendo los siguientes:
 - a) Directrices de Formulación Presupuestaria.
 - b) Clasificadores Presupuestarios.
 - c) Formularios de registro, establecidos en las presentes Directrices, Sistema Oficial de Gestión.
 - d) Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
 - e) Instrumento del Subsistema de Planificación.
 - f) Instrumento de Programación, Financiamiento e Inversión Pública del Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral (SIPFE) del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
 - g) Normas vigentes.
5. Asimismo el Art. N° 17 Articulación del Plan Operativo Anual con el Presupuesto de la Resolución Bi-Ministerial N° 02 señala en su numeral I. "Con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de gestión, las entidades públicas deben articular el POA con el Presupuesto, aperturando programas específicos para la asignación de recursos...".
6. El Art. 19 (Estimación de Recursos) de la Resolución Bi-Ministerial N° 02 señala los siguientes parámetros de estimación recursos específicos (por concepto de venta de bienes y servicios, tasas, patentes, tarifas y otros en el marco de la normativa vigente), las entidades del sector público deben sustentar sus proyecciones en las memorias de cálculo, considerando cuando corresponda:
 - a) Tendencia del comportamiento histórico de sus ingresos.
 - b) Contratos, convenios y otros inherentes a sus competencias.
 - c) Proyección de las variables macroeconómicas del Ente Rector
 - d) Incremento de la demanda.
 - e) Otros.
7. El Art. 2° de la Ley 2042 de fecha 21 de diciembre de 1999, establece que el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.
8. El Art. 4° de la Ley 2042, establece que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a procedimientos legales que en cada partida sean aplicables.

9. "Plan Estratégico Empresarial de Depósitos Aduaneros Bolivianos 2016-2020"

II. ANÁLISIS**a) Análisis de Situación**

Para la formulación de las Acciones de Corto Plazo 2018 y sus operaciones, en el marco del Decreto Supremo N° 3246 del 05 de julio del 2017 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, fue necesario realizar un análisis de situación que permita identificar las necesidades de la empresa a ser incorporados en la planificación 2018.

Asimismo se logró una auto-evaluación de la estructura organizativa de las diferentes Áreas, identificando sus necesidades centrales para ser consideradas en el POA-Presupuesto 2018.

El taller permitió el relevamiento de información clave orientada a la realización y actualización del análisis interno y externo orientada a la formulación del Plan Operativo Anual de la gestión 2018.

A continuación se presenta la actualización del análisis FODA de DAB:

Diagnostico FODA**Fortalezas**

1. Depósitos Aduaneros Bolivianos como Empresa Pública Nacional Estratégica.
2. Generación y administración de recursos propios.
3. Mayor capacidad de almacenamiento (Puerto Suarez y Oruro).
4. Sistemas de seguridad de alta tecnología.
5. Alto grado de conocimiento del rubro del negocio.
6. Maquinaria propia.
7. Sistema operativo integrado a nivel nacional.
8. Adaptabilidad inmediata a cambios normativos.
9. Confianza de los actores del comercio exterior.

Debilidades

1. Falta de comunicación y coordinación entre las diferentes áreas organizacionales de la Empresa.
2. Bajos niveles salariales.
3. Equipamiento informático insuficiente.
4. Vulnerabilidad en los sistemas informáticos.
5. Procedimientos administrativos burocráticos.
6. No se mide el nivel de satisfacción de los clientes internos y externos.
7. Falta de actualización oportuna de la normativa operativa.
8. Falta de capacitación al personal.
9. Falta de compromiso del personal.
10. Falta de motivación al personal.

Oportunidades

1. Política de agilización de despachos.
2. Implementación de Aduanas Especializadas.
3. Cierre de las Zonas Francas.
4. Conclusión de Contrato de Concesión.
5. Nuevos flujos comerciales

Amenazas

1. Dependencia contractual con la Aduana Nacional.
2. Acciones inapropiadas e inoportunas para el tratamiento de mercancía incautada por parte de la AN
3. Dependencia tarifaria por servicios, según Contrato.
4. Sobre almacenamiento de mercancía incautada.
5. Interpretación particular de los administradores de aduana respecto a la norma.

b) Análisis de Situación Externa

Según boletines del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), durante el primer semestre del 2017, las importaciones bolivianas acumularon 4.385 millones de dólares americanos, por la compra de casi tres millones de toneladas. Las categorías económicas con mayor porcentaje de participación sobre el total fueron: Suministros Industriales (30% del total importado); Bienes de Capital (24%); y, Equipos de Transporte, sus piezas y accesorios (16%).

El volumen importado entre enero y junio del 2017 tuvo una subida del 6% en comparación al mismo período del 2016, es decir se compraron 143 mil toneladas más. Asimismo, fue mayor en un 6% en comparación a enero-junio del 2015 (152 mil toneladas más).

El desempeño de las importaciones por categoría económica a junio del 2017 muestra el siguiente comportamiento:

Los Alimentos y Bebidas: Sus importaciones durante el primer semestre del 2017 incrementaron en 17% y 51% en valor y volumen respectivamente, en relación al mes de junio del 2016.

Suministros Industriales: Esta categoría experimentó un crecimiento durante enero-junio del 2017 de 5% en términos de valor y una disminución de 6% en volumen, contrastado al mismo lapso del 2016.

Combustibles y Lubricantes: A junio del 2017, el valor y volumen importado de este grupo mostraron aumentos de 31% en términos de valor y 12% en volumen, cotejado a igual período de la gestión pasada.

Bienes de Capital: Las compras externas de Bienes de Capital incrementaron en 108 millones de dólares, es decir un 11% más comparado a junio de la gestión 2016; por su parte, el volumen disminuyó levemente en un 3%.

Equipos de Transporte, sus piezas y accesorios: Hasta junio del 2017, la importación de estos bienes tuvieron una leve caída del 1% en términos de valor (6 millones de dólares menos), mientras que su volumen creció en 6%, comparado al mismo período del año anterior.

Artículos de consumo: Al primer semestre del 2017, esta categoría registró una subida del 5% en términos de valor, sin embargo en volumen tuvo un decrecimiento del 6%.

Al mes de junio del 2017, las exportaciones bolivianas (sin reexportaciones ni efectos personales) sumaron 3.608 millones de dólares registrando un incremento del 7% en términos de valor y una caída del 13% en volumen, en comparación al mismo período del 2016. Las ventas externas de hidrocarburos y minerales representaron el 80% del valor total exportado. Cabe destacar un aumento en las exportaciones de lácteos; nueces del Brasil; café; y, cueros y sus manufacturas; entre los productos "No tradicionales".

c) Plan Estratégico Empresarial PEE 2016-2020

En fecha 21 de enero del 2016 se promulga la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), con el propósito de asegurar que las acciones de toda la gestión pública se orienten a construir el Vivir Bien, como así también cumplir, tanto las metas del PDES, como de la Agenda Patriótica 2025.

La Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), en su Art. 19 (Planes Estratégicos Institucionales) establece que *"Todos las entidades o instituciones públicas realizan la formulación de su PEI"*, bajo un contenido mínimo y que *"Los planes estratégicos de las entidades o instituciones públicas bajo tuición de un Ministerio o de una Entidad Territorial Autónoma, se articulan de forma directa a los PSDI, a los PEM o los PTDI, según corresponda"*.

En fecha 07 de Julio de 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas remite el proyecto de Plan Estratégico Ministerial (PEM) al Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) para que se verifique su consistencia y obtener la aprobación correspondiente.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la Agenda Patriótica 2025 y del PDES, en su proyecto de Plan Estratégico Ministerial MEFP ha establecido quince (15) lineamientos específicos en el marco de sus competencias y entidades bajo tuición que a su vez han ayudado a delinear quince (15) Acciones Estratégicas Ministeriales, de las cuales tres (3) permiten un correcto enlace de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos con el PDES.

Por lo descrito anteriormente la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos elabora un nuevo Plan Estratégico Empresarial 2016 – 2020, mediante coordinación con la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para dar cumplimiento a la normativa descrita, logrando un enlace de manera coherente y consistente con el Plan Estratégico Ministerial, de la siguiente manera:

Plan de Desarrollo Económico Social PDES	Acción Estratégica MEFP	Acción Estratégica DAB
Pilar (7): Soberanía sobre nuestros recursos naturales Meta (7.1.): Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia. Resultado (7.1.192.): Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las bolivianas y bolivianos. Acción (7.1.192.2): Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales.	7.1.192.2.11: Precautelar la generación de la rentabilidad económica y garantizar la sostenibilidad de las empresas públicas para contribuir en la atención de políticas sociales	7.1.192.2.11.1: Precautelar la rentabilidad económica y sostenibilidad de la empresa
Pilar (11): Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta (11.1.): Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción Resultado (11.1.298.): Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien. Acción (11.1.298.4): Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	11.1.298.4.12: Contar con una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	11.1.298.4.12.2: Contar con una gestión eficiente a través de una administración empresarial apropiada.
Pilar (11): Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta (11.1.): Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción Resultado (11.1.301.): Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos. Acción (11.1.301.1): Promoción y consolidación de una gestión pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.	11.1.301.1.14: Promover una gestión pública transparente mediante la rendición pública de cuentas, la atención oportuna de denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción y un adecuado control interno	11.1.301.1.14.3: Promover una gestión pública de DAB transparente mediante la rendición pública de cuentas y la atención oportuna de denuncias.

A continuación se describen los principales componentes del Plan Estratégico Institucional de DAB, sobre los cuales se fundamenta el Programa Operativo Anual 2018:

i) Misión

"Prestar servicios de asistencia de control de tránsito, almacenamiento y despacho de mercancías, para facilitar el comercio exterior boliviano"

ii) Visión

"Ser la Administradora Nacional de Depósitos Aduaneros de Bolivia"

iii) Pilares Estratégicos

DAB fundamenta sus Acciones en el Corto Mediano y largo plazo sobre tres pilares estratégicos:

1. Rentabilidad económica
2. Gestión eficiente
3. Transparencia

iv) Acciones Estratégicas Empresariales

7.1.192.2.11.1: Precautelar la rentabilidad económica y sostenibilidad de la Empresa.

11.1.298.4.12.2: Contar con una gestión eficiente a través de una administración empresarial apropiada.

11.1.301.1.14.3: Promover una gestión pública de DAB transparente mediante la rendición pública de cuentas y la atención oportuna de denuncias.

1. Programa Operativo Anual POA – 2018

a) **Formulación del Programa Anual de Operaciones 2018**

Acciones de Corto Plazo (ACP) (2018)

La formulación de las operaciones para la gestión 2018, han sido estructuradas sobre la base del Plan Estratégico Empresarial 2016-2020.

En respuesta a la nota MEFP/VPCF/DGPGP/UEP/Nº 431/17 recepcionada en fecha 09 de agosto del 2017, mediante Instructivo DAB/GG/INST Nº 076/2017 de fecha 11 de agosto de 2017, el Gerente General de DAB instruye a sus Gerencias Nacionales y áreas organizacionales a objeto de determinar las Acciones de Corto Plazo de la empresa en el marco de la formulación del POA-PRESUPUESTO 2018 de Depósitos Aduaneros Bolivianos en cumplimiento del Decreto Supremo Nº 3246 del 05 de julio del 2017 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones. Como resultado se obtuvieron las siguientes **Acciones de Corto Plazo** para la gestión 2018:

1. Rentabilidad económica

- Mantener la rentabilidad financiera mediante la prestación de los servicios de almacenaje, logística y asistencia control de tránsitos.
- Ejecución de inversiones, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura.

2. Gestión eficiente

- Utilizar adecuadamente los recursos en función a las necesidades administrativas y operativas.

3. Transparencia

- Transparentar la gestión de DAB.

Programación de Operaciones 2018

Para el cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo por área se han programado un total de 28 operaciones distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 1: Distribución de la Operaciones Programadas para la Gestión 2018
(Por Área organizacional)

Área Organizacional	Número de Operaciones 2018
Gerencia General (GG)	2
Gerencia Nacional de Administración y Finanzas (GNAF)	6
Gerencia Nacional de Operación (GNO)	8
Unidad de Planificación (UP)	6
Departamento de Sistemas (DSIS)	3
Unidad de Auditoría Interna (UAI)	1
Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ)	2
Total	28

Se adjunta al presente informe el "Formulario 2: Componente Operativo" (ver Anexo POA 2018) donde se detalla el enlace de las operaciones con las Acciones de Corto Plazo y dónde se establecen los plazos de cumplimiento, indicadores de seguimiento, y responsables de su ejecución.

2. Anteproyecto de Presupuesto DAB - 2018

A efecto de contar con un presupuesto más adecuado a las operaciones de DAB, principalmente sobre el control de la ejecución, facilitando el trabajo de las áreas operativas, para la gestión 2018, se ha previsto la programación de tres Unidades Ejecutoras quienes serán responsables de ejecutar todo el presupuesto 2018.

Para la formulación del presupuesto 2018 se realizó un análisis de las necesidades de los recintos y de las unidades organizacionales de Oficina Central, teniendo en cuenta la política de austeridad del Gobierno Central.

La estructura programática planteada, guarda relación con los objetivos de gestión institucional de acuerdo al Plan Operativo Anual para la gestión 2018 de acuerdo a la siguiente matriz:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTO - GESTION 2018

ENT.	DA	U.E.	PRG	PROY	ACT.	FTE.	ORG.	FIN FUN	DESCRIPCION
580	01	01	00	0000	01	20	230	112	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas - GNAF
580	01	02	10	0000	01	20	230	112	Gerencia Nacional de Operaciones - GNO
580	01	02	10	0000	01	42	230	112	Gerencia Nacional de Operaciones - GNO
580	01	02	10	0000	02	20	230	112	Departamento de Infraestructura - Funcionamiento
580	01	03	11	0000	01	20	230	112	Departamento de Infraestructura - Inversión

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PROYECTOS DE INVERSION Gestion 2018

ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	SISIN	PARTIDA	DETALLE
580	01	03	11	0017	01	112	20	230	580-00017-0000	42230	Construcción Plan de Adecuación Aduana Frontera Charaña
580	01	03	11		01	112	20	230		42230	Construcción Plataforma de Aforos Recinto Aduana Interior La Paz
580	01	03	11		01	112	20	230		42230	Construcción Batería de Baños Recinto Interior Aduana La Paz
580	01	03	11		01	112	20	230		42230	Construcción Batería de Baños Recinto Frontera Puerto Suarez

Dentro de los objetivos establecidos para la gestión 2018, se ha planificado la ejecución e implementación de los Planes de Adecuación, Inversión en

Infraestructura y Maquinaria, Mantenimiento y Gasto Corriente, de acuerdo a la siguiente composición:

Concepto	Bs	Impacto %
Gasto corriente	89.067.175	
Servicios personales	26.672.759	19,55%
Gastos de funcionamiento (Grupo 200 y 300)	62.394.416	45,73%
Subtotal		65,28%
Gasto de capital	20.791.775	
Activos reales	19.039.654	13,95%
Proyectos de inversión	1.752.121	1,28%
Subtotal		15,24%
Otros Gastos	26.588.660	
Servicio de la Deuda Pública y Dism. De Otros	3.896.502	2,86%
Transferencias	0	0,00%
Impuestos y Derechos de Explotación Aduanera	22.692.158	16,63%
Subtotal		19,49%
Total	136.447.611	100%

2.1. Presupuesto de Recursos

La Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos tiene por objeto la prestación de servicios logísticos, de almacenaje y de asistencia al control de tránsitos aduaneros, que de acuerdo al clasificador presupuestario vigente corresponde el rubro de ingresos 11300 "Venta de Servicios".

El presupuesto institucional para la gestión 2018, asciende a **Bs136.447.611.- (Ciento treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos once 00/100 Bolivianos)**, mismo que será financiado de acuerdo a la siguiente estructura:

GESTION 2018 (Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	PRESUPUESTO
11000	Ingresos por Operación	111.141.250
11300	Venta de Servicios	111.141.250
35100	Disminución del Activo Disponible	25.306.361
35110	Disminución de Caja y Bancos	25.306.361
Total Presupuesto de Ingresos		136.447.611

Para la estimación del Presupuesto de Recursos, se ha considerado la ejecución de recursos al 31 de julio de 2017 y la proyección de los mismos al 31 de diciembre del mismo año, lo que permitirá determinar el saldo disponible de la partida 35110 "Disminución Caja y Bancos" una vez se descuenta la ejecución financiera de la misma gestión.

En tal sentido, los saldos en caja y bancos de las libretas N° 05800102001 y 05800104201 y la proyección del flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2017, presentan disponibilidad suficiente para inscribir **Bs25.306.361.- (Veinticinco millones trescientos seis mil trescientos sesenta y un 00/100 Bolivianos)**, que serán inscritos en el rubro de ingresos 35110 "Disminución de Caja y Bancos" destinados al financiamiento de activos reales y proyectos de inversión en la gestión 2018.

Además, de acuerdo a la matriz de estimación de ingresos para la gestión 2018, se determinó un presupuesto de recursos para el rubro 11300 "Venta de Servicios" de **Bs111.141.250.- (Ciento once millones ciento cuarenta y un mil doscientos cincuenta 00/100 Bolivianos)**, que será registrado con la fuente de financiamiento 20 "Recursos Específicos" y el Organismo Financiador 230 "Otros Recursos Específicos".

2.2. Presupuesto de Gastos

Para el cumplimiento de los objetivos de gestión y objetivos específicos establecidos en el Programa Anual de Operaciones para la gestión 2018, se realizó la estimación de gastos corrientes y de capital para los grupos de gasto de servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, activos reales, activos financieros, servicio de la deuda pública, transferencias e impuestos, regalías y tasas, de acuerdo a la formulación del Programa Operativo Anual por unidad ejecutora, siendo el presupuesto global institucional de **Bs136.447.611.- (Ciento treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos once 00/100 Bolivianos)** mismos que se encuentran diferenciados por gasto corriente y gasto de capital e inversión de acuerdo a la siguiente composición:

GRUPO DE GASTO	10000	20000	30000	40000	60000	70000	80000	TOTAL PRESUPUESTO
Gerencia Nacional de Administración y Finanzas	26.672.759	11.764.409	5.907.905	1.953.709	3.896.502	-	22.692.158	72.887.442
Gerencia Nacional de Operaciones	-	39.502.277	2.251.825	4.258.294	-	-	-	46.012.396
Infraestructura Funcionamiento	-	2.608.000	360.000	12.827.651	-	-	-	15.795.651
Infraestructura Inversión	-	-	-	1.752.121	-	-	-	1.752.121
SUB TOTALES BS.	26.672.759	53.874.686	8.519.730	20.791.775	3.896.502	-	22.692.158	136.447.611

- a) La estructura presupuestaria de gastos corrientes para la gestión 2018 es la siguiente:

Grupo 10000 Servicios Personales: respecto a la gestión 2017, el grupo 10000 ha tenido un incremento presupuestario del 4% debido a que producto del incremento al salario mínimo nacional aprobado en la presente gestión, se tienen una incidencia en el pago de asignaciones familiares y del bono de antigüedad.

Grupo 20000 Servicios No Personales: el presupuesto proyectado respecto a la gestión 2017 presenta un incremento del 12%, las partidas más significativas corresponden a gastos de "fletes y almacenamiento", "Alquiler de Recintos", "Mantenimiento de Inmuebles", "Servicio de seguridad privada", "Servicios de Higiene" y "Otros" (Destrucción de mercadería incautada).

Grupo 30000 Materiales y Suministros: respecto a la gestión 2017 se presenta un incremento del 16%, se ha previsto la necesidad de materiales de escritorio, ropa de trabajo, pago de refrigerios, compra de combustibles, repuestos para vehículos y maquinaria pesada y otros gastos relacionados a la operativa de la empresa aspecto que muestra que se viene efectivizando el consumo de materiales y suministros.

Grupo 60000 Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos: incluye el pago por la previsión anual para beneficios sociales de la gestión 2017, para personal contratado bajo la Ley General del Trabajo. Respecto al presupuesto aprobado de la gestión 2017 existe un incremento considerando el pago de finiquitos que se deben efectuar, asimismo se ha considerado la previsión de la deuda flotante por la cancelación de sueldos y salarios del personal permanente, eventual y consultores de línea del mes de diciembre 2017, de acuerdo a procedimientos del MEFP.

Grupo 80000 Impuestos, Regalías y Tasas: respecto a la gestión 2018 el grupo está compuesto por partidas presupuestarias que han sido calculadas en base a la proyección de ingresos y gastos gravados por el IVA e IUE y derechos de explotación. Asimismo se considera el pago de impuestos Municipales para Bienes Inmuebles, Vehículos y el pago de la Patente de Funcionamiento de DAB, este Grupo de Gasto ha tenido un leve decremento respecto a la Gestión 2017 considerando que el Techo Presupuestario proyectado para la Gestión 2018 es menor en un 9% aproximadamente.

- b) El presupuesto de gasto de capital, clasificado en grupo 40000 Activos Reales comprende la adquisición de activos fijos por Bs. 12.827.651.- y la ejecución de proyectos de inversión es de 1.752.121.-, haciendo un total de

Bs14.579.772.- (Catorce millones quinientos setenta y nueve mil setecientos setenta y dos 00/100 Bolivianos).

Los activos fijos proyectados están relacionados al equipamiento de recintos en función a las necesidades operativas, siendo la principal adquisición la compra de maquinaria y equipo para la implementación de los mismos en recintos que se ve la necesidad de equiparlos considerando además el inicio de actividades en recintos nuevos como Pasto Grande en Oruro y Arroyo Concepción en Puerto Suarez.

De acuerdo a la cláusula 19 del Contrato de Concesión suscrito con la ANB, DAB deberá realizar una inversión mínima comprometida de US\$2.600.000.- (Dos millones seiscientos mil 00/100 Dólares Americanos). En ese ámbito, para la gestión 2018 se tiene previsto la continuidad de la Construcción Recinto Aduana Frontera Charaña y la implementación de 1 nuevo proyecto en el Recinto Aduana Interior La Paz.

El detalle de los proyectos de inversión es el siguiente:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PROYECTOS DE INVERSION
Gestion 2018

ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	SISIN	PARTIDA	DETALLE
580	01	03	11	0017	01	112	20	230	580-00017-0000	42230	Construcción Plan de Adecuación Aduana Frontera Charaña
580	01	03	11		01	112	20	230		42230	Construcción Plataforma de Aforos Recinto Aduana Interior La Paz
580	01	03	11		01	112	20	230		42230	Construcción Batería de Baños Recinto Interior Aduana La Paz
580	01	03	11		01	112	20	230		42230	Construcción Batería de Baños Recinto Frontera Puerto Suarez

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a las Directrices de Formulación del Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se ha formulado el Programa Operativo Anual y presupuesto institucional de Depósitos Aduaneros Bolivianos correspondiente a la gestión 2018 por un monto total de **Bs136.447.611.- (Ciento treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos once 00/100 Bolivianos)**, de los cuales Bs1.752.121.- (Un millón setecientos cincuenta y dos mil ciento veintiun 00/100 bolivianos) corresponde al **Presupuesto de Inversión Pública** y Bs134.695.489.- (Ciento treinta y cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve 0/100 bolivianos) al **Presupuesto Operativo y de Funcionamiento**, que responde a las Acciones Estratégicas de la Empresa proponiendo un plan de inversiones y una programación de gastos corrientes con el propósito de desarrollar sus actividades en el marco de las disposiciones legales inherentes y el contrato de Concesión de Recintos Aduaneros suscrito con la Aduana Nacional de Bolivia.

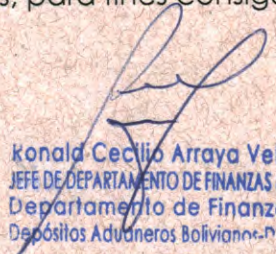
La estructura presupuestaria para el registro en el SIGEP del total de **Bs136.447.611.- (Ciento treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos once 00/100 Bolivianos)**, será disgregada en 2 fuentes de financiamiento por su origen de fondos: Bs. 134.408.202.- con fuente y organismo financiador 20-230 "Recursos Específicos" y Bs. 2.039.408.- con la fuente y organismo financiador 42-230 "Transferencia de Recursos Específicos", de acuerdo a los compromisos mantenidos con la ANB.

Asimismo, las Acciones de Corto Plazo están orientadas a dotar a Depósitos Aduaneros Bolivianos de mejores condiciones operativas con el propósito de optimizar la prestación de servicios.

Por lo señalado se recomienda:

- a) La Gerencia General en atribución a sus funciones, remita los antecedentes del Anteproyecto de Programación de Operaciones y Formulación Presupuestaria para la gestión 2018 a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para elaboración de Informe Legal y proyecto de Resolución de Directorio.
- b) La Gerencia General remita al Directorio de Depósitos Aduaneros Bolivianos el Anteproyecto POA - Presupuesto para la gestión 2018 y los correspondientes Informes Técnico y Legal para su consideración y aprobación, para posterior remisión al Viceministerio de Presupuestos y Contabilidad Fiscal dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en los plazos establecidos.
- c) Gestionar mediante la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas la incorporación del presupuesto institucional de la gestión 2018 en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP.

Es cuanto informamos, para fines consiguientes.



Ronald Cecilio Arraya Veliz
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS a.i.
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB



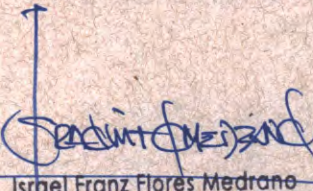
Mauricio Roberto Calvo Vázquez
ESPECIALISTA III DE PLANIFICACIÓN
Unidad de Planificación
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Cc.

Arch.
GNAF
Unidad Planificación
Depto. Finanzas



Jhon Simbad Hinojosa Taboada
ESP. III RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB



Israel Franz Flores Medrano
JEFE DE LA UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN a.i.
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

**MATRIZ
CONSOLIDADA
DEL
POA**

LA PAZ – BOLIVIA
2017

ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO ANUAL

ENTIDAD: EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPOSITOS AJUANEROS BOLIVIANOS										GESTIÓN		2018			
ESTRUCTURA DEL POA		ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO DEL PEI		ACCIÓN DE CORTO PLAZO DEL PEI		PRODUCTOS ESTABLECIDOS		INDICADOR		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL (%)		
COD. POA		COD. PEI		COD. POA		COD. POA		COD. POA		COD. POA			COD. POA		
P	M	R	A	P	M	R	A	P	M	R	A	P	M	R	A
Descripción		Descripción		Descripción		Descripción		Descripción		Presupuesto en Bs.			Presupuesto en Bs.		
Unidad de Medida		Unidad de Medida		Unidad de Medida		Unidad de Medida		Unidad de Medida		Unidad de Medida			Unidad de Medida		
Meta		Meta		Meta		Meta		Meta		Meta			Meta		
2017		2017		2017		2017		2017		2017			2017		
2018		2018		2018		2018		2018		2018			2018		
2019		2019		2019		2019		2019		2019			2019		
2020		2020		2020		2020		2020		2020			2020		
2021		2021		2021		2021		2021		2021			2021		
2022		2022		2022		2022		2022		2022			2022		
2023		2023		2023		2023		2023		2023			2023		
2024		2024		2024		2024		2024		2024			2024		
2025		2025		2025		2025		2025		2025			2025		
2026		2026		2026		2026		2026		2026			2026		
2027		2027		2027		2027		2027		2027			2027		
2028		2028		2028		2028		2028		2028			2028		
2029		2029		2029		2029		2029		2029			2029		
2030		2030		2030		2030		2030		2030			2030		
2031		2031		2031		2031		2031		2031			2031		
2032		2032		2032		2032		2032		2032			2032		
2033		2033		2033		2033		2033		2033			2033		
2034		2034		2034		2034		2034		2034			2034		
2035		2035		2035		2035		2035		2035			2035		
2036		2036		2036		2036		2036		2036			2036		
2037		2037		2037		2037		2037		2037			2037		
2038		2038		2038		2038		2038		2038			2038		
2039		2039		2039		2039		2039		2039			2039		
2040		2040		2040		2040		2040		2040			2040		
2041		2041		2041		2041		2041		2041			2041		
2042		2042		2042		2042		2042		2042			2042		
2043		2043		2043		2043		2043		2043			2043		
2044		2044		2044		2044		2044		2044			2044		
2045		2045		2045		2045		2045		2045			2045		
2046		2046		2046		2046		2046		2046			2046		
2047		2047		2047		2047		2047		2047			2047		
2048		2048		2048		2048		2048		2048			2048		
2049		2049		2049		2049		2049		2049			2049		
2050		2050		2050		2050		2050		2050			2050		
2051		2051		2051		2051		2051		2051			2051		
2052		2052		2052		2052		2052		2052			2052		
2053		2053		2053		2053		2053		2053			2053		
2054		2054		2054		2054		2054		2054			2054		
2055		2055		2055		2055		2055		2055			2055		
2056		2056		2056		2056		2056		2056			2056		
2057		2057		2057		2057		2057		2057			2057		
2058		2058		2058		2058		2058		2058			2058		
2059		2059		2059		2059		2059		2059			2059		
2060		2060		2060		2060		2060		2060			2060		
2061		2061		2061		2061		2061		2061			2061		
2062		2062		2062		2062		2062		2062			2062		
2063		2063		2063		2063		2063		2063			2063		
2064		2064		2064		2064		2064		2064			2064		
2065		2065		2065		2065		2065		2065			2065		
2066		2066		2066		2066		2066		2066			2066		
2067		2067		2067		2067		2067		2067			2067		
2068		2068		2068		2068		2068		2068			2068		



PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
OBJETIVOS DE GESTIÓN 2018
(FORMULARIO N° 1)

Gestión del POA: 2018
Fecha Elaboración del POA: Agosto 2017
Sigla: DAB

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (ACP)	PONDERADOR PESO (ACP)	RESULTADOS ESPERADOS (ACP)	ÁREA EJECUTORA
Acción Estratégica 1: Precautelar la rentabilidad económica y sostenibilidad de la empresa	ACP.1.1. Mantener la rentabilidad financiera mediante la prestación de los servicios de almacenaje, logística y asistencia control de tránsito.	50%	* Despacho mercancía recepcionada. * Plan de Mantenimiento y Equipamiento Operativo ejecutado en un 70%. * Mercancías incautadas y abandonadas inventariada para su destrucción o adjudicación. * Reducción costos de Seguridad Física. * Certificación de Calidad del proceso de almacenamiento de mercancías.	Gerencia Nacional de Operaciones
	ACP.1.2. Realizar la ejecución de inversiones, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura.	50%	* Proyectos de inversión finalizados. * Predios para Recintos adquiridos. * Reducción del deterioro de la infraestructura operativa.	Gerencia Nacional de Operaciones
Acción Estratégica 2: Contar con una gestión eficiente a través de una administración empresarial apropiada.	ACP.2.1. Utilizar adecuadamente los recursos en función a las necesidades administrativas y operativas.	100%	* Mejora el rendimiento en Administración Central * Garantía de información en tiempo real. * Procesos de Contratación Ejecutados. * Posicionamiento de la imagen de la Empresa. * Necesidades jurídicas atendidas. * Normativa aprobada	Gerencia Nacional Administrativa Financiera
Acción estratégica 3: Promover una gestión pública de DAB transparente mediante la rendición pública de cuentas y la atención oportuna de denuncias.	ACP.3.1. Transparentar la gestión de DAB	100%	* Informes de Auditorías remitidos. * 2 Rendiciones Pública de Cuentas. * Socialización Memoria Institucional * Denuncias atendidas.	Gerencia General

 Mauricio Roberto Calvo ESPECIALISTA III DE PLANIFICACIÓN Unidad de Planificación Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB LABORADO POR: A8	 Israel Franz Flores Medrano JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN a.i. Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB REVISADO POR: A8	 Olvis Jesús Oliva López GERENTE GENERAL Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB APROBADO POR: A8
--	--	--

ACCIÓN DE CORTO PLAZO (ACP)	OPERACIÓN	PLAZO		CUMPLIMIENTO			DEPTO., UNIDAD RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE
		FECHA INICIO	FECHA FINAL	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
ACP.1.1. Mantener la rentabilidad financiera mediante la prestación de los servicios de almacenaje, logística y asistencia control de tránsito de mercancías.	OP.1.1.1. Optimizar los servicios de almacenaje, logística y asistencia control de tránsito a nivel nacional, a través de la adecuada asignación de los recursos programados.	01/01/2018	31/12/2018	Mercancía en Toneladas recepcionada / Mercancía en Toneladas Despachada.	100%	Informes trimestrales emitidos por el Departamento de Logística aprobados por GNO.	Gerencia Nacional de Operaciones. Jefe Departamento de Logística y Almacenaje.	Gerente Nacional de Operaciones. Jefe Departamento de Logística y Almacenaje.
	OP.1.1.2. Ejecutar el "Plan de Equipamiento y Mantenimiento Operativo de Recintos Aduaneros de DAB"	01/01/2018	31/12/2018	Ejecución de Plan de Mantenimiento / Equipamiento Operativo / Plan de Mantenimiento y Equipamiento Operativo.	100%	Plan aprobado. Informe Trimestral	Gerencia Nacional de Operaciones. Departamento de Logística y Almacenaje.	Gerencia Nacional de Operaciones. Jefe Departamento de Logística y Almacenaje.
	OP.1.1.3. Dar continuidad a la Inventariación del total las mercancías incautadas y abandonadas al periodo 2017 para su destrucción o adjudicación existente en todos los recintos aduaneros de DAB	01/01/2018	31/12/2018	- Total Mercancía Incautada Inventariada / Total Mercancía Incautada Existente en los Almacenes. - Total Mercancía Abandonada Inventariada / Total de Mercancía Abandonada Existente en los Almacenes.	75%	Documentos Inventarios	Gerencia Nacional de Operaciones. Departamento de Logística y Almacenaje.	Gerencia Nacional de Operaciones. Jefe Departamento de Logística y Almacenaje.
	OP.1.1.4. Ampliar la cobertura los Sistemas Electrónicos de Seguridad.	01/01/2018	31/12/2018	Porcentaje de reducción en los costos de Seguridad Física.	30%	Informe semestral comparativos de dos gestiones.	Gerencia Nacional de Operaciones. Departamento de Seguridad Física y Operativa.	Gerente Nacional de Operaciones. Jefe Departamento de Seguridad Física y Operativa.
	OP.1.1.5. Certificar el proceso de almacenamiento de mercancías en Recintos determinados.	01/01/2018	31/12/2018	Auditorías de Calidad Programadas / Auditorías de Calidad Realizadas	100%	Auditorías internas de Calidad. Certificación.	Gerencia General. Gerencia Nacional de Operaciones. Unidad de Planificación	Gerente General. Gerente Nacional de Operaciones. Jefe Unidad de Planificación
ACP.1.2. Realizar la ejecución de inversiones, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura.	OP.1.2.1. Concluir el "Plan de Inversión mínima comprometida" y "Plan de adecuación".	01/01/2018	31/12/2018	Ejecución de Proyectos de Inversión Gestión 2018 / Proyectos de Inversión Programados para la Gestión 2018.	100%	Reporte de ejecución Presupuestario SIGEP. Reporte de ejecución Física SINIS WEB. Informes de Avance.	Gerencia Nacional de Operaciones. Departamento de Infraestructura.	Gerente Nacional de Operaciones. Jefe Departamento de Infraestructura.
	OP.1.2.2. Adquirir 2 Predios para Recintos Aduaneros DAB.	01/01/2018	31/12/2018	Predios adquiridos / Predios programados para su adquisición.	100%	Acta de Recepción. Ejecución Presupuestaria SIGEP. Inicio de registro en DDR.	Gerencia Nacional de Operaciones. Departamento de Infraestructura.	Gerente Nacional de Operaciones. Jefe Departamento de Infraestructura.
	OP.1.2.3. Atender el mantenimiento preventivo de infraestructura.	01/01/2018	31/12/2018	Actividades Ejecutadas de Mantenimiento / Total de Actividades Programadas de Mantenimiento 2018.	100%	Reporte de ejecución SIGEP. Informes de Avance.	Gerencia Nacional de Operaciones. Departamento de Infraestructura.	Gerente Nacional de Operaciones. Jefe Departamento de Infraestructura.

ACCIÓN DE CORTO PLAZO (ACP)	OPERACIÓN	PLAZO		CUMPLIMIENTO			DEPTO., UNIDAD RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE
		FECHA INICIO	FECHA FINAL	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
ACP 2.1. Utilizar adecuadamente los recursos en función a las necesidades administrativas y operativas.	OP 2.1.2.4. Realizar mantenimientos correctivos, construcciones menores y/o mejoras de infraestructura, producto de requerimientos imprevistos, contingencias y/o emergencia.	01/01/2018	31/12/2018	Número de requerimientos atendidos / Número de requerimientos solicitados	80%	Informes trimestrales.	Gerencia Nacional de Operaciones. Departamento de Infraestructura	Gerente Nacional de Operaciones. Jefe Departamento de Infraestructura
	OP 2.1.1. Mejorar la infraestructura tecnológica de DAB.	01/01/2018	31/12/2018	Plan de Mejora ejecutado / Plan de Mejora aprobado.	100%	Informes de avance a Gerencia General.	Departamento de Sistemas.	Jefe Departamento de Sistemas.
	OP 2.1.2. Realizar el Mantenimiento e Instalación del Parque Computacional a nivel Nacional.	01/01/2018	31/12/2018	Cronograma de Mantenimiento e Instalación ejecutado / Cronograma de Mantenimiento e Instalación.	100%	Informes de Ejecución del Cronograma a Gerencia General.	Departamento de Sistemas.	Jefe Departamento de Sistemas.
	OP 2.1.3. Desarrollar módulos informáticos conforme a requerimiento.	01/01/2018	31/12/2018	Módulo desarrollado/Módulo solicitado.	80%	Informes de avance de desarrollo de los Módulos a la Gerencia General.	Departamento de Sistemas.	Jefe Departamento de Sistemas.
	OP 2.1.4. Ejecutar el Programa Anual de Contrataciones.	01/01/2018	01/02/2018	PAC aprobado	100%	PAC aprobado y publicado. Informes de ejecución del PAC	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas. Departamento de Administración	Gerente Nacional de Administración y Finanzas. Jefe Departamento de Administración
	OP 2.1.5. Ejecutar los recursos destinados a los gastos administrativos programados en la presente gestión	01/01/2018	31/12/2018	Presupuesto Ejecutado del Gastos Administrativos / Presupuesto Programado de Gastos Administrativos.	100%	Reporte de ejecución SIGEP. Informe técnico de ejecución presupuestaria y EEEF Trimestrales.	Gerencia Nacional Administrativa Financiera. Departamento de Finanzas	Gerente Nacional de Administración y Finanzas. Jefe Departamento de Finanzas
	OP 2.1.6. Administrar el Equipamiento (Activos) para Recintos Aduaneros de DAB"	01/01/2018	31/12/2018	Adquisición de Equipamiento Administrativo en Recintos Aduaneros / Equipamiento Administrativo Programado.	100%	Ejecución presupuestaria SIGEP (Memorias de Cálculo) Informes técnico trimestral.	Gerencia Nacional Administrativa Financiera. Departamento de Administración	Gerente Nacional de Administración y Finanzas. Jefe Departamento de Administración
	OP 2.1.7. Ejecutar el Plan de Capacitación 2018 para el personal operativo y el personal administrativo de DAB	01/01/2018	31/12/2018	Ejecución de las Actividades de Capacitación 2018 / Actividades Establecidas en el Programa de Capacitación Anual	100%	Informes de Ejecución del Programa de Capacitación Anual.	Gerencia Nacional Administrativa Financiera. Departamento de RRHH.	Gerente Nacional de Administración y Finanzas. Jefe Departamento de Administración. Responsable de Recursos Humanos.
	OP 2.1.8. Gestionar la incorporación de personal con discapacidad, ante instancias respectivas.	01/01/2018	31/12/2018	Cantidad de Personas con discapacidad incorporadas / Cantidad de Personas con discapacidad a ser incorporadas según normativa.	100%	Informes Trimestrales.	Gerencia Nacional Administrativa Financiera. Departamento de RRHH.	Gerente Nacional de Administración y Finanzas. Jefe Departamento de Administración. Responsable de Recursos Humanos.

ACCIÓN DE CORTO PLAZO (ACP)	OPERACIÓN	PLAZO		INDICADOR	CUMPLIMIENTO		DEPTO. UNIDAD RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE
		FECHA INICIO	FECHA FINAL		META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
	OP.2.1.9. Mantener el archivo documental de DAB de acuerdo a normativa vigente	01/01/2018	31/12/2018	Archivo Operativo entregado 2013 AN/ Archivo Operativo 2013 Programado. Archivo Operativo Organizado 2014 / Total Archivo Operativo 2014. Archivo Administrativo Organizado 2009 - 2016/ Total Archivo Administrativo 2009 - 2016.	100%	Informes de avance trimestrales	Gerencia Nacional Administrativa. Departamento de Administración.	Gerente Nacional de Finanzas. Jefe Departamento de Administración.
	OP.2.1.10. Ejecutar las Acciones Comunicacionales aprobados por Gerencia General.	01/01/2018	31/12/2018	Ejecución de las Actividades Comunicacionales	100%	Informes de avance trimestrales	Unidad de Planificación	Jefe Unidad de Planificación
	OP.2.1.11. Coadyuvar en la elaboración y mantenimiento de las herramientas normativas de DAB para el correcto desempeño de sus áreas funcionales.	01/01/2018	31/12/2018	Normativa Aprobada	100%	Manual de Procesos y Procedimientos	Unidad de Planificación. Áreas Funcionales de DAB	Jefe de Planificación
	OP.2.1.12. Realizar la formulación, seguimiento y evaluación del POA Presupuesto de las gestiones 2018 y 2019	01/06/2018	15/09/2018	POA Presupuesto Aprobado	100%	Resolución de Directorio del POA y Presupuesto Aprobado Informes	Gerencia Nacional de Finanzas Unidad de Planificación Departamento de Finanzas	Gerente Nacional de Finanzas. Jefe de Unidad de Planificación. Jefe del Departamento de Finanzas
	OP.2.1.13. Representar legal, técnica y administrativamente a DAB a nivel nacional.	01/01/2018	31/12/2018	Información remitida/información requerida de acuerdo a compromisos. Reuniones realizadas con el MEFP, VPT y Directorio.	100%	Notas Externas de Remisión Informes. Resoluciones de Directorio, Actas y Otros.	Gerencia General. Gerencia Nacional de Administración y Finanzas. Gerencia Nacional de Operaciones.	Gerente General. Gerente Nacional de Finanzas. Gerente Nacional de Operaciones.
	OP.2.1.14. Elaborar información gerencial y estadística.	01/01/2018	31/12/2018	Información gerencial periódica.	100%	Reportes Gerenciales	Unidad de Planificación	Jefe Unidad de Planificación
	OP.2.1.15. Realizar la inventariación, seguimiento y registro de los procesos legales de DAB a la gestión 2017.	01/01/2018	31/12/2018	Base de Datos de Procesos Legales	1	Base de Datos de Procesos Legales Actualizada	Unidad de Asuntos Jurídicos.	Jefe Unidad de Asuntos Jurídicos.
	OP.2.1.16. Atender las necesidades jurídicas de la empresa a nivel nacional.	01/01/2018	31/12/2018	Número de Necesidades Jurídicas Atendidas / Número de Necesidades Jurídicas Solicitadas.	100%	Informes legales, Resoluciones y Detalle de procesos judiciales y relacionamientos.	Unidad de Asuntos Jurídicos.	Jefe Unidad de Asuntos Jurídicos.
	OP.3.1.1. Ejecutar el Programa Operativo Anual de Auditoría Interna aprobada por la MAE y la Contraloría General del Estado, además de las auditorías solicitadas por el Gerente General, Directorio, MEFP y otras instancias.	01/01/2018	31/12/2018	Auditorías ejecutadas / Auditorías Programadas y/o solicitadas	100%	Informes de Auditorías emitidos	Unidad de Auditoría Interna	Jefe Unidad de Auditoría Interna
ACP.3.1. Transparentar la gestión de DAB								

ACCIÓN DE CORTO PLAZO (ACP)	OPERACIÓN	PLAZO		CUMPLIMIENTO			DEPTO.. UNIDAD RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE
		FECHA INICIO	FECHA FINAL	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
OP.3.1.2. Ejecutar las 2 Rendiciones Públicas de Cuentas previstas por gestión.	OP.3.1.3. Elaborar y socializar la Memoria Anual 2017.	01/01/2018	31/12/2018	Número de Rendiciones Públicas de Cuentas Realizadas / 2 Rendiciones Públicas de Cuentas.	100%	Actas de rendición Pública de Cuentas.	Gerencia General, Encargado de Transparencia.	Gerente General, Encargado de Transparencia.
		01/01/2018	30/09/2018	Distribución de Memorias Anuales	100%	Ejemplares de Memoria Anual remitidos	Unidad de Planificación	Jefe Unidad de Planificación
	OP.3.1.4. Atender de manera oportuna las denuncias por vulneración a la Ética y presuntos hechos de corrupción	01/01/2018	31/12/2018	Denuncias atendidas / Denuncias presentadas.	80%	Informes de denuncias	Gerencia General, Encargado de Transparencia.	Gerente General, Encargado de Transparencia.

 Mayra Roberto Calvo Vásquez ESPECIALISTA III DE PLANIFICACIÓN Unidad de Planificación Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB ELABORADO POR:	 Olvis Jesús Oliva López GERENTE GENERAL Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB APROBADO POR:
---	--



Depositos Aduaneros Bolivianos

**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

**PRESUPUESTO
DE
RECURSOS**

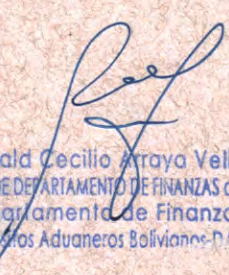
LA PAZ – BOLIVIA
2017



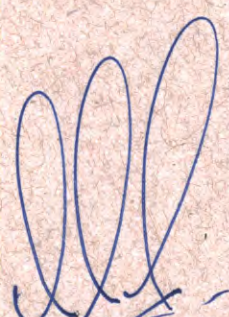
**PRESUPUESTO DE RECURSOS
GESTIÓN 2018**
(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	PRESUPUESTO
11000	INGRESOS POR OPERACIONES	111.141.250
11300	Venta de Servicios	111.141.250
35100	DISMINUCION DEL ACTIVO DISPONIBLE	25.306.361
35110	Disminucion de Caja y Bancos	25.306.361
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESO		136.447.611


Jhon Simbad Hinojosa Taboada
ESP. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB


Ronald Cecilio Araya Veliz
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS a.l.
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB


Marcelo Carlos Paredes Iturr
GERENTE NACIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS a.l.
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB


Olvis Jesús Oliva López
GERENTE GENERAL
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

**PROYECCION DE INGRESOS POR SERVICIO
GESTIÓN 2018**
(Expresado en bolivianos)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GESTION	%
CONTROL DE TRANSITOS	188.958	179.484	196.523	187.252	217.904	226.339	204.791	223.406	229.213	235.020	240.826	246.633	2.576.348	2.3%
SERVICIO DE ALMACENAJE	1.017.754	1.281.622	1.511.429	952.353	1.305.879	1.016.772	1.130.112	1.320.374	1.326.015	1.331.655	1.337.296	1.342.936	14.874.197	13.4%
SERVICIO LOGISTICO	6.037.919	5.967.677	7.027.287	5.589.112	7.197.067	5.938.210	6.728.891	6.667.132	6.745.123	6.823.114	6.901.106	6.979.097	78.601.735	70.7%
SEGURO DE ALMACENAMIENTO	1.095.380	1.078.457	1.343.497	1.013.252	1.289.651	1.051.657	1.209.288	1.095.380	1.095.380	1.095.380	1.095.380	1.095.380	13.558.084	12.2%
OTROS SERVICIOS	487	741	1.561	2.995	5.669	1.883	3.254	4.469	4.994	5.518	6.043	6.568	44.182	0.0%
SERVICIOS NO REGULADOS	85.955	125.169	182.592	146.853	151.493	233.462	131.404	85.955	85.955	85.955	85.955	85.955	1.486.704	1.3%
TOTAL	8.426.454	8.633.151	10.262.889	7.891.817	10.167.661	8.468.324	9.407.740	9.396.716	9.486.679	9.576.643	9.666.606	9.756.570	111.141.250	100%




Jhon Sarrabá-Hipólito Zabada
 ESP. III RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
 Departamento de Finanzas
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Ronald Cecilio Araya Veliz
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS al
 Departamento de Finanzas
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

**PRESUPUESTO
CONSOLIDADO POR
UNIDAD
EJECUTORA**

LA PAZ – BOLIVIA
2017



**MATRIZ DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
 POR UNIDAD EJECUTORA
 GESTIÓN 2018
 (Expresado en Bolivianos)**

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas	Gerencia Nacional de Operaciones	Infraestructura Funcionamiento	Infraestructura Inversión	TOTAL PRESUPUESTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	26.672.759	0	0	0	26.672.759
11000	Empleados Permanentes	21.621.592	0	0	0	21.621.592
11220	Bono de Antigüedad	1.875.614				1.875.614
11310	Bono de Frontera	465.468				465.468
11400	Aguinaldos	1.600.430				1.600.430
11600	Asignaciones Familiares	816.000				816.000
11700	Sueldos	16.864.080				16.864.080
12000	Empleados No Permanentes	1.578.258	0	0	0	1.578.258
12100	Personal Eventual	1.578.258				1.578.258
13000	Previsión Social	3.472.909	0	0	0	3.472.909
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	2.078.342				2.078.342
13120	Prima de Riesgo Profesional - Régimen de Largo	355.396				355.396
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	623.503				623.503
13200	Aporte Patronal para Vivienda	415.668				415.668
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	11.764.409	39.502.277	2.608.000	0	53.874.686
21000	Servicios Básicos	3.291.750	0	0	0	3.291.750
21100	Comunicaciones	105.794				105.794
21200	Energía Eléctrica	1.311.057				1.311.057
21300	Agua	329.921				329.921
21400	Telefonía	239.978				239.978
21600	Internet y Otros	1.305.000				1.305.000
22000	Servicios de Transporte y Seguros	4.120.655	17.563.796	0	0	21.684.451
22110	Pasajes al Interior del País	528.914	328.272			857.186



**MATRIZ DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
 POR UNIDAD EJECUTORA
 GESTIÓN 2018
 (Expresado en Bolivianos)**

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas	Gerencia Nacional de Operaciones	Infraestructura Funcionamiento	Infraestructura Inversión	TOTAL PRESUPUESTO
22120	Pasajes al Exterior del País		0			0
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	418.051	417.678			835.729
22220	Viáticos por Viajes al Exterior del País		0			0
22300	Fletes y Almacenamiento	53.000	16.817.846			16.870.846
22500	Seguros	2.362.500				2.362.500
22600	Transporte de Personal	758.190				758.190
23000	Alquileres	744.496	9.004.862	200.000	0	9.949.358
23100	Alquiler de Edificios	300.000	8.159.704			8.459.704
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	300.000	729.900	200.000		1.229.900
23400	Otros Alquileres	144.496	115.257			259.753
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	878.408	359.295	2.252.000	0	3.489.703
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	48.000		1.952.000		2.000.000
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	690.408	359.295	60.000		1.109.703
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y enseres	80.000				80.000
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Rep	60.000		240.000		300.000
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	2.215.101	3.598.185	156.000	0	5.969.286
25120	Gastos Especializados por Atención Médica	13.300				13.300
25210	Consultorias por Producto	174.656				174.656
25220	Consultorías Individuales de Línea	408.990	1.151.846			1.560.836
25230	Auditorías Externas	90.000				90.000
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	36.000				36.000
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	360.000	1.807.614	126.000		2.293.614



**MATRIZ DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
 POR UNIDAD EJECUTORA
 GESTIÓN 2018
 (Expresado en Bolivianos)**

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas	Gerencia Nacional de Operaciones	Infraestructura Funcionamiento	Infraestructura Inversión	TOTAL PRESUPUESTO
25500	Publicidad	562.092				562.092
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	412.063	430.725			842.788
25700	Capacitación del Personal	103.000	8.000			111.000
25900	Servicios Manuales	55.000	200.000	30.000		285.000
26000	Otros Servicios No Personales	514.000	8.976.140	0	0	9.490.140
26200	Gastos Judiciales	24.000				24.000
26620	Servicios Privados		8.176.140			8.176.140
26990	Otros	490.000	800.000			1.290.000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.907.905	2.251.825	360.000	0	8.519.730
31000	Alimentos y Productos Agroforestales	2.767.146	420.000	0	0	3.187.146
31110	Gastos por Refrigerios al personal permanente,	2.702.146				2.702.146
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	45.000				45.000
31200	Alimentos para Animales	20.000				20.000
31300	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales		420.000			420.000
32000	Productos de Papel, Cartón e Impresos	247.708	0	0	0	247.708
32100	Papel	124.347				124.347
32200	Productos de Artes Gráficas	122.361				122.361
32300	Libros, Manuales y Revistas	0				0
32500	Periódicos y Boletines	1.000				1.000
33000	Textiles y Vestuario	1.254.339	0	0	0	1.254.339
33200	Confecciones Textiles	788.379				788.379
33300	Prendas de Vestir	354.960				354.960



**MATRIZ DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
 POR UNIDAD EJECUTORA
 GESTIÓN 2018
 (Expresado en Bolivianos)**

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas	Gerencia Nacional de Operaciones	Infraestructura Funcionamiento	Infraestructura Inversión	TOTAL PRESUPUESTO
33400	Calzados	111.000 ✓				111.000
34000	Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otros	314.515	1.602.625	160.000	0	2.077.140
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	202.068 ✓	400.000			602.068
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	57.163 ✓		10.000		67.163
34300	Llantas y Neumáticos		420.000			420.000
34400	Productos de Cuero y Caucho	5.160				5.160
34500	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	25.410 ✓	672.375	20.000		717.785
34600	Productos Metálicos	6.752 ✓	52.500	120.000		179.252
34800	Herramientas menores	17.963 ✓	57.750	10.000		85.713
39000	Productos Varios	1.324.197	229.200	200.000	0	1.753.397
39100	Material de Limpieza	27.728 ✓				27.728
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	2.977 ✓				2.977
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	887.389				887.389
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	143.103 ✓	50.000	200.000		393.103
39800	Otros Repuestos y Accesorios	248.000 ✓	168.250			416.250
39900	Otros Materiales y Suministros	15.000 ✓	10.950			25.950
40000	ACTIVOS REALES	1.953.709	4.258.294	12.827.651	1.752.121	20.791.775
41000	Inmobiliarios	0	0	12.809.351	0	12.809.351
41100	Edificios			8.016.305		8.016.305
41200	Tierras y terrenos			4.793.046		4.793.046
42000	Construcciones	0	0	0	1.752.121	1.752.121
42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes				1.752.121	1.752.121



**MATRIZ DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
 POR UNIDAD EJECUTORA
 GESTIÓN 2018**
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas	Gerencia Nacional de Operaciones	Infraestructura Funcionamiento	Infraestructura Inversión	TOTAL PRESUPUESTO
43000	Maquinaria y Equipo	1.817.709	3.246.754	18.300	0	5.082.763
43110	Equipo de Oficina y Muebles	413.808				413.808
43120	Equipo de Computación	1.088.614	420.000			1.508.614
43330	Maquinaria y Equipo de Tracción		1.116.234	228.288		1.116.234
43500	Equipo de Comunicación	290.933				290.933
43600	Equipo Educacional y Recreativo	4.700				4.700
43700	Otra Maquinaria y Equipo	19.655	1.710.520	18.300		1.748.475
49000	Otros Activos Fijos	136.000	1.011.540	0	0	1.147.540
49100	Activos Intangibles	70.000				70.000
49900	Otros Activos Fijos	66.000	1.011.540			1.077.540
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCION DE OTROS	3.896.502	0	0	0	3.896.502
66000	Gastos Devengados No Pagados – Otras Fuentes	1.996.502	0	0	0	1.996.502
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	1.668.430				1.668.430
66200	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales,	60.640				60.640
66400	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	267.432				267.432
68000	Disminución de Otros Pasivos	1.900.000	0	0	0	1.900.000
68200	Pago de Beneficios Sociales	1.900.000				1.900.000
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	22.692.158	0	0	0	22.692.158
81000	Renta Interna	11.193.513	0	0	0	11.193.513
81100	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	1.938.913				1.938.913
81200	Impuesto a las Transacciones	3.334.237				3.334.237
81300	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	5.920.362				5.920.362



**MATRIZ DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
 POR UNIDAD EJECUTORA
 GESTIÓN 2018
 (Expresado en Bolivianos)**

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas	Gerencia Nacional de Operaciones	Infraestructura Funcionamiento	Infraestructura Inversión	TOTAL PRESUPUESTO
83000	Impuestos Municipales	170.000	0	0	0	170.000
83110	Bienes Inmuebles	80.000				80.000
83120	Vehiculos Automotores	90.000				90.000
85000	Tasas, Multas y Otros	11.228.645	0	0	0	11.228.645
85100	Tasas	14.520				14.520
85200	Derechos	11.114.125				11.114.125
85400	Multas	100.000				100.000
86000	Patentes	100.000	0	0	0	100.000
86100	Patentes	100.000				100.000
	TOTAL PRESUPUESTO	72.887.443	46.012.396	15.795.651	1.752.121	136.447.611

Jhon Simbad Hinojosa Taboada
 ESP. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
 Departamento de Finanzas
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Ronald Cecilia Araya Veliz
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS a.i.
 Departamento de Finanzas
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Javier Sanchez Villarroel Alvarez
 GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES a.i.
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Qlvis Jesus Oliva Lopez
 GERENTE GENERAL
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Marcela Paredes Illumi
 GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS a.i.
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

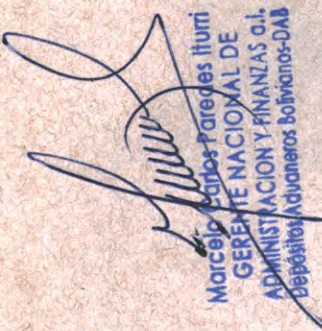
LA PAZ – BOLIVIA
2017

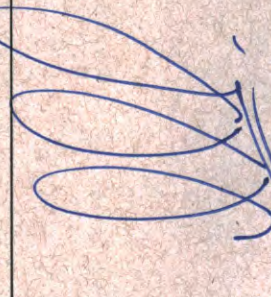


ESTRUCTURA PROGRAMATICA
 GESTION 2018

ENT.	DA	U.E.	PRG	PROY	ACT.	FTE.	ORG.	FIN FUN	DESCRIPCION
580	01	01	00	0000	01	20	230	112	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas
580	01	02	10	0000	01	20	230	112	Gerencia General de Operaciones
580	01	02	10	0000	02	20	230	112	Departamento de Infraestructura - Funcionamiento
580	01	02	10	0000	02	42	230	112	Gerencia General de Operaciones
580	01	03	11	0000	01	20	230	112	Departamento de Infraestructura - Inversión


 Juan Simbad Hincapié Taboada
 Exp. III RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
 Departamento de Finanzas
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB


 Marcelo Carlos Paredes Iturri
 GERENTE NACIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS a.i.
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB


 Olvis Lagos Oliva López
 GERENTE GENERAL
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

**DETERMINACIÓN
DE
TRIBUTOS**

LA PAZ – BOLIVIA
2017



EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGICA - DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de Calculo - Area de Contabilidad
(Expresado en bolivianos)

Personal correspondiente a: Gerencia Nacional de Administracion y Finanzas

Unidad Ejecutora : 01

Fecha de Elaboracion : 31/08/17

POA - PRESUPUESTO 2018

Nº	PARTIDA	DETALLE	UNIDAD	CANT.	PRECIO TOTAL
PARTIDAS RELACIONADAS AL PAGO DE TRIBUTOS FISCALES Y ANB					
1	81100 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	Pago de Obligaciones tributarias por el impuesto a las Utilidades de las Empresas (25% de alicuota sobre el resultado de la gestion)	Global	1	1.938.913
2	81200 Impuesto a las Transacciones	Pago de Obligaciones tributarias por el Impuesto a las Transacciones (3% de alicuota sobre el total de los ingresos por la actividad o giro de la empresa)	Mensual	12	3.334.237
3	85200 Derechos	Pago del Canon de Explotacion a la ANB Según contrato y Reglamento de Concesiones (10% del total de los ingresos de DAB)	Mensual	12	11.114.125
4	81300 Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	Pago del impuesto al valor Agregado por las actividades de la Empresa	Mensual	12	5.920.362
SUB TOTAL PARTIDAS RELACIONADAS AL PAGO DE TRIBUTOS FISCALES Y ANB					22.307.637
OTRAS PARTIDAS DE TRIBUTOS					
5	83110 Bienes Inmuebles	Para el pago de impuestos de bienes inmuebles por la compra del inmueble para DAB.	Global	1	80.000
6	83120 Vehículos Automotores	Para el pago de impuestos a la propiedad de vehículos y maquinaria de DAB.	Global	1	90.000
7	85100 Tasas	Pago de tasas de Finiquitos y presentación de planillas al Ministerio de Trabajo, Tasas varias	Global	1	14.520
8	85400 Multas	Previsión para posibles pagos requeridos por Entidades externas	Global	1	100.000
9	86100 Patentes	Para el pago de patentes municipales de funcionamiento de los recintos en los cuales DAB tiene presencia y otros.	Global	1	100.000
SUB TOTAL PARTIDAS DE TRIBUTOS, PATENTES Y OTROS					384.520
TOTAL PROGRAMADO GRUPO 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS					22.692.158

[Firma]
Ximena Del Pilar Angulo Rivas
ESPECIALISTA III RESPONSABLE
DE CONTABILIDAD
Depositos Aduaneros Bolivianos-DAB

[Firma]
Marcelo Carlos Paredes Iturri
GERENTE NACIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS a.l.
Depositos Aduaneros Bolivianos-DAB





**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

DETERMINACIÓN DE INVERSIÓN

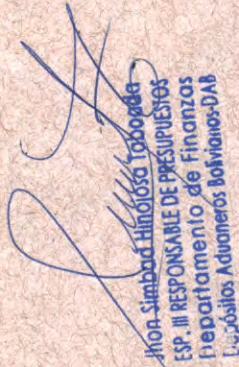
LA PAZ – BOLIVIA
2017

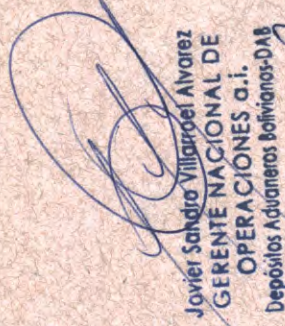


ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
 GESTIÓN 2018

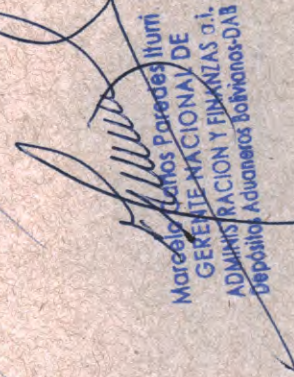
ENT.	DA	U.E.	PRG	PROY	ACT.	SISIN	FTE.	ORG.	FIN FUN	DESCRIPCION	CONTINUIDAD NUEVO
580	01	03	11	0017	01	058000001700000	20	230	112	Construcción Plan de Adecuación Recinto Aduana de Frontera Charaña	CONTINUIDAD GESTIONES
580	01	02	11		01		20	230	112	Construcción Plataforma de Aforos Recinto Aduana Interior La Paz	NUEVO
580	01	02	11		01		20	230	112	Construcción batería de baños Recinto Aduana Interior La Paz	NUEVO
580	01	02	11		01		42	230	112	Construcción batería de baños Recinto Aduana de Frontera Puerto Suarez	NUEVO


 Ronald Cecilia Araya Veliz
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS a.i.
 Departamento de Finanzas
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB


 Ron Simbad Himolosa Toboada
 ESP. III RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
 Departamento de Finanzas
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB


 Javier Sandra Villalobos Alvarez
 GERENTE NACIONAL DE
 OPERACIONES a.i.
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB


 Olvis Jesús Oliva López
 GERENTE GENERAL
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB


 Marcela Carlos Paredes Itum
 GERENTE NACIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS a.i.
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo - INVERSION DAB-2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
03 - INVERSION	OP.1.2.1.	Construcción Plan de Adecuación Recinto Aduana de Frontera Chiralla	07 Recinto Aduana Frontera Chir	42230 Otras Construcciones y Mejoras de Bienes	Costo de Operación	Construcción	1	686.427	686.427	Compromiso Contractual con la ANB. Plan de Adecuación. Aprobado con Resolución N° RD 03-036-16 de 05/07/16. El cual se encuentra en proceso de modificación para atender las principales actividades de operación.
03 - INVERSION	OP.1.2.1.	Construcción Plataforma de Aloros Recinto Aduana Interior La Paz	02 Recinto Aduana Interior La Paz	42230 Otras Construcciones y Mejoras de Bienes	Costo de Operación	Construcción	1	630.694	630.694	Compromiso Contractual con la ANB. Actualización al Plan de Inversión Mínima Comprometida. Aprobado con Resolución N° RD 03-021-17 de 15/02/17. El cual contempla la adquisición de un inmueble para el Recinto Aduana de Frontera Guayaquerin y se encuentra en proceso de avalúo técnico.
03 - INVERSION	OP.1.2.1.	Construcción batería de baños Recinto Aduana Interior La Paz	02 Recinto Aduana Interior La Paz	42230 Otras Construcciones y Mejoras de Bienes	Costo de Operación	Construcción	1	265.000	265.000	Para brindar servicios sanitarios a choferes y usuarios, preservando adecuadas condiciones salubridad, higiene y seguridad.
03 - INVERSION	OP.1.2.1.	Construcción batería de baños Recinto Aduana de Frontera Puerto Saltez	09 Recinto Aduana de Frontera P	42230 Otras Construcciones y Mejoras de Bienes	Costo de Operación	Construcción	1	170.000	170.000	Para brindar servicios sanitarios a choferes y usuarios, preservando adecuadas condiciones salubridad, higiene y seguridad.
TOTAL									1.752.121	

Ronald Cecilio Araya Veliz
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
Depositos Aduaneros Bolivianos-DAB

Jhon Simbad Hinojosa Taboada
ESP. AL RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Departamento de Finanzas
Depositos Aduaneros Bolivianos-DAB

Marcelo Carlos Paredes Iturr
GERENTE NACIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS a.i.
Depositos Aduaneros Bolivianos-DAB



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

**DETERMINACIÓN
DE
R.R.H.H.**

LA PAZ – BOLIVIA
2017

PLANILLA PRESUPUESTARIA GESTION 2018
(Expresado en Bolivianos)

Entidad: 580 DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Fuente: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

Org.Financ.: 23 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

Gasto: CORRIENTE

CATEG.	CLASE	NIVEL	ITEM	CARGOS	PUESTOS	HABER BASICO
GERENCIA GENERAL						27.086
SUPERIOR	1	1	001	GERENTE GENERAL	GERENTE GENERAL	15.593
OPERATIVO	6	12	002	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ASISTENTE DE GERENCIA	4.678
OPERATIVO	6	13	003	TECNICO ESPECIALISTA IV	TECNICO ESPECIALISTA IV SECRETARIA I	4.158
OPERATIVO	8	18	004	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II CHOFER - MENSAJERO	2.657
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA						18.769
EJECUTIVO	4	4	005	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	11.377
OPERATIVO	5	8	006	ESPECIALISTA IV	ESPECIALISTA IV DE AUDITORIA INTERNA	7.392
UNIDAD DE PLANIFICACION						28.009
EJECUTIVO	4	4	007	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	11.377
OPERATIVO	5	7	008	ESPECIALISTA III	ESPECIALISTA-III DE PLANIFICACIÓN	8.316
OPERATIVO	5	7	009	ESPECIALISTA III	ESPECIALISTA III DE COMERCIALIZACION	8.316
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS						46.144
EJECUTIVO	4	4	010	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	11.377
OPERATIVO	5	5	011	ESPECIALISTA I	ESPECIALISTA I DE GESTION JURIDICA	10.280
OPERATIVO	5	5	012	ESPECIALISTA I	ESPECIALISTA I DE ASESORIA JURIDICA	10.280
OPERATIVO	5	9	013	ESPECIALISTA V	ESPECIALISTA V JURIDICO Y ADMINISTRATIVO	6.699
OPERATIVO	6	13	014	TECNICO ESPECIALISTA IV	TECNICO ESPECIALISTA IV PROCURADOR LEGAL	4.158
OPERATIVO	6	15	015	TECNICO ESPECIALISTA VI	TECNICO ESPECIALISTA VI PROCURADOR LEGAL	3.350
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS						50.012
EJECUTIVO	3	3	016	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	12.590
OPERATIVO	5	7	017	ESPECIALISTA III	ESPECIALISTA III RESPONSABLE DE DESARROLLO DE SISTEMAS	8.316
OPERATIVO	5	8	018	ESPECIALISTA IV	ESPECIALISTA IV ANALISTA PROGRAMADOR	7.392
OPERATIVO	5	8	019	ESPECIALISTA IV	ESPECIALISTA IV ANALISTA PROGRAMADOR	7.392
OPERATIVO	5	7	020	ESPECIALISTA III	ESPECIALISTA III RESP. DE COMUNICACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO	8.316
OPERATIVO	6	10	021	TECNICO ESPECIALISTA I	TECNICO ESPECIALISTA I DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO	6.006
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA						20.444
SUPERIOR	2	2	022	GERENTE NACIONAL	GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	14.091
OPERATIVO	6	14	023	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V SECRETARIA II	3.696
OPERATIVO	8	18	024	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II CHOFER - MENSAJERO	2.657
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION						12.590
EJECUTIVO	3	3	025	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	12.590
UNIDAD DE BIENES Y SERVICIOS						47.992
OPERATIVO	5	9	026	ESPECIALISTA V	ESPECIALISTA V MEDICO DE PLANTA	6.699
OPERATIVO	5	7	027	ESPECIALISTA III	ESPECIALISTA III RESPONSABLE DE BIENES Y SERVICIOS	8.316
OPERATIVO	6	10	028	TECNICO ESPECIALISTA I	TECNICO ESPECIALISTA I ENCARGADO DE ALMACEN	6.006
OPERATIVO	6	10	029	TECNICO ESPECIALISTA I	TECNICO ESPECIALISTA I ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS	6.006

PLANILLA PRESUPUESTARIA GESTION 2018
(Expresado en Bolivianos)

Entidad: 580 DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Fuente: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

Org. Financ.: 23 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

Gasto: CORRIENTE

OPERATIVO	6	12	030	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ARCHIVO Y DIGITALIZACION	4.678
OPERATIVO	6	13	031	TECNICO ESPECIALISTA IV	TECNICO ESPECIALISTA IV ENCARGADO DE ARCHIVO CENTRAL	4.158
OPERATIVO	6	13	032	TECNICO ESPECIALISTA IV	TECNICO ESPECIALISTA IV ENCARGADO DE DIGITALIZACION	4.158
OPERATIVO	8	18	033	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II DIGITALIZACION Y ARCHIVO	2.657
OPERATIVO	8	18	034	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II DIGITALIZACION Y ARCHIVO	2.657
OPERATIVO	8	18	035	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ORDC	2.657
UNIDAD DE CONTRATACIONES						13.629
OPERATIVO	5	7	036	ESPECIALISTA III	ESPECIALISTA III RESPONSABLE DE CONTRATACIONES	8.316
OPERATIVO	6	11	037	TECNICO ESPECIALISTA II	TECNICO ESPECIALISTA II ENCARGADO DE COMPRAS MENORES	5.313
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS						26.334
OPERATIVO	5	7	038	ESPECIALISTA III	ESPECIALISTA III RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	8.316
OPERATIVO	6	10	039	TECNICO ESPECIALISTA I	TECNICO ESPECIALISTA I ENCARGADO DE REGISTROS Y REMUNERACIONES	6.006
OPERATIVO	6	10	040	TECNICO ESPECIALISTA I	TECNICO ESPECIALISTA I ENCARGADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	6.006
OPERATIVO	6	10	041	TECNICO ESPECIALISTA I	TECNICO ESPECIALISTA I ENCARGADO DE CAPACITACION PRODUCTIVA Y EVALUACION	6.006
DEPARTAMENTO DE FINANZAS						12.590
EJECUTIVO	3	3	042	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS	12.590
UNIDAD DE PRESUPUESTOS						8.316
OPERATIVO	5	7	043	ESPECIALISTA III	ESPECIALISTA III RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	8.316
UNIDAD DE TESORERIA						32.340
OPERATIVO	5	7	044	ESPECIALISTA III	ESPECIALISTA III RESPONSABLE DE TESORERIA	8.316
OPERATIVO	6	10	045	TECNICO ESPECIALISTA I	TECNICO ESPECIALISTA I ENCARGADO DE INGRESOS	6.006
OPERATIVO	6	10	046	TECNICO ESPECIALISTA I	TECNICO ESPECIALISTA I ENCARGADO DE INGRESOS	6.006
OPERATIVO	6	10	047	TECNICO ESPECIALISTA I	TECNICO ESPECIALISTA I ENCARGADO DE CONCILIACIONES	6.006
OPERATIVO	6	10	048	TECNICO ESPECIALISTA I	TECNICO ESPECIALISTA I ENCARGADO DE PAGOS	6.006
UNIDAD DE CONTABILIDAD						20.328
OPERATIVO	5	7	049	ESPECIALISTA III	ESPECIALISTA III RESPONSABLE DE CONTABILIDAD	8.316
OPERATIVO	6	10	050	TECNICO ESPECIALISTA I	TECNICO ESPECIALISTA I ENCARGADO DE CONTABILIDAD	6.006
OPERATIVO	6	10	051	TECNICO ESPECIALISTA I	TECNICO ESPECIALISTA I ENCARGADO DE ACTIVOS Y PASIVOS	6.006
GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES						20.444
SUPERIOR	2	2	052	GERENTE NACIONAL	GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES	14.091
OPERATIVO	6	14	053	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V SECRETARIA II	3.696
OPERATIVO	8	18	054	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II CHOFER - MENSAJERO	2.657
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y ALMACENAMIENTO						31.070
EJECUTIVO	3	3	055	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y ALMACENAMIENTO	12.590
OPERATIVO	5	6	056	ESPECIALISTA II	ESPECIALISTA II RESPONSABLE DE LOGISTICA	9.240
OPERATIVO	5	6	057	ESPECIALISTA II	ESPECIALISTA II RESPONSABLE DE ALMACENAMIENTO	9.240
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA						12.590

PLANILLA PRESUPUESTARIA GESTION 2018
(Expresado en Bolivianos)

Entidad: 580 DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Fuente: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

Org.Financ.: 23 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

Gasto: CORRIENTE

EJECUTIVO	3	3	058	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	12.590
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA						14.322
OPERATIVO	5	7	059	ESPECIALISTA III	ESPECIALISTA III RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA	8.316
OPERATIVO	6	10	060	TECNICO ESPECIALISTA I	TECNICO ESPECIALISTA I ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA	6.006
UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION						24.950
OPERATIVO	5	7	061	ESPECIALISTA III	ESPECIALISTA III RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION	8.316
OPERATIVO	6	10	062	TECNICO ESPECIALISTA I	TECNICO ESPECIALISTA I ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION	6.006
OPERATIVO	8	18	063	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II MANTENIMIENTO	2.657
OPERATIVO	8	18	064	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II MANTENIMIENTO	2.657
OPERATIVO	8	18	065	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II MANTENIMIENTO	2.657
OPERATIVO	8	18	066	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II MANTENIMIENTO	2.657
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FISICA Y OPERATIVA						43.833
EJECUTIVO	3	3	067	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FISICA Y OPERATIVA	12.590
OPERATIVO	6	11	068	TECNICO ESPECIALISTA II	TECNICO ESPECIALISTA II ENCARGADO DE SEGURIDAD DE RECINTO	5.313
OPERATIVO	6	11	069	TECNICO ESPECIALISTA II	TECNICO ESPECIALISTA II ENCARGADO DE SEGURIDAD DE RECINTO	5.313
OPERATIVO	6	11	070	TECNICO ESPECIALISTA II	TECNICO ESPECIALISTA II ENCARGADO DE SEGURIDAD DE RECINTO	5.313
OPERATIVO	6	11	071	TECNICO ESPECIALISTA II	TECNICO ESPECIALISTA II ENCARGADO DE SEGURIDAD DE RECINTO	5.313
OPERATIVO	6	11	072	TECNICO ESPECIALISTA II	TECNICO ESPECIALISTA II ENCARGADO DE SEGURIDAD DE RECINTO	5.313
OPERATIVO	6	12	073	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE CONTROL DIGITAL	4.678
RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ						398.116
OPERATIVO	5	8	074	ESPECIALISTA IV	JEFE DE OPERACIONES RECINTO I	7.392
OPERATIVO	6	16	075	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII SECRETARIA III	3.061
OPERATIVO	8	18	076	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II CHOFER - MENSAJERO	2.657
OPERATIVO	6	11	077	TECNICO ESPECIALISTA II	TECNICO ESPECIALISTA II SUPERVISOR DE OPERACIONES I	5.313
OPERATIVO	6	11	078	TECNICO ESPECIALISTA II	TECNICO ESPECIALISTA II SUPERVISOR DE OPERACIONES I	5.313
OPERATIVO	6	12	079	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN	4.678
OPERATIVO	6	12	080	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN	4.678
OPERATIVO	6	12	081	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN	4.678
OPERATIVO	6	12	082	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN	4.678
OPERATIVO	6	12	083	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN	4.678
OPERATIVO	6	12	084	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN	4.678
OPERATIVO	6	12	085	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN	4.678
OPERATIVO	6	12	086	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN	4.678
OPERATIVO	6	12	087	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE FACTURACION	4.678
OPERATIVO	6	12	088	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE PLAYA	4.678

PLANILLA PRESUPUESTARIA GESTION 2018
(Expresado en Bolivianos)

Entidad: 580 DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Fuente: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

Org.Financ.: 23 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

Gasto: CORRIENTE

OPERATIVO	6	12	089	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE PLAYA	4.678
OPERATIVO	6	12	090	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE PLAYA	4.678
OPERATIVO	6	12	091	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE PLAYA	4.678
OPERATIVO	6	14	092	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	3.696
OPERATIVO	6	14	093	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V OPERADOR DE FACTURACION	3.696
OPERATIVO	6	14	094	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V OPERADOR DE INFORMACION	3.696
OPERATIVO	6	14	095	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V OPERADOR DE INFORMACION	3.696
OPERATIVO	6	14	096	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V OPERADOR DE INFORMACION	3.696
OPERATIVO	6	14	097	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V OPERADOR DE INFORMACION	3.696
OPERATIVO	6	14	098	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V OPERADOR DE INFORMACION	3.696
OPERATIVO	6	14	099	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V OPERADOR DE INFORMACION	3.696
OPERATIVO	6	14	100	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V OPERADOR DE INFORMACION	3.696
OPERATIVO	6	14	101	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V OPERADOR DE INFORMACION	3.696
OPERATIVO	6	14	102	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V OPERADOR DE INFORMACION	3.696
OPERATIVO	6	14	103	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V OPERADOR DE INFORMACION	3.696
OPERATIVO	6	14	104	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V OPERADOR DE INFORMACION	3.696
OPERATIVO	6	14	105	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V OPERADOR DE INFORMACION	3.696
OPERATIVO	6	15	106	TECNICO ESPECIALISTA VI	TECNICO ESPECIALISTA VI OPERADOR DE MAQUINARIA I	3.350
OPERATIVO	6	15	107	TECNICO ESPECIALISTA VI	TECNICO ESPECIALISTA VI OPERADOR DE MAQUINARIA I	3.350
OPERATIVO	6	16	108	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE ALMACEN	3.061
OPERATIVO	6	16	109	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE ALMACEN	3.061
OPERATIVO	6	16	110	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE ALMACEN	3.061
OPERATIVO	6	16	111	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE ALMACEN	3.061
OPERATIVO	6	16	112	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE ALMACEN	3.061
OPERATIVO	6	16	113	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE ALMACEN	3.061
OPERATIVO	6	16	114	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE ALMACEN	3.061
OPERATIVO	6	16	115	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE ALMACEN	3.061
OPERATIVO	6	16	116	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE ALMACEN	3.061
OPERATIVO	6	16	117	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE ALMACEN	3.061
OPERATIVO	6	16	118	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE ALMACEN	3.061
OPERATIVO	6	16	119	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	120	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	121	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	122	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	123	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	124	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	125	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	126	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	127	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	128	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061

PLANILLA PRESUPUESTARIA GESTION 2018
(Expresado en Bolivianos)

Entidad: 580 DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Fuente: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

Org.Financ.: 23 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

Gasto: CORRIENTE

OPERATIVO	6	16	129	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	130	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	8	17	131	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I OPERACIONES	2.888
OPERATIVO	8	17	132	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I OPERACIONES	2.888
OPERATIVO	8	17	133	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I OPERACIONES	2.888
OPERATIVO	8	17	134	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I OPERACIONES	2.888
OPERATIVO	8	17	135	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I OPERACIONES	2.888
OPERATIVO	8	17	136	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I OPERACIONES	2.888
OPERATIVO	8	18	137	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II DIGITALIZACION Y ARCHIVO	2.657
OPERATIVO	8	18	138	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II DIGITALIZACION Y ARCHIVO	2.657
OPERATIVO	8	18	139	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II DIGITALIZACION Y ARCHIVO	2.657
OPERATIVO	8	18	140	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	141	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	142	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	143	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	144	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	145	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	146	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	147	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	148	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	149	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	150	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	151	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	152	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	153	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	154	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	155	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	156	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	157	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	158	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	159	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	160	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	161	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	162	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	163	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	164	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	165	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	166	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	167	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	168	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	169	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657

PLANILLA PRESUPUESTARIA GESTION 2018
(Expresado en Bolivianos)

Entidad: 580 DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Fuente: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

Org.Financ.: 23 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

Gasto: CORRIENTE

OPERATIVO	8	18	170	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	171	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	172	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	173	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	174	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	175	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	176	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	177	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	178	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	179	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	180	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	181	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	182	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	183	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	184	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	185	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	186	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	187	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	188	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	189	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	190	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	191	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	192	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	193	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	194	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	195	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	196	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	197	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	198	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	199	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II MANTENIMIENTO	2.657
RECINTO ADUANA INTERIOR ORURO						169.515
OPERATIVO	5	8	200	ESPECIALISTA IV	JEFE DE OPERACIONES RECINTO I	7.392
OPERATIVO	6	16	201	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII SECRETARIA III	3.061
OPERATIVO	8	18	202	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II CHOFER - MENSAJERO	2.657
OPERATIVO	6	11	203	TECNICO ESPECIALISTA II	TECNICO ESPECIALISTA II ENCARGADO ADMINISTRATIVO	5.313
OPERATIVO	6	14	204	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V ENCARGADO DE SISTEMAS	3.696
OPERATIVO	8	18	205	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II DIGITALIZACION Y ARCHIVO	2.657
OPERATIVO	8	18	206	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II DIGITALIZACION Y ARCHIVO	2.657
OPERATIVO	8	17	207	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I FACTURACION	2.888
OPERATIVO	8	17	208	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I FACTURACION	2.888
OPERATIVO	8	17	209	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I FACTURACION	2.888

PLANILLA PRESUPUESTARIA GESTION 2018
(Expresado en Bolivianos)

Entidad: 580 DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Fuente: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

Org.Financ.: 23 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

Gasto: CORRIENTE

OPERATIVO	6	11	210	TECNICO ESPECIALISTA II	TECNICO ESPECIALISTA II SUPERVISOR DE OPERACIONES I	5.313
OPERATIVO	6	12	211	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE PLAYA	4.678
OPERATIVO	6	12	212	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE PLAYA	4.678
OPERATIVO	6	12	213	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN	4.678
OPERATIVO	6	12	214	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN	4.678
OPERATIVO	6	12	215	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN	4.678
OPERATIVO	6	12	216	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN	4.678
OPERATIVO	6	12	217	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN	4.678
OPERATIVO	6	12	218	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN	4.678
OPERATIVO	6	12	219	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN	4.678
OPERATIVO	6	16	220	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	221	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	222	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	223	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	224	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	225	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	226	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	6	16	227	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE INFORMACION	3.061
OPERATIVO	6	16	228	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE INFORMACION	3.061
OPERATIVO	8	18	229	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	230	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	231	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	232	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	233	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	234	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	235	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	236	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	237	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	238	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	239	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	240	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	241	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	242	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	243	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	244	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	245	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	246	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	247	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	248	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	249	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	250	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657

PLANILLA PRESUPUESTARIA GESTION 2018
(Expresado en Bolivianos)

Entidad: 580 DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Fuente: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

Org.Financ.: 23 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

Gasto: CORRIENTE

RECINTO ADUANA INTERIOR TARIJA							39.910
OPERATIVO	6	10	251	TECNICO ESPECIALISTA I	JEFE DE OPERACIONES RECINTO III		6.006
OPERATIVO	6	12	252	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN		4.678
OPERATIVO	6	12	253	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACEN		4.678
OPERATIVO	6	16	254	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II		3.061
OPERATIVO	8	17	255	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I FACTURACION		2.888
OPERATIVO	8	18	256	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN		2.657
OPERATIVO	8	18	257	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN		2.657
OPERATIVO	8	18	258	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN		2.657
OPERATIVO	8	18	259	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN		2.657
OPERATIVO	8	18	260	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II DIGITALIZACION Y ARCHIVO		2.657
OPERATIVO	8	18	261	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES		2.657
OPERATIVO	8	18	262	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES		2.657
RECINTO ADUANA AEROPUERTO VIRU VIRU							77.335
OPERATIVO	5	9	263	ESPECIALISTA V	JEFE DE OPERACIONES RECINTO II		6.699
OPERATIVO	6	16	264	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII SECRETARIA III		3.061
OPERATIVO	8	18	265	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II CHOFER - MENSAJERO		2.657
OPERATIVO	6	11	266	TECNICO ESPECIALISTA II	TECNICO ESPECIALISTA II ENCARGADO ADMINISTRATIVO		5.313
OPERATIVO	6	12	267	TECNICO ESPECIALISTA III	TECNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE FACTURACION		4.678
OPERATIVO	6	13	268	TECNICO ESPECIALISTA IV	TECNICO ESPECIALISTA IV ENCARGADO DE ALMACEN		4.158
OPERATIVO	6	13	269	TECNICO ESPECIALISTA IV	TECNICO ESPECIALISTA IV ENCARGADO DE ALMACEN		4.158
OPERATIVO	6	14	270	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V ENCARGADO DE SISTEMAS		3.696
OPERATIVO	6	14	271	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V ENCARGADO DE COURRIER		3.696
OPERATIVO	6	15	272	TECNICO ESPECIALISTA VI	TECNICO ESPECIALISTA VI FACTURACION		3.350
OPERATIVO	6	15	273	TECNICO ESPECIALISTA VI	TECNICO ESPECIALISTA VI OPERADOR DE MAQUINARIA I		3.350
OPERATIVO	6	16	274	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II		3.061
OPERATIVO	8	17	275	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I FACTURACION		2.888
OPERATIVO	8	18	276	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN		2.657
OPERATIVO	8	18	277	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN		2.657
OPERATIVO	8	18	278	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN		2.657
OPERATIVO	8	18	279	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN		2.657
OPERATIVO	8	18	280	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN		2.657
OPERATIVO	8	18	281	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN		2.657
OPERATIVO	8	18	282	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN		2.657
OPERATIVO	8	18	283	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN		2.657
OPERATIVO	8	18	284	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN		2.657
OPERATIVO	8	18	285	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II DIGITALIZACION Y ARCHIVO		2.657
RECINTO ADUANA AEROPUERTO JORGE WILSTERMAN							27.780
OPERATIVO	6	10	286	TECNICO ESPECIALISTA I	JEFE DE OPERACIONES RECINTO III		6.006
OPERATIVO	6	13	287	TECNICO ESPECIALISTA IV	TECNICO ESPECIALISTA IV ENCARGADO DE ALMACEN		4.158
OPERATIVO	6	14	288	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V OPERADOR DE FACTURACION		3.696

PLANILLA PRESUPUESTARIA GESTION 2018
(Expresado en Bolivianos)

Entidad: 580 DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Fuente: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

Org.Financ.: 23 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

Gasto: CORRIENTE

OPERATIVO	6	16	289	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	8	17	290	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I FACTURACION	2.888
OPERATIVO	8	18	291	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	292	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	293	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II DIGITALIZACION Y ARCHIVO	2.657
RECINTO ADUANA FRONTERA CHARAÑA						29.571
OPERATIVO	6	10	294	TECNICO ESPECIALISTA I	JEFE DE OPERACIONES RECINTO III	6.006
OPERATIVO	6	14	295	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V ENCARGADO DE ALMACEN	3.696
OPERATIVO	6	14	296	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V ENCARGADO DE ALMACEN	3.696
OPERATIVO	8	17	297	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I FACTURACION	2.888
OPERATIVO	8	18	298	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II DIGITALIZACION Y ARCHIVO	2.657
OPERATIVO	8	18	299	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	300	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	301	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	302	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
RECINTO ADUANA FRONTERA DESAGUADERO						49.094
OPERATIVO	6	10	303	TECNICO ESPECIALISTA I	JEFE DE OPERACIONES RECINTO III	6.006
OPERATIVO	6	14	304	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V ENCARGADO DE ALMACEN	3.696
OPERATIVO	6	14	305	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V ENCARGADO DE FACTURACION	3.696
OPERATIVO	8	17	306	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I FACTURACION	2.888
OPERATIVO	8	17	307	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I FACTURACION	2.888
OPERATIVO	8	17	308	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I FACTURACION	2.888
OPERATIVO	8	17	309	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I FACTURACION	2.888
OPERATIVO	8	17	310	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I FACTURACION	2.888
OPERATIVO	8	18	311	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	312	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II DIGITALIZACION Y ARCHIVO	2.657
OPERATIVO	8	18	313	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II DIGITALIZACION Y ARCHIVO	2.657
OPERATIVO	8	18	314	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	315	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	316	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	317	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	318	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
RECINTO ADUANA FRONTERA PUERTO SUAREZ						84.439
OPERATIVO	5	9	319	ESPECIALISTA V	JEFE DE OPERACIONES RECINTO II	6.699
OPERATIVO	6	16	320	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII SECRETARIA III	3.061
OPERATIVO	8	18	321	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	6	11	322	TECNICO ESPECIALISTA II	TECNICO ESPECIALISTA II ENCARGADO ADMINISTRATIVO	5.313
OPERATIVO	6	13	323	TECNICO ESPECIALISTA IV	SUPERVISOR DE OPERACIONES II	4.158
OPERATIVO	6	13	324	TECNICO ESPECIALISTA IV	SUPERVISOR DE OPERACIONES II	4.158
OPERATIVO	6	14	325	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V ENCARGADO DE ALMACEN	3.696
OPERATIVO	6	14	326	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V ENCARGADO DE ALMACEN	3.696

PLANILLA PRESUPUESTARIA GESTION 2018
(Expresado en Bolivianos)

Entidad: 580 DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Fuente: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

Org.Financ.: 23 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

Gasto: CORRIENTE

OPERATIVO	6	14	327	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V ENCARGADO DE ALMACEN	3.696
OPERATIVO	6	14	328	TECNICO ESPECIALISTA V	TECNICO ESPECIALISTA V OPERADOR DE FACTURACION	3.696
OPERATIVO	6	16	329	TECNICO ESPECIALISTA VII	TECNICO ESPECIALISTA VII OPERADOR DE MAQUINARIA II	3.061
OPERATIVO	8	17	330	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I FACTURACION	2.888
OPERATIVO	8	17	331	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I OPERADOR DE INFORMACION	2.888
OPERATIVO	8	17	332	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I OPERADOR DE INFORMACION	2.888
OPERATIVO	8	18	333	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	334	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	335	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	336	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	337	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	338	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II ALMACEN	2.657
OPERATIVO	8	18	339	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II DIGITALIZACION Y ARCHIVO	2.657
OPERATIVO	8	18	340	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II DIGITALIZACION Y ARCHIVO	2.657
OPERATIVO	8	18	341	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	342	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	343	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II OPERACIONES	2.657
OPERATIVO	8	18	344	AUXILIAR DE SERVICIOS II	AUXILIAR DE SERVICIOS II MANTENIMIENTO	2.657
RECINTO ADUANA FRONTERA GUAYARAMERIN						7.046
OPERATIVO	6	13	345	TECNICO ESPECIALISTA IV	SUPERVISOR DE OPERACIONES II	4.158
OPERATIVO	8	17	346	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I OPERACIONES	2.888
RECINTO ADUANA FRONTERA SAN VICENTE						3.696
OPERATIVO	6	14	347	TECNICO ESPECIALISTA V	SUPERVISOR DE OPERACIONES III	3.696
RECINTO ADUANA FRONTERA SAN MATIAS						7.046
OPERATIVO	6	13	348	TECNICO ESPECIALISTA IV	SUPERVISOR DE OPERACIONES II	4.158
OPERATIVO	8	17	349	AUXILIAR DE SERVICIOS I	AUXILIAR DE SERVICIOS I OPERACIONES	2.888

TOTAL ITEMS	349
--------------------	------------

COSTO TOTAL MENSUAL	1.405.340
COSTO TOTAL ANUAL	16.864.080

Ingrid Magdalena Torrez Segales
REG. DE RECURSOS HUMANOS a.i.
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Marcelo Carlos Paredes Iturri
GERENTE NACIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS a.i.
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

**PRESUPUESTO POR
PARTIDAS (UE's)**

LA PAZ – BOLIVIA
2017



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

**U.E. : 01
GERENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

LA PAZ – BOLIVIA
2017



**MATRIZ DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
POR UNIDAD EJECUTORA
GESTIÓN 2018
(Expresado en Bolivianos)**

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas	TOTAL PRESUPUESTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	26.672.759	26.672.759
11000	Empleados Permanentes	21.621.592	21.621.592
11220	Bono de Antigüedad	1.875.614	1.875.614
11310	Bono de Frontera	465.468	465.468
11400	Aguinaldos	1.600.430	1.600.430
11600	Asignaciones Familiares	816.000	816.000
11700	Sueldos	16.864.080	16.864.080
12000	Empleados No Permanentes	1.578.258	1.578.258
12100	Personal Eventual	1.578.258	1.578.258
13000	Previsión Social	3.472.909	3.472.909
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	2.078.342	2.078.342
13120	Prima de Riesgo Profesional - Régimen de Largo	355.396	355.396
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	623.503	623.503
13200	Aporte Patronal para Vivienda	415.668	415.668
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	11.764.409	11.764.409
21000	Servicios Básicos	3.291.750	3.291.750
21100	Comunicaciones	105.794	105.794
21200	Energía Eléctrica	1.311.057	1.311.057
21300	Agua	329.921	329.921
21400	Telefonía	239.978	239.978
21600	Internet y Otros	1.305.000	1.305.000
22000	Servicios de Transporte y Seguros	4.120.655	4.120.655
22110	Pasajes al Interior del País	528.914	528.914
22120	Pasajes al Exterior del País		
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	418.051	418.051
22220	Viáticos por Viajes al Exterior del País		
22300	Fletes y Almacenamiento	53.000	53.000
22500	Seguros	2.362.500	2.362.500
22600	Transporte de Personal	758.190	758.190
23000	Alquileres	744.496	744.496
23100	Alquiler de Edificios	300.000	300.000
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	300.000	300.000
23400	Otros Alquileres	144.496	144.496
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	878.408	878.408
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	48.000	48.000



**MATRIZ DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
POR UNIDAD EJECUTORA
GESTIÓN 2018
(Expresado en Bolivianos)**

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas	TOTAL PRESUPUESTO
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	690.408	690.408
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y enseres	80.000	80.000
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	60.000	60.000
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	2.215.101	2.215.101
25120	Gastos Especializados por Atención Médica	13.300	13.300
25210	Consultorías por Producto	174.656	174.656
25220	Consultorías Individuales de Línea	408.990	408.990
25230	Auditorías Externas	90.000	90.000
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	36.000	36.000
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	360.000	360.000
25500	Publicidad	562.092	562.092
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	412.063	412.063
25700	Capacitación del Personal	103.000	103.000
25900	Servicios Manuales	55.000	55.000
26000	Otros Servicios No Personales	514.000	514.000
26200	Gastos Judiciales	24.000	24.000
26620	Servicios Privados		
26990	Otros	490.000	490.000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.907.905	5.907.905
31000	Alimentos y Productos Agroforestales	2.767.146	2.767.146
31110	Gastos por Refrigerios al personal permanente,	2.702.146	2.702.146
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	45.000	45.000
31200	Alimentos para Animales	20.000	20.000
31300	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales		
32000	Productos de Papel, Cartón e Impresos	247.708	247.708
32100	Papel	124.347	124.347
32200	Productos de Artes Gráficas	122.361	122.361
32300	Libros, Manuales y Revistas		
32500	Periódicos y Boletines	1.000	1.000
33000	Textiles y Vestuario	1.254.339	1.254.339
33200	Confecciones Textiles	788.379	788.379
33300	Prendas de Vestir	354.960	354.960
33400	Calzados	111.000	111.000
34000	Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otros	314.515	314.515



**MATRIZ DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
POR UNIDAD EJECUTORA
GESTIÓN 2018
(Expresado en Bolivianos)**

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas	TOTAL PRESUPUESTO
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	202.068	202.068
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	57.163	57.163
34300	Llantas y Neumáticos		
34400	Productos de Cuero y Caucho	5.160	5.160
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	25.410	25.410
34600	Productos Metálicos	6.752	6.752
34800	Herramientas menores	17.963	17.963
39000	Productos Varios	1.324.197	1.324.197
39100	Material de Limpieza	27.728	27.728
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	2.977	2.977
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	887.389	887.389
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	143.103	143.103
39800	Otros Repuestos y Accesorios	248.000	248.000
39990	Otros Materiales y Suministros	15.000	15.000
40000	ACTIVOS REALES	1.953.709	1.953.709
43000	Maquinaria y Equipo	1.817.709	1.817.709
43110	Equipo de Oficina y Muebles	413.808	413.808
43120	Equipo de Computación	1.088.614	1.088.614
43330	Maquinaria y Equipo de Tracción		
43500	Equipo de Comunicación	290.933	290.933
43600	Equipo Educacional y Recreativo	4.700	4.700
43700	Otra Maquinaria y Equipo	19.655	19.655
49000	Otros Activos Fijos	136.000	136.000
49100	Activos Intangibles	70.000	70.000
49900	Otros Activos Fijos	66.000	66.000
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS	3.896.502	3.896.502
66000	Gastos Devengados No Pagados – Otras Fuentes	1.996.502	1.996.502
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	1.668.430	1.668.430
66200	Gastos Devengados No Pagados por Servicios no Personales, Materiales	60.640	60.640
66400	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	267.432	267.432
68000	Disminución de Otros Pasivos	1.900.000	1.900.000
68200	Pago de Beneficios Sociales	1.900.000	1.900.000
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	22.692.157	22.692.157
81000	Renta Interna	11.193.512	11.193.512



**MATRIZ DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
POR UNIDAD EJECUTORA
GESTIÓN 2018
(Expresado en Bolivianos)**

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas	TOTAL PRESUPUESTO
81100	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	1.938.913	1.938.913
81200	Impuesto a las Transacciones	3.334.237	3.334.237
81300	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	5.920.362	5.920.362
83000	Impuestos Municipales	170.000	170.000
83110	Bienes Inmuebles	80.000	80.000
83120	Vehículos Automotores	90.000	90.000
85000	Tasas, Multas y Otros	11.228.645	11.228.645
85100	Tasas	14.520	14.520
85200	Derechos	11.114.125	11.114.125
85400	Multas	100.000	100.000
86000	Patentes	100.000	100.000
86100	Patentes	100.000	100.000
TOTAL PRESUPUESTO		72.887.443	72.887.443


Jhon Simón Hinojosa Taboada
ESP. III RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB


Ronald Cecilio Araya Veliz
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS a.i.
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB


Marcelo Carlos Paredes Iturrí
GERENTE NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



U.E.	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Servicio de comunicación	01 GNAF	21100 Comunicaciones	Gasto Administrativo	Global	1	55.286	55.286	Gastos para envío de correspondencia (envío de cheques, documentos y otros) a los diferentes Recintos de DAB del Interior del país y otras instituciones con las cuales DAB se relaciona.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Envío de correspondencia a Recintos a C02 Recinto Aduana Interior La Paz		21100 Comunicaciones	Gasto Administrativo	Global	1	2.707	2.707	Envío de correspondencia a las diferentes entidades con las que se relaciona Recinto La Paz (Oficina Central, ANB y otros).
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Envío de correspondencia a Recintos a C03 Recinto Aduana Oruro		21100 Comunicaciones	Gasto Administrativo	Global	1	3.046	3.046	Envío de correspondencia a las diferentes entidades con las que se relaciona el Recinto Oruro (Oficina Central DAB, ANB y otros).
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Envío de correspondencia a Recintos a C04 Recinto Aduana Interior Tarja		21100 Comunicaciones	Gasto Administrativo	Global	1	3.926	3.926	Envío de correspondencia a las diferentes entidades con las que se relaciona el Recinto Tarja (Oficina Central DAB, ANB y otros).
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Envío de correspondencia a Recintos a C05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru		21100 Comunicaciones	Gasto Administrativo	Global	1	10.829	10.829	Envío de correspondencia a las diferentes entidades con las que se relaciona el Recinto Viru Viru (Oficina Central DAB, ANB y otros).
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Envío de correspondencia a Recintos a C06 Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilster		21100 Comunicaciones	Gasto Administrativo	Global	1	2.707	2.707	Envío de correspondencia a las diferentes entidades con las que se relaciona el Recinto Jorge Wilstermann (Oficina Central DAB, ANB y otros).
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Envío de correspondencia a Recintos a C07 Recinto Aduana Frontera Chirafña		21100 Comunicaciones	Gasto Administrativo	Global	1	812	812	Envío de correspondencia a las diferentes entidades con las que se relaciona el Recinto Chirafña (Oficina Central DAB, ANB y otros).
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Envío de correspondencia a Recintos a C09 Recinto Aduana Frontera Pro Suarez		21100 Comunicaciones	Gasto Administrativo	Global	1	10.660	10.660	Envío de correspondencia a las diferentes entidades con las que se relaciona el Recinto Pro. Suarez (Oficina Central DAB, ANB y otros).
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Envío de correspondencia a Recintos a C10 Recinto Aduana Frontera Guayamerin		21100 Comunicaciones	Gasto Administrativo	Global	1	6.092	6.092	Envío de correspondencia a las diferentes entidades con las que se relaciona el Recinto Guayamerin (Oficina Central DAB, ANB y otros).
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Envío de correspondencia a Recintos a C11 Recinto Aduana Frontera San Vicente		21100 Comunicaciones	Gasto Administrativo	Global	1	1.624	1.624	Envío de correspondencia a las diferentes entidades con las que se relaciona el Recinto San Vicente (Oficina Central DAB, ANB y otros).
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Envío de correspondencia a Recintos a C12 Recinto Aduana Frontera San Matías		21100 Comunicaciones	Gasto Administrativo	Global	1	6.092	6.092	Envío de correspondencia a las diferentes entidades con las que se relaciona el Recinto San Matías (Oficina Central DAB, ANB y otros).
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Envío de correspondencia a Recintos a C08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero		21100 Comunicaciones	Gasto Administrativo	Global	1	812	812	Envío de correspondencia a las diferentes entidades con las que se relaciona el Recinto Desaguadero (Oficina Central DAB, ANB y otros).
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Energía Eléctrica	01 GNAF	21200 Energía Eléctrica	Gasto Administrativo	Global	1	120.000	120.000	Gastos por consumo de Energía Eléctrica Oficina Central, costo promedio de Bs10.000 mes
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Energía Eléctrica	02 Recinto Aduana Interior La Paz	21200 Energía Eléctrica	Gasto Administrativo	Global	1	487.320	487.320	Gastos por consumo de energía eléctrica, en Recinto La Paz y Senkata, desde el mes de junio 2016 incremento por la alza de tarifas en un 3%, en RALP con costo mes de Bs40610
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Energía Eléctrica	03 Recinto Aduana Oruro	21200 Energía Eléctrica	Gasto Administrativo	Global	1	293.799	293.799	Gastos por consumo de energía eléctrica del Recinto Pasto Grande, Banco Central y Junin.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Energía Eléctrica	04 Recinto Aduana Interior Tarja	21200 Energía Eléctrica	Gasto Administrativo	Global	1	53.340	53.340	Gastos por consumo de energía eléctrica
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Energía Eléctrica	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	21200 Energía Eléctrica	Gasto Administrativo	Global	1	53.025	53.025	Gastos por consumo de energía eléctrica

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de calculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



U/E	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Energía Eléctrica	06 Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Willster	21200 Energía Eléctrica	Gasto Administrativo	Global	1	67.058	67.058	Gastos por consumo de energía eléctrica
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Energía Eléctrica	07 Recinto Aduana Frontera Charafá	21200 Energía Eléctrica	Gasto Administrativo	Global	1	30.000	30.000	Gastos por consumo de energía eléctrica
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Energía Eléctrica	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	21200 Energía Eléctrica	Gasto Administrativo	Global	1	3.600	3.600	Gastos por consumo de energía eléctrica
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Energía Eléctrica	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	21200 Energía Eléctrica	Gasto Administrativo	Global	1	168.000	168.000	Gastos por consumo de energía eléctrica por ampliación de Recinto Zoframark
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Energía Eléctrica	10 Recinto Aduana Frontera Guayaramerín	21200 Energía Eléctrica	Gasto Administrativo	Global	1	16.761	16.761	Gastos por consumo de energía eléctrica
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Energía Eléctrica	11 Recinto Aduana Frontera San Vicente	21200 Energía Eléctrica	Gasto Administrativo	Global	1	1.985	1.985	Gastos por consumo de energía eléctrica
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Energía Eléctrica	12 Recinto Aduana Frontera San Matías	21200 Energía Eléctrica	Gasto Administrativo	Global	1	16.170	16.170	Gastos por consumo de energía eléctrica
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Agua	02 Recinto Aduana Interior La Paz	21300 Agua	Gasto Administrativo	Global	1	245.219	245.219	Gastos por consumo del servicio de agua potable en los Recintos
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Agua	03 Recinto Aduana Oruro	21300 Agua	Gasto Administrativo	Global	1	35.108	35.108	Gastos por consumo del servicio de agua potable en los Recintos
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Agua	04 Recinto Aduana Interior Tarija	21300 Agua	Gasto Administrativo	Global	1	6.077	6.077	Gastos por consumo del servicio de agua potable en los Recintos
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Agua	07 Recinto Aduana Frontera Charafá	21300 Agua	Gasto Administrativo	Global	1	2.100	2.100	Gastos por consumo del servicio de agua potable en los Recintos
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Agua	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	21300 Agua	Gasto Administrativo	Global	1	39.829	39.829	Gastos por consumo del servicio de agua potable en los Recintos
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Agua	12 Recinto Aduana Frontera San Matías	21300 Agua	Gasto Administrativo	Global	1	1.588	1.588	Gastos por consumo del servicio de agua potable en los Recintos
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Telefonía	02 Recinto Aduana Interior La Paz	21400 Telefonía	Gasto Administrativo	Global	1	95.676	95.676	Servicio de telefonía Oficina Central Telefonía móvil por 12 meses
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Telefonía	03 Recinto Aduana Oruro	21400 Telefonía	Gasto Administrativo	Global	1	46.937	46.937	Servicio de telefonía de los diferentes Recintos por 12 meses
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Telefonía	04 Recinto Aduana Interior Tarija	21400 Telefonía	Gasto Administrativo	Global	1	16.695	16.695	Servicio de telefonía de los diferentes Recintos por 12 meses
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Telefonía	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	21400 Telefonía	Gasto Administrativo	Global	1	10.752	10.752	Servicio de telefonía de los diferentes Recintos por 12 meses
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Telefonía	06 Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Willster	21400 Telefonía	Gasto Administrativo	Global	1	16.580	16.580	Servicio de telefonía de los diferentes Recintos por 12 meses
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Telefonía	07 Recinto Aduana Frontera Charafá	21400 Telefonía	Gasto Administrativo	Global	1	15.664	15.664	Servicio de telefonía de los diferentes Recintos por 12 meses
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Telefonía	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	21400 Telefonía	Gasto Administrativo	Global	1	17.829	17.829	Servicio de telefonía de los diferentes Recintos por 12 meses
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Telefonía	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	21400 Telefonía	Gasto Administrativo	Global	1	10.584	10.584	Servicio de telefonía de los diferentes Recintos por 12 meses
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Telefonía	10 Recinto Aduana Frontera Guayaramerín	21400 Telefonía	Gasto Administrativo	Global	1	5.292	5.292	Servicio de telefonía de los diferentes Recintos por 12 meses
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Telefonía	12 Recinto Aduana Frontera San Matías	21400 Telefonía	Gasto Administrativo	Global	1	3.969	3.969	Servicio de telefonía de los diferentes Recintos por 12 meses
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Verificación y Certificación de Balanzas	01 GNAF	24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Gasto Administrativo	servicio	2	107.386	214.771	En cumplimiento al artículo 73, inciso w) del Reglamento de Concesiones de La Aduana Nacional, se debe contratar los servicios de verificación y certificación para las balanzas de DAB, y presentarlos a la Aduana Nacional cada semestre en el año.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Mantenimiento y Calibración de Balanzas	01 GNAF	24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Gasto Administrativo	servicio	2	63.068	126.137	En cumplimiento al artículo 73, inciso v) del Reglamento de Concesiones de La Aduana Nacional, se debe contratar los servicios de mantenimientos y calibración de las balanzas de DAB.

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Consumo de Internet	23 Jefatura Administración	21600 Internet y Otros	Gasto Administrativo	Global	1	1.556.100	1.505.000	Se amplió la Banda Ancha de 10 megas a 20 megas en Of Central, en Santa Cruz, Puerto Suarez y Oruro de 5 megas a 10 megas y la ampliación de nuevos puntos de Internet y Servicio de cámaras de Seguridad a requerimiento de la GNO. = Internet Bs126.000,00 mensual Bs1.512.000,00 anual y Transmisión de Fibra Óptica mensual Bs3.675, Bs44.100 anual
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Pasajes terrestres y aéreos por viajes a d 01 GNAF		22110 Pasajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	111.812	111.812	Se debe efectuar viajes para verificar inventarios, control y supervisión de subarrendamientos, Activos Fijos, Materiales y suministros administrativos en los Recintos DAB, para emitir informes sobre faltantes, mal uso y/o pérdidas.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Pasajes terrestres y aéreos por viajes a d 01 GNAF		22110 Pasajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	39.217	39.217	Viajes de supervisión de GNAF y Depto Adm para seguimiento en actividades administrativas
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Pasajes terrestres y aéreos por viajes a d 29 Contrataciones		22110 Pasajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	10.780	10.780	Supervisión y seguimiento en actividades administrativas a diferentes recintos de DAB
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Viajeros por viajes a diferentes recintos 01 GNAF		22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	Gasto Administrativo	viaticos	1	39.182	39.182	Se debe efectuar viajes para verificar inventarios, control y supervisión de subarrendamientos, Activos Fijos, Materiales y suministros en los Recintos DAB (según Cronograma), para emitir informes sobre faltantes, mal uso y/o pérdidas.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Viajeros por viajes a diferentes recintos 01 GNAF		22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	33.728	33.728	Viajes de supervisión de GNAF y Depto Adm para seguimiento en actividades administrativas
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Viajeros por viajes a diferentes recintos 29 Contrataciones		22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	15.200	15.200	Supervisión y seguimiento en actividades administrativas para el personal designado del área de contrataciones.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Viajeros por Viajes de Supervisión Front 24 Recursos Humanos		22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Viaticos	1	8.000	8.000	Viajeros para Viajes de Supervisión y Actualización de Fichas de Personal y expedientes Médicos en Recintos Fronterizos
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto por Seguro	23 Jefatura Administración	22500 Seguros	Gasto Administrativo	Global	1	2.000.000	2.000.000	El Art. 43 del Reglamento para la Concesión de Depósitos Aduaneros, establece la obligatoriedad del concesionario de contar con Pólizas de Seguro: Contra todo Riesgo, Responsabilidad Civil contractual, extra contractual, cruzada y operacional, Equipo, Maquinaria, Vehículos y Fidelidad de Empleados.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto por Seguro	23 Jefatura Administración	22500 Seguros	Gasto Administrativo	Global	1	362.500	362.500	CANCELACIÓN de franquicias por reposición de daños a aterceros (mercadería y vehículos) y pago de SOAT.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto por Transporte de Personal	01 GNAF	22600 Transporte de Personal	Gasto Administrativo	meses	12	9.765	117.180	Servicios de transporte de personal de la ciudad al Recinto Aduana Interior La Paz el Alto y viceversa (3 minibuses C/O Bs. 3.255)
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto por Transporte de Personal	23 Jefatura Administración	22600 Transporte de Personal	Gasto Administrativo	meses	12	1.029	12.348	Transporte de personal para mensajería, trámites administrativos, gerenciales, judiciales y otros de las diferentes áreas organizacionales de la Oficina Central

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto por Transporte de Personal	02 Recinto Aduana Interior La Paz	22600 Transporte de Personal	Gasto Administrativo	Global	1	8.467	8.467	Transporte de personal para 12 funcionarios, para traslado de trámites Senkata, Recinto La Paz y Supervisión Almacenes del Recinto Aduana Interior La Paz
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto por Transporte de Personal	03 Recinto Aduana Oruro	22600 Transporte de Personal	Gasto Administrativo	Global	1	217.545	228.422	Transporte de personal para 51 funcionarios del Recinto Aduana Interior Oruro, toda vez que la IG establece que para obreros que tienen el domicilio a una distancia superior a los 10kms de su domicilio la empresa debe proveer el servicio de transporte o realizar el pago en efectivo
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto por Transporte de Personal	04 Recinto Aduana Interior Tarija	22600 Transporte de Personal	Gasto Administrativo	Global	1	15.600	16.380	Transporte de personal para 12 funcionarios del Recinto Aduana Interior Tarija y personal eventual, para efectivizar depósitos por las recaudaciones del Recinto.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto por Transporte de Personal	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	22600 Transporte de Personal	Gasto Administrativo	Global	1	120.420	126.441	Transporte de personal para 27 funcionarios de DAB y personal eventual, para cubrir operaciones diarias, operaciones de fines de semana y operaciones en turnos nocturnos, Recinto Aeropuerto Viru Viru.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto por Transporte de Personal	06 Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilstermann	22600 Transporte de Personal	Gasto Administrativo	Global	1	33.000	34.650	Transporte de personal para 8 funcionarios de DAB y personal eventual, para envío depósitos, recojo de retenciones, operaciones diarias, operaciones de fines de semana y operaciones en turnos nocturnos, Recinto Aeropuerto J. Wilstermann
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto por Transporte de Personal	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	22600 Transporte de Personal	Gasto Administrativo	Global	1	33.600	35.280	Transporte de personal Oficina - Puente Internacional Caranica Peru (7 funcionarios x costo 12 Bs. x 23 días mes), para Transporte supervisión, Recinto Desaguadero
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto por Transporte de Personal	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	22600 Transporte de Personal	Gasto Administrativo	Global	1	143.040	150.192	Transporte de Personal de Lunes a Sábado (Puerto Suarez 26 funcionarios por Bs.20) y para supervisión y otros Arroyo Concepción-Paradero-Agesa 50Bs. Por semana
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto por Transporte de Personal	10 Recinto Aduana Frontera Guayaramerín	22600 Transporte de Personal	Gasto Administrativo	Global	1	9.228	9.689	Pasajes para pago de Servicios Básicos, Pasajes para Depósito Bancario (recaudación) y Pasajes por Inspección de Mercancía alto tonelaje, Recinto Frontera Guayaramerín
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto por Transporte de Personal	12 Recinto Aduana Frontera San Matías	22600 Transporte de Personal	Gasto Administrativo	Global	1	10.800	11.340	Transporte de Personal Por 30 días, c/u Bs. 15 a 3 funcionarios y para trámites.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Pago alquiler	01 GNAF	23100 Alquiler de Edificios	Gasto Administrativo	meses	12	25.000	300.000	Alquiler de ambientes para funcionamiento de Oficina Central DAB
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Costo Alquiler de Equipos y Maquinaria	01 GNAF	23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias	Gasto Administrativo	Global	1	300.000	300.000	Previsión para alquiler de maquinaria y equipo para los Recintos del Interior y Recinto La Paz, temporada de lluvias, contingencias en vías de acceso
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Costo Otros Alquileres	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	23400 Otros Alquileres	Gasto Administrativo	meses	12	9.208	110.496	Alquiler de inmueble en Frontera Desaguadero para el desarrollo de actividades operativas, en el marco del contrato de Concesión con la ANB
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Costo de Mantenimiento y reparación de	23 Jefatura Administración	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Gasto Administrativo	servicio	12	4.000	48.000	Mantenimiento y reparaciones Oficina Central zona central

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Certificación equipos	23 Jefatura Administración	24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Gasto Administrativo	Global	1	50.000	50.000	En la gestión 2017 se presentaron contingencias por temas climatológicos, accidentes y otras situaciones que provocaron desperfectos en las balanzas y/o maquinaria de DAB, por lo que se requiere prever presupuesto para atender estas situaciones imprevistas, para arreglo, poner en funcionamiento y nuevamente en caso de corresponder, obtener la certificación respectiva para continua operativa de DAB.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Mantenimiento de Vehículos y maquinaria de propiedad de DAB	23 Jefatura Administración	24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Gasto Administrativo	meses	12	13.750	165.000	Mantenimiento de los vehículos de Oficina Central para la continua operativa de DAB.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Certificación contenedores	23 Jefatura Administración	24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Gasto Administrativo	Global	1	10.000	10.000	Mantenimiento de contenedores acondicionados
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Certificación equipos	27 SYSO	24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Gasto Administrativo	Global	1	7.500	7.500	Antes de su funcionamiento se debe tener certificado de calibración de cada equipo adquirido.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Recarga de estíntores	27 SYSO	24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Gasto Administrativo	Global	1	39.000	39.000	Para todos los extintores asignados a Oficina Central cada recinto aduanero
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Mantenimiento de muebles y enseres de propiedad de DAB	01 GNAF	24130 Mantenimiento y Reparación de Muebles y enseres	Gasto Administrativo	Global	1	80.000	80.000	Para mantenimiento, reparación y/o de los muebles y enseres de los Recintos Aduana Interior, Aeropuerto y Frontera de DAB.
01 - GNAF	OP 2.1.7.	Alquiler de Ambientes	24 Recursos Humanos	23400 Otros Alquileres	Gasto Administrativo	Alquiler	4	5.000	20.000	Contrato de Alquiler de Ambientes para Capacitación del personal del DAB y otros eventos institucionales - Para RRHH
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Compra de Formularios AVC 04 y AVC 07	24 Recursos Humanos	25120 Gastos Especializados por Atención Médica	Gasto Administrativo	Formularios	1100	3	3.300	Compra de Formularios de afiliación, desafiliación a la Caja Nacional de Salud del Personal de Planta y Eventuales - Gestión 2017
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Formularios Exámenes Preocupacionales	24 Recursos Humanos	25120 Gastos Especializados por Atención Médica	Gasto Administrativo	Formularios	100	100	10.000	Atención Médica de la Caja Nacional de Salud correspondiente a los Exámenes Preocupacionales para el personal de planta y eventuales.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Servicio de Limpieza de oficinas y áreas	23 Jefatura Administración	25400 Lavandería, Limpieza e Higiene	Gasto Administrativo	Global	12	30.000	360.000	Servicio de Limpieza Oficina Central y RALP
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Servicio de Publicidad	23 Jefatura Administración	25500 Publicidad	Gasto Administrativo	Global	1	75.000	75.000	Publicaciones de convocatorias en medios de difusión, gigantografías, y material promocional
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Servicio de Publicidad	29 Contrataciones	25500 Publicidad	Gasto Administrativo	Global	1	70.000	70.000	Publicaciones de convocatorias externas de expresiones de interés.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	LETTEROS PUBLICITARIO	23 Jefatura Administración	25500 Publicidad	Gasto Administrativo	Global	1	8.894	8.894	Realización de letteros publicitarios relacionados contra la corrupción
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto en Servicio de imprenta y fotocop	23 Jefatura Administración	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Gasto Administrativo	Global	1	20.000	21.000	Empastados de documentación de Oficina Central
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto en Servicio de imprenta y fotocop	23 Jefatura Administración	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Gasto Administrativo	Global	1	98.003	98.003	Servicio de elaboración facturas QR, facturas manuales y formularios.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto en Servicio de imprenta y fotocop	22 Jefatura de Finanzas	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Gasto Administrativo	Global	1	70.000	70.000	Impresión de facturas electrónicas para la provisión a todos los recintos a nivel nacional de acuerdo a última reglamentación del SIN
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto en Servicio de imprenta y fotocop	22 Jefatura de Finanzas	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Gasto Administrativo	Global	1	5.000	5.000	Impresión de facturas manuales, papel químico para la provisión a los recintos a nivel nacional de acuerdo a última reglamentación del SIN
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto en Servicio de imprenta y fotocop	23 Jefatura Administración	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Gasto Administrativo	Global	1	25.000	25.000	Gastos para impresión de formularios, papeles membreados y otros
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto en Servicio de imprenta y fotocop	23 Jefatura Administración	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Gasto Administrativo	Global	1	50.000	50.000	Servicio de fotocopias de varia documentación interna y/o externa para respaldo de archivos

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACIÓN	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto en Servicio de imprenta y fotocop	29 Contrataciones	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiados y Fotográficos	Gasto Administrativo	Global	1	5.000	5.000	Servicio de fotocopias de varia documentación de proceso de contratación de gran volumen, planos y demias documentación que contempla un proceso de contratación.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto por servicios Manuales	01 GNAF	25900 Servicios Manuales	Gasto Administrativo	Global	1	55.000	55.000	Servicios manuales para reparación por tereros (cerrajería, plomería y carpintería)
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Prevision Seguros	01 GNAF	26990 Otros	Gasto Administrativo	Global	1	430.000	430.000	DAB adquiere pólizas de seguro que cubren casos fortuitos por encima las franquicias establecidas en casos fortuitos que se encuentran por debajo de las franquicias DAB se encarga de la reposición inmediata del bien se muestra ante terceros, pago para imprevistos como Impresión de planos y otros.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	23 Jefatura Administración	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	454.331	454.331	Refrigerios al personal eventual, consultores de línea, pasantas y creación de Items (personal discapacitado), a cancelar de acuerdo a normativa vigente B318, para apoyo de actividades administrativas y/o operativas en Oficina Central
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	23 Jefatura Administración	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	Refrigerios	1	16.236	16.236	Refrigerios a consultores de línea, a cancelar de acuerdo a normativa vigente B318, para apoyo de actividades administrativas y/o operativas en Oficina Central
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	01 GNAF	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	Refrigerios	1	346.896	346.896	Refrigerios al personal permanente de Oficina Central (73 funcionarios), a cancelar de acuerdo a normativa vigente B318
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	01 GNAF	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	4.662	4.662	Gastos para provisión en botellones de agua (212 botellones) para al personal de Oficina Central
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	02 Recinto Aduana Interior La Paz	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	598.752	598.752	Pago servicio de comedor al personal permanente (126 funcionarios permanentes) por 12 meses a Bs. 18
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	02 Recinto Aduana Interior La Paz	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	49.329	49.329	Provisión de leche para personal Operativo del Recinto Interior La Paz y personal eventual, se cancela de acuerdo a normativa vigente
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	02 Recinto Aduana Interior La Paz	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	8.820	8.820	Provisión de Agua en Botellones para el personal del Recinto Aduana Interior La Paz, Almacenes, personal eventual, consultorías y otros
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	03 Recinto Aduana Oruro	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	494.208	494.208	Pago de refrigerios al Personal de Planta y 43 eventuales 104 pers*188\$*22dias*12mes)
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	03 Recinto Aduana Oruro	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	5.400	5.400	Provisión de Agua en Botellones para el personal del Recinto Aduana Interior Oruro, Almacenes, personal eventual, consultorías y otros
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	03 Recinto Aduana Oruro	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	21.521	21.521	Provisión de leche para personal Operativo del Recinto Interior Oruro y personal eventual, se cancela de acuerdo a normativa vigente B37
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	04 Recinto Aduana Interior Tarija	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	116.273	116.273	Pago por concepto de refrigerios, agua, leche al persona permanente y eventual del Recinto Tarija
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	219.391	219.391	Pago por concepto de refrigerios, agua, leche al persona permanente y eventual del Recinto Aeropuerto Viru Viru

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	06 Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilster	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	43.587	43.587	Pago por concepto de refrigerios, agua, leche al persona permanente y eventual del Recinto Aeropuerto J. Wilstermann
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	07 Recinto Aduana Frontera Charaña	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	55.377	55.377	Pago por concepto de refrigerios y agua al persona permanente y eventual del Recinto Frontera Charaña
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	84.512	84.512	Pago por concepto de refrigerios y agua al persona permanente y eventual del Recinto Frontera Desaguadero
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	140.666	140.666	Pago por concepto de refrigerios y agua al persona permanente y eventual del Recinto Frontera Pto Suarez
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente,	10 Recinto Aduana Frontera Guayaramerin	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	12.953	12.953	Pago por concepto de refrigerios y agua al persona permanente y eventual del Recinto Frontera Guayaramerin
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	11 Recinto Aduana Frontera San Vicente	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	7.308	7.308	Pago por concepto de refrigerios y botellones de agua a la persona permanente del Recinto Frontera San Vicente
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios personal permanente	12 Recinto Aduana Frontera San Matias	31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,	Gasto Administrativo	global	1	21.924	21.924	Pago por concepto de refrigerios y botellones de agua 2"20 "12 al persona permanente y de seguridad del Recinto Frontera San Matias
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Refrigerios para Capacitación	24 Recursos Humanos	31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares	Gasto Administrativo	Refrigerios	4	5.000	20.000	Gastos para el refrigerio en los eventos de capacitación para el personal del DAB
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto Alimentación para animales	23 Jefatura Administración	31200 Alimentos para Animales	Gasto Administrativo	Alimentación	1	20.000	20.000	Adquisición de alimentos para perros que custodian RAILP, RALOR y RAIT
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Compra de papel	23 Jefatura Administración	32100 Papel	Gasto Administrativo	global	1	124.347	124.347	Donar papel de escritorio a las oficinas de Dab y recintos a nivel nacional
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Compra de Artes Graficas	23 Jefatura Administración	32200 Productos de Artes Gráficas	Gasto Administrativo	global	1	78.700	78.700	Productos de Artes Gráficas
01 - GNAF	OP 2.1.5.	compra de ropa de trabajo	23 Jefatura Administración	33300 Prendas de Vestir	Gasto Administrativo	global	1	354.960	354.960	Adquisición de ropa de trabajo identificativa para los funcionarios de Dab
01 - GNAF	OP 2.1.5.	compra de calzados de seguridad	23 Jefatura Administración	33400 Calzados	Gasto Administrativo	global	1	111.000	111.000	Adquisición de ropa de trabajo identificativa para los funcionarios de DAB
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Compra de combustible	23 Jefatura Administración	34110 Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	Gasto Administrativo	global	1	202.068	202.068	Combustible para Recintos (24132 Lts. Diesel c/u Bc. 3.72 y Gasolina 30026 Lts-c/u Bc. 3.74) para Vehículos y maquinaria de RAILP y otros recintos de La Paz
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Compra de Artes Graficas	23 Jefatura Administración	32200 Productos de Artes Gráficas	Gasto Administrativo	Global	1	42.701	42.701	suministrar cajas de carton, tapas de carton y otros a las oficinas de dab y recintos a nivel nacional (archivo)
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Compra de Medicamentos	24 Recursos Humanos	34200 Productos Químicos y Farmacéuticos	Gasto Administrativo	Lote	2	19.000	38.000	Compra de Medicamentos para el personal del DAB de la Oficina Central y Recintos del Interior y Fronterizos.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Compra de articulos de cueros	23 Jefatura Administración	34400 Productos de Cuero y Caucho	Gasto Administrativo	global	1	5.160	5.160	Adquisición de guantes, coletes de cuero para protección contra riesgos en el desarrollo de sus funciones.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	COMPRA DE PINTURA, CARPICOIA	23 Jefatura Administración	34200 Productos Químicos y Farmacéuticos	Gasto Administrativo	Global	1	19.163	19.163	compra carpicoia para pegar partes de recepción , pintura para mantenimiento de oficinas
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Compra de productos de plasticos	23 Jefatura Administración	34500 Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	Gasto Administrativo	global	1	25.410	25.410	compra de yutes, sillitas y mesas plasticas basureros de alta capacidad para los recintos
01 - GNAF	OP 2.1.5.	COMPRA DE PRODUCTOS METALICOS	23 Jefatura Administración	34600 Productos Metálicos	Gasto Administrativo	Global	1	6.752	6.752	compra de material metalico chapas,
01 - GNAF	OP 2.1.5.	COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES	23 Jefatura Administración	34800 Herramientas menores	Gasto Administrativo	Global	1	17.963	17.963	adquisición de herramientas para trabajo administrativo como alicates, flexómetros y otros

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACIÓN	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Com para de material de limpieza	23 Jefatura Administración	39100 Material de Limpieza	Gasto Administrativo	global	1	27.542	27.542	Compra de material de limpieza para dotación a recintos que no cuentan servicio de limpieza
01 - GNAF	OP 2.1.5.	compra de instrumental medico quirur	23 Jefatura Administración	39400 Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	Gasto Administrativo	global	1	2.977	2.977	Compra de Instrumentos Menores y equipos varios para consultorios - DAB
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Sellos	23 Jefatura Administración	39500 Útiles de Escritorio y Oficina	Gasto Administrativo	global	1	10.000	10.000	Adquisición de diferentes sellos para ser utilizados en las diferentes áreas operativas y administrativas.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Compra de material de escritorio	23 Jefatura Administración	39500 Útiles de Escritorio y Oficina	Gasto Administrativo	global	1	876.389	876.389	Suministrar a los recintos de DAB y oficina central material de escritorio (Toners, cintas de empaque, y demás material de escritorio) para el desarrollo de sus actividades a nivel nacional, considerando incorporación Aduanas Especializadas.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Compra de material de escritorio	29 Contrataciones	39500 Útiles de Escritorio y Oficina	Gasto Administrativo	global	1	1.000	1.000	adquisición de tapas plasticas para anillado y espirales para la custodia y uniformidad de procesos de contratación.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Compra de otros repuestos	23 Jefatura Administración	39800 Otros Repuestos y Accesorios	Gasto Administrativo	global	1	50.000	50.000	Compra de Otros repuestos y accesorios para diferente equipos a Nivel Nacional
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Compra de otros materiales o suminist	23 Jefatura Administración	39990 Otros Materiales y Suministros	Gasto Administrativo	global	1	15.000	15.000	Compra de otros materiales y suministros a nivel nacional.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	CONSULTOR DE LINEA ACTIVOS FIJOS	23 Jefatura Administración	25220 Consultorias Individuales de Linea	Gasto Administrativo	mes	1	6.006	36.036	Apoyo en la gestión de Activos, pagos de servicios recurrentes y otras actividades concernientes a las unidades organizacionales que compone el Área de Bienes y Servicios
01 - GNAF	OP 2.1.5.	CONSULTOR DE PRODUCTO	23 Jefatura Administración	25210 Consultorias por Producto	Gasto Administrativo	mes	11	3.696	40.656	Gestión documental de reportes de casos ante la CIA Aseguradora
01 - GNAF	OP 2.1.5.	REVALUO TÉCNICO DE ACTIVOS FIJOS	01 GNAF	25210 Consultorias por Producto	Gasto Administrativo	Contrato	1	50.000	50.000	Contratación de un perito tecnico en reavalu de activos fijos.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Impuestos municipales de bienes inmue	01 GNAF	83110 Bienes Inmuebles	Gasto Administrativo	global	1	80.000	80.000	Para el pago de impuestos de bienes inmuebles por la compra del inmueble para DAB.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Impuestos municipales de vehiculón y maquinaria	01 GNAF	83120 Vehículos Automotores	Gasto Administrativo	global	1	90.000	90.000	Para el pago de impuestos a la propiedad de vehículos y maquinaria de DAB
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Multas para pago de impuestos municip	01 GNAF	85400 Multas	Gasto Administrativo	global	1	100.000	100.000	Provisión
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Tasas	01 GNAF	85100 Tasas	Gasto Administrativo	global	1	12.000	12.000	Para el pago de peajes, tasas, inspecciones vehiculares y otros.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Patentes	01 GNAF	86100 Patentes	Gasto Administrativo	global	1	100.000	100.000	Para el pago de patentes municipales de funcionamiento de los recintos en los cuales DAB tiene presencia y otros.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Pasajes al Interior del País	22 Jefatura de Finanzas	22110 Pasajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	30.000	30.000	Compra de pasajes para los viajes de control a los recintos aduaneros. Ver ANEXO
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Viatcos al Interior del País	22 Jefatura de Finanzas	22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	30.000	30.000	Viajes a los diferentes Recintos Aduaneros para temas de control de actividades relacionadas con el área de contabilidad. Ver ANEXO
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Servicios de Imprenta y Fotograficos	22 Jefatura de Finanzas	25600 Servicio de Imprenta, Fotocopiado y fotográficos	Gasto Administrativo	Global	1	43.060	43.060	Gasto en los distintos trabajo de imprenta a solicitar por el Departamento de Finanzas. Ver ANEXO
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Capacitación del Personal	22 Jefatura de Finanzas	25700 Capacitación del Personal	Gasto Administrativo	Global	1	3.000	3.000	Capacitación para el Personal del Departamento de Finanzas. Ver ANEXO
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Impuesto a las Utilidades de las Empresa	01 GNAF	81100 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	Gasto Administrativo	Global	1	1.938.913	1.938.913	Para el pago de impuesto a las Utilidades de las Empresas. Ver Anexo 80000
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Impuesto a las Transacciones	01 GNAF	81200 Impuesto a las Transacciones	Gasto Administrativo	Mensual	12	277.853	3.334.237	Para el pago del Impuesto las Transacciones de DAB. Ver Anexo 80000
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Impuesto al Valor Agregado	01 GNAF	81300 Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	Gasto Administrativo	Mensual	12	493.364	5.920.362	Para por obligaciones tributarias IVA
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Derechos	01 GNAF	85200 Derechos	Gasto Administrativo	Mensual	12	926.177	11.114.125	Pago de Canon de Explotación a la ANB
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Haberes Mensuales Gestion 2017	24 Recursos Humanos	11700 Sueldos	Gasto Administrativo	Salarios	12	1.405.340	16.864.080	Planilla Salarial Gestion 2017
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Haberes Mensuales Gestion 2017	24 Recursos Humanos	11220 Bono de Antigüedad	Gasto Administrativo	Salarios	1	1.875.614	1.875.614	Planilla Salarial Gestion 2017

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Haberes Mensuales Gestion 2017	24 Recursos Humanos	11310 Bono de Frontera	Gasto Administrativo	Salarios	1	465.468	465.468	Planilla Salarial Gestion 2017
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Haberes Mensuales Gestion 2017	24 Recursos Humanos	13110 Régimen de Corto Plazo (Salud)	Gasto Administrativo	Salarios	1	2.078.342	2.078.342	Planilla Salarial Gestion 2017
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Haberes Mensuales Gestion 2017	24 Recursos Humanos	13120 Prima de Riesgo Profesional - Régimen de Largo	Gasto Administrativo	Salarios	1	355.396	355.396	Planilla Salarial Gestion 2017
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Haberes Mensuales Gestion 2017	24 Recursos Humanos	13131 Aporte Patronal Solidario 3%	Gasto Administrativo	Salarios	1	623.503	623.503	Planilla Salarial Gestion 2017
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Haberes Mensuales Gestion 2017	24 Recursos Humanos	13200 Aporte Patronal para Vivienda	Gasto Administrativo	Salarios	1	415.668	415.668	Planilla Salarial Gestion 2017
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Haberes Mensuales Gestion 2017	24 Recursos Humanos	11400 Aguinaldos	Gasto Administrativo	Salarios	1	1.600.430	1.600.430	Planilla Salarial Gestion 2017
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Haberes Mensuales Gestion 2017	24 Recursos Humanos	11600 Asignaciones Familiares	Gasto Administrativo	Salarios	1	816.000	816.000	Planilla Salarial Gestion 2017
01 - GNAF	OP 2.1.7.	Eventos de Capacitación	24 Recursos Humanos	25700 Capacitación del Personal	Gasto Administrativo	Eventos	12	15.000	100.000	Contrato de Cursos y/o eventos de capacitación para el personal del DAB a nivel nacional
01 - GNAF	OP 2.1.7.	Gullolina	24 Recursos Humanos	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Gasto Administrativo	Pieza	1	3.000	3.000	Compra de un Amplificador de sonido para los cursos de capacitación y otros eventos institucionales del DAB
01 - GNAF	OP 2.1.5.	11700 Sueldos	24 Recursos Humanos	66100 Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	Gasto Administrativo	Global	1	1.405.340	1.405.340	Planilla Salarial Mes de Diciembre 2016
01 - GNAF	OP 2.1.5.	11220 Bono de Antigüedad	24 Recursos Humanos	66100 Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	Gasto Administrativo	Global	1	156.301	156.301	Planilla Salarial Mes de Diciembre 2016
01 - GNAF	OP 2.1.5.	11310 Bono de Frontera	24 Recursos Humanos	66100 Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	Gasto Administrativo	Global	1	38.789	38.789	Planilla Salarial Mes de Diciembre 2016
01 - GNAF	OP 2.1.5.	11600 Asignaciones Familiares	24 Recursos Humanos	66100 Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	Gasto Administrativo	Global	1	68.000	68.000	Planilla Salarial Mes de Diciembre 2016
01 - GNAF	OP 2.1.5.	13110 Régimen de Corto Plazo (Salud)	24 Recursos Humanos	66400 Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	Gasto Administrativo	Global	1	160.043	160.043	Planilla Salarial Mes de Diciembre 2016
01 - GNAF	OP 2.1.5.	13120 Prima de Riesgo Profesional - Régimen de Largo	24 Recursos Humanos	66400 Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	Gasto Administrativo	Global	1	27.367	27.367	Planilla Salarial Mes de Diciembre 2016
01 - GNAF	OP 2.1.5.	13131 Aporte Patronal Solidario 3%	24 Recursos Humanos	66400 Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	Gasto Administrativo	Global	1	48.013	48.013	Planilla Salarial Mes de Diciembre 2016
01 - GNAF	OP 2.1.5.	13200 Aporte Patronal para Vivienda	24 Recursos Humanos	66400 Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	Gasto Administrativo	Global	1	32.009	32.009	Planilla Salarial Mes de Diciembre 2016
01 - GNAF	OP 2.1.5.	25220 Consultorías Individuales de Linea	24 Recursos Humanos	66200 Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personal	Gasto Administrativo	Global	1	60.640	60.640	Planilla Salarial Mes de Diciembre 2016
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Pago de Beneficios Sociales	24 Recursos Humanos	68200 Pago de Beneficios Sociales	Gasto Administrativo	Global	1	1.900.000	1.900.000	Planilla Salarial Mes de Diciembre 2016
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Viajes de Supervisión	24 Recursos Humanos	22110 Pasajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	15.000	15.000	Pasajes para Viajes de Supervisión y Actualización de Files de Personal y expedientes Médicos
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Gasto Transporte de Personal	24 Recursos Humanos	22600 Transporte de Personal	Gasto Administrativo	Pasajes	72	25	1.800	Gastos de Pasajes para los funcionarios del área de Recursos Humanos destinado a Trámites administrativos
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Pago de gastos administrativos al Minist	24 Recursos Humanos	85100 Tasas	Gasto Administrativo	finiquitos	24	80	1.920	Pago de tasas de Finiquitos y custodia al Ministerio de Trabajo
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Pago de Viación de Planillas trimestral	24 Recursos Humanos	85100 Tasas	Gasto Administrativo	finillas trimestra	4	150	600	Tasa para la Presentación de Planillas Trimestrales al Min. Trabajo
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Fletes de transporte y almacenamiento	01 GNAF	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Alquiler	1	25.000	25.000	Para envío de Activos Fijos a los Recintos Aduana Interior, Aeropuerto y Frontera de DAB.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Mantenimiento de Equipos de Computación de DAB	23 Jefatura Administración	24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Gasto Administrativo	meses	12	6.500	78.000	Para mantenimiento, reparación de los equipos de computación de propiedad de DAB.
01 - GNAF	OP 2.1.5.	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO	23 Jefatura Administración	39700 Útiles y Materiales Eléctricos	Gasto Administrativo	Global	1	68.103	68.103	Dab cuenta con impresoras adquiridas en su mayoría en la gestión 2011, por lo que se requiere efectuar compras de repuestos para realizar mantenimientos correctivos de las impresoras
01 - GNAF	OP 2.1.5.	ACCESORIOS Y RESPUESTOS PARA COM	23 Jefatura Administración	39800 Otros Repuestos y Accesorios	Gasto Administrativo	GLOBAL	1	30.000	30.000	Dab cuenta con un parque computacional adquirido en su mayoría en la gestión 2011, por lo que se requiere efectuar compras de repuestos para realizar mantenimientos correctivos de los equipos de computación
01 - GNAF	OP 2.1.5.	ACCESORIOS Y RESPUESTOS PARA IMPR	23 Jefatura Administración	39800 Otros Repuestos y Accesorios	Gasto Administrativo	GLOBAL	1	15.000	15.000	Dab cuenta con impresoras adquiridas en su mayoría en la gestión 2011, por lo que se requiere efectuar compras de repuestos para realizar mantenimientos correctivos de las impresoras
01 - GNAF	OP 2.1.5.	Compra de Carpas	23 Jefatura Administración	33200 Confecciones Textiles	Gasto Administrativo	Global	1	788.379	788.379	Compra de carpas para resguardo de mercadería en recintos de DAB a nivel nacional
01 - GNAF	OP 1.1.1.	Personal Eventual	01 GNAF	12100 Personal Eventual	Costo de Operación	Global	1	1.578.258	1.578.258	Contratación de Personal Eventual para apoyo operativo en los Recintos Aduaneros de DAB. VER ANEXO N°

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACIÓN	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.9.	Fletes de transporte y almacenamiento: Viru Viru a Archivo Central	28 Archivo Central	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Alquiler	1	5.000	5.000	Flete de transporte: para transferencias documentales de Recintos a Archivo Central (transferencias programado según instructivo DAB/GG N° 064/2017 de 30 de junio de 2017)
01 - GNAF	OP 2.1.9.	Fletes de transporte y almacenamiento: Desaguadero a Archivo Central	28 Archivo Central	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Alquiler	1	2.000	2.000	Flete de transporte: para transferencias documentales de Recintos a Archivo Central (transferencias programado según instructivo DAB/GG N° 064/2017 de 30 de junio de 2017)
01 - GNAF	OP 2.1.9.	Fletes de transporte y almacenamiento: Puerto Suarez a Archivo Central	28 Archivo Central	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Alquiler	1	7.000	7.000	Flete de transporte: para transferencias documentales de Recintos a Archivo Central (transferencias programado según instructivo DAB/GG N° 064/2017 de 30 de junio de 2017)
01 - GNAF	OP 2.1.9.	Fletes de transporte y almacenamiento: Oruro a Archivo Central	28 Archivo Central	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Alquiler	1	2.000	2.000	Flete de transporte: para transferencias documentales de Recintos a Archivo Central (transferencias programado según instructivo DAB/GG N° 064/2017 de 30 de junio de 2017)
01 - GNAF	OP 2.1.9.	Fletes de transporte y almacenamiento: San Matías a Archivo Central	28 Archivo Central	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Alquiler	1	1.000	1.000	Flete de transporte: para transferencias documentales de Recintos a Archivo Central (transferencias programado según instructivo DAB/GG N° 064/2017 de 30 de junio de 2017)
01 - GNAF	OP 2.1.9.	Fletes de transporte y almacenamiento: Cochabamba a Archivo Central	28 Archivo Central	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Alquiler	1	1.000	1.000	Flete de transporte: para transferencias documentales de Recintos a Archivo Central (transferencias programado según instructivo DAB/GG N° 064/2017 de 30 de junio de 2017)
01 - GNAF	OP 2.1.9.	Fletes de transporte y almacenamiento: Guayramerin a Archivo Central	28 Archivo Central	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Alquiler	1	1.000	1.000	Flete de transporte: para transferencias documentales de Recintos a Archivo Central (transferencias programado según instructivo DAB/GG N° 064/2017 de 30 de junio de 2017)
01 - GNAF	OP 2.1.9.	Fletes de transporte y almacenamiento: Charaña a Archivo Central	28 Archivo Central	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Alquiler	1	1.000	1.000	Flete de transporte: para transferencias documentales de Recintos a Archivo Central (transferencias programado según instructivo DAB/GG N° 064/2017 de 30 de junio de 2017)
01 - GNAF	OP 2.1.9.	Fletes de transporte y almacenamiento: Tarja a Archivo Central	28 Archivo Central	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Alquiler	1	2.000	2.000	Flete de transporte: para transferencias documentales de Recintos a Archivo Central (transferencias programado según instructivo DAB/GG N° 064/2017 de 30 de junio de 2017)
01 - GNAF	OP 2.1.9.	Fletes de transporte y almacenamiento: Archivo Central a Aduana Nacional de Bolivia	28 Archivo Central	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Alquiler	1	6.000	6.000	Flete de transporte para transferencias documentales de Recintos a Archivo Central y de Archivo Central a la Aduana Nacional de Bolivia para entrega de documentación a la ANB en cumplimiento de Reglamento de Concesiones (transferencias programado según instructivo DAB/GG N° 064/2017 de 30 de junio de 2017)
01 - GNAF	OP 2.1.9.	Vitrina de Melamina con divisiones superiores y puertas inferiores	28 Archivo Central	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	1	4.148	4.148	Para el desarrollo diario de actividades y resguardo de documentación vigente (documentos concernientes a transferencias)
01 - GNAF	OP 2.1.9.	Estacion de Trabajo en L	28 Archivo Central	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	1	3.680	3.680	Para el desarrollo diario de actividades (debido a que la cantidad requerida en muebles no es suficiente)

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.9	Estante de Melamina de 12 divisiones con puertas de vidrio y llaves	28 Archivo Central	431110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	1	1.900	1.900	Para custodia y almacenamiento de CD's y DVD's (Archivos Digitales) que son remitidos mensualmente por los Recintos Aduana Interior, Aeropuerto y Frontera Area de Archivo Central
01 - GNAF	OP 2.1.5	Impresora Códigos QR	01 GNAF	43120 Equipo de Computación	Gasto Administrativo	PIEZA	1	7.990	7.990	Para realizar la codificación de los activos de DAB en los Recintos Aduana Interior, Aeropuerto y Frontera.
01 - GNAF	OP 2.1.5	Lector de Códigos QR Inalambrico	01 GNAF	43600 Equipo Educacional y Recreativo	Gasto Administrativo	PIEZA /	1	4.700	4.700	Para realizar la codificación de los activos de DAB en los Recintos Aduana Interior, Aeropuerto y Frontera.
01 - GNAF	OP 2.1.9	Data Storage: Almacenamiento de datos	28 Archivo Central	43120 Equipo de Computación	Gasto Administrativo	PIEZA	1	123.131	123.131	Para almacenamiento de datos correctamente, debido a que el area de Archivo almacena datos (imagenes digitales de la documentación operativa y administrativa historica y actual) y a la fecha no cuenta con un dispositivo de almacenamiento.
01 - GNAF	OP 2.1.9	Equipo Servidor	28 Archivo Central	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	1	117.474	117.474	Para disponibilidad, seguridad y resguardo de la información de archivos digitales historicos, actuales y futuros tanto administrativos como operativos asimismo en este servidor ira alojado el sistema de gestion documental
01 - GNAF	OP 2.1.9	3 Consultores Bs. 3061 "Organización, sistematización y digitalización de archivo historico DAB-Administración Central"	28 Archivo Central	25220 Consultorias Individuales de Linea	Gasto Administrativo	Consultor	6	9.183	55.098	Realizar tratamientos archivísticos de: IDENTIFICACIÓN: Clasificación, Ordenación; VALORACIÓN: determinar los valores primarios y secundarios de las series documentales; DESCRIPCIÓN: Inventarios e instrumentos de control a través del llenado de formatos físicos y digitales y DIGITALIZACIÓN de Archivos Administrativos, anexo
01 - GNAF	OP 2.1.9	viáticos por viajes en comisión a diferentes Recintos: para dos (2) personas ida y vuelta para supervisión y capacitación archivo	28 Archivo Central	22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	12.934	12.934	Viáticos al personal por trabajos de control de inventarios, transferencias, capacitación y supervisión de archivos (digitales y físicos) operativos en los Recintos DAB
01 - GNAF	OP 2.1.9	Pasajes terrestres y aéreos por viajes a diferentes Recintos: para dos (2) personas ida y vuelta para supervisión y capacitación archivo	28 Archivo Central	22110 Pasajes al interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	28.125	28.125	Pasajes aéreos y terrestres para personal de Archivo Central a efectos de realizar control de inventarios, transferencias, capacitación y supervisión de archivos (digitales y físicos) operativos en los Recintos D.A.B.
01 - GNAF	OP 3.1.1	Pasajes al Interior del País	25 Unidad Aduditoria Interna	22110 Pasajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	52.585	52.585	Viajes a los diferentes Recintos Aduaneros para la realización de Auditorías, Relevamientos de Informaciones, Segumientos, Cierre Contable y Presupuestario, etc. (Ver Anexo 1).
01 - GNAF	OP 3.1.1	Viáticos al Interior del País	25 Unidad Aduditoria Interna	22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	43.614	43.614	Viajes a los diferentes Recintos Aduaneros para la realización de Auditorías, Relevamientos, Cierre Contable y Presupuestario, etc. (Ver Anexo 1).
01 - GNAF	OP 3.1.1	Empastado documentos UAI	25 Unidad Aduditoria Interna	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotograficos	Gasto Administrativo	Global	30	50	1.500	Empastado documentación administrativa generada en la gestión 2017, para contar un archivo adecuado y transparente.

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 3.1.1.	Productos de Artes Gráficas, papel y cart 25	Unidad Aduditoria Interna	32200 Productos de Artes Gráficas	Gasto Administrativo	Global	1	960	960	Contar con material suficiente para el desarrollo diario de las actividades, considerando que la UAI de be contar el apoyo correspondiente.
01 - GNAF	OP 3.1.1.	Material de Limpieza	25 Unidad Aduditoria Interna	39100 Material de Limpieza	Gasto Administrativo	Global	1	186	186	Contar con material suficiente para el desarrollo diario de las actividades, considerando que la UAI de be contar el apoyo correspondiente.
01 - GNAF	OP 3.1.1.	Vitrina Estante Puertas de Vidrio (4 puer	25 Unidad Aduditoria Interna	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Gasto Administrativo	Pieza	2	2.875	5.750	Para el desarrollo diario de actividades y resguardo de la documentación, considerando que se genera un archivo independiente de la UAI.
01 - GNAF	OP 3.1.1.	Sillón Giratorio Semiejecutiva	25 Unidad Aduditoria Interna	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Gasto Administrativo	Pieza	2	1.079	2.158	Para el desarrollo diario de actividades y por el aumento de personal en la UAI.
01 - GNAF	OP 3.1.1.	Fotocopiadora	25 Unidad Aduditoria Interna	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Gasto Administrativo	Pieza	2	1.079	2.158	Para el desarrollo diario de actividades, considerando que la UAI debe documentar el análisis realizado en las auditorías con papeles de trabajo que debe contener fotocopias de los hallazgos, normas y resplado suficiente y pertinente del análisis realizado.
01 - GNAF	OP 3.1.1.	Consultores de Línea Auditores (4)	25 Unidad Aduditoria Interna	25220 Consultorias Individuales de Línea	Gasto Administrativo	Contrato	10	6.006	180.180	Para ejecución de auditorías programadas y no programadas, considerando la magnitud de las operaciones, su complejidad. Así mismo cumplir con las auditorías solicitadas por el Gerente General, Unidad de Transparencia del MEFP, Directorio, Contraloría General del Estado, Ministro del MEFP y lineamientos emitidos por la CGE en cumplimiento al POA correspondiente. (Ver Anexo 4)
01 - GNAF	OP 3.1.1.	Consultores de Línea Ingeniero Civil (1)	25 Unidad Aduditoria Interna	25220 Consultorias Individuales de Línea	Gasto Administrativo	Contrato	10	7.392	73.920	Para ejecución de auditorías a las construcciones en los diferentes recintos aduaneros, planes de mantenimiento y planes de adecuación, considerando la magnitud de las operaciones, su complejidad. Así mismo cumplir con las auditorías solicitadas por el Gerente General, Unidad de Transparencia del MEFP, Directorio, Contraloría General del Estado, Ministro del MEFP y lineamientos emitidos por la CGE en cumplimiento al POA correspondiente. (Ver Anexo 4)
01 - GNAF	OP 2.1.5.	GPS	01 GNAF	26990 Otros	Gasto Administrativo	Global	1	60.000	60.000	Adquisición de GPS para control de vehículos de DAB y maquinaria en recintos
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Mangueras Hidrantes	18 GNO	49900 Otros Activos Fijos	Costo de Operación	Cuerpo	12	1.500	18.000	Compra de mangueras para hidrantes para los Recintos Aduana de DAB
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Extintores de fuego	18 GNO	49900 Otros Activos Fijos	Costo de Operación	Cuerpo	15	3.200	48.000	Compra de extintores para los Recintos Aduana de DAB
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Estante metálico de 5 bandejas	03 Recinto Aduana Interior Oro	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	10	2.825	28.250	Compra de Estantes metálicos para Panto Grande
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Estante metálico de 5 bandejas	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	5	2.825	14.125	Compra de Estantes metálicos para el Recinto Aduana Frontera Puerto Suarez
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Estante metálico de 5 bandejas	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	4	2.825	11.300	Compra de Estantes metálicos para el Recinto Aduana Frontera Puerto Suarez
01 - GNAF	OP 2.1.6.	PACK para almacen	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	1	93.710	93.710	Compra de Packs para el Recinto Aduana Frontera Puerto Suarez
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Estante metálico de 5 bandejas	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	4	2.999	11.996	Compra de Estantes metálicos para el Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UT	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Escritorio	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	5	2.645	13.225	Compra de Escritorios para el Recinto Aduana Frontera Pto Suarez
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Escritorio	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	4	2.645	10.580	Compra de Escritorios para el Recinto Aduana Frontera Desaguadero
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Estación Secretarial	03 Recinto Aduana Interior Oruro	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	1	2.990	2.990	Compra de Escritorios para el Recinto Aduana Interior Oruro
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Sillon giratorio	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	5	672	3.360	Compra de Sillon giratorio para el Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Sillon giratorio	06 Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	3	672	2.016	Compra de Sillon giratorio para el Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Sillon giratorio	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	8	672	5.376	Compra de Sillon giratorio para el Recinto Aduana Frontera Desaguadero
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Sillon giratorio	03 Recinto Aduana Interior Oruro	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	15	672	10.080	Compra de Sillon giratorio para el Recinto Aduana Interior Oruro
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Silla Fija	06 Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	2	456	912	Compra de Silla Fija para el Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Gabetero metalico	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	1	2.015	2.015	Compra de Gabetero Metalico para el Recinto Aduana Frontera Desaguadero
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Gabetero metalico	03 Recinto Aduana Interior Oruro	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	6	2.015	12.089	Compra de Gabetero Metalico para el Recinto Aduana Interior Oruro
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Mesa de alfor	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	1	2.795	2.795	Compra de mesa de trabajo para recepción de carga metalica en el Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Mesa de alfor	06 Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	1	2.795	2.795	Compra de mesa de trabajo para recepción de carga metalica en el Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Casillero metalico	06 Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	1	3.192	3.192	Compra de Casillero para el Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Estufa	03 Recinto Aduana Interior Oruro	43700 Otra Maquinaria y Equipo	Costo de Operación	Pieza	5	731	3.655	Compra de Estufa para el Recinto Aduana Interior Oruro
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Telefono	03 Recinto Aduana Interior Oruro	43500 Equipo de Comunicación	Costo de Operación	Pieza	5	1.337	6.685	Compra de equipos de transmisión (Telefono) para los Recintos Aduaneros de DAB
01 - GNAF	OP 2.1.6.	ESTANTE (metalico de 5 Banderas)	03 Recinto Aduana Oruro	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	7	2.825	19.775	Compra de Estante metalico para el Recinto Aduana Interior Oruro
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Escritorio	03 Recinto Aduana Oruro	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	15	2.645	39.675	Compra de Escritorios para el Recinto Aduana Interior Oruro
01 - GNAF	OP 2.1.6.	VITRINA ESTANTE PUERTAS DE VIDRIO/ 4 puertas melamina y vidrio 5 niveles)	03 Recinto Aduana Oruro	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	1	2.875	2.875	Compra de Vitrina Estante para el Recinto Aduana Interior Oruro
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Casillero metalico	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	1	2.015	2.015	Compra de Casilleros Metalicos para el Recinto Aduana Frontera Pto Suarez
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Fotocopiadora alto trafico	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	1	20.880	20.880	Compra de Fotocopiadora para el Recinto Aduana Frontera Desaguadero
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Scanner alto trafico	03 Recinto Aduana Oruro	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	2	16.675	33.350	Para el desarrollo diario de actividades
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Scanner alto trafico	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	1	16.675	16.675	Compra de Scanner para el Recinto Aduana Frontera Pto Suarez
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Scanner alto trafico	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	2	16.675	33.350	Compra de Scanner para el Recinto Aduana Frontera Desaguadero
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Scanner alto trafico	06 Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	1	16.675	16.675	Compra de Scanner para el Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Impresora Laser Jet Mod. M602N	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	1	9.879	9.879	Para el desarrollo diario de actividades
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Impresora Laser Jet Mod. M602N	03 Recinto Aduana Oruro	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	8	9.879	79.036	Para el desarrollo diario de actividades
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Impresora Laser Jet Mod. M602N	06 Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	1	9.879	9.879	Compra de Impresora para el Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Impresora Laser Jet Mod. M602N	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	1	9.879	9.879	Compra de Impresora para el Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Impresora matricial	03 Recinto Aduana Oruro	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	8	9.879	79.036	Para el desarrollo diario de actividades
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Impresora matricial	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	2	9.879	19.759	Compra de Impresora para el Recinto Aduana Frontera Pto Suarez
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Impresora matricial	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	2	9.879	19.759	Compra de Impresora para el Recinto Aduana Frontera Desaguadero

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE #	CODIFICACIÓN	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Impresora matricial	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	1	9.879	9.879	Compra de Impresora para el Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Teclado (Equipo de computación)	03 Recinto Aduana Oruro	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	15	243	3.645	Para el desarrollo diario de actividades
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Monitor 19" (Equipo de computación)	03 Recinto Aduana Oruro	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	15	1.665	24.978	Para el desarrollo diario de actividades
01 - GNAF	OP 2.1.6.	CPU (Equipo de computación)	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	4	9.397	37.587	Compra de CPU para el Recinto Aduana Frontera Pto Suarez
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Handys	02 Recinto Aduana Interior La Paz	43500 Equipo de Comunicación	Costo de Operación	Pieza	20	2.818	56.350	Compra de equipos de transmisión (Handies) para el Recinto Aduana Interior La Paz
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Handys	03 Recinto Aduana Interior Oruro	43500 Equipo de Comunicación	Costo de Operación	Pieza	30	2.818	84.575	Compra de equipos de transmisión (Handies) para el Recinto Aduana Interior Oruro
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Handys	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	43500 Equipo de Comunicación	Costo de Operación	Pieza	10	2.818	28.175	Compra de equipos de transmisión (Handies) para el Recinto Aduana Frontera Pto Suarez
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Teclado (Equipo de computación)	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	4	243	972	Compra de Teclado para el Recinto Aduana Frontera Pto Suarez
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Monitor 19" (Equipo de computación)	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	4	1.665	6.661	Compra de Monitor de 19" para el Recinto Aduana Frontera Pto Suarez
01 - GNAF	OP 2.1.6.	CPU (Equipo de computación)	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	3	9.397	37.587	Compra de CPU para el Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Teclado (Equipo de computación)	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	3	243	690	Compra de Teclado para el Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Monitor 19" (Equipo de computación)	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	3	1.665	6.661	Compra de Monitor de 19" para el Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Tablet	03 Recinto Aduana Oruro	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	1	3.069	3.069	Para el desarrollo diario de actividades
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Tablet	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	4	3.069	12.277	Para el desarrollo diario de actividades
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Cameras fotograficas	03 Recinto Aduana Interior Oruro	43700 Otra Maquinaria y Equipo	Costo de Operación	Pieza	8	2.000	16.000	Compra de Cámara Fotográfica para el Recinto Aduana Interior Oruro
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Tablet	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Pieza	1	3.069	3.069	Compra de Tablet para el Recinto Aduana Frontera Desaguadero
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Casillero metalico	03 Recinto Aduana Interior Oruro	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	6	3.192	19.154	Compra de Casillero Metálico para el Recinto Aduana Interior Oruro
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Bancas externas	03 Recinto Aduana Interior Oruro	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	15	1.500	22.500	Compra de Bancas Externas para el Recinto Aduana Interior Oruro
01 - GNAF	OP 2.1.6.	Catres de madera	03 Recinto Aduana Interior Oruro	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	15	510	7.650	Compra de Catres de Madera para el Recinto Aduana Interior Oruro
01 - GNAF	OP 2.1.5	Envío de correspondencia a Recintos a Oficina Central	22 Jefatura de Finanzas	21100 Comunicaciones	Gasto Administrativo	Global	1	1.200	1.200	Envío de correspondencia a las diferentes entidades con las que se relaciona Recinto La Paz y ANB
01 - GNAF	OP 2.1.5	Pasajes al Interior del País	22 Jefatura de Finanzas	22110 Pasajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	27.457	27.457	Compra de pasajes para los viajes de control a los recintos aduaneros. VER 22110
01 - GNAF	OP 2.1.5	Viajeros al Interior del País	22 Jefatura de Finanzas	22210 Viajeros por Viajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	23.682	23.682	Viajes a los diferentes Recintos Aduaneros para temas de control de actividades relacionadas con el área de contabilidad. VER 22210
01 - GNAF	OP 2.1.5	CONSULTOR DE LINEA APOYO FINANZAS	22 Jefatura de Finanzas	25220 Consultorias Individuales de Linea	Gasto Administrativo	mes	12	5.313	63.756	Responsable para atención a información de Auditoría Interna
01 - GNAF	OP 2.1.5	Auditorías Externas	22 Jefatura de Finanzas	25230 Auditorías Externas	Gasto Administrativo	Global	1	90.000	90.000	Realización de Auditoría Externa a los Estados Financieros en cumplimiento a Normativa Vigente y Reglamento de Concesiones
01 - GNAF	OP 2.1.5	Impresión de chequeras y gastos bancarios	22 Jefatura de Finanzas	25300 Comisiones y Gastos Bancarios	Gasto Administrativo	mes	12	3.000	36.000	Gastos en comisiones bancarias de la Banca Privada
01 - GNAF	OP 2.1.5	Gasto en Servicio de Imprenta y Fotocopias	22 Jefatura de Finanzas	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Gasto Administrativo	Global	500	45	22.500	Empastado de documentación financiera, presupuesto y contable
01 - GNAF	OP 2.1.5	Servicio de Imprenta y Fotográficos	22 Jefatura de Finanzas	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Gasto Administrativo	Global	12	1.500	18.000	Gasto en los distintos trabajos de imprenta a solicitar por el Departamento de Finanzas. Impresión de facturas manuales
01 - GNAF	OP 2.1.5	Vitrina Estante Puertas de Vidrio (4 puertas melamina y vidrio, 5 niveles)	22 Jefatura de Finanzas	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Gasto Administrativo	Pieza	1	2.875	2.875	Para el desarrollo diario de actividades

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.5	Estante de 2 cuerpos (melamina 8 puertas batientes, 5 niveles)	22 Jefatura de Finanzas	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Costo de Operación	Pieza	1	4.370	4.370	Para el desarrollo diario de actividades
01 - GNAF	OP 2.1.5	Estante Metálico (5 bandejas)	22 Jefatura de Finanzas	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Gasto Administrativo	Pieza	2	2.825	5.650	Para el desarrollo diario de actividades
01 - GNAF	OP 2.1.1.	LICENCIA DE ANTIVIRUS A NIVEL NACION	17 Sistemas	43120 Equipo de Computación	Gasto Administrativo	LICENCIA	1	50.000	50.000	Antivirus para proteger a la empresa tanto para servidores como para terminales de la empresa, a nivel nacional, frente a cualquier tipo de amenaza cibernética, en cualquier dispositivo y en cualquier plataforma. La sólida seguridad multiplica es compatible con amplias funciones de gestión
01 - GNAF	OP 2.1.1.	LICENCIA DE PROTECCION PERIMETRAL	17 Sistemas	49100 Activos Intangibles	Gasto Administrativo	LICENCIA	1	20.000	20.000	Proteccion de ataques externos.
01 - GNAF	OP 2.1.1.	EQUIPO DE PROTECCION PERIMETRAL	17 Sistemas	43120 Equipo de Computación	Gasto Administrativo	PIEZA	1	50.000	50.000	EQUIPO DE PROTECCION PARA LA PREVENCIÓN DE ATAQUES EXTERNOS
01 - GNAF	OP 2.1.2.	PASAJES PARA CAPACITACION	17 Sistemas	22110 Pasajes al Interior del País	Gasto Administrativo	GLOBAL	1	30.860	30.860	PASAJES PARA VIAJES DE CAPACITACION A TODOS LOS RECINTOS DURANTE TODA LA GESTION 2018 PARA IMPLEMENTACION DE NUEVOS SISTEMAS INFORMATICOS.
01 - GNAF	OP 2.1.2.	VIATICOS COMISION DE VIAJE PARA CAP	17 Sistemas	22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	Gasto Administrativo	GLOBAL	1	25.226	25.226	VIATICOS PARA VIAJES DE CAPACITACION A TODOS LOS RECINTOS DURANTE TODA LA GESTION 2018 PARA IMPLEMENTACION DE NUEVOS SISTEMAS INFORMATICOS.
01 - GNAF	OP 2.1.2.	PASAJES PARA MANTENIMIENTO Y SUPE	17 Sistemas	22110 Pasajes al Interior del País	Gasto Administrativo	GLOBAL	1	16.340	16.340	PASAJES PARA VIAJES DE MANTENIMIENTO Y SUPERVISION
01 - GNAF	OP 2.1.2.	VIATICOS COMISION DE VIAJE PARA MAI	17 Sistemas	22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	Gasto Administrativo	GLOBAL	1	13.756	13.756	VIATICOS COMISION DE VIAJE PARA MANTENIMIENTO Y SUPERVISION
01 - GNAF	OP 2.1.2.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FIB	17 Sistemas	24300 Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento	Gasto Administrativo	GLOBAL	1	60.000	60.000	INSTALACION DE FIBRA OPTICA EN RECINTOS.
01 - GNAF	OP 2.1.2.	ACCESORIOS Y RESPUESTOS PARA EQUI	17 Sistemas	39800 Otros Repuestos y Accesorios	Gasto Administrativo	GLOBAL	1	63.000	63.000	- DAB CUENTA CON UN PARQUE COMPUTACIONAL APROXIMADO DE 250 EQUIPOS DE COMPUTACION: - DISCOS DUROS CO FALLA - MEMORIA RAM CON FALLA - LECTORES DE DVD CON FALLA - FUENTES DE PODER CON FALLA - TECLADOS CON FALLA - MONITORES CON FALLA - MOUSE CON FALLA - ACCESORIOS NECESARIOS PARA TENER LOS ACTIVOS EN FUNCIONAMIENTO, PUEDAN SER REPARADOS CUANDO PRESENTAN FALLAS.

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.2.	ACCESORIOS Y RESPUESTOS PARA IMPR 17 Sistemas		39800 Otros Repuestos y Accesorios	Gasto Administrativo	GLOBAL	1	52.500	32.500	COMPRA DE ACCESORIOS PARA TENER LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESION ACTIVOS Y SEAN REPARADOS CUANDO PRESENTAN FALLAS: - CABLEZAL - ALMOHADILLA DE CABLEZAL - CERRAJE - JUEGO DE ENGRANAJES - RIBBON MASK - BUJES DE CABLEZAL - KIT DE FUSOR - FILM FUSOR - TARJETA DE COMUNICACION - TARJETA DE FUENTE DE PODER - CABLES DE PODER - CABLES USB
01 - GNAF	OP 2.1.2.	ACCESORIOS Y RESPUESTOS PARA SCAN 17 Sistemas		39800 Otros Repuestos y Accesorios	Gasto Administrativo	GLOBAL	1	42.000	28.000	COMPRA DE ACCESORIOS PARA TENER LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESION ACTIVOS Y SEAN REPARADOS CUANDO PRESENTAN FALLAS: - RODILLO DE ALIMENTACION - ALMOHADILLA ADF PARA LOS DIFERENTES MODELOS DE ESCANNER - KIT DE RODILLOS - FUENTES DE PODER - CABLES USB
01 - GNAF	OP 2.1.1.	ACTIVOS PARA CENTRO DE DATOS 17 Sistemas		43120 Equipo de Computación	Gasto Administrativo	GLOBAL	1	50.000	50.000	COMPRA DE KVM PARA SERVIDORES (USB) COMPRA DE RACK PARA GABINETE PARA SERVIDORES OTROS DE ACUERDO A LA EMERGENCIA QUE SE PRESENTE
01 - GNAF	OP 2.1.2.	ACCESORIOS Y RESPUESTOS PARA SERV 17 Sistemas		39800 Otros Repuestos y Accesorios	Gasto Administrativo	GLOBAL	1	52.500	52.500	REEMPLAZO Y UPGRADE DE HARDWARE DE ACUERDO AL MODELO DEL SERVIDOR: - MEMORIA RAMM - PROCESADOR - DISCO DUROS - FUENTES DE PODER
01 - GNAF	OP 2.1.2.	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PA 17 Sistemas		43120 Equipo de Computación	Gasto Administrativo	GLOBAL	1	80.000	80.000	DISCOS DUROS EXTERNOS DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA QUE SE PUEDA ENCONTRAR EN EL MERCADO
01 - GNAF	OP 2.1.2.	Cableado de red de datos 17 Sistemas		39700 Útiles y Materiales Eléctricos	Gasto Administrativo	GLOBAL	1	150.000	75.000	CABLEADO DE RED
01 - GNAF	OP 2.1.2.	SWITCH DE COMUNICACIONES GBT 17 Sistemas		43120 Equipo de Computación	Gasto Administrativo	PIEZA	24	4.000	96.000	CAMBIO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES EN LOS RECINTOS REDES MEGA BYTE A REDES GIGA BIT, REEMPLAZO DE LOS SWITCH 10/100 A 1000.

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.2.	CENTRALES TELEFONICAS	17 Sistemas	43500 Equipo de Comunicación	Gasto Administrativo	PIEZA	3	25.000	75.000	Implementación de telefonía IP en 3 recintos (ARROYO CONCEPCION, Frontera Charaña o Frontera Guayaramerín o Frontera San Matías y otros predios nuevos) de acuerdo a la necesidad del Recinto, esta tecnología de comunicación significa un gran ahorro en los costos de llamadas.
01 - GNAF	OP 2.1.2.	APARATOS TELEFONICAS	17 Sistemas	43500 Equipo de Comunicación	Gasto Administrativo	PIEZA	30	1.340	40.200	Implementación de telefonía IP en 3 recintos (ARROYO CONCEPCION, Frontera Charaña o Frontera Guayaramerín o Frontera San Matías y otros predios nuevos) de acuerdo a la necesidad del Recinto, esta tecnología de comunicación significa un gran ahorro en los costos de llamadas.
01 - GNAF	OP 2.1.15.	Fotocopias de Procesos Judiciales	15 Unidad de asuntos Jurídicos	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Gasto Administrativo	Global	1	11.000	11.000	Para la realización de fotocopias de procesos judiciales de juzgados, Ministerio Público, AN y otros.
01 - GNAF	OP 2.1.15.	Transporte de Personal	15 Unidad de asuntos Jurídicos	22600 Transporte de Personal	Gasto Administrativo	Global	1	6.000	6.000	Presentación y seguimientos de memoriales, denuncias, notificaciones y otros.
01 - GNAF	OP 2.1.15.	Gastos Judiciales	15 Unidad de asuntos Jurídicos	26200 Gastos Judiciales	Gasto Administrativo	Global	12	2.000	24.000	Para la realización de acciones judiciales, notariales y otros afines.
01 - GNAF	OP 2.1.16.	Viajeros en comisión	15 Unidad de asuntos Jurídicos	22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	49.037	49.037	Porque es necesario un patrocinio o defensa oportuna, a los distintos procesos que tiene DAB a nivel nacional. Anexo 2
01 - GNAF	OP 2.1.15.	Escritorios	15 Unidad de asuntos Jurídicos	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Gasto Administrativo	Escritorios	2	2.415	4.830	Para prestar una la mejor atención a los procesos.
01 - GNAF	OP 2.1.15.	Equipo Computación laptop	15 Unidad de asuntos Jurídicos	43120 Equipo de Computación	Gasto Administrativo	Equipo	1	11.496	22.992	Es necesario contar con herramientas de trabajo para reuniones.
01 - GNAF	OP 2.1.15.	Gaveteros	15 Unidad de asuntos Jurídicos	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Gasto Administrativo	Gaveteros	2	3.675	7.350	Para archivar los expedientes.
01 - GNAF	OP 2.1.15.	Sillas	15 Unidad de asuntos Jurídicos	43110 Equipo de Oficina y Muebles	Gasto Administrativo	Silla	2	305	610	Para prestar mejor servicio del personal de la Unidad.
01 - GNAF	OP 2.1.16.	Pasajes aéreos y terrestres	15 Unidad de asuntos Jurídicos	22110 Pasajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	52.708	52.708	Porque es necesario un patrocinio o defensa oportuna, a los distintos procesos que tiene DAB a nivel nacional. Anexo 2
01 - GNAF	OP 2.1.13.	Pasajes terrestres y aéreos por viajes a 43 Gerencia General	13 Gerencia General	22110 Pasajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	70.464	70.464	Se debe efectuar viajes para realizar supervisión y coordinación.
01 - GNAF	OP 2.1.13.	Viajeros por viajes a diferentes recintos	13 Gerencia General	22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Global	1	78.802	78.802	Se debe efectuar viajes para realizar supervisión y coordinación.
01 - GNAF	OP 2.1.13.	Adquisición de gacetas y periódicos	13 Gerencia General	32500 Periódicos y Boletines	Gasto Administrativo	Global	1	1.000	1.000	Compra de periódicos, revista y gacetas.
01 - GNAF	OP 2.1.13.	Refrigerios para rendición de cuentas y 13 Gerencia General	13 Gerencia General	31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares	Gasto Administrativo	Global	1	14.000	14.000	Refrigerio para la realización de talleres para coordinación de actividades operativas y administrativas y apoyo a reuniones de Directorio
01 - GNAF	OP 3.1.2.	Alquiler de auditorio	13 Gerencia General	23400 Otros Alquileres	Costo de Operación	Servicio	2	7.000	14.000	Alquiler de auditorio para Rendición Pública de Cuentas
01 - GNAF	OP 3.1.2.	Refrigerio	13 Gerencia General	31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares	Costo de Operación	Servicio	2	5.000	10.000	Refrigerio para Rendición Pública de Cuentas
01 - GNAF	OP 2.1.11.	Scanner	14 Unidad Planificación	43120 Equipo de Computación	Gasto Administrativo	Pieza	1	16.675	16.675	Digitalizar Normativa vigente.
01 - GNAF	OP 2.1.10.	Medios Televisivos	14 Unidad Planificación	25500 Publicidad	Gasto Administrativo	Servicio	1	223.200	223.200	Difusión de las actividades, servicios y logros de DAB a través de medios televisivos de manera que la difusión de posicionamiento institucional sea a nivel nacional.

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNAF - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
01 - GNAF	OP 2.1.10.	Medios Escritos	14 Unidad Planificación	25500 Publicidad	Gasto Administrativo	Servicio	1	48.998	48.998	Difusión de las actividades, servicios y logros de DAB a través de medios medios escritos especializados en el área a objeto de tener mas presencia y difusión en los servicios.
01 - GNAF	OP 2.1.10.	Ferias	14 Unidad Planificación	25500 Publicidad	Gasto Administrativo	Servicio	1	50.000	50.000	Difusión de las actividades, servicios y logros de DAB a través de la participación en Ferias (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) a objeto de impartir una interacción personalizada con el, y potenciales clientes.
01 - GNAF	OP 2.1.10.	Organización de Foro	14 Unidad Planificación	25500 Publicidad	Gasto Administrativo	Servicio	1	52.500	52.500	Impartición de un foro conjuntamente con las diferentes Cámaras, con el objeto de recibir una retroalimentación sobre el servicio de DAB.
01 - GNAF	OP 2.1.10.	Souvenirs DAB	14 Unidad Planificación	25500 Publicidad	Gasto Administrativo	Pieza	1	33.500	33.500	Difusión de elementos representativos en espacios donde DAB tenga presencia, a objeto de posicionar en la mente del consumidor.
01 - GNAF	OP 2.1.10.	Pasajes al Interior	14 Unidad Planificación	22110 Pasajes al Interior del País	Costo de Operación	Pasajes	1	21.494	21.494	Viajes al interior del país a fin de analizar el entorno e identificar posibles impactos favorables o adversos a la actividad comercial.
01 - GNAF	OP 2.1.10.	Víaticos al Interior	14 Unidad Planificación	22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	Costo de Operación	Días	1	19.848	19.848	Gasto de representación
01 - GNAF	OP 2.1.11.	Pasajes al Interior	14 Unidad Planificación	22110 Pasajes al Interior del País	Costo de Operación	Pasajes	1	21.494	21.494	Viajes al interior del país a fin de coadyuvar en la elaboración y mantenimiento de las herramientas normativas de DAB
01 - GNAF	OP 2.1.11.	Víaticos al Interior	14 Unidad Planificación	22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	Costo de Operación	Días	1	19.848	19.848	Viajes al interior del país a fin de coadyuvar en la elaboración y mantenimiento de las herramientas normativas de DAB
01 - GNAF	OP 2.1.10.	Impresos	14 Unidad Planificación	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Gasto Administrativo	Servicio	1	30.000	30.000	Material de Apoyo para distintas áreas, así como también ferias, en la impresión de material gráfico
01 - GNAF	OP 2.1.10.	Refrigerio para ferias	14 Unidad Planificación	31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares	Gasto Administrativo	Servicio	1	1.000	1.000	Refrigerio para participación en eventos, ferias, etc.
01 - GNAF	OP 3.1.3.	Impreso y arte de Memoria Anual	14 Unidad Planificación	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Gasto Administrativo	Servicio	1	12.000	12.000	Entrega de Memoria anual DAB en cumplimiento del Reglamento de Concesiones.
01 - GNAF	OP 1.1.5.	Viajes	14 Unidad Planificación	22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Días	1	17.808	17.808	Difusión Norma de Calidad ISO 9001 y POA
01 - GNAF	OP 1.1.5.	Pasajes	14 Unidad Planificación	22110 Pasajes al Interior del País	Gasto Administrativo	Viaje	1	16.008	16.008	Difusión Norma de Calidad ISO 9001 y POA
01 - GNAF	OP 1.1.5.	Consultoría	14 Unidad Planificación	25210 Consultorías por Producto	Gasto Administrativo	Global	1	84.000	84.000	Auditoría Externa Norma Calidad NB ISO 9001

TOTAL 72.887,442

Marcela Casas Parages Ilurri
GERENTE NACIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS a.i.
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Ronald Cetillo Araya Veliz
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS al
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Jhon Simbad Hinojosa Tabares
ESP. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

**U.E. : 02
GERENCIA NACIONAL DE
OPERACIONES**

LA PAZ – BOLIVIA
2017



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

**U.E. : 02 - 01
GERENCIA NACIONAL DE
OPERACIONES**

LA PAZ – BOLIVIA
2017



**MATRIZ DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
POR UNIDAD EJECUTORA
GESTIÓN 2018
(Expresado en Bolivianos)**

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	Gerencia Nacional de Operaciones 20-230	Gerencia Nacional de Operaciones 42-230	TOTAL PRESUPUESTO
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	39.502.277		39.502.277
22000	Servicios de Transporte y Seguros	17.563.796		17.563.796
22110	Pasajes al Interior del País	328.272		328.272
22120	Pasajes al Exterior del País			
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	417.678		417.678
22220	Viáticos por Viajes al Exterior del País			
22300	Fletes y Almacenamiento	16.817.846		16.817.846
22500	Seguros			
22600	Transporte de Personal			
23000	Alquileres	9.004.862		9.004.862
23100	Alquiler de Edificios	8.159.704		8.159.704
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	729.900		729.900
23400	Otros Alquileres	115.257		115.257
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	359.295		359.295
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles			
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	359.295		359.295
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y enseres			
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Repa			
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	3.598.185		3.598.185
25120	Gastos Especializados por Atención Médica			
25210	Consultorías por Producto			
25220	Consultorías Individuales de Línea	1.151.846		1.151.846
25230	Auditorías Externas			
25300	Comisiones y Gastos Bancarios			
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	1.807.614		1.807.614
25500	Publicidad			
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	430.725		430.725
25700	Capacitación del Personal	8.000		8.000
25900	Servicios Manuales	200.000		200.000
26000	Otros Servicios No Personales	8.976.140		8.976.140
26200	Gastos Judiciales			
26620	Servicios Privados	8.176.140		8.176.140
26990	Otros	800.000		800.000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.251.825		2.251.825
31000	Alimentos y Productos Agroforestales	420.000		420.000
31110	Gastos por Refrigerios al personal permanente,			



**MATRIZ DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
POR UNIDAD EJECUTORA
GESTIÓN 2018
(Expresado en Bolivianos)**

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	Gerencia Nacional de Operaciones 20-230	Gerencia Nacional de Operaciones 42-230	TOTAL PRESUPUESTO
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares			
31200	Alimentos para Animales			
31300	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	420.000		420.000
34000	Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otros	1.602.625		1.602.625
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	400.000		400.000
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos			
34300	Llantas y Neumáticos	420.000		420.000
34400	Productos de Cuero y Caucho			
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	672.375		672.375
34600	Productos Metálicos	52.500		52.500
34800	Herramientas menores	57.750		57.750
39000	Productos Varios	229.200		229.200
39100	Material de Limpieza			
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico			
39500	Útiles de Escritorio y Oficina			
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	50.000		50.000
39800	Otros Repuestos y Accesorios	168.250		168.250
39990	Otros Materiales y Suministros	10.950		10.950
40000	ACTIVOS REALES	2.218.886	2.039.408	4.258.294
43000	Maquinaria y Equipo	1.207.346	2.039.408	3.246.754
43110	Equipo de Oficina y Muebles			
43120	Equipo de Computación	420.000		420.000
43330	Maquinaria y Equipo de Tracción	787.346	328.888	1.116.234
43500	Equipo de Comunicación			
43600	Equipo Educacional y Recreativo			
43700	Otra Maquinaria y Equipo		1.710.520	1.710.520
49000	Otros Activos Fijos	1.011.540		1.011.540
49100	Activos Intangibles			
49900	Otros Activos Fijos	1.011.540		1.011.540
TOTAL PRESUPUESTO		43.972.988	2.039.408	46.012.396

Jhon Simbad Hinojosa Taboada
ESP. III RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Ronald Cecilia Araya Veliz
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS a.i.
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Javier Sandra Villarroel Alvarez
GERENTE NACIONAL DE
OPERACIONES a.i.
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de calculo GNO - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
02 - GNO	OP.1.1.1.	Pasajes al Interior del País	18 GNO	22110 Pasajes al Interior del País	Costo de Operación	Global	1	328.272	328.272	Pasajes al interior del país para supervisión y control en logística, almacenamiento y seguridad a los Recintos Aduaneros de DAB. VER ANEXO N°1
02 - GNO	OP.1.1.1.	Viáticos por Viajes al Interior del País	18 GNO	22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	Costo de Operación	Global	1	417.678	417.678	Viáticos para el alojamiento y manutención del personal que supervisa y realiza el control en logística, almacenamiento y seguridad en los Recintos Aduaneros de DAB. VER ANEXO N°1
02 - GNO	OP.1.1.1.	Fletes y Almacenamientos	02 Recinto Aduana Interior La Paz	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Servicio	12	640.640	7.687.680	Contratación por Orden de Servicio de Enlabe para Almacenaje de Mercadería en el Recinto Aduana Interior La Paz.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Fletes y Almacenamientos	03 Recinto Aduana Oruro	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Servicio	12	404.096	4.849.152	Contratación por Orden de Servicio para Almacenaje de Mercadería en el Recinto Aduana Interior Oruro.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Fletes y Almacenamientos	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Servicio	12	79.171	950.057	Contratación por Orden de Servicio para Almacenaje de Mercadería en el Recinto Aduana Frontera Puerto Suarez
02 - GNO	OP.1.1.1.	Fletes y Almacenamientos	04 Recinto Aduana Interior Tarija	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Servicio	12	68.992	827.904	Contratación por Orden de Servicio para Almacenaje de Mercadería en el Recinto Aduana Interior Tarija.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Fletes y Almacenamientos	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Servicio	12	54.208	650.496	Contratación por Orden de Servicio para Almacenaje de Mercadería en el Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru
02 - GNO	OP.1.1.1.	Fletes y Almacenamientos	18 GNO	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Global	1	500.000	500.000	Servicio de traslados de carga y descarga en los Recintos Aduaneros de DAB.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Fletes y Almacenamientos	07 Recinto Aduana Frontera Charaña	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Servicio	12	43.559	522.713	Contratación por Orden de Servicio para Almacenaje de Mercadería en el Recinto Aduana Frontera Charaña
02 - GNO	OP.1.1.1.	Fletes y Almacenamientos	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Servicio	12	29.568	354.816	Contratación por Orden de Servicio para Almacenaje de Mercadería en el Recinto Aduana Frontera Desaguadero.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Fletes y Almacenamientos	10 Recinto Aduana Frontera Guayaramerin	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Servicio	12	22.620	271.445	Contratación por Orden de Servicio para Almacenaje de Mercadería en el Recinto Aduana Frontera Guayaramerin
02 - GNO	OP.1.1.1.	Fletes y Almacenamientos	06 Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Willster	22300 Fletes y Almacenamiento	Costo de Operación	Servicio	12	16.965	203.584	Contratación por Orden de Servicio para Almacenaje de Mercadería en el Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Willsterman
02 - GNO	OP.1.1.1.	Alquiler de Inmueble	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	23100 Alquiler de Edificios	Costo de Operación	Alquiler	12	322.645	3.871.742	Contrato de Alquiler de Predios (Bodegas SABSAS VIRU VIRU)
02 - GNO	OP.1.1.1.	Alquiler de Inmueble	02 Recinto Aduana Interior La Paz	23100 Alquiler de Edificios	Costo de Operación	Alquiler	12	73.546	882.556	Contrato de Alquiler - ANB de acuerdo al Canon de Arrendamiento Recinto Aduana Interior La Paz.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Alquiler de Inmueble	02 Recinto Aduana Interior La Paz	23100 Alquiler de Edificios	Costo de Operación	Alquiler	12	39.879	478.548	Contrato de Alquiler de Predios (Sentata)
02 - GNO	OP.1.1.1.	Alquiler de Inmueble	06 Recinto aduana Aeropuerto Jorge Willster	23100 Alquiler de Edificios	Costo de Operación	Alquiler	12	29.405	352.862	Contrato de Alquiler de Predios (Bodegas SABSAS Jorge Willsterman)
02 - GNO	OP.1.1.1.	Alquiler de Inmueble	04 Recinto Aduana Interior Tarija	23100 Alquiler de Edificios	Costo de Operación	Alquiler	12	42.000	504.000	Contrato de Alquiler de Predios (Cascada del Sur)
02 - GNO	OP.1.1.1.	Alquiler de Inmueble	10 Recinto Aduana Frontera Guayaramerin	23100 Alquiler de Edificios	Costo de Operación	Alquiler	12	25.358	304.290	Contrato de Alquiler de Predios (Guayaramerin)
02 - GNO	OP.1.1.1.	Alquiler de Inmueble	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	23100 Alquiler de Edificios	Costo de Operación	Alquiler	12	25.170	302.042	Contrato de Alquiler de Predios (Desaguadero-Zorradasa)

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNO - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UF	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
02 - GNO	OP 1.1.1.	Alquiler de Inmueble	03 Recinto Aduana Oruro	23100 Alquiler de Edificios	Costo de Operación	Alquiler	12	36.750	441.000	Contrato de Alquiler de Predios (Tennis Club)
02 - GNO	OP 1.1.1.	Alquiler de Inmueble	03 Recinto Aduana Oruro	23100 Alquiler de Edificios	Costo de Operación	Alquiler	12	29.427	353.123	Contrato de Alquiler - ANB de acuerdo al Canon de Arrendamiento Recinto Aduana Interior Oruro.
02 - GNO	OP 1.1.1.	Alquiler de Inmueble	03 Recinto Aduana Oruro	23100 Alquiler de Edificios	Costo de Operación	Alquiler	12	21.000	252.000	Contrato de Alquiler de Predios (Pasto Grande II)
02 - GNO	OP 1.1.1.	Alquiler de Inmueble	04 Recinto Aduana Interior Tarija	23100 Alquiler de Edificios	Costo de Operación	Alquiler	12	21.000	252.000	Contrato de Alquiler de Predios (Portillo)
02 - GNO	OP 1.1.1.	Alquiler de Inmueble	07 Recinto Aduana Frontera Charafia	23100 Alquiler de Edificios	Costo de Operación	Alquiler	12	7.252	87.028	Contrato de Alquiler - ANB de acuerdo al Canon de Arrendamiento Recinto Aduana Frontera Charafia.
02 - GNO	OP 1.1.1.	Alquiler de Inmueble	09 Recinto Aduana Frontera Pro Suarez	23100 Alquiler de Edificios	Costo de Operación	Alquiler	12	2.902	34.828	Contrato de Alquiler - ANB de acuerdo al Canon de Arrendamiento Recinto Aduana Frontera Puerto Suarez.
02 - GNO	OP 1.1.1.	Alquiler de Inmueble	11 Recinto Aduana Frontera San Vicente	23100 Alquiler de Edificios	Costo de Operación	Alquiler	12	1.845	22.138	Contrato de Alquiler de Predios (San Vicente)
02 - GNO	OP 1.1.1.	Alquiler de Inmueble	10 Recinto Aduana Frontera Guayaramerin	23100 Alquiler de Edificios	Costo de Operación	Alquiler	12	1.796	21.548	Contrato de Alquiler - ANB de acuerdo al Canon de Arrendamiento Recinto Aduana Frontera Guayaramerin
02 - GNO	OP 1.1.1.	Alquiler de Equipo y Maquinaria	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias	Costo de Operación	Alquiler	12	31.500	378.000	Alquiler de Equipos y Maquinaria para Servicios de Almacén (Balanza) Recinto Aduana Frontera Desaguadero
02 - GNO	OP 1.1.1.	Alquiler de Equipo y Maquinaria	02 Recinto Aduana Interior La Paz	23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias	Costo de Operación	Alquiler	6	15.000	90.000	Alquiler de Equipos y Maquinaria para Servicios de Almacén (Grúas) Recinto Aduana Interior La Paz
02 - GNO	OP 1.1.1.	Alquiler de Equipo y Maquinaria	03 Recinto Aduana Oruro	23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias	Costo de Operación	Alquiler	9	15.000	135.000	Alquiler de Equipos y Maquinaria para Servicios de Almacén (Grúas) Recinto Aduana Interior Oruro
02 - GNO	OP 1.1.1.	Alquiler de Equipo y Maquinaria	09 Recinto Aduana Frontera Pro Suarez	23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias	Costo de Operación	Alquiler	3	15.000	45.000	Alquiler de Equipos y Maquinaria para Servicios de Almacén (Grúas) Recinto Aduana Frontera Puerto Suarez
02 - GNO	OP 1.1.1.	Alquiler de Equipo y Maquinaria	04 Recinto Aduana Interior Tarija	23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias	Costo de Operación	Alquiler	12	3.675	44.100	Alquiler de Equipos y Maquinaria para Servicios de Almacén (Grúas) Recinto Aduana Interior Tarija
02 - GNO	OP 1.1.1.	Alquiler de Equipo y Maquinaria	04 Recinto Aduana Interior Tarija	23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias	Costo de Operación	Alquiler	12	3.150	37.800	Alquiler de Equipos y Maquinaria para Servicios de Almacén (Balanza) Recinto Aduana Interior Tarija
02 - GNO	OP 1.1.1.	Otros Alquileres	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	23400 Otros Alquileres	Costo de Operación	Alquiler	12	5.833	70.000	Alquiler oficina (Carangas-Perú) Recinto Aduana Frontera Desaguadero-internet
02 - GNO	OP 1.1.1.	Otros Alquileres	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	23400 Otros Alquileres	Costo de Operación	Alquiler	12	3.771	45.257	Alquiler Terreno (Carangas-Perú) Recinto Aduana Frontera Desaguadero
02 - GNO	OP 1.1.1.	Mantenimiento y Reparación de Vehículo	18 GNO	24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Costo de Operación	Global	1	299.295	299.295	Mantenimiento y reparación de vehículos, Maquinaria y Equipos para los Recintos Aduaneros: La Paz, Oruro, Tarija, Jorge Wilsterman, Viru Viru, Charafía, Desaguadero, Puerto Suarez.
02 - GNO	OP 1.1.1.	Mantenimiento y Reparación de Vehículo	18 GNO	24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Costo de Operación	Global	1	60.000	60.000	Recarga de extintores de acuerdo a normas de seguridad para los Recintos Aduaneros de DAB.
02 - GNO	OP 1.1.1.	Consultores Individuales de Línea	18 GNO	25220 Consultorias Individuales de Línea	Costo de Operación	Global	1	1.151.846	1.151.846	Contratación de Consultores Individuales de Línea para Pasto Grande del Recinto Aduana Interior Oruro. VER ANEXO 4
02 - GNO	OP 1.1.1.	Lavandería Limpieza e Higiene	18 GNO	25400 Lavandería, Limpieza e Higiene	Costo de Operación	Global	1	1.807.614	1.807.614	Contrato por servicios de Control de Plagas, Residuos Sólidos y limpieza en los Recintos Aduaneros: La Paz, Oruro, Tarija, Jorge Wilsterman, Viru Viru, Desaguadero, Charafía, Puerto Suarez, Guayaramerin. VER ANEXO 2

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNO - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fo	18 GNO	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Costo de Operación	Global	1	300.000	300.000	Letreros de señalización vial y seguridad para los Recintos Aduaneros de DAB.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fo	02 Recinto Aduana Interior La Paz	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Costo de Operación	Global	1	63.000	63.000	Servicios de Imprenta para la impresión de formularios de uso en actividades operativas del Recinto Aduana Interior La Paz
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fo	03 Recinto Aduana Oruro	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Costo de Operación	Global	1	26.775	26.775	Servicios de Imprenta para la impresión de formularios de uso en actividades operativas del Recinto Aduana Interior Oruro
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fo	04 Recinto Aduana Interior Tarija	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Costo de Operación	Global	1	9.975	9.975	Servicios de Imprenta para la impresión de formularios de uso en actividades operativas del Recinto Aduana Interior Tarija
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fo	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Costo de Operación	Global	1	7.350	7.350	Servicios de Imprenta para la impresión de formularios de uso en actividades operativas del Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fo	06 Recinto aduana Aeropuerto Jorge Wilstermann	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Costo de Operación	Global	1	7.350	7.350	Servicios de Imprenta para la impresión de formularios de uso en actividades operativas del Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilstermann
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fo	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Costo de Operación	Global	1	6.825	6.825	Servicios de Imprenta para la impresión de formularios de uso en actividades operativas del Recinto Aduana Frontera Desaguadero
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fo	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Costo de Operación	Global	1	5.250	5.250	Servicios de Imprenta para la impresión de formularios de uso en actividades operativas del Recinto Aduana Frontera Pto Suarez
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fo	10 Recinto Aduana Frontera Guayamerin	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Costo de Operación	Global	1	3.150	3.150	Servicios de Imprenta para la impresión de formularios de uso en actividades operativas del Recinto Aduana Frontera Guayamerin
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fo	07 Recinto Aduana Frontera Chirafa	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Costo de Operación	Global	1	1.050	1.050	Servicios de Imprenta para la impresión de formularios de uso en actividades operativas del Recinto Aduana Frontera Chirafa
02 - GNO	OP.1.1.4.	Capacitación	20 Seguridad Física y Operativa	25700 Capacitación del Personal	Costo de Operación	Servicio	4	1.000	4.000	Curso referente a la instalación y mantenimiento de sistemas electrónicos de seguridad para los Recintos Aduaneros de DAB.
02 - GNO	OP.1.1.4.	Capacitación	20 Seguridad Física y Operativa	25700 Capacitación del Personal	Costo de Operación	Servicio	4	1.000	4.000	Curso referente a la Seguridad en los Recintos Aduaneros de DAB.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios Manuales	18 GNO	25900 Servicios Manuales	Costo de Operación	Global	1	200.000	200.000	Servicios manuales destinados al cargo, limpieza y otros en los Recintos Aduana de DAB.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios Privados	03 Recinto Aduana Oruro	26620 Servicios Privados	Costo de Operación	Servicio	12	264.600	3.175.200	Contratación Servicio de Seguridad Física en el Recinto Aduana Interior Oruro
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios Privados	02 Recinto Aduana Interior La Paz	26620 Servicios Privados	Costo de Operación	Servicio	12	170.100	2.041.200	Contratación Servicio de Seguridad Física en el Recinto Aduana Interior La Paz
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios Privados	09 Recinto Aduana Frontera Pto Suarez	26620 Servicios Privados	Costo de Operación	Servicio	12	71.190	854.280	Contratación Servicio de Seguridad Física en el Recinto Aduana Puerto Suarez
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios Privados	04 Recinto Aduana Interior Tarija	26620 Servicios Privados	Costo de Operación	Servicio	12	42.714	512.568	Contratación Servicio de Seguridad Física en el Recinto Aduana Interior Tarija
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios Privados	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	26620 Servicios Privados	Costo de Operación	Servicio	12	33.075	396.900	Contratación Servicio de Seguridad Física en el Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNO - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios Privados	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	26620 Servicios Privados	Costo de Operación	Servicio	12	28.476	341.712	Contratación Servicio de Seguridad Física en el Recinto Aduana Frontera Desaguadero
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios Privados	07 Recinto Aduana Frontera Charaña	26620 Servicios Privados	Costo de Operación	Servicio	12	18.984	227.808	Contratación Servicio de Seguridad Física en el Recinto Aduana Frontera Charaña
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios Privados	06 Recinto aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman	26620 Servicios Privados	Costo de Operación	Servicio	12	18.984	227.808	Contratación Servicio de Seguridad Física en el Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilsterman
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios Privados	10 Recinto Aduana Frontera Guayaquerin	26620 Servicios Privados	Costo de Operación	Servicio	12	18.984	227.808	Contratación Servicio de Seguridad Física en el Recinto Aduana Frontera Guayaquerin
02 - GNO	OP.1.1.1.	Servicios Privados	12 Recinto Aduana Frontera San Matías	26620 Servicios Privados	Costo de Operación	Servicio	12	14.238	170.856	Contratación Servicio de Seguridad Física en el Recinto Aduana Frontera San Matías
02 - GNO	OP.1.1.1.	Gastos administrativos	18 GNO	26990 Otros	Costo de Operación	Servicio	1	800.000	800.000	De acuerdo al RD - 01-006-16 de 15/06/2016 emitida por la Aduana Nacional, misma que establece la potestad de solicitar al Cesionario el servicio No Regulado de Inutilización y Destrucción de mercancías.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	18 GNO	31300 Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	Costo de Operación	Global	1	420.000	420.000	Adquisición de Pallets para los Recintos Aduaneros (Interior, Aeropuerto y Frontera) de DAB.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Combustibles, Lubricantes y Derivados	18 GNO	34110 Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	Costo de Operación	Global	1	400.000	400.000	Compra de combustible Gasolina, Diesel y aceite para uso en maquinaria, equipos y vehículos para los Recintos Aduaneros de La Paz, Desaguadero, Viru Viru, Jorge Wilsterman, Tarija, Puerto Suarez, Oruro y Charaña
02 - GNO	OP.1.1.1.	Llantas y Neumáticos	18 GNO	34300 Llantas y Neumáticos	Costo de Operación	Global	1	420.000	420.000	Llantas para maquinaria, equipos y vehículos de los Recintos Aduaneros de DAB.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	18 GNO	34500 Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	Costo de Operación	Rollos	500	578	288.750	Adquisición de Film Stretch para las envolvedoras de pallets con mercadería para los Recintos de DAB.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	18 GNO	34500 Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	Costo de Operación	Global	1	265.500	265.500	Adquisición de Equipamiento de Seguridad (EPP) para el personal de los Recintos de DAB.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	18 GNO	34500 Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	Costo de Operación	Global	1	118.125	118.125	Adquisición de Precintos de Seguridad para los Recintos de DAB.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Productos Metálicos	18 GNO	34600 Productos Metálicos	Costo de Operación	Global	1	52.500	52.500	Compra de Candados y Cadenas diferentes medidas para los Recintos Aduaneros de DAB.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Herramientas Menores	18 GNO	34800 Herramientas menores	Costo de Operación	Global	1	57.750	57.750	Compra de Herramientas Menores y accesorios para la adquisición Cortafíos, carretillas, palas, corta perno, accesorios para los carros de carga) para los Recintos Aduaneros de DAB.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Útiles y Material Eléctrico	18 GNO	39700 Útiles y Materiales Eléctricos	Costo de Operación	Global	1	50.000	50.000	Compra de Útiles y materiales para el mantenimiento de sistemas electrónicos de seguridad para los Recintos Aduaneros de DAB.
02 - GNO	OP.1.1.1.	Otros Repuestos y Accesorios	18 GNO	39800 Otros Repuestos y Accesorios	Costo de Operación	Global	1	98.250	98.250	Compra de Otros repuestos y accesorios para diferente maquinaria y equipo de los Recintos Aduaneros de DAB.
02 - GNO	OP.1.1.4.	Repuestos y accesorios	20 Seguridad Física y Operativa	39800 Otros Repuestos y Accesorios	Costo de Operación	Global	1	70.000	70.000	Compra de repuestos y accesorios necesarios para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de sistemas electrónicos de seguridad
02 - GNO	OP.1.1.1.	Otros Materiales y Suministros	18 GNO	39990 Otros Materiales y Suministros	Costo de Operación	Global	1	10.950	10.950	Compra de otros materiales y suministros para los Recintos Aduaneros de DAB

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNO - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACIÓN	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
02 - GNO	OP.1.1.4.	Sistemas electrónicos de seguridad	03 Recinto Aduana Oruro	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Sistema	1	320.000	320.000	Ampliación de la capacidad de almacenamiento en Recinto Aduana Interior Oruro
02 - GNO	OP.1.1.4.	Sistemas electrónicos de seguridad	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	43120 Equipo de Computación	Costo de Operación	Sistema	1	100.000	100.000	Ampliación de la capacidad de almacenamiento en Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru
02 - GNO	OP.1.1.2.	Maquinaria y Equipo de Transporte	18 GNO	43330 Maquinaria y Equipo de Tracción	Costo de Operación	Global	1	2.416.234	1.116.234	Compra de Maquinaria y Equipos para los Recintos de DAB. VER ANEXO 3
02 - GNO	OP.1.1.4.	Sistemas electrónicos de seguridad	04 Recinto Aduana Interior Tarija	43700 Otra Maquinaria y Equipo	Costo de Operación	Sistema	1	400.000	400.000	Implementación de sistema de seguridad electrónica en Recinto Aduana Interior Tarija
02 - GNO	OP.1.1.2.	Otra Maquinaria y Equipo	18 GNO	43700 Otra Maquinaria y Equipo	Costo de Operación	Unidad	1	605.520	605.520	Compra de Balanza Camionera para el Recinto Aduana Interior La Paz
02 - GNO	OP.1.1.2.	Otra Maquinaria y Equipo	18 GNO	43700 Otra Maquinaria y Equipo	Costo de Operación	Unidad	50	4.900	245.000	Compra de traspaños para los recintos Aduaneros de DAB.
02 - GNO	OP.1.1.2.	Otra Maquinaria y Equipo	18 GNO	43700 Otra Maquinaria y Equipo	Costo de Operación	Unidad	5	20.000	100.000	Compra de Balanza de Piso de 2,5 ton para los Recintos Aduaneros de DAB.
02 - GNO	OP.1.1.4.	Sistemas electrónicos de seguridad	02 Recinto Aduana Interior La Paz	43700 Otra Maquinaria y Equipo	Costo de Operación	Sistema	1	360.000	360.000	Potenciar el sistema de seguridad electrónica de Recinto Aduana Interior La Paz Sistema de seguridad anti incendios
02 - GNO	OP.1.1.2.	Equipamiento galpones en recinto aduanero	03 Recinto Oruro	49900 Otros Activos Fijos	Costo de Operación	Cuerpo	46	21.990	1.011.540	Compra de Rack Pasto Grande Oruro (Dimensión aproximada de los cuerpos 1.05 m profundidad, 2.6 m largo, 8 m alto)

TOTAL 46.012.396

Jhon Simón Hinojosa Taboada
ESP. III RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Ronald Cecilia Araya Veliz
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Javier Sandro Villarreal Alvarez
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES a.i.
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

**U.E. : 02 - 02
DEPARTAMENTO DE
INFRAESTRUCTURA
(FUNCIONAMIENTO)**

LA PAZ – BOLIVIA
2017



**MATRIZ DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
POR UNIDAD EJECUTORA
GESTIÓN 2018
(Expresado en Bolivianos)**

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	Infraestructura Funcionamiento	TOTAL PRESUPUESTO
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2.608.000	2.608.000
23000	Alquileres	200.000	200.000
23100	Alquiler de Edificios		
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	200.000	200.000
23400	Otros Alquileres		
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	2.252.000	2.252.000
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	1.952.000	1.952.000
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	60.000	60.000
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y enseres		
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y R	240.000	240.000
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	156.000	156.000
25120	Gastos Especializados por Atención Médica		
25210	Consultorías por Producto		
25220	Consultorías Individuales de Línea		
25230	Auditorías Externas		
25300	Comisiones y Gastos Bancarios		
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	126.000	126.000
25500	Publicidad		
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos		
25700	Capacitación del Personal		
25900	Servicios Manuales	30.000	30.000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	360.000	360.000
34000	Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otro	160.000	160.000
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo		
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	10.000	10.000
34300	Llantas y Neumáticos		
34400	Productos de Cuero y Caucho		
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20.000	20.000
34600	Productos Metálicos	120.000	120.000
34800	Herramientas menores	10.000	10.000
39000	Productos Varios	200.000	200.000
39100	Material de Limpieza		
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico		
39500	Útiles de Escritorio y Oficina		
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	200.000	200.000
39800	Otros Repuestos y Accesorios		

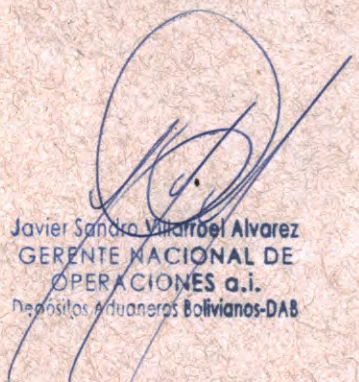


**MATRIZ DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
POR UNIDAD EJECUTORA
GESTIÓN 2018
(Expresado en Bolivianos)**

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	Infraestructura Funcionamiento	TOTAL PRESUPUESTO
39990	Otros Materiales y Suministros		
40000	ACTIVOS REALES	12.827.651	12.827.651
41000	Inmobiliarios	12.809.351	12.809.351
41100	Edificios	8.016.305	8.016.305
41200	Tierras y terrenos	4.793.046	4.793.046
43000	Maquinaria y Equipo	18.300	18.300
43110	Equipo de Oficina y Muebles		
43120	Equipo de Computación		
43330	Maquinaria y Equipo de Tracción		
43500	Equipo de Comunicación		
43600	Equipo Educacional y Recreativo		
43700	Otra Maquinaria y Equipo	18.300	18.300
TOTAL PRESUPUESTO		15.795.651	15.795.651


Jhon Simbad Hinojosa Taboada
ESP. III RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB


Ronald Cecilio Araya Veliz
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS a.i.
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB


Javier Sandro Villalbael Alvarez
GERENTE NACIONAL DE
OPERACIONES a.i.
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNO INFRAESTRUCTURA - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UF	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.2.	Adquisición de inmueble con infraestructura consolidada Recinto Aduana de Frontera Guayaramerín	10 Recinto Aduana Frontera Guayaramerín	41100 Edificios	Costo de Operación	Bien	1	8.016.305	8.016.305	Compromiso Contractual con la ANB. Actualización al Plan de Inversión Mínima Comprometida. Aprobado con Resolución N° RD 03-021-17 de 15/02/17. El cual contempla la adquisición de un inmueble para el Recinto Aduana de Frontera Guayaramerín y se encuentra en proceso de avalúo técnico.
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.2.	Adquisición de terreno para implementación de Recinto Aduana Interior Tarija	04 Recinto Aduana Interior Tarija	41200 Tierras y terrenos	Costo de Operación	Bien	1	4.793.046	4.793.046	Compromiso Contractual con la ANB. Actualización al Plan de Inversión Mínima Comprometida. Aprobado con Resolución N° RD 03-021-17 de 15/02/17. El cual contempla la adquisición de un inmueble para el Recinto Aduana de Frontera Guayaramerín y se encuentra en proceso de avalúo técnico.
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Mantenimiento preventivo de Infraestructura 02 Recinto Aduana Interior La Paz	02 Recinto Aduana Interior La Paz	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	400.000	400.000	Compromiso Contractual con la ANB. Art. 50 y numeral 20 Anexo 1 (RCIA), respecto a presentar un programa de mantenimiento con el fin de garantizar la seguridad de las personas, protección del medio ambiente y correcta conservación de edificios y equipos.
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Mantenimiento preventivo de Infraestructura 03 Recinto Aduana Interior Oruro	03 Recinto Aduana Interior Oruro	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	350.000	350.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Mantenimiento preventivo de Infraestructura 04 Recinto Aduana Interior Tarija	04 Recinto Aduana Interior Tarija	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	80.000	80.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Mantenimiento preventivo de Infraestructura 07 Recinto Aduana Frontera Chiriquí	07 Recinto Aduana Frontera Chiriquí	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	30.000	30.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Mantenimiento preventivo de Infraestructura 08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	08 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	40.000	40.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Mantenimiento preventivo de Infraestructura 09 Recinto Aduana Frontera Pío Suárez	09 Recinto Aduana Frontera Pío Suárez	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	300.000	300.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Mantenimiento preventivo de Infraestructura 10 Recinto Aduana Frontera Guayaramerín	10 Recinto Aduana Frontera Guayaramerín	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	20.000	20.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Mantenimiento preventivo de Infraestructura 11 Recinto Aduana Frontera San Vicente	11 Recinto Aduana Frontera San Vicente	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	20.000	20.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Mantenimiento preventivo de Infraestructura 12 Recinto Aduana Frontera San Matías	12 Recinto Aduana Frontera San Matías	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	30.000	30.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Mantenimiento preventivo de Infraestructura 05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	30.000	30.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Mantenimiento preventivo de Infraestructura 06 Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilster	06 Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilster	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	30.000	30.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Limpieza de cámaras sépticas	21 Infraestructura	35400 Lavandería, Limpieza e Higiene	Costo de Operación	Servicio	14	9.000	126.000	La descarga de aguas residuales desemboca en una cámara séptica, cuyo volumen debe ser extraído de forma periódica.
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	alquiler de maquinaria	21 Infraestructura	23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias	Costo de Operación	Servicio	2	100.000	200.000	Para el mantenimiento de vías y playas en el recinto La Paz y Oruro.
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Luminarias, cables, ductos y otros.	21 Infraestructura	39700 Útiles y Materiales Eléctricos	Costo de Operación	Global	10	20.000	200.000	Reposición de luminarias tipo led para playas y vías, cableado para reemplazar y mejorar los sistemas eléctricos, accesorios, otros. Estos materiales serán distribuidos de manera proporcional al requerimiento y magnitud de los distintos recintos.
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Pinturas y aditivos en general	21 Infraestructura	34200 Productos Químicos y Farmacéuticos	Costo de Operación	Global	1	10.000	10.000	Compra de pintura para aplicación en elementos que sufren desgaste.
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Servicios manuales	21 Infraestructura	25900 Servicios Manuales	Costo de Operación	Servicio	3	10.000	30.000	Para realizar mantenimiento, respecto a servicios manuales de: albañilería, carpintería, plomería, etc.
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Adquisición de herramientas para mantenimiento de infraestructura.	21 Infraestructura	34800 Herramientas menores	Costo de Operación	Global	1	10.000	10.000	Compra de herramientas para realizar reparaciones menores con mano de obra de personal dependiente
02 - GNO-Infraestructura	OP 1.2.3.	Adquisición de equipos para mantenimiento y funcionamiento de infraestructura.	21 Infraestructura	43700 Otra Maquinaria y Equipo	Costo de Operación	Global	1	18.300	18.300	Compra de equipos para garantizar el funcionamiento de infraestructura operativa, bombas de impulsión, arco de soldar, etc

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo - GNO-INFRAESTRUCTURA DAB-2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACIÓN	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.2.	Adquisición de inmueble con infraestructura consolidada Recinto Aduana de Frontera Guayaquerín	10 Recinto Aduana Frontera Guayaquerín	41100 Edificios	Costo de Operación	Bien	1	8.016.305	8.016.305	Compromiso Contractual con la ANE. Actualización al Plan de Inversión Mínima Comprometida. Aprobado con Resolución N° 80 Q3-023-17 de 15/02/12. El cual contempla la adquisición de un inmueble para el Recinto Aduana de Frontera Guayaquerín y se encuentra en proceso de avalúo técnico.
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.2.	Adquisición de terreno para implementación de Recinto Aduana Interior Tarija	04 Recinto Aduana Interior Tarija	41200 Tierras y terrenos	Costo de Operación	Bien	1	4.793.046	4.793.046	Compromiso Contractual con la ANE. Actualización al Plan de Inversión Mínima Comprometida. Solicitado a la Aduana Nacional mediante Nota DAB/GNO/DI N° 066/2017 de 21/07/2017
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Mantenimiento preventivo de infraestructura	07 Recinto Aduana Interior La Paz	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	450.000	450.000	Compromiso Contractual con la ANE. Art. 30 y numeral 20 Anexo 1 (RICIA), respecto a presentar un programa de mantenimiento con el fin de garantizar la seguridad de las personas, protección del medio ambiente y correcta conservación de edificios y equipos.
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Mantenimiento preventivo de infraestructura	07 Recinto Aduana Interior Oruro	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	350.000	350.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Mantenimiento preventivo de infraestructura	04 Recinto Aduana Interior Tarija	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	80.000	80.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Mantenimiento preventivo de infraestructura	07 Recinto Aduana Frontera Charaña	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	30.000	30.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Mantenimiento preventivo de infraestructura	06 Recinto Aduana Frontera Desaguadero	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	40.000	40.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Mantenimiento preventivo de infraestructura	09 Recinto Aduana Frontera Pro Sures	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	300.000	300.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Mantenimiento preventivo de infraestructura	10 Recinto Aduana Frontera Guayaquerín	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	20.000	20.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Mantenimiento preventivo de infraestructura	11 Recinto Aduana Frontera San Vicente	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	20.000	20.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Mantenimiento preventivo de infraestructura	12 Recinto Aduana Frontera San Matías	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	20.000	20.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Mantenimiento preventivo de infraestructura	05 Recinto Aduana Aeropuerto Viru Viru	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	30.000	30.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Mantenimiento preventivo de infraestructura	06 Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilstermann	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	1	30.000	30.000	
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Unidad de cámaras sepias	21 Infraestructura	25400 Limpieza, Limpieza e Higiene	Costo de Operación	Servicio	14	9.000	126.000	La descarga de aguas residuales desemboca en una cámara sepias, cuyo volumen debe ser extraído de forma periódica.
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Alquiler de maquinaria	21 Infraestructura	23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias	Costo de Operación	Servicio	2	100.000	200.000	Para el mantenimiento de vías y playas en el recinto La Paz y Oruro.
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Luminarias, cables, ductos y otros.	21 Infraestructura	39700 Útiles y Materiales Eléctricos	Costo de Operación	Global	10	20.000	200.000	Reposición de luminarias tipo led para playas y vías, cableado para remplazar y mejorar los sistemas eléctricos, accesorios, otros. Estos materiales serán distribuidos de manera proporcional al requerimiento y magnitud de los distintos recintos.
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Pinuras y activos en general	21 Infraestructura	34200 Productos Químicos y Farmacéuticos	Costo de Operación	Global	1	10.000	10.000	Compra de pintura para aplicación en elementos que sufren desgaste.
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Servicios manuales	21 Infraestructura	25900 Servicios Manuales	Costo de Operación	Servicio	3	10.000	30.000	Para realizar mantenimiento, respecto a servicios manuales de: albañilería, carpintería, plomería, etc.
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Adquisición de herramientas para mantenimiento de infraestructura.	21 Infraestructura	34800 Herramientas menores	Costo de Operación	Global	1	10.000	10.000	Compra de herramientas para realizar reparaciones menores con mano de obra de personal dependiente
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.3.	Adquisición de equipos para mantenimiento y funcionamiento de infraestructura.	21 Infraestructura	43700 Otra maquinaria y equipo	Costo de Operación	Global	1	18.300	18.300	Compra de equipos para garantizar el funcionamiento de infraestructura operativa, bombas de impulsión, arco de soldar, etc
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.4.	Mantenimiento correctivo de infraestructura (Recintos)	21 Infraestructura	24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Costo de Operación	Servicio	30	20.000	600.000	Compromiso Contractual con la ANE numeral 20.7 párrafo 4 del Anexo 1 (RICIA) para realizar mantenimiento correctivo, que por su naturaleza no puede ser programados, respecto a elementos estructurales, muros, cubiertas, obra fina, etc. (Imprevistos, accidentes, fenómenos ambientales, etc.)
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.4.	Mantenimiento correctivo de infraestructura (Recintos)	21 Infraestructura	24300 Otros Gastos por Concepto de Instalación, M	Costo de Operación	Servicio	12	20.000	240.000	Actividades que por su naturaleza no puede ser programados, respecto a instalación de equipos y redes eléctricas, sanitarias, agua potable, impermeabilización, etc.
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.4.	Mantenimiento correctivo de infraestructura (Recintos)	21 Infraestructura	24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos, A	Costo de Operación	Servicio	3	20.000	60.000	Actividades que por su naturaleza no puede ser programados, respecto a mantenimiento de equipos de bombas, generadores y transformadores eléctricos, etc.
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.4.	Estructuras metálicas (recintos)	21 Infraestructura	34600 Productos Metálicos	Costo de Operación	Global	6	20.000	120.000	Instalación y reposición de elementos con estructura metálica
02 - GNO-Infraestructura	OP-1.2.4.	Agregados, cemento, acero, otros.	21 Infraestructura	34500 Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	Costo de Operación	Global	1	20.000	20.000	Compra de materiales para realizar reparaciones menores con mano de obra de personal dependiente.

TOTAL 15.795.651

Jhon Simbad Hinojosa Taboada
ESP. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Ronald Cecilio Araya Veliz
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Javier Sandro Villarreal Alvarez
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES a.i.
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

**U.E. : 03
DEPARTAMENTO DE
INFRAESTRUCTURA
(INVERSIÓN)**

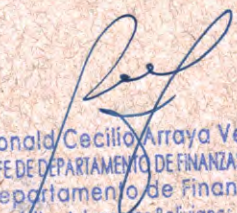
LA PAZ – BOLIVIA
2017



**MATRIZ DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
POR UNIDAD EJECUTORA
GESTIÓN 2018**
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	Infraestructura Inversión	TOTAL PRESUPUESTO
40000	ACTIVOS REALES	1.752.121	1.752.121
42000	Construcciones	1.752.121	1.752.121
42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes	1.752.121	1.752.121
TOTAL PRESUPUESTO		1.752.121	1.752.121


Jhon Simbad Binjosa Taboada
ESP. III RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB


Ronald Cecilio Araya Veliz
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS a.i.
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB


Javier Sandro Villarroel Alvarez
GERENTE NACIONAL DE
OPERACIONES a.i.
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA - DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
Memorias de cálculo GNO INVERSION - 2018
(Expresado en Bolivianos)



UE	CODIFICACION	DETALLE	UNIDAD FUNCIONAL	PARTIDA DE GASTO	TIPO DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	JUSTIFICATIVOS
03 - INVERSION	OP.1.1.1.	Construcción Plan de Adecuación Recinto Aduana de Frontera Charaña	07 Recinto Aduana Frontera Charaña	42230 Otras Construcciones y Mejoras de Bienes	Costo de Operación	Construcción	1	686.427	686.427	Compromiso Contractual con la ANB. Plan de Adecuación. Aprobado con Resolución N° RD 03.035-16 de 06/07/16. El cual se encuentra en proceso de modificación para atender las principales actividades de operación.
03 - INVERSION	OP.1.1.1.	Construcción Plataforma de Almacén Recinto Aduana Interior La Paz	02 Recinto Aduana Interior La Paz	42230 Otras Construcciones y Mejoras de Bienes	Costo de Operación	Construcción	1	630.694	630.694	Compromiso Contractual con la ANB. Actualización al Plan de Inversión Mínima Comprometida. Solicitado a la Aduana Nacional mediante Nota DAB/GNO/DI N° 406/2017 de 21/07/2017
03 - INVERSION	OP.1.2.1.	Construcción batería de baños Recinto Aduana Interior La Paz	02 Recinto Aduana Interior La Paz	42230 Otras Construcciones y Mejoras de Bienes	Costo de Operación	Construcción	1	265.000	265.000	Para brindar servicios sanitarios a choferes y usuarios, preservando adecuadas condiciones salubridad, higiene y seguridad.
03 - INVERSION	OP.1.2.1.	Construcción batería de baños Recinto Aduana de Frontera Puerto Suarez	09 Recinto Aduana de Frontera Puerto Suarez	42230 Otras Construcciones y Mejoras de Bienes	Costo de Operación	Construcción	1	170.000	170.000	Para brindar servicios sanitarios a choferes y usuarios, preservando adecuadas condiciones salubridad, higiene y seguridad.
TOTAL									1.752.121	

Jhon Simbad Hingolosa Taboada
ESP. EN RESPONSABILIDAD DE PRESUPUESTOS
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DA

Ronald Cecilio Araya Veliz
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
Departamento de Finanzas
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DA

Javier Sandro Villarroel Alvarez
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES a.i.
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DA



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

ANEXOS

LA PAZ – BOLIVIA
2017

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORES DE LÍNEA "ORGANIZACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO DAB-ADMINISTRACIÓN CENTRAL"

1. ANTECEDENTES

La Constitución Política del Estado indica en su Art. 238º: Son obligaciones para el ejercicio de la función pública: 1) Inventariar y custodiar en oficinas públicas los documentos propios de la función pública, sin que puedan sustraerlos ni destruirlos. La Ley regulará el manejo de los archivos y las condiciones de destrucción de los documentos públicos.

La Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental del 20 de julio de 1990, el Capítulo I, referente a la finalidad y ámbito de su aplicación en el artículo 1 inciso b) "Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros".

El 3 de septiembre de 2008, mediante el Decreto Supremo N° 29694, se crea la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), responsable de la prestación de los servicios logísticos, de almacenaje y de asistencia al control de tránsitos.

Por otra parte, el Reglamento para la Concesión de Depósitos de Aduana vigente indica:

Artículo 70. (Conservación de la documentación archivada)

Los Concesionarios estarán obligados a conservar la documentación enumerada en el artículo 681 de este Reglamento, en las condiciones establecidas en el mismo y por el plazo establecido en el Código Tributario vigente, cuyo plazo será computable a partir de la conclusión de la operación aduanera. Al vencimiento del plazo, el Concesionario deberá remitir la documentación inventariada a la Aduana Nacional.

En ese entendido, y considerando la importancia de la información documental generada que constituye la "memoria institucional" de DAB, debe ser archivada como corresponde de acuerdo a los parámetros designados por la normativa vigente, se ha establecido que se requiere realizar la "Organización, sistematización y Digitalización de archivo histórico DAB - Administración Central" de documentos que se estima realizar con el apoyo de tres (3) personas por un periodo de 6 meses.

Es por esa razón que la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) tiene la necesidad de contar con el apoyo de tres (3) personas con carácter de trabajo eventual (modalidad consultoría de línea) para la presente gestión, por la que se programó la actividad respectiva:

2. OBJETIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

"Organización, sistematización y Digitalización de archivo histórico DAB - Administración Central"

3. UNIDAD SOLICITANTE

Área de Archivo y Digitalización, Departamento de Administración, dependiente de Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos.

4. NÚMERO DE CONSULTORES

Tres (3) Consultores Individuales de Línea por seis (6) meses

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar tratamientos archivísticos de: IDENTIFICACIÓN: Clasificación, Ordenación; VALORACIÓN: determinar los valores primarios y secundarios de las series documentales; DESCRIPCIÓN: Inventarios e instrumentos de control a través del llenado de formatos físicos y digitales y DIGITALIZACION de Archivos Administrativos.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Clasificar y describir la documentación, por gestión y tipo de documentación.
2. Ordenar la documentación administrativa- financiera en los archivos de acuerdo a secuencias cronológicas, numéricas y alfabéticas dentro de las series documentales.
3. Realizar los cuadros de clasificación documental.
4. Realizar guías y actualización de inventarios de toda la documentación según su clasificación en formato físico y digital elaborado.
5. Realizar foliación (si fuere necesario).
6. Realizar el acondicionamiento en unidades de instalación (cajas) e instalación física en estantería (Traslados).
7. Normalizar y estandarizar las unidades de conservación (cajas, legajos, etc.)
8. Realizar la codificación física de documentos.
9. Marbeteo y ordenamiento físico de los documentos en estantería
10. Apoyar y brindar asesoramiento al archivo de gestión.
11. Recibir transferencias del archivo administrativo.
12. Atender el servicio de préstamo, búsqueda y consulta de documentos realizando reportes impresos y/o electrónicos mientras dure la consultoría. (Entrada, salida y devolución documental)
13. Elaborar y presentar instrumentos de control y consulta en medio impreso y digital, aplicando normas archivísticas.
14. Digitalización de documentos administrativos.
15. Realizar otras actividades que le sean asignadas por el inmediato superior.

Resultados

En función al objetivo de la consultoría, se esperan los siguientes resultados:

1. Archivo Administrativo Identificado, Clasificado y Ordenado.
2. Guías e inventarios de toda la documentación según su clasificación en formato físico y digital elaborado.
3. Instrumentos de control de préstamo y consulta actualizados.

6. NIVEL DE DEPENDENCIA

Los consultores estarán bajo dependencia del Departamento de Administración, Área de Archivo y Digitalización, debiendo desempeñar sus funciones en ambientes de esta entidad del Recinto Aduana Interior La Paz (RAILP) bajo supervisión directa del Responsable de Archivo y Digitalización Central.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

El (la) consultor(a) debe contar con experiencia en manejo de archivos. Por cuanto su formación y experiencia deberá considerar:

Formación Académica

- Egresado de las Carreras de Comercio Exterior, Carreras Administrativas, Bibliotecología o Técnico Superior, Técnico Medio, Secretariado Ejecutivo o ramas afines.

Experiencia Requerida

- Experiencia general de un (1) año.
- Experiencia específica laboral de un (1) año en manejo y sistematización de archivos en entidades públicas o privadas.

Se valorará

- Conocimientos sobre Ley 1178 Ley de Administración y Control Gubernamental
- Manejo de paquetes informáticos y sistemas de archivo
- Cursos relacionados al área (Comercio Exterior, Archivística, Administración)

8. LUGAR Y HORARIOS DE TRABAJO

La consultoría se ejecutará dentro del Departamento de Administración de DAB, Área de Archivo y Digitalización, ubicado en la Av. 6 de marzo S/N – El Alto y en el horario de trabajo de Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) que es de 8:30 a 16:30, el mismo que podrá ser ampliado en función a la acumulación de trabajo o para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados del área.

9. PAGO DE REFRIGERIOS, PASAJES Y VIATICOS

De acuerdo al Decreto Supremo N° 2219 de 27 de diciembre de 2014, corresponde el pago de refrigerio por día hábil trabajado a los consultores de línea.

En caso de efectuarse viajes relacionados a su actividad, Depósitos Aduaneros Bolivianos cubrirá el gasto por pasajes y viáticos requeridos.

10. PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO

Los consultores individuales en línea realizarán el servicio a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato por el tiempo de dos (2) meses de la gestión en curso.

El plazo de realización del servicio podrá ser ampliado de acuerdo a las necesidades de DAB y siempre y cuando existan los recursos económicos necesarios.

11. COSTO, MODALIDAD DE PAGO E IMPUESTOS

La modalidad de pago será el siguiente:

CONSULTORES	BÁSICO	TIEMPO	TOTAL
3	3.061	6 meses	Bs. 55.098.-

Dicho monto será cancelado contra entrega del informe mensual respectivo previa aprobación por el Titular Encargado de Archivo y Digitalización, el Responsable de Bienes y Servicios y el Jefe de Departamento de Administración.

El consultor deberá presentar mensualmente sus declaraciones trimestrales del RC-IVA para el respectivo pago.

El consultor de Línea deberá presentar previo pago la cancelación de los aportes en la AFP correspondiente y su informe de actividades del mes. A su vez al término de la consulta deberá presentar un informe final y back up informático del trabajo realizado con copia al Jefe del Departamento de Administración.

12. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y MÉTODO DE SELECCIÓN

La forma de Adjudicación es por Ítems. El Método de Selección y Adjudicación es Presupuesto Fijo.

13. SUPERVISIÓN

La supervisión de la consultoría estará a cargo del Encargado de Archivo y Digitalización designado para el efecto.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

El material producido bajo los términos del presente documento, tales como escritos, gráficos, medios magnéticos y demás documentaciones generadas por el consultor en el desempeño de sus funciones, pasará a propiedad de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos, misma que tendrá los derechos exclusivos para publicar o difundir los documentos que se originen en esta consultoría.

Asimismo, toda la información a la que tuviese acceso durante o después de la ejecución del objeto y términos del presente documento tiene carácter CONFIDENCIAL, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del consultor contratado.

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLO, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN (1) CONSULTOR DE LÍNEA TECNICO ESPECIALISTA I PARA EL ÁREA DE ACTIVOS FIJOS

1. ANTECEDENTES

Con la finalidad de cumplir con el Programa de Operaciones Anual establecido para la Gestión 2018, es necesario proceder a la contratación de un (1) Consultor de Línea "Técnico Especialista I" para el Área de Activos Fijos, para dar cumplimiento a los objetivos establecidos por la Unidad de Bienes y Servicios.

2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades propias que corresponden a la administración, manejo y disposición de bienes de uso (Activos Fijos) de la empresa DAB a nivel nacional.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR

El Consultor de Línea desarrollará las siguientes actividades de carácter enunciativo y no limitativo:

- Realizar el registro e ingreso correspondiente a las adquisiciones realizadas por la empresa a través de los Formularios de Altas y Asignación, correspondientes a la gestión 2018.
- Realizar conciliaciones de los Activos Fijos
- Realizar implementación de las observaciones de Auditoría
- Registrar los ingresos (altas) de la gestión 2018 en el Sistema de Información de Activos Fijos y Sistema de Activos Fijos.
- Realizar otras tareas que le sean asignadas por el Responsable de Bienes y Servicios, mismas que deben ser directamente relacionadas con las actividades propias de esta dependencia.
- Emitir informes mensuales detallando las actividades realizadas.

4. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La consultoría se realizará bajo la coordinación y supervisión directa del Responsable de Bienes y Servicios dependiente de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas.

5. MÉTODO DE SELECCIÓN

El Método de Selección será por Presupuesto Fijo; se adjudicará a la propuesta que alcance la mayor calificación de los requisitos exigidos, el puntaje mínimo será de 75 (setenta) puntos.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El consultor desarrollará sus actividades en las oficinas de la Oficina Central de DAB, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N° 42 Edificio Honen de la ciudad de La Paz, siendo directamente dependiente de la Unidad de Bienes y Servicios.

El plazo de prestación de la consultoría será por seis meses calendario a partir de la suscripción del contrato.

7. PASAJES Y VIÁTICOS

En caso de que la Entidad requiera comisionar al Consultor para prestar servicios en un lugar distinto al de la sede de sus servicios, la misma le proporcionará pasajes y viáticos de acuerdo a la normativa vigente.

8. HORARIO DE TRABAJO

El consultor deberá cumplir sus funciones en horario establecido por el Área de Recursos Humanos de la Entidad; de lunes a viernes de horas 08:30 a 16:30; horario que podrá ser modificado por la Empresa o por el Órgano Ejecutivo en caso de que se establezca un nuevo horario para la Empresa Pública.

9. INFORMES

Informes mensuales:

- El consultor deberá presentar el "Informe Mensual de Actividades" hasta el tercer (3er) día hábil del siguiente mes al que se cancelará el mismo.
- El Responsable de Bienes y Servicios, deberá aprobar (firma y sello) el "Informe Mensual de Actividades" presentado por el Consultor hasta el cuarto (4to) día hábil siguiente al mes que se está pagando.
- El Responsable de Bienes y Servicios de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas remitirá el "Informe Mensual de Actividades" aprobado a la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas hasta el quinto (5to) día hábil siguiente al mes que se está cancelando.

Informe final:

- A la conclusión del contrato el consultor presentará además del último "Informe Mensual de Actividades" un "Informe Final de Cumplimiento de Contrato" hasta el tercer (3er) día hábil de finalizado el mismo, informando la culminación del trabajo realizado.
- El Responsable de Bienes y Servicios deberá elaborar el Informe de Conformidad hasta el siguiente día hábil posterior a la presentación del "Informe Final de Cumplimiento de Contrato", quien remitirá los referidos Informes al RPA hasta el quinto (5to) día hábil de la fecha de finalización del contrato, de acuerdo a Normativa Legal vigente.

10. PAGO DE APORTES A LAS AFP's E IMPUESTOS

De acuerdo a lo previsto en el Art. 101 de la Ley N° 65 de Pensiones de 10 de diciembre de 2011, el CONSULTOR deberá contribuir al Sistema de Pensiones como Asegurado Independiente pagando el Aporte del Asegurado, el Aporte Solidario del Asegurado, la prima por Riesgo Común, prima por Riesgo Laboral y Comisiones a la AFP.

El pago de impuestos es responsabilidad del (la) Consultor (a), según lo establecido en el Régimen Complementario del Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), debiendo entregar una fotocopia de su declaración jurada trimestral junto con el informe mensual.

11. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales de **Bs. 6,006.00 (Seis mil seis 00/100 Bolivianos)**, cada pago se hará conforme a lo establecido en el punto 9 y el último pago se efectuará

previa presentación del "Informe Mensual de Actividades", "Informe Final de Cumplimiento de Contrato" del **CONSULTOR** e Informe de Conformidad emitido por el Responsable de Bienes y Servicios.

12. PROPIEDAD DE LOS MATERIALES

Todo el material que resulte del trabajo de Consultoría, así como la información a la que este tuviese acceso, durante o después de la ejecución del presente contrato tendrá carácter confidencial, documentos, informes y otros, serán considerados como propiedad de la Empresa DAB, no pudiendo el consultor publicar y/o utilizar bajo ningún concepto este material quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros.

13. FORMACIÓN PROFESIONAL, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL CONSULTOR

Requisitos Mínimos:

a) Formación Académica General (requisito habilitante).

Profesional Auditor con Título Profesional de la carrera de Auditoría, Contaduría General, Administración de Empresas o ramas afines a las Ciencias Económicas con título en Provisión Nacional (requisito habilitante).

b) Experiencia laboral general (habilitante)

Un (4) años de experiencia profesional como mínimo a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.

c) Experiencia Específica

Mayor a 2 (dos) años en el área de Bienes y Servicios y/o Activos Fijos (deseable).

d) Habilidades Personales (deseable)

Capacidad analítica y de síntesis

Habilidad de interactuar con personas

Habilidad para comunicar ideas

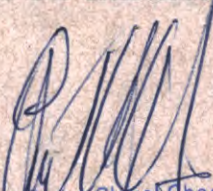
Trabajo en equipo

Conocimientos de Ms Office: Word, Excel, Power Point, etc.

La formación académica, experiencia general y específica declarada por el proponente deberá ser acreditada con documentación en fotocopia simple (documentación que acredite la formación académica, certificados de trabajo, contratos completos u otros documentos que especifiquen el tiempo y las funciones desarrolladas), la misma será solicitada en originales si el proponente es adjudicado.

14. MULTAS Y SANCIONES

El consultor (a) está obligado a cumplir con el horario establecido, por el incumplimiento (asistencia y puntualidad) se sujetará al régimen disciplinario establecido por el Reglamento Interno de Personal de la Empresa.


Edgar Bruno Clavel Choque
RESPONSABLE DE BIENES Y SERVICIOS
Departamento de Administración
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

TÉRMINOS DE REFERENCIA INGENIERO CIVIL

1. ANTECEDENTE

La Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), no cuenta con personal especializado para evaluar los aspectos técnicos de los Proyectos de Construcción y Planes de Mantenimiento ejecutados en los diferentes Recintos Aduaneros de la Empresa, considerando que las mismas serán pasibles de Auditorías Especiales solicitadas por la Gerencia General, aspecto que limita realizar el trabajo eficiente de apoyo al control posterior gubernamental, así mismo es menester considerar la magnitud de las mismas y que son a nivel nacional; por lo que se ha visto la necesidad de contratar los Servicios de un (1) Consultor Ingeniero Civil Especialista en Construcciones y Mantenimientos para la Unidad de Auditoría Interna de DAB, bajo la modalidad de contratación de Consultoría Individual de Línea.

La contratación de los Servicios de Consultoría Individual de Línea se enmarca en lo dispuesto por el RE-SABS-EPNE-DAB y el Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

2. DENOMINACIÓN DEL CARGO

Consultor Ingeniero Civil

3. OBJETO DE LA CONSULTARÍA

La consultaría tiene por objeto apoyar a los profesionales de la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), a solicitud de los mismos, en relación a los aspectos técnicos de Ingeniería Civil, especialista en construcciones y mantenimientos, previa definición en forma conjunta con los auditores acerca del objetivo general del apoyo a brindar, asimismo, emitir informes de evaluación técnica, requeridos por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, conforme lo establece la Ley N° 1178 y sus decretos reglamentarios, cumpliendo para el efecto; las Normas de Auditoría Gubernamental e instructivos por la Contraloría General del Estado.

4. FUNCIONES A REALIZAR

- 1) Elaborar informes de relevamiento de información, para determinar la auditabilidad de los Proyectos.
- 2) Realizar actividades previas a las evaluaciones técnicas (Planificación).
- 3) Elaborar memorándum de Planificación de la Evaluación Técnica.
- 4) Preparar programas de trabajo de la evaluación técnica.
- 5) Elaborar informe de evaluación Técnica.
- 6) Organizar el informe o los informes de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental e instructivos emitidos por la Contraloría General del Estado.
- 7) Realizar la evaluación de los descargos presentados por los involucrados en los informes con indicios de responsabilidad por la función pública, en lo concerniente a los aspectos técnicos.
- 8) Emitir un informe de evaluación técnica complementario y/o ampliatorio resultante de la evaluación de los descargos.
- 9) Realizar viajes al interior del País si el trabajo lo amerita.
- 10) Otras, de acuerdo a las necesidades técnicas que le permitan cumplir con el objetivo de la auditoría.
- 11) Otras actividades que le asigne de acuerdo a necesidades el Jefe de la Unidad de auditoría Interna.

5. DEPENDENCIA

El consultor realizara su trabajo bajo dependencia de la Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

6. MONTO Y FORMA DE PAGO:

El importe total de la contratación por doce (12) meses, será de Bs99.792.- (Noventa y Nueve Mil Setecientos Noventa y Dos 00/100 Bolivianos), cuyo pago mensual establecido al consultor será de Bs8.316.- (Ocho Mil Trecientos Dieciséis 00/100 Bolivianos), previo Informe de aprobación del Titular de la Unidad de Auditoría Interna de DAB.

El Consultor Individual de Línea Ingeniero Civil, podrá presentar facturas o sus declaraciones trimestrales del RC-IVA, para el respectivo pago.

El Consultor Individual de Línea Ingeniero Civil, deberá presentar previo al pago de sus honorarios, la cancelación de los aportes en la AFP correspondiente y su informe de actividades del mes, y a su vez deberá presentar un informe final a la conclusión del contrato.

7. DISPONIBILIDAD, DEDICACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

La disponibilidad de trabajo es inmediata.

El Consultor Individual de Línea ejecutará su trabajo dentro la Unidad de Auditoría Interna de DAB, ubicada en la Calle Batallón Colorados N° 42 y en el horario de trabajo de Depósitos Aduaneros Bolivianos, donde coordinará directamente cualquier trabajo con el Titular de la Unidad de Auditoría Interna, en todos los aspectos de importancia referidos al trabajo de las consultorías.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

El tiempo de duración de la consultoría individual de línea será de doce (12) meses, periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

9. REQUISITOS/PERFIL PROFESIONAL DEL CARGO

• Formación Académica

Ingeniero Civil con Título en Provisión Nacional y con Registro en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia.

• Conocimientos

- Conocimiento y experiencia en la aplicación de la Ley N° 1178 (SAFCO) y sus conocimientos.
- Conocimientos sólidos para la aplicación de las Normas de Auditoría Gubernamental.
- Cursos realizados en el Centro de Capacitación (CENCAP) de la Contraloría General del Estado.
- Estar capacitado para la aplicación de procedimientos de Auditoría Gubernamental.
- Conocimiento del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
- Manejo de las aplicaciones de Microsoft Office, Word y Excel.

10. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

• Experiencia General

Experiencia mínima de tres (3) años de ejercicio profesional.

- **Experiencia Específica**

Experiencia mínima de dos (2) años en cargos similares en Auditoría Interna Gubernamental, evaluando proyectos de infraestructura y mantenimiento de construcciones.

11. RESULTADOS ESPERADOS

- Informes de evaluación Técnica.
- Informes de evaluación técnica complementaria y/o ampliatorio resultante de la evaluación de los descargos.

12. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos realizados serán propiedad de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB).

13. MÉTODO DE SELECCIÓN

Criterio	Puntos
Experiencia General	30
Experiencia Específica	50
Entrevista	20
Total:	100

El puntaje mínimo de aprobación para la selección de candidatos es de 70 puntos.

14. FORMA DE REPRESENTACIÓN DEL CURRICULUM VITAE Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

Las propuestas o cartas de interés deben estar dirigidas a la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), adjuntando Hoja de vida en sobre cerrado, en la siguiente dirección: Oficina Central de DAB, Calle Batallón Colorados N° 42, Zona Central de la Ciudad de La Paz.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN CONSULTORES DE LÍNEA AUDITORES"

ANTECEDENTES:

La Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), no cuenta con personal suficiente que permita realizar el trabajo oportuno y eficiente de apoyo al control posterior gubernamental y el cumplimiento efectivo de las actividades programadas y no programadas, en cumplimiento a lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado, dada la magnitud de operaciones y dependencias a ser examinadas y atender solicitudes de la Gerencia General y otras instancias; por lo que se ha visto la necesidad de contratar con los Servicios de Cuatro (4) Consultores Individuales de Línea – Auditores para la Unidad de Auditoría Interna DAB, bajo la modalidad de Contratación Directa.

La contratación de los Servicios de Consultoría Individual de Línea se enmarcan en lo dispuesto por el RE-SABS-EPNE-DAB y el Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Los objetivos definidos para los Servicios de Consultoría Individual de Línea son los siguientes:

- Coadyuvar en la ejecución de las auditorías programadas de acuerdo al Programa de Operaciones Anual Gestión 2017 de la Unidad de Auditoría Interna de DAB y auditorías no programadas solicitadas por la MAE e instancias pertinentes.
- Apoyar en las actividades inherentes que ejecuta la Unidad de Auditoría Interna.

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

Los Consultores Individuales de Línea - Auditores deberán realizar su trabajo de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental; Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental y la Guía para la aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno.

Debiendo comprender básicamente la ejecución de las siguientes actividades:

- Apoyo en la realización de las diferentes auditorías programadas por la UAI y solicitadas por la MAE e instancias pertinentes.
- Apoyo en el Programa Operativo Anual de la UAI de acuerdo al Plan Estratégico Establecido.
- Seguimientos a la implantación de recomendaciones, establecidas en informes de auditoría.
- Otras actividades inherentes de la Unidad de Auditoría Interna.

FUNCIONES PRINCIPALES:

Los Consultores Individuales de Línea - Auditores contratados tendrá las siguientes funciones principales:

- a. Ejecutar las órdenes de trabajo emitidas por el Jefe (a) de la Unidad de Auditoría Interna, con las especificaciones del tipo de auditoría a realizar y el tiempo establecido en el Memorándum de Planificación de Auditoría (MPA).
- b. Documentar adecuadamente en papeles de trabajo las evidencias obtenidas que sustenten el informe de auditoría.
- c. Tomar debido conocimiento del memorándum de planificación de auditoría en coordinación con el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.
- d. Ejecutar el Programa de Trabajo o cuestionarios preparados por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.
- e. Elaborar, referenciar y correferenciar los papeles de trabajo con las marcas de auditoría asignadas.
- f. Redactar deficiencias observadas en el desarrollo de la auditoría o de seguimiento asignado, de acuerdo a sus atributos de auditoría.
- g. Archivar en forma ordenada los papeles de trabajo.
- h. Aplicar y cumplir con las Normas de Auditoría Gubernamental en cada trabajo de auditoría o de seguimiento a informes de auditoría.
- i. Llevar el control de ingreso y salida de la correspondencia.
- j. Realizar otras funciones inherentes al cargo asignados por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.
- k. Realizar viajes al interior del País si el trabajo lo amerita.

PERFIL DEL CONSULTOR:

Dadas las características y los tiempos definidos para los trabajos programados en el POA Gestión 2017 de la Unidad de Auditoría Interna, se requiere que los Consultores Individuales de Línea - Auditores reúnan los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Título en Provisión Nacional en Contaduría Pública o Auditoría.

Experiencia General:

- Experiencia General laboral de tres (3) años.
- Experiencia Específica laboral de dos (2) años en el sector público.

Se valorará:

- Conocimientos amplios sobre Normas de Auditoría Gubernamental y Auditoría.

- Conocimientos sobre Administración, Presupuestos, Tesorería, Contabilidad y Control Gubernamental.
- Manejo de paquetes computacionales.
- Cursos relacionados a trabajos de auditoría.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Capacidad de liderazgo, iniciativa y sentido de la responsabilidad.

Los proponentes invitados, deberán presentar su propuesta en el Formulario C-1 (Formación y Experiencia), adjunto en los Términos de Referencia.

LUGAR Y HORARIOS DE TRABAJO:

Los Consultores Individuales de Línea ejecutarán su trabajo dentro la Unidad de Auditoría Interna de DAB, ubicada en la Calle batallón Colorados N° 42 – Zona Central de la ciudad de La Paz y en el horario de trabajo de Depósitos Aduaneros Bolivianos, donde coordinará directamente cualquier trabajo con el Titular de la Unidad de Auditoría Interna, en todos los aspectos de importancia referidos al trabajo de las consultorías.

En caso de que DAB cambie de domicilio legal, los Consultores ejecutarán su trabajo en la nueva dirección de DAB.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

La ejecución del trabajo está prevista para doce (12) meses a partir del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018.

MONTO Y FORMA DE PAGO:

El importe total de la contratación por doce (12) meses, será de Bs88.704.- (Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cuatro 00/100 Bolivianos), cuyo pago mensual establecido al consultor será de Bs7.392.- (Siete Mil Trescientos Noventa y Dos 00/100 Bolivianos), previo Informe de aprobación del Titular de la Unidad de Auditoría Interna de DAB.

Los Consultores Individuales de Línea, podrán presentar facturas o sus declaraciones trimestrales del RC-IVA, para el respectivo pago.

Los Consultores Individuales de Línea deberán presentar previo al pago de sus honorarios, la cancelación de los aportes en la AFP correspondiente y su informe de actividades del mes, y a su vez deberá presentar un informe final a la conclusión del contrato.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Conforme a la normativa vigente, los consultores deberán preservar absoluta confidencialidad de la información y documentación a su cargo.

MULTAS Y SANCIONES:

Los consultores están obligados a cumplir con el horario establecido, por el incumplimiento (asistencia y la puntualidad) se sujetará al régimen disciplinario establecido por el Reglamento Interno de Personal de la Empresa.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN CONSULTORES DE LÍNEA - SUPERVISORES DE OPERACIONES I"

ANTECEDENTES:

La Gerencia Nacional de Operaciones de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), en atención a que la Aduana Nacional de Bolivia demanda la especialización de Pasto Grande del Recintos Aduana Interior Oruro, se requiere contar con personal para la gestión 2018, debido al incremento en el arribo de mercancía para nacionalizar y dada la magnitud de las operaciones que se realizan en el predio; por lo que se ha visto la necesidad de contratar con los Servicios de dos (2) Consultores Individuales de Línea – Supervisores de Operaciones I, bajo la modalidad de Contratación Directa.

La contratación de los Servicios de Consultoría Individual de Línea se enmarcan en lo dispuesto por el RE-SABS-EPNE-DAB y el Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Los objetivos definidos para los Servicios de Consultoría Individual de Línea son los siguientes:

- Supervisar y controlar la correcta ejecución de las actividades operativas del Recinto a fin de garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Apoyar en las actividades inherentes que ejecuta el Jefe de Operaciones del Recinto

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

Los Consultores Individuales de Línea – Supervisores de Operaciones I, deberán realizar su trabajo de conformidad a las Normas Aduaneras vigentes en el Recinto Aduana Interior Oruro – Pasto Grande.

FUNCIONES PRINCIPALES:

Los Consultores Individuales de Línea – Supervisores de Operaciones I contratados tendrá las siguientes funciones principales:

- a) Cumplir y hacer cumplir los procedimientos administrativos, operativos y la normativa aduanera vigente inherentes a sus funciones específicas.
- b) Supervisar el trabajo diario del personal asignado al recinto a su cargo, mediante la inducción permanente, el control disciplinario, la verificación del

cumplimiento de funciones y el uso de ropa de trabajo y equipo de protección.

- c) Apoyar a la Jefatura del Recinto en la implantación de estrategias operativas, difusión, funcionamiento y mejora continua de los servicios.
- d) Supervisar la aplicación correcta de los procedimientos internos y la normativa aduanera en todo el proceso de recepción, ubicación, almacenamiento y despacho de mercancías.
- e) Atender los requerimientos de los encargados y auxiliares de Almacenes y/o playas en temas técnicos, operativos y normativos.
- f) Facilitar las gestiones operativas de los agentes despachantes de aduana y los consignatarios importadores.
- g) Supervisar y coordinar la implantación del plan de limpieza.
- h) Asegurar que los bienes y servicios que han sido contratados o adquiridos para la prestación de los servicios no se utilicen para fines distintos.
- i) Informar al Jefe Inmediato Superior, de manera escrita, sobre irregularidades, faltas o contravenciones a disposiciones aduaneras o normas internas.
- j) Supervisar el ingreso de unidades y medios de transporte de porteo internacional a áreas primarias para despachos sobre carro o traslado a depósitos especiales o transitorios.
- k) Supervisar el cumplimiento de los protocolos de seguridad industrial, seguridad física y del precintado de almacenes y oficinas de playa durante la apertura y cierre del recinto.
- l) Efectuar controles a los inventarios físicos de los almacenes, en forma quincenal o sorpresiva, confrontando los mismos con el sistema de inventarios de la empresa, debiendo informar sobre cualquier diferencia.
- m) Proporcionar información que oriente al público usuario en la realización de sus trámites.
- n) Participar proactivamente en los programas de capacitación y actualización en las áreas inherentes al desempeño de sus funciones.
- o) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación que corresponda, conforme a disposiciones legales vigentes.
- p) Realizar otras actividades que sean solicitadas por su inmediato superior.

PERFIL DEL CONSULTOR:

Formación académica:

- Técnico Superior en Administración de Empresas y/o Contaduría Pública, Egresado Universitario Certificado de Ciencias Económicas y Financieras, Ingeniería Comercial, Comercio Exterior o Aduanas y/o ramas afines.

Experiencia General:

- Experiencia general de tres (3) años.
- Experiencia específica de dos (2) años en Administración, Comercio Exterior, Aduanas, Logística y Almacenamiento.

Se valorará:

- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.
- Normativa Aduanera.
- Logística y Almacenamiento.
- Procedimientos Aduaneros y normativa de concesiones aduaneras.
- Manejo de paquetes informáticos (Microsoft Office).

Los proponentes invitados, deberán presentar su propuesta en el Formulario C-1 (Formación y Experiencia), adjunto en los Términos de Referencia.

LUGAR Y HORARIOS DE TRABAJO:

Los Consultores Individuales de Línea ejecutarán su trabajo dentro del Recinto Aduana Interior Oruro - Pasto Grande ubicado en el municipio de Caracollo, Avenida Panamericana Oruro - La Paz (Doble Vía), Comunidad Pasto Grande, provincia cercado del departamento de Oruro, frente al Recinto (Pasto Grande) de la ANB y en el horario de trabajo de Depósitos Aduaneros Bolivianos, donde coordinará directamente cualquier trabajo con el Jefe de Operaciones del Recinto, en todos los aspectos de importancia referidos al trabajo de Supervisión.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

La ejecución del trabajo está prevista para doce (12) meses a partir del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018.

MONTO Y FORMA DE PAGO:

El importe total de la contratación por doce (12) meses, será de Bs53.130,00.- (Cincuenta y tres mil ciento treinta 00/100 Bolivianos), cuyo pago mensual establecido al consultor será de Bs5.313,00.- (Cinco mil trescientos trece 00/100 Bolivianos), previo Informe de aprobación del Jefe de Operaciones del Recinto.

Los Consultores Individuales de Línea, podrán presentar facturas o sus declaraciones trimestrales del RC-IVA, para el respectivo pago.

Los Consultores Individuales de Línea deberán presentar previo al pago de sus honorarios, la cancelación de los aportes en la AFP correspondiente y su informe de actividades del mes, y a su vez deberá presentar un informe final a la conclusión del contrato.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Conforme a la normativa vigente, los consultores deberán preservar absoluta confidencialidad de la información y documentación a su cargo.

MULTAS Y SANCIONES:

Los consultores están obligados a cumplir con el horario establecido, por el incumplimiento (asistencia y la puntualidad) se sujetará al régimen disciplinario establecido por el Reglamento Interno de Personal de la Empresa.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN CONSULTORES DE LÍNEA – OPERADOR DE ALMACEN Y/O MAQUINARIA"

ANTECEDENTES:

La Gerencia Nacional de Operaciones de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), en atención a que la Aduana Nacional de Bolivia demanda la especialización de Pasto Grande del Recintos Aduana Interior Oruro, se requiere contar con personal para la gestión 2018, debido al incremento en el arribo de mercancía para nacionalizar y dada la magnitud de las operaciones que se realizan en el predio; por lo que se ha visto la necesidad de contratar con los Servicios de treinta y dos (32) Consultores Individuales de Línea – Operador de Almacén y/o Maquinaria, bajo la modalidad de Contratación Directa.

La contratación de los Servicios de Consultoría Individual de Línea se enmarcan en lo dispuesto por el RE-SABS-EPNE-DAB y el Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Los objetivos definidos para los Servicios de Consultoría Individual de Línea son los siguientes:

- Ejecutar las operaciones propias de la gestión de almacenes en el Recinto Aduana Interior Oruro – Pasto Grande.
- Prestar el servicio de uso de maquinaria liviana, para garantizar la operativa y continuidad de los servicios de logística y almacenaje.
- Apoyar en las actividades inherentes que ejecuta el Jefe de Operaciones del Recinto

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

Los Consultores Individuales de Línea – Operador de Almacén y/o Maquinaria, deberán realizar su trabajo de conformidad a las Normas Aduaneras vigentes en el Recinto Aduana Interior Oruro – Pasto Grande.

FUNCIONES PRINCIPALES:

Los Consultores Individuales de Línea – Operador de Almacén y/o Maquinaria contratados tendrá las siguientes funciones principales:

- a) Ejecutar las operaciones de recepción, carga y descarga, ubicación, des consolidación, registro informático, custodia, control de inventarios y despacho de mercancías, de acuerdo a los procedimientos establecidos por

la normativa vigente y la empresa siendo responsable de la custodia y salvaguarda de la mercancía del almacén a su cargo.

- b) Aplicar correctamente todos los términos operativos del Contrato y Reglamento de Concesión y los procedimientos de la empresa relacionados al manejo de almacenes.
- c) Informar al supervisor de operaciones sobre cualquier circunstancia objeto de análisis para su solución.
- d) Reportar inmediatamente al supervisor de operaciones las discrepancias de mercancías encontradas en la recepción o entrega.
- e) Controlar el mantenimiento de los equipos, maquinarias y herramientas, manipulación y uso de los mismos, así como el consumo de combustible y lubricantes.
- f) Proceder a la apertura del almacén, cerciorándose que el mismo se encuentre en las mismas condiciones en las que fue cerrado el día anterior.
- g) Efectuar el cierre diario de los almacenes y sus oficinas, cumpliendo los protocolos de seguridad para precintado y colocado de mecanismos de seguridad.
- h) Emitir los Partes de Recepción, previo inventario de la carga, consignando correctamente el peso y cantidad efectivamente recibida, señalando cualquier observación que existiese.
- i) Imprimir el pase de salida y autorizar la entrega de la carga (o entregar), verificando la conformidad de la misma con la documentación de respaldo.
- j) Mantener el archivo documental generado en los diferentes procesos de movimiento de carga al interior del almacén, de forma ordenada, cronológica, clasificada y correlativa entregando diariamente los documentos de operaciones concluidas al encargado asignado.
- k) Facilitar a los agentes despachantes y consignatarios, las verificaciones e inspecciones previas de acuerdo a los procedimientos aduaneros.
- l) Realizar los requerimientos de material, insumos y otros necesarios para el funcionamiento del almacén a su cargo de manera oportuna a objeto de dar continuidad al servicio concesionado.
- m) Informar acerca de servicios adicionales prestados para su facturación.
- n) Remitir al Supervisor de Operaciones los reportes de inventarios debidamente controlados.
- o) Validar periódicamente la existencia física de inventarios y la información operativa con los datos consignados en el sistema informático.
- p) Informar periódicamente al Supervisor de Operaciones, a cerca de toda la mercancía abandonada en almacenes, para aviso al importador y a la administración aduanera de acuerdo a la normativa vigente.
- q) Controlar el trabajo de los servicios de estibaje y seguridad, así como la limpieza permanente de los almacenes.
- r) Reportar al Inmediato Superior el movimiento de mercancías: Nacionalizadas no retiradas del recinto, Caídas en Abandono, destruidas, averiadas y sustraídas, mercancías en Depósito Temporal, Especial o de Aduana.
- s) Permitir el acceso a los almacenes asignados a los funcionarios de la Aduana Nacional o a terceros acreditados por ésta, para fines de aforo y fiscalización.
- t) Colaborar a los funcionarios de la Aduana Nacional en el ejercicio de la potestad aduanera.

- u) Asegurar la realización de todos los actos necesarios para agilizar y facilitar las inspecciones previas, aforos físicos de mercancía, el despacho aduanero y controles diferidos inmediatos de acuerdo a los procedimientos aduaneros vigentes.
- v) Mantener separadas, clasificadas y claramente identificadas a través del parte de recepción las mercancías abandonadas e incautadas del resto de mercancías vigentes y mantener el inventario específico actualizado de las mismas.
- w) Participar activa y proactivamente de los programas de capacitación y actualización en las áreas inherentes al desempeño de sus funciones.
- x) Mantener reserva y confidencialidad sobre la información y documentación conforme a disposiciones legales vigentes
- y) Realizar otras funciones que por las características del recinto requieran de su apoyo o sean asignadas por el Supervisor de Operaciones.

PERFIL DEL CONSULTOR:

Formación académica:

- Bachiller con estudios técnicos administrativos y/o contables.
- Técnico Medio Operador de Maquinaria Liviana.
- Licencia de conducir categoría motorista "T".

Experiencia General:

Experiencia general de un (1) año.

Experiencia específica de un (1) año en Comercio Exterior, Aduanas, Almacenamiento y Logística.

Se valorará:

- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.
- Normativa Aduanera.
- Procedimientos Aduaneros y normativa de concesiones aduaneras.
- Manejo de paquetes informáticos (Microsoft Office).

Los proponentes invitados, deberán presentar su propuesta en el Formulario C-1 (Formación y Experiencia), adjunto en los Términos de Referencia.

LUGAR Y HORARIOS DE TRABAJO:

Los Consultores Individuales de Línea ejecutarán su trabajo dentro del Recinto Aduana Interior Oruro - Pasto Grande ubicado en el municipio de Caracollo, Avenida Panamericana Oruro - La Paz (Doble Vía), Comunidad Pasto Grande, provincia cercado del departamento de Oruro, frente al Recinto (Pasto Grande) de la ANB y en el horario de trabajo de Depósitos Aduaneros Bolivianos, donde coordinará directamente cualquier trabajo con el Jefe de Operaciones del Recinto, en todos los aspectos de importancia referidos al trabajo de Supervisión.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

La ejecución del trabajo está prevista para doce (12) meses a partir del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018.

MONTO Y FORMA DE PAGO:

El importe total de la contratación por doce (12) meses, será de Bs53.130,00.- (Cincuenta y tres mil ciento treinta 00/100 Bolivianos), cuyo pago mensual establecido al consultor será de Bs5.313,00.- (Cinco mil trescientos trece 00/100 Bolivianos), previo Informe de aprobación del Jefe de Operaciones del Recinto.

Los Consultores Individuales de Línea, podrán presentar facturas o sus declaraciones trimestrales del RC-IVA, para el respectivo pago.

Los Consultores Individuales de Línea deberán presentar previo al pago de sus honorarios, la cancelación de los aportes en la AFP correspondiente y su informe de actividades del mes, y a su vez deberá presentar un informe final a la conclusión del contrato.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Conforme a la normativa vigente, los consultores deberán preservar absoluta confidencialidad de la información y documentación a su cargo.

MULTAS Y SANCIONES:

Los consultores están obligados a cumplir con el horario establecido, por el incumplimiento (asistencia y la puntualidad) se sujetará al régimen disciplinario establecido por el Reglamento Interno de Personal de la Empresa.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN CONSULTORES DE LÍNEA – AUDITOR OPERATIVO EN SISTEMAS"

I. ANTECEDENTES

La Gerencia General en función a las proyecciones planteadas por la Gerencia de Administración y Finanzas que trabaja en función al movimiento de la Gerencia de Operaciones, toma decisiones para analizar el crecimiento de la DAB (Depósitos Aduaneros Bolivianos) empresa pública nacional estratégica; es en este sentido que se planifica las prioridades a las necesidades que se presentan sean estas de infraestructura, de seguridad o también requerimientos cumplimiento de las normativas básicas, ambientales y muchas otras más incluidas; proyectando la mejora continua del servicio que se ofrece al estado Boliviano.

En las áreas operativas así como las administrativas de la empresa, el personal trabaja en base a la información generada por los sistemas de información que al mismo tiempo es procesada por los funcionarios operativos.

Los clientes internos así como los externos, requieren la información del sistema, que se encuentra informatizada en las operaciones básicas e intermedias. El servicio de almacenaje que se ofrece a los importadores, es brindado a nivel nacional.

Sin embargo, nosotros como personal encargado del manejo de la información, de la automatización y sistematización de los procesos, requerimos tener la seguridad de que el sistema informático que se encuentra en funcionamiento actualmente no permite ocultar el registro de ciertas operaciones que afecten el crecimiento institucional financiero, por lo que se hace necesario contar con un procedimiento informático que permita asegurar que la información proporcionada por los operadores sea confiable.

II. OBJETIVO

Desarrollar una metodología de auditoría de sistemas informáticos para ser aplicada por el auditor en el proceso de auditoría, con la finalidad de verificar la estructura de diseño del sistema informático que respalda la integridad del registro de las operaciones, en otros, que no pueda ser manipulable o tengan subrutinas ocultas, dado que dichos sistemas sirven de base para la toma de decisiones gerenciales y evitar el ocultar el registro de operaciones económicas que se traducen en llevar contabilidades con distintos fines.

III. MARCO DE REFERENCIA

Se verificará los manuales de auditoría y circulares, en los cuales se describen los procedimientos operativos, considerando tomar en

cuenta el marco normativo aplicable a la función principal del servicio ofrecido:

- 1) Normas en general vinculadas al proceso de almacenaje de importaciones y exportaciones.
- 2) La normatividad legal nacional vigente en relación a auditorías realizadas.

IV. ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance de la consultoría incluirá las siguientes actividades:

1. Determinar si los sistemas de información con los que trabaja la Institución son adecuados y diseñados a cabalidad de los procesos internos que se tienen.
2. Determinar si la información generada por el sistema y al mismo tiempo utilizada por los funcionarios de la empresa es fidedigna y confiable.
3. Determinar si los niveles de seguridad con los cuales trabajamos son los adecuados para el servicio al cual nos dedicamos.
4. Determinar si la infraestructura tecnológica cumple con las necesidades del trabajo que realizamos.
5. Informe final de actividades correspondiente a sus términos de referencia.
6. Presentar otros informes que le sean requeridos vinculados a esta consultoría.

V. RESULTADOS ESPERADOS

Los documentos que deberá presentar el consultor en las diferentes etapas de desarrollo del trabajo son:

1. Presentar al inicio de la consultoría un Plan de Trabajo del proyecto incluyendo un cronograma detallado con las actividades, plazos, puntos de control, entregable y responsables involucrados en cada una de las fases y etapas del servicio.
2. Informe de la propuesta o propuesta de metodología a aplicar para la auditoría de sistemas informáticos, la cual incluirá, entre otros, la forma de trabajo o procedimientos a seguir en las áreas de auditoría (prueba piloto).
3. Informe final de la metodología propuesta y probada sobre la auditoría de sistemas.

VI. REQUISITOS MINIMOS DEL CANDIDATO

1. FORMACIÓN ACADEMICA Mínima: Ingeniero de Sistemas (de preferencia con conocimientos contables financieros).
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL Mínima: 10 años

3. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Mínima: 3 años.

4 EXPERIENCIA EN AUDITORIA DE SISTEMAS INFORMATICOS ORIENTADOS A LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA Mínima en los últimos 3 años. De preferencia que haya realizado consultorías vinculadas al proceso de auditorías de sistemas informáticos.

VII. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información proporcionada al consultor única y exclusivamente podrán ser aplicados o utilizados para el cumplimiento de los fines objeto de la actividad, no pudiendo ser cedidos o entregados a terceros bajo título alguno.

El consultor se obliga a no difundir, aplicar, ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la empresa a la que tenga acceso, durante la ejecución y después de la finalización del mismo.

En caso que el consultor incumpla con la confidencialidad, la DAB a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los entregables, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de la DAB, quedando prohibido el uso por parte del consultor, salvo autorización expresa de la DAB.

Se requiere que la metodología de trabajo que aplique el consultor garantice resultados de óptima calidad, para lo cual deberá mantener una actitud proactiva, de convocatoria y principalmente de identificación e involucramiento con el trabajo encomendado.

VIII. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

La DAB, brindará las facilidades que requiera el consultor para el desarrollo de la consultoría.

IX. COORDINACIÓN GENERAL, COORDINACION TECNICA Y APOYO A LA CONSULTORIA

La coordinación general de la consultoría estará a cargo de Gerencia General.

La coordinación Técnica y apoyo a la consultoría será a través del Departamento de Sistemas.

Los responsables de la aprobación de los informes del consultor serán el Gerente General de la DAB y el Jefe del Departamento de Sistemas.

X. MONTO, PLAZO Y FORMA DE PAGO

El importe total de la contratación por doce (12) meses, será de Bs60.060.- (Sesenta mil sesenta 00/100 Bolivianos), cuyo pago mensual establecido al consultor será de Bs6.006,00.- (Seis mil seis 00/100 Bolivianos), previo Informe de aprobación del Jefe de Operaciones del Recinto.

El Consultor Individual de Línea, podrán presentar facturas o sus declaraciones trimestrales del RC-IVA, para el respectivo pago.

Los Consultores Individuales de Línea deberán presentar previo al pago de sus honorarios, la cancelación de los aportes en la AFP correspondiente y su informe de actividades del mes, y a su vez deberá presentar un informe final a la conclusión del contrato.

XI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

La ejecución del trabajo está prevista para doce (12) meses a partir del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018.



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

JUSTIFICACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

LA PAZ – BOLIVIA
2017



DICTAMEN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

Tipo de Dictamen: Aprobación Dictamen Anteproyecto de Inversión

Entidad: Depósitos Aduaneros Bolivianos

Fecha de Dictamen: 08/09/2017

I JUSTIFICACIÓN

1. ¿Los recursos a asignarse corresponden a gastos de inversión, según las definiciones establecidas en las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública?
SI
2. ¿En cuál de los siguientes Planes de Desarrollo están considerados los Proyectos y/o Programas?
Nacional
3. De conformidad a las atribuciones institucionales establecidas por las Normas Básicas del Sistema de Inversión Pública y el ordenamiento jurídico vigente del órgano ejecutivo y de la Entidad. ¿Es responsabilidad de la Entidad asignar recursos para estudiar, ejecutar y/o cofinanciar los gastos de inversión que forman parte del Anteproyecto de la Entidad?
SI

Otras Justificaciones:

II RESPALDO

Los proyectos y/o programas detallados en los reportes SISIN-WEB (RECPP, PP, CATPP Y CATPROY) que conforman el Anteproyecto de la Entidad, se encuentran aprobados por:

Tipo de Norma: RESOLUCION DE DIRECTORIO

Fecha de Aprobación: 06/09/2017

Nro. de Norma: 13-2017

Presupuesto Aprobado: Bs1,752,121.-

Observaciones: PRESUPUESTO GESTIÓN 2018

III DICTAMEN

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Certifica la validez de la información aquí registrada y se responsabiliza por la asignación de los recursos que requieren los proyectos y/o programas registrados en el Anteproyecto de la Entidad y de los resultados a ser alcanzados por éstos.

Nombre de la Máxima Autoridad Ejecutiva: OLVIS JESUS OLIVA LOPEZ

Cargo: GERENTE GENERAL

C.I.: 3905310

Documento de designación: RD N° 031/13

Fecha de firma / /

Aclaración de firma

Olvis Jesús Oliva López
GERENTE GENERAL
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Planificación del Desarrollo
Viceministerio de Inversión Pública y
Financiamiento Externo

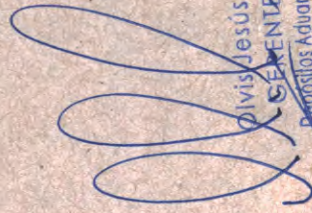
RECURSOS DESTINADOS A INVERSIÓN - GESTIÓN 2018

Depósitos Aduaneros Bolivianos

RECPP
08/09/2017 14:11:04
Pag. 1/1

(Expresado en Bolivianos)

Cod.Fte.	Fuente	Cod.Org.	Organismo	Org. Transf.	Ent. Transf.	Convenio	Saldo Gest. Ant.	Monto Programado
20	Recursos Específicos	230	Otros Recursos Específicos	000 - NN	0 - SN	NN-00000	NO	1.752.121
TOTAL GENERAL								1.752.121


Olivia Jesús Oliva López
GERENTE GENERAL
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Firma y Sello M.A.E.



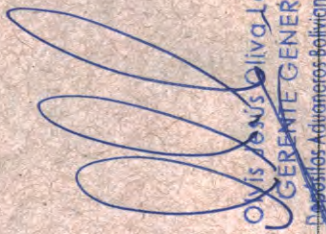
PRESUPUESTO POR OBJETO DE GASTO - GESTIÓN 2018
Depósitos Aduaneros Bolivianos
(Ordenado por Código SISIN)
(Expresado en Bolivianos)

Cod. SISIN / Cat. Prog. / DAUE / Nombre del Proyecto	/ Gest. Ant. / Tipo Inv. / Etapa	TOTAL GENERAL	FUENTES INTERNAS				TOTAL EXTERNO	FUENTES EXTERNAS	
			TGN	RECPROP	IEHD	IDH		DONAC	CREDEX
05800001700000 11-0017-00 01 003MEJ. INFRAESTRUCTURA RECINTO ADUANA FRONTERA CHARANA DEPARTAMENTO DE LA PAZ	20 - RECESP	686.427	0	686.427	0	0	0	0	0
	NO CAP	686.427	0	686.427	0	0	0	0	0
	EJEC	686.427	0	686.427	0	0	0	0	0
	42230	686.427	0	686.427	0	0	0	0	0
	Total Grupo 40000	686.427	0	686.427	0	0	0	0	0
05800002200000 11-0022-00 01 003CONST. PLATAFORMA DE AFOROS EN RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ DEPARTAMENTO DE LA PAZ	20 - RECESP	630.694	0	630.694	0	0	0	0	0
	NO CAP	630.694	0	630.694	0	0	0	0	0
	EJEC	630.694	0	630.694	0	0	0	0	0
	42230	630.694	0	630.694	0	0	0	0	0
	Total Grupo 40000	630.694	0	630.694	0	0	0	0	0
05800002300000 11-0023-00 01 003CONST. BATERIA DE BAÑOS RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ DEPARTAMENTO DE LA PAZ	20 - RECESP	265.000	0	265.000	0	0	0	0	0
	NO CAP	265.000	0	265.000	0	0	0	0	0
	EJEC	265.000	0	265.000	0	0	0	0	0
	42230	265.000	0	265.000	0	0	0	0	0
	Total Grupo 40000	265.000	0	265.000	0	0	0	0	0
05800002400000 11-0024-00 01 003CONST. BATERIA DE BAÑOS RECINTO ADUANA DE FRONTERA PUERTO SUAREZ DEPARTAMENTO DE LA PAZ	20 - RECESP	170.000	0	170.000	0	0	0	0	0
	NO CAP	170.000	0	170.000	0	0	0	0	0
	EJEC	170.000	0	170.000	0	0	0	0	0
	42230	170.000	0	170.000	0	0	0	0	0
	Total Grupo 40000	170.000	0	170.000	0	0	0	0	0
TOTAL Depósitos Aduaneros Bolivianos		1.752.121	0	1.752.121	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL		1.752.121	0	1.752.121	0	0	0	0	0

Luis Jesús Oliva López
GERENTE GENERAL
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB
Firma y Sello M.A.E.

PRESUPUESTO POR OBJETO DE GASTO - GESTIÓN 2018
Depósitos Aduaneros Bolivianos
(Ordenado por Cat. Programática)
(Expresado en Bolivianos)

Cat.Prog./Cod.SISIN/DA/UE/Nombre del Proyecto	/Gest.Ant./Tipo Inv./Etap	TOTAL GENERAL	TOTAL INTERNO	FUENTES INTERNAS					TOTAL EXTERNO	FUENTES EXTERNAS	
				TGN	RECPROP	IEHD	IDH	RECVL		DONAC	CREDEX
Depósitos Aduaneros Bolivianos											
11-0017-00 05800001700000 01 003MEI INFRAESTRUCTURA RECINTO ADUANA FRONTERA CHARAÑA DEPARTAMENTO DE LA PAZ	NO CAP EJEI	686.427	686.427	0	686.427	0	0	0	0	0	0
20 - RECESP 230 - OTPRO NN-00000	42230	686.427	686.427	0	686.427	0	0	0	0	0	0
11-0022-00 05800002200000 01 003CONST. PLATAFORMA DE AFOROS EN RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ DEPARTAMENTO DE LA PAZ	NO CAP EJEI	630.694	630.694	0	630.694	0	0	0	0	0	0
20 - RECESP 230 - OTPRO NN-00000	42230	630.694	630.694	0	630.694	0	0	0	0	0	0
11-0023-00 05800002300000 01 003CONST. BATERIA DE BAÑOS RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ DEPARTAMENTO DE LA PAZ	NO CAP EJEI	265.000	265.000	0	265.000	0	0	0	0	0	0
20 - RECESP 230 - OTPRO NN-00000	42230	265.000	265.000	0	265.000	0	0	0	0	0	0
11-0024-00 05800002400000 01 003CONST. BATERIA DE BAÑOS RECINTO ADUANA DE FRONTERA PUERTO SUAREZ DEPARTAMENTO DE LA PAZ	NO CAP EJEI	170.000	170.000	0	170.000	0	0	0	0	0	0
20 - RECESP 230 - OTPRO NN-00000	42230	170.000	170.000	0	170.000	0	0	0	0	0	0
TOTAL Depósitos Aduaneros Bolivianos		1.752.121	1.752.121	0	1.752.121	0	0	0	0	0	0


Ovis Benito Oliva López
GERENTE GENERAL
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB
Firma y Sello M.A.E.



CATALOGO DE PROYECTOS - GESTION 2018
(Ordenado por Cod. SIN)
Depósitos Aduaneros Bolivianos

#	SISIN	Cat.Prog.	DA	UE	Nombre del Proyecto	Tipo Inv.	Etapas	Cod. Sec.	Sector	Cod. Fin.Fun.	Finalidad Funcion	Cod. PND	PND	Cod. Terr.	Territorio
1	05800001700000	11-0017-00	-01	003	MEJ. INFRAESTRUCTURA RECINTO ADUANA FRONTERA CHARANA DEPARTAMENTO DE LA PAZ	CAP	EJEC	13.1.1	ASUNTOS COMERCIALES Y LABORALES	1.1.2	Asuntos financieros y fiscales	7.1.192.2	Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales.	021005	Charaña
2	05800002200000	11-0022-00	01	003	CONST. PLATAFORMA DE AFOROS EN RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ DEPARTAMENTO DE LA PAZ - CIUDAD DE EL ALTO	CAP	EJEC	13.1.1	ASUNTOS COMERCIALES Y LABORALES	1.1.2	Asuntos financieros y fiscales	7.1.192.2	Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales.	020105	El Alto de La Paz
3	05800002300000	11-0023-00	01	003	CONST. BATERIA DE BAÑOS RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ DEPARTAMENTO DE LA PAZ - CIUDAD DE EL ALTO	CAP	EJEC	13.1.1	ASUNTOS COMERCIALES Y LABORALES	1.1.2	Asuntos financieros y fiscales	7.1.192.2	Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales.	020105	El Alto de La Paz
4	05800002400000	11-0024-00	01	003	CONST. BATERIA DE BAÑOS RECINTO ADUANA DE FRONTERA PUERTO SUAREZ DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	CAP	EJEC	13.1.1	ASUNTOS COMERCIALES Y LABORALES	1.1.2	Asuntos financieros y fiscales	7.1.192.2	Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales.	071401	Puerto Suárez

Olivia Jesús Oliva López
GERENTE GENERAL
Depósito Aduanero Bolivianos-DAB
Firma y Sello M.A.E.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Planificación del Desarrollo
Viceministerio de Inversión Pública y
Financiamiento Externo

CATÁLOGO DE PROYECTOS - GESTIÓN 2018 (Ordenado por Cat. Programática) Depósitos Aduaneros Bolivianos

CATPP
08/09/2017 14:14:38
Pag. 1/1

#	Cal. Prog.	SISIN	DA	UE	Nombre del Proyecto	Tipo Inv.	Etap	Cod. Sec.	Sector	Cod. Fin. Fun.	Finalidad Funcion	Cod. PND	PND	Cod. Terr.	Territorio
1	Depósito Aduaneros Bolivianos 11-0017-00	05800001700000	01	003	MEJ. INFRAESTRUCTURA RECINTO ADUANA FRONTERA CHARAÑA DEPARTAMENTO DE LA PAZ	CAP	EJEC	13.1.1	ASUNTOS COMERCIALES Y LABORALES	1.1.2	Asuntos financieros y fiscales	7.1.192.2	Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales	021005	Charaña
2	11-0022-00	05800002200000	01	003	CONST. PLATAFORMA DE AFOROS EN RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ DEPARTAMENTO DE LA PAZ - CIUDAD DE EL ALTO	CAP	EJEC	13.1.1	ASUNTOS COMERCIALES Y LABORALES	1.1.2	Asuntos financieros y fiscales	7.1.192.2	Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales	020105	El Alto de La Paz
3	11-0023-00	05800002300000	01	003	CONST. BATERIA DE BAÑOS RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ DEPARTAMENTO DE LA PAZ - CIUDAD DE EL ALTO	CAP	EJEC	13.1.1	ASUNTOS COMERCIALES Y LABORALES	1.1.2	Asuntos financieros y fiscales	7.1.192.2	Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales	020105	El Alto de La Paz
4	11-0024-00	05800002400000	01	003	CONST. BATERIA DE BAÑOS RECINTO ADUANA DE FRONTERA PUERTO SUÁREZ DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	CAP	EJEC	13.1.1	ASUNTOS COMERCIALES Y LABORALES	1.1.2	Asuntos financieros y fiscales	7.1.192.2	Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales	071401	Puerto Suárez

Olvis Jesús Oliva López
GERENTE GENERAL
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB
Firma y Sello M.A.E.



ASIGNACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA
A LOS PROYECTOS
GESTIÓN 2018

Entidad Ejecutora DA UE Programa			Nro. Proyecto
EE: 0580 Depósitos Aduaneros Bolivianos			
DA: 01 DIRECCION DE ADMINISTRACION SUPERIOR DAB CENTRAL LA PAZ			
UE: 003 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA			
PROG: 11 PLAN INVERSION			
05800001700000	MEJ. INFRAESTRUCTURA RECINTO ADUANA FRONTERA CHARAÑA DEPARTAMENTO DE LA PAZ		0017
05800002200000	CONST. PLATAFORMA DE AFOROS EN RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ DEPARTAMENTO DE LA PAZ - CIUDAD DE EL ALTO		0022
05800002300000	CONST. BATERIA DE BAÑOS RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ DEPARTAMENTO DE LA PAZ - CIUDAD DE EL ALTO		0023
05800002400000	CONST. BATERIA DE BAÑOS RECINTO ADUANA DE FRONTERA PUERTO SUAREZ DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ		0024
TOTAL GENERAL			

Olvis Jesús Oliva López
GERENTE GENERAL
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Firma y Sello M.A.E.



Código SISIN: 0580-00017-00000

Nombre del Proyecto: MEJ. INFRAESTRUCTURA RECINTO ADUANA FRONTERA CHARAÑA DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Entidad Ejecutora: 0580 - Depósitos Aduaneros Bolivianos

Etapas: Ejecución

Fecha Registro del Dictamen: 08-09-2017

I. CAMBIO DE FECHAS Y COSTOS (Expresado en Bolivianos)

Fechas Anteriores

Fechas del Proyecto:	Inicio	Termino	Fechas de la Etapa:	Inicio	Termino
	02-02-2015	29-12-2017		02-02-2015	29-12-2017

Nuevas Fechas

Fechas del Proyecto:	Inicio	Termino	Fechas de la Etapa:	Inicio	Termino
	02-02-2015	31-12-2018		02-02-2015	31-12-2018

Montos Totales

Costo Original(A) Bs. 2,807,050 **Costo Anterior(B)** Bs. 2,807,050 **Modificación Actual(C)** Bs. 686,427

Porcentajes de Modificación

Original/Actual(C/A) -75.55% **Anterior/Actual(C/B)** -75.55%

Costo Anterior

Nro.	Componente	Aporte Propio	Co-Finan.	Fin. Externo	Otros	Sin Financ.	TOTAL
1	Infraestructura (Construcciones y Edificaciones)	2,673,383	0	0	0	0	2,673,383
2	Supervisión y Fiscalización	133,667	0	0	0	0	133,667
Total Costo Etapa		2,807,050	0	0	0	0	2,807,050

Modificación Actual

Nro.	Componente	Aporte Propio	Co-Finan.	Fin. Externo	Otros	Sin Financ.	TOTAL
1	Infraestructura (Construcciones y Edificaciones)	686,427	0	0	0	0	686,427
2	Supervisión y Fiscalización	0	0	0	0	0	0
Total Costo Etapa		686,427	0	0	0	0	686,427

II. HISTORICO DE CAMBIOS REALIZADOS

Fecha Dictamen	Tipo (*)	Exp En	Componentes	Aporte Propio	Co-Finan.	Fin. Externo	Otros	Sin Financ.	TOTAL
02-09-2014	INI	\$us.	Infraestructura (Construcciones y Edificación	389,706	0	0	0	0	389,706
02-09-2014	INI	\$us.	Supervisión y Fiscalización	19,485	0	0	0	0	19,485

(*) La modificación de los costos se identifica por el tipo de dictamen; INI=Iniciar la Etapa; IPROB=Modificación de la Problemática; ICOMP=Cambio estructura componentes; CAM=Cambio de Etapa; CCO=Cambio de Costos; FC=Cambio de Fechas y Costo; CAA=Cambio de Autoridad o Responsable; CIE=Cierre del Proyecto; AREC=Asignación de Recursos; DES=Cancelación del Proyecto

III. JUSTIFICACIÓN Y RESPALDOS

Motivo de Cambio: Costo Referencial

Justificación:

SE HIZO LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO DONDE SE CONSIDERO INNECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DEL SUBPROYECTO ALMACÉN CUBIERTO PUESTO QUE EL ACTUAL ALMACÉN SE PROYECTA COMO SUFICIENTE PARA EL RESGUARDO TEMPORAL DE MERCADERÍA.

Informe Técnico: DAB/GNAF N° 034/2017
Informe Legal: DAB/UAJ/INF N° 256/2017
Resolución: 13 - 2017

Fecha: 31-08-2017
Fecha: 31-08-2017
Fecha: 06-09-2017

IV. DICTAMEN

En base a la información anterior la MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA decide, suscribir el presente dictamen para: **Cambio de Fechas y Costo**

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y el Responsable del proyecto Certifican la veracidad de la información registrada en el presente dictamen, y se responsabilizan del cambio realizado.



Sistema de Información Sobre Inversiones
Dictamen de la Máxima Autoridad Ejecutiva
Depósitos Aduaneros Bolivianos

Nombre de la Máxima Autoridad Ejecutiva: OLVIS JESUS OLIVA LOPEZ

C.I.: 3905310

Cargo: GERENTE GENERAL

Documento de Designación: R.D. 31/13

Fecha de Firma : / /

Nombre del Responsable del Proyecto: JAIME GARCIA TENORIO

C.I.: 6889608LP

Cargo: RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA

Unidad Responsable: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha de Firma : / /

Olvis Jesús Oliva López
GERENTE GENERAL
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB
SELO
Firma

Jaime García Tenorio
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB
SELO
Firma

a) La ficha del Registro de Proyecto es parte indivisible del dictamen; adjunte la impresión de la ficha del proyecto.

b) Una copia del presente dictamen con las firmas correspondientes debe incorporarse en la carpeta del proyecto que custodia la Entidad, como respaldo del registro realizado en el Sistema SISIN.



Código SISIN: 0580-00022-00000
Nombre del Proyecto: CONST. PLATAFORMA DE AFOROS EN RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ DEPARTAMENTO DE LA PAZ - CIUDAD DE EL ALTO
Entidad Ejecutora: 0580 - Depósitos Aduaneros Bolivianos
Dictamen para la Etapa de: Ejecución **Fecha Registro del Dictamen:** 08-09-2017
Tipo de Inversión: Capitalizable **Área de Influencia:** Urbano
Fechas del Proyecto: Inicio Término **Fechas de la Etapa:** Inicio Término
22-01-2018 31-12-2018 22-01-2018 31-12-2018

I. PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

Descripción del Problema:

CARENCIA DE ESTRUCTURA DESTINADA A LAS ACTIVIDADES DE AFORO SOBRE CAMIÓN QUE AGILICE EL PROCESO LOGÍSTICO PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL COMERCIO EXTERIOR

Descripción de la solución:

CONTAR CON UNA ESTRUCTURA ADECUADA A LAS ACTIVIDADES DE AFORO SOBRE CAMIÓN QUE AGILICE EL PROCESO LOGÍSTICO PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL COMERCIO EXTERIOR

Objetivo General:

MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA REALIZAR EL AFORO SOBRE CAMIÓN.

Objetivo Específico:

CONTAR CON UNA ESTRUCTURA ADECUADA PARA LAS ACTIVIDADES DE AFORO.

II. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Nro.	Departamento	Provincia	Municipio	Nro. Habitantes	% Cobertura	Pob. Benef.
1	LA PAZ	MURILLO	El Alto de La Paz	848,840	0.02	170
Total Beneficiarios						170

III. COSTO TOTAL DE LA ETAPA (Expresado en Bolivianos)

Nro.	Componente	Aporte Propio	Co-Finan.	Fin. Externo	Otros	Sin Financ.	TOTAL
1	Infraestructura (Construcciones y Edificaciones)	630,694	0	0	0	0	630,694
Total Costo Etapa		630,694	0	0	0	0	630,694

IV. JUSTIFICACIÓN Y RESPALDOS

1. ¿Los recursos a asignarse corresponden a gastos de inversión, según la definición establecida en las Normas Básicas de Inversión Pública? SI

2. El proyecto está contemplado en el Plan de Desarrollo:

Nro.	Planes de Desarrollo
1	Nacional

3. ¿De acuerdo a las Normas Básicas del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo SEIFD y el ordenamiento jurídico vigente del poder Ejecutivo, ¿es responsabilidad de la Entidad asignar recursos para estudiar, ejecutar y/o financiar el proyecto? SI

4. ¿Se ha identificado la entidad que administrará la operación del proyecto y se han asegurado los recursos para financiar los costos operativos? SI

5. Otras Justificaciones:

Informe Técnico: DAB/GNAF N° 034/2017
Informe Legal: DAB/UAJ/INF N° 256/2017
Resolución: 13 -2017

Fecha: 31-08-2017
Fecha: 31-08-2017
Fecha: 06-09-2017

V. DICTAMEN

En base a la información anterior, se decide:

Iniciar la Etapa

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y el Responsable del proyecto Certifican la veracidad de la información registrada en el presente dictamen, se responsabilizan por la asignación de recursos que requiera el proyecto y los resultados a ser alcanzados por éste.



Sistema de Información Sobre Inversiones
Dictamen de la Máxima Autoridad Ejecutiva
Depósitos Aduaneros Bolivianos

Nombre de la Máxima Autoridad Ejecutiva: OLVIS JESUS OLIVA LOPEZ

C.I.: 3905310

Cargo: GERENTE GENERAL

Documento de Designación: RD N° 31/13

Fecha de Firma : / /

Firma

Olvis Jesús Oliva López
GERENTE GENERAL
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Nombre del Responsable del Proyecto: JAIME GARCIA TENORIO

C.I.: 6889608

Cargo: RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA

Unidad Responsable: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha de Firma : / /

Firma

Jaime García Tenorio
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

SELLO

a) Una copia del presente dictamen con las firmas correspondientes debe incorporarse en la carpeta del proyecto que custodia la Entidad, como respaldo del registro realizado en el Sistema SISIN.



Código SISIN: 0580-00023-00000
Nombre del Proyecto: CONST. BATERÍA DE BAÑOS RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ DEPARTAMENTO DE LA PAZ - CIUDAD DE EL ALTO
Entidad Ejecutora: 0580 - Depósitos Aduaneros Bolivianos
Dictamen para la Etapa de: Ejecución **Fecha Registro del Dictamen:** 08-09-2017
Tipo de Inversión: Capitalizable **Área de Influencia:** Urbano
Fechas del Proyecto: Inicio 22-01-2018 Terminó 31-12-2018 **Fechas de la Etapa:** Inicio 22-01-2018 Terminó 31-12-2018

I. PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

Descripción del Problema:

CARENCIA DE INSTALACIONES PARA BRINDAR EL SERVICIO SANITARIO (BAÑOS Y DUCHAS) A LOS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR.

Descripción de la solución:

CONTAR CON INSTALACIONES PARA BRINDAR EL SERVICIO SANITARIO (BAÑOS Y DUCHAS) A LOS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR.

Objetivo General:

BRINDAR EL SERVICIO SANITARIO (BAÑOS Y DUCHAS) A LOS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR.

Objetivo Específico:

CONSTRUIR UN SERVICIO SANITARIO (BAÑOS Y DUCHAS) ADECUADO PARA LOS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR.

II. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Nro.	Departamento	Provincia	Municipio	Nro. Habitantes	% Cobertura	Pob. Benef.
1	LA PAZ	MURILLO	El Alto de La Paz	848,840	0.02	170
Total Beneficiarios						170

III. COSTO TOTAL DE LA ETAPA (Expresado en Bolivianos)

Nro.	Componente	Aporte Propio	Co-Finan.	Fin. Externo	Otros	Sin Financ.	TOTAL
1	Infraestructura (Construcciones y Edificaciones)	265,000	0	0	0	0	265,000
Total Costo Etapa		265,000	0	0	0	0	265,000

IV. JUSTIFICACIÓN Y RESPALDOS

1. ¿Los recursos a asignarse corresponden a gastos de inversión, según la definición establecida en las Normas Básicas de Inversión Pública? SI
2. El proyecto está contemplado en el Plan de Desarrollo:

Nro.	Planes de Desarrollo
1	Nacional

3. ¿De acuerdo a las Normas Básicas del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo SEIFD y el ordenamiento jurídico vigente del poder Ejecutivo, ¿es responsabilidad de la Entidad asignar recursos para estudiar, ejecutar y/o financiar el proyecto? SI
4. ¿Se ha identificado la entidad que administrará la operación del proyecto y se han asegurado los recursos para financiar los costos operativos? SI
5. Otras Justificaciones:

Informe Técnico: DAB/GNAF N°034/2017
Informe Legal: DAB/UAJ/INF N°256/2017
Resolución: 13-2017

Fecha: 31-08-2017
Fecha: 31-08-2017
Fecha: 06-09-2017

V. DICTAMEN

En base a la información anterior, se decide: **Iniciar la Etapa**

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y el Responsable del proyecto Certifican la veracidad de la información registrada en el presente dictamen, se responsabilizan por la asignación de recursos que requiera el proyecto y los resultados a ser alcanzados por éste.

Nombre de la Máxima Autoridad Ejecutiva: OLVIS JESUS OLIVA LOPEZ



Sistema de Información Sobre Inversiones
Dictamen de la Máxima Autoridad Ejecutiva
Depósitos Aduaneros Bolivianos

C.I.: 3905310

Cargo: GERENTE GENERAL

Documento de Designación: RD N°31/13

Fecha de Firma : / /

Nombre del Responsable del Proyecto: JAIME GARCIA TENORIO

C.I.: 6889608

Cargo: RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA

Unidad Responsable: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha de Firma : / /

Olivia Jesús Oliva López
GERENTE GENERAL
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Jaime García Tenorio
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Firma

SELLO

a) Una copia del presente dictamen con las firmas correspondientes debe incorporarse en la carpeta del proyecto que custodia la Entidad, como respaldo del registro realizado en el Sistema SISIN.



Código SISIN: 0580-00024-00000
Nombre del Proyecto: CONST. BATERÍA DE BAÑOS RECINTO ADUANA DE FRONTERA PUERTO SUAREZ
DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ
Entidad Ejecutora: 0580 - Depósitos Aduaneros Bolivianos
Dictamen para la Etapa de: Ejecución **Fecha Registro del Dictamen:** 08-09-2017
Tipo de Inversión: Capitalizable **Área de Influencia:** Urbano/Rural
Fechas del Proyecto: Inicio 22-01-2018 Terminó 31-12-2018 **Fechas de la Etapa:** Inicio 22-01-2018 Terminó 31-12-2018

I. PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

Descripción del Problema:

CARENCIA DE INSTALACIONES PARA BRINDAR EL SERVICIO SANITARIO (BAÑOS Y DUCHAS A LOS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR.

Descripción de la solución:

CONTAR CON INSTALACIONES PARA BRINDAR EL SERVICIO SANITARIO (BAÑOS Y DUCHAS A LOS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR.

Objetivo General:

CONTAR CON UN AMBIENTE QUE CUENTE CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA MEJORAR LA SALUBRIDAD Y EVITAR EL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE

Objetivo Específico:

CONSTRUIR AMBIENTES PARA EL SERVICIO SANITARIO (BAÑOS Y DUCHAS) PARA LOS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR.

II. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Nro.	Departamento	Provincia	Municipio	Nro. Habitantes	% Cobertura	Pob. Benef.
1	SANTA CRUZ	GERMAN BUSCH	Puerto Suárez	19,798	0.15	30
Total Beneficiarios						30

III. COSTO TOTAL DE LA ETAPA (Expresado en Bolivianos)

Nro.	Componente	Aporte Propio	Co-Finan.	Fin. Externo	Otros	Sin Financ.	TOTAL
1	Infraestructura (Construcciones y Edificaciones)	170,000	0	0	0	0	170,000
Total Costo Etapa		170,000	0	0	0	0	170,000

IV. JUSTIFICACIÓN Y RESPALDOS

1. ¿Los recursos a asignarse corresponden a gastos de inversión, según la definición establecida en las Normas Básicas de Inversión Pública? SI

2. El proyecto está contemplado en el Plan de Desarrollo:

Nro.	Planes de Desarrollo
1	Nacional

3. ¿De acuerdo a las Normas Básicas del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo SEIFD y el ordenamiento jurídico vigente del poder Ejecutivo, ¿es responsabilidad de la Entidad asignar recursos para estudiar, ejecutar y/o financiar el proyecto? SI

4. ¿Se ha identificado la entidad que administrará la operación del proyecto y se han asegurado los recursos para financiar los costos operativos? SI

5. Otras Justificaciones:

Informe Técnico: DAB/GNAF N° 034/2017
Informe Legal: DAB/UAJ/INF N° 256/2017
Resolución: 13-2017

Fecha: 31-08-2017
Fecha: 31-08-2017
Fecha: 06-09-2017

V. DICTAMEN

En base a la información anterior, se decide: **Iniciar la Etapa**

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y el Responsable del proyecto Certifican la veracidad de la información registrada en el presente dictamen, se responsabilizan por la asignación de recursos que requiera el proyecto y los resultados a ser alcanzados por éste.



Sistema de Información Sobre Inversiones
Dictamen de la Máxima Autoridad Ejecutiva
Depósitos Aduaneros Bolivianos

Nombre de la Máxima Autoridad Ejecutiva: OLVIS JESUS OLIVA LOPEZ

C.I.: 3905310

Cargo: GERENTE GENERAL

Documento de Designación: RD N° 31/13

Fecha de Firma : / /

Firma

SELLO

Olvis Jesús Oliva López
GERENTE GENERAL
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

Nombre del Responsable del Proyecto: JAIME GARCIA TENORIO

C.I.: 6889608

Cargo: RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA

Unidad Responsable: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha de Firma : / /

Firma

SELLO

Jaime García Tenorio
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

a) Una copia del presente dictamen con las firmas correspondientes debe incorporarse en la carpeta del proyecto que custodia la Entidad, como respaldo del registro realizado en el Sistema SISIN.

INFORME TÉCNICO
DAB/GNO/DI – INF N° 081/2017

A : Ing. Sandro Villarroel Álvarez
Gerente Nacional de Operaciones

De : Ing. Jaime García Tenorio
Responsable de Infraestructura

Ref. : Inscripción de Proyectos de Inversión 2018

Fecha : 01 de Septiembre de 2017

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución RD 03-036-16 de 05/07/2016, la Aduana Nacional aprobó y autorizó la ejecución del Plan de Adecuación Recinto Aduana de Frontera Charaña, a partir del cual dicho proyecto fue inscrito en el POA - PAC 2017, y en fecha 18/01/2017 se manifestó el compromiso ante el VIPFE para realizar el seguimiento a su ejecución como proyecto de inversión.

2. ANALISIS TÉCNICO

a) PROYECTOS DE CONTINUIDAD

- Construcción Plan de Adecuación Recinto Aduana de Frontera Charaña

En el entendido que el Jefe de Operaciones – Charaña señaló que desde el mes de Noviembre - 2016 se inició la aplicación del Decreto 2295 al Recinto de Frontera Charaña, se observó que la principal actividad de operación y logística corresponde al registro de tránsito vehicular y mínima cuantía, los cuales no requieren un almacenamiento prolongado de mercancía, por lo cual se determinó realizar una actualización al Plan de adecuación en el Recinto Aduana de Frontera Charaña, considerando que los subproyectos deben responder a las actividades principales de operación.

En este sentido, se considera innecesaria la construcción del subproyecto "Almacén cubierto", puesto que el actual almacén se proyecta como suficiente para el resguardo temporal de mercadería; y no requiere un volumen adicional. Asimismo, para aprovechar la longitud total de la plataforma de aforos, se debe prescindir del subproyecto "Muro de malla olímpica", debido a que no genera un beneficio significativo en las actividades de logística.

Por otro lado, tomando en cuenta que el Plan de Adecuación tiene como propósito mejorar la infraestructura del recinto, se recomienda cambiar el nombre del subproyecto "Puerta de

acceso al Área restringida" por "Puerta de acceso ferrocarril 2", así como la adición de los subproyectos "Oficina de balanza", "Iluminación perimetral", "Sistema eléctrico para oficinas" y "Obras complementarias", de acuerdo a la Tabla 1:

Tabla 1. Actualización Plan de Adecuación Charaña

Nº	SUBPROYECTO	MONTO TOTAL DE EJECUCIÓN (Bs)	MONTO EJECUTADO (Bs)	MONTO REMANENTE A EJECUTAR (Bs)	Observación
1	Muro perimetral prefabricado con alambre de púas	407,724.04		407,724.04	
2	Muro de malla olímpica	-		0.00	Eliminado
3	Puerta de acceso ferrocarril 1	14,578.32		14,578.32	Cambio de nombre
4	Puerta de acceso ferrocarril 2	14,578.32		14,578.32	Cambio de nombre
5	Oficina de control	31,754.20		31,754.20	
6	Oficina de balanza	27,442.33		27,442.33	Subproyecto adicional
7	Oficina para documentación aduanera	34,796.04		34,796.04	
8	Almacén cubierto	-		0.00	Eliminado
9	Adquisición de grupo electrógeno	219,414.00	219,414.00	0.00	Ejecutado
10	Iluminación de aforos	5,218.99		5,218.99	
11	Iluminación perimetral	27,481.24		27,481.24	Subproyecto adicional
12	Sistema eléctrico para oficinas	44,789.65		44,789.65	Subproyecto adicional
13	Obras complementarias	78,064.32		78,064.32	Subproyecto adicional
TOTAL		905,841.45	219,414.00	686,427.45	

Con base en la tabla 1, se tiene que la **actualización del Plan de Adecuación Recinto Aduana de Frontera Charaña** requiere un monto de Bs 686,427,45 (Seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintisiete 45/100 bolivianos). Por tanto, mediante Nota DAB/GNO/DI Nº 443/2017 de 08/08/2017 se solicitó a la Aduana Nacional la modificación a la Resolución RD 03-036-16 de 05/07/2016, a objeto que se apruebe y autorice la actualización del proyecto "Plan de Adecuación Recinto Aduana de Frontera Charaña".

b) NUEVOS PROYECTOS

- Construcción Plataforma de Aforos Recinto Aduana Interior La Paz

En el entendido que se pretende dar cumplimiento a los compromisos pendientes del Plan de Inversión Mínima Comprometida, mediante Nota DAB/GNO/DI Nº 406/2017 de 21/07/2017

se solicitó la actualización al Plan de Inversión Mínima Comprometida, que entre otros plantea mejorar las condiciones de infraestructura para realizar el aforo sobre camión, a través de la compensación de Inversión para el recinto Aduana Interior La Paz con el proyecto **"Construcción Plataforma de Aforos"** por un monto de Bs 630,693.65 (Seiscientos treinta mil seiscientos treinta y nueve 65/100 bolivianos).

- **Construcción batería de baños Recinto Aduana Interior La Paz**

En el entendido que las instalaciones del Recinto Aduana Interior La Paz no cuenta con instalaciones para brindar el servicio sanitario (Baños y duchas) a los usuarios, se requiere construir un ambiente que cuente con condiciones suficientes para mejorar la salubridad y evitar el daño al medio ambiente.

En este sentido, el proyecto planteado cuenta con una división para varones y mujeres, un total de 8 lavamanos, 6 inodoros y 2 duchas; alcanzando un monto total de inversión de Bs 264.753.49 (Doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres 49/100 bolivianos).

- **Construcción batería de baños Recinto Aduana de Frontera Puerto Suarez**

En el entendido que las instalaciones del Recinto Aduana de Frontera Puerto Suarez no cuenta con instalaciones suficientes para brindar el servicio sanitario (Baños y duchas) a los usuarios, se requiere construir un ambiente que cuente con condiciones suficientes para mejorar la salubridad y evitar el daño al medio ambiente.

En este sentido, el proyecto planteado cuenta con una división para varones y mujeres, un total de 6 lavamanos, 4 inodoros y 2 duchas; alcanzando un monto total de inversión de Bs 169.985.00 (Ciento sesenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco 00/100 bolivianos).

3. CONCLUSIONES

- Se requiere dar continuidad al proyecto **"Construcción Plan de Adecuación Recinto Aduana de Frontera Charaña"** para la gestión 2018, con la inscripción de un monto de Bs 686,621.97 (Seiscientos ochenta y seis mil seiscientos veintiuno 97/100 bolivianos)
- Se requiere la inscripción del proyecto **"Construcción Plataforma de Aforos Recinto Aduana Interior La Paz"** para la gestión 2018, por un monto de 630,693.65 (Seiscientos treinta mil seiscientos treinta y nueve 65/100 bolivianos)
- Se requiere la inscripción del proyecto **"Construcción batería de baños Recinto Aduana Interior La Paz"** para la gestión 2018, por un monto de Bs 264.753.49 (Doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres 49/100 bolivianos)
- Se requiere la inscripción del proyecto **"Construcción batería de baños Recinto Aduana de Frontera Puerto Suarez"** para la gestión 2018, por un monto de Bs 169.985.00 (Ciento sesenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco 00/100 bolivianos)

4. RECOMENDACIONES

Con base en lo expuesto, se recomienda a su autoridad lo siguiente:

- Instruir a quien corresponda realizar las gestiones correspondientes para realizar la inscripción de los proyectos mencionados en el presente informe.

Es cuanto tengo a bien informar, para fines consiguientes.


Jaime García Tenorio
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Depositos Aduaneros Bolivianos-DAB

SVA/JGT

Cc. : Archivo D.I.
Fjs. : 4 (Cuatro)
Adj. : Lo indicado
HR : 22-195-D

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2018
DEPÓSITOS ADUANEROS
BOLIVIANOS

RECINTO ADUANA DE FRONTERA
CHARAÑA

“CONSTRUCCION PLAN DE
ADECUACION”

PERFIL DE PROYECTO RECINTO ADUANA DE FRONTERA CHARAÑA

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

i. Nombre del proyecto:

"Construcción Plan de Adecuación Aduana Frontera Charaña".

ii. Entidad ejecutora del proyecto:

"Empresa Pública Nacional Estratégica - Depósitos Aduaneros Bolivianos".

iii. Entidad Operadora del servicio:

"Empresa Pública Nacional Estratégica - Depósitos Aduaneros Bolivianos (EPNE - DAB) y Aduana Nacional de Bolivia (ANB)".

iv. Localización del proyecto:

Departamento de La Paz.

Municipio Charaña.

v. Características de la población:

- Nivel de Educación Promedio:
Secundaria.
- Principal actividad económica:
Agronomía y comercio.

vi. Servicios existentes

- Electricidad
- Salud
- Educación
- Agua Potable

vii. Acceso a la población

- Vía interdepartamental La Paz.

II. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente DAB ocupa un predio de propiedad de la Aduana Nacional de Bolivia en el Recinto Aduana de Frontera Charaña, en calidad de concesionario, mismo que cuenta con ambientes para oficinas administrativas y un almacén cubierto, sin embargo, carece de una oficina para el control de ingreso de personal y tanto el muro perimetral como las puertas principales requieren la reposición para mejorar las condiciones de seguridad.

El proyecto inicialmente contemplaba la construcción de un almacén cubierto, sin embargo, tomando en cuenta que desde el mes de Noviembre - 2016 se inició la aplicación del Decreto 2295 al Recinto de Frontera Charaña, se observó que la principal actividad de operación y logística corresponde al registro de tránsito vehicular y mínima cuantía, los cuales no requieren un almacenamiento prolongado de mercancía. En este sentido, se considera innecesaria la construcción del subproyecto "Almacén cubierto", puesto que el actual almacén se proyecta como suficiente para el resguardo temporal de mercadería; y no requiere un volumen adicional.

III. OBJETIVOS, COMPONENTES Y RESULTADOS DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de infraestructura con la reposición del muro perimetral, puertas de ingreso y la implementación de nuevas oficinas para el control de ingreso y balanza.

La ejecución del proyecto permite mejorar las condiciones de seguridad en el perímetro del recinto y contar con ambientes adecuados para el control de ingreso y operación de balanza, dando cumplimiento a los parámetros y condiciones establecidas en el Reglamento para la Concesión de Recintos Aduaneros.

IV. DIMENSIÓN DEL PROYECTO

El proyecto abarca una superficie de **11.984,78 m²**

V. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Nº	SUBPROYECTO	MONTO (Bs)
1	Muro perimetral prefabricado con alambre de púas	407,724.04
2	Puerta de acceso ferrocarril 1	14,578.32
3	Puerta de acceso ferrocarril 2	14,578.32
4	Oficina de control	31,754.20
5	Oficina de balanza	27,442.33
6	Oficina para documentación aduanera	34,796.04
7	Iluminación de aforos	5,218.99
8	Iluminación perimetral	27,481.24
9	Sistema eléctrico para oficinas	44,789.65
10	Obras complementarias	78,064.32
TOTAL		686,427,45

VI. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

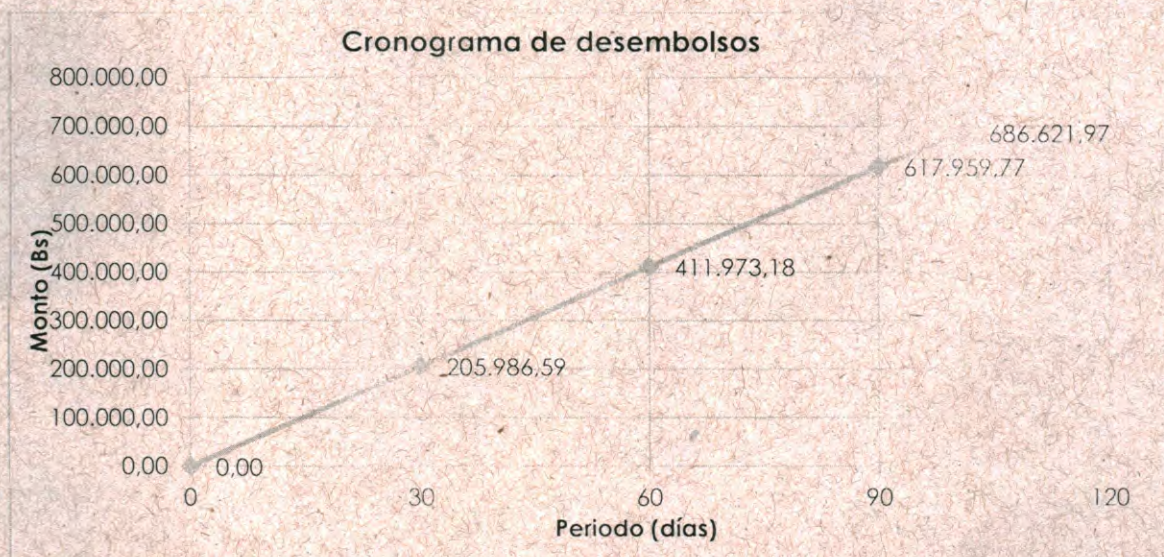
El proyecto será licitado mediante convocatoria pública, para la presentación de propuestas en base a documentos técnicos (especificaciones técnicas y planos),

Por la cualidad de los ítems componentes del proyecto, la supervisión será realizada por personal técnico dependiente de la empresa.

VII. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS

Monto del proyecto (Bs)	686.621,97
Plazo de ejecución (días)	101
Anticipo	0%

Periodo (días)	Periodo acumulado (días)	Porcentaje de pago	Monto por periodo (Bs)	Monto Acumulado (Bs)
0	0	0.000	0.00	0.00
30	30	30.000	205.986,59	205.986,59
30	60	30.000	205.986,59	411.973,18
30	90	30.000	205.986,59	617.959,77
11	101	10.000	68.662,20	686.621,97



VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Recinto de Aduana Frontera Charaña, concesionado por la Empresa Pública Nacional Estratégica - Depósitos Aduaneros Bolivianos, actualmente cuenta con infraestructura inadecuada para el servicio logístico, por lo cual es necesario mejorar estas condiciones y cumplir con los requerimientos establecidos en el Reglamento para la Concesión de Recintos Aduaneros.

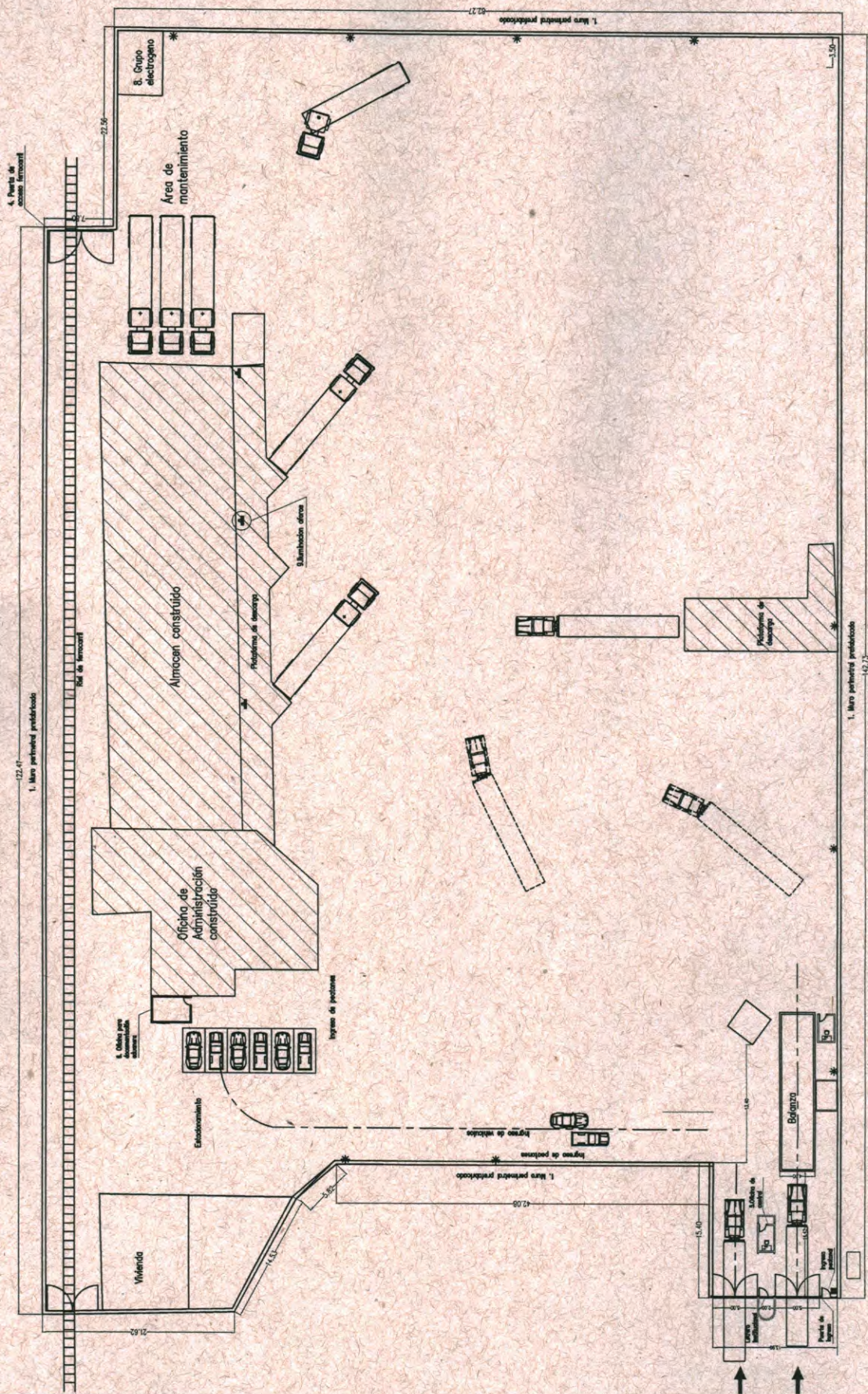
PRESUPUESTO POR SUBPROYECTO E ITEM
PLAN DE ADECUACIÓN RECINTO ADUANA DE FRONTERA CHARAÑA

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unif. (Bs)	Total (Bs)
MURO PERIMETRAL PREFABRICADO CON ALAMBRE DE PÚAS					407.724,04
1	DEMOLICION DE MURO DE ADOBE Y RETIRO DE ESCOMBROS	M3	362,23	114,56	41.496,44
2	INSTALACION DE MURO DE HºAº PREFABRICADO CON ALAMBRE DE P	M2	1180,50	310,23	366.227,61
PUERTA DE ACCESO FERROCARRIL 1					14.578,32
3	PROV. E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA DE INGRESO	PZA	1,00	14.578,32	14.578,32
PUERTA DE ACCESO FERROCARRIL 2					14.578,32
4	PROV. E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA DE INGRESO	PZA	1,00	14.578,32	14.578,32
OFICINA DE CONTROL					31.754,20
5	EXCAVACION (0-2 M) S. SEMIDURO	M3	1,00	95,26	95,26
6	HORMIGON CICLOPEO CIMIENTOS 40% P D	M3	1,25	793,92	992,39
7	HORMIGON CICLOPEO SOBRECIMENTOS	M3	1,88	1.072,44	2.010,83
8	IMPERMEABILIZACION DE SOBRECIMENTOS	ML	10,00	23,72	237,24
9	MURO DE LADRILLO VISTO 18H (2CARA)	M2	28,30	293,27	8.299,50
10	CONTRAPISO DE PIEDRA CEMENTO H 1:3:4	M2	6,40	182,97	1.171,01
11	ENLUCIDO DE CEMENTO E=3 CM	M2	6,00	65,88	395,29
12	CUBIERTA DE CALAMINA N. 28 (INCLUYE ESTRUCTURA)	M2	6,60	336,94	2.223,80
13	CIELO FALSO TIPO AMSTRONG	M2	6,40	260,13	1.664,85
14	VENTANA DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO	M2	6,72	604,77	4.064,05
15	INSTALACION DE PUERTA DE MADERA	PZA	1,00	1.040,94	1.040,94
16	BOTAGUAS DE HºAº	M2	4,80	175,32	841,54
17	PISO DE PARKET TAJIBO	M2	6,40	218,83	1.400,54
18	ZOCALO DE MADERA CEDRO	ML	8,30	63,40	526,22
19	REVOQUE INTERIOR DE YESO	M2	17,78	125,63	2.233,78
20	PINTURA INTERIOR LATEX	M2	17,78	37,77	671,54
21	REVOQUE EXTERIOR DE CEMENTO	M2	8,28	162,15	1.342,61
22	PINTURA EXTERIOR LATEX	M2	8,28	37,09	307,14
23	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CANALETAS N°28	ML	2,20	151,20	332,63
24	BAJANTE PLUVIAL DE PVC 4"	ML	2,80	89,97	251,91
25	PICADO MURO DE LADRILLO PARA COLOCADO DE CONDUIT	ML	7,00	5,92	41,47
26	DUCTO CONDUIT ANTIFLAMA Ø 3/4"	ML	10,50	11,49	120,64
27	ALAMBRE AISLADO DE COBRE x 2 N° 12 AWG-TW	ML	4,00	19,68	78,73
28	TOMACORRIENTE DOBLE PLACA	PZA	2,00	58,65	117,30
29	ILUMINACIÓN PANEL LED 60x60 cm	PZA	2,00	646,48	1.292,97
OFICINA DE BALANZA					27.442,33
30	EXCAVACION (0-2 M) S. SEMIDURO	M3	1,00	95,26	95,26
31	HORMIGON CICLOPEO CIMIENTOS 40% P D	M3	0,50	793,92	396,96
32	HORMIGON CICLOPEO SOBRECIMENTOS	M3	0,75	1.072,44	804,33
33	IMPERMEABILIZACION DE SOBRECIMENTOS	ML	10,00	23,72	237,24
34	MURO DE LADRILLO VISTO 18H (2CARA)	M2	30,54	293,27	8.956,43
35	CONTRAPISO DE PIEDRA CEMENTO H 1:3:4	M2	6,40	182,97	1.171,01
36	ENLUCIDO DE CEMENTO E=3 CM	M2	6,00	65,88	395,29
37	CUBIERTA DE CALAMINA N. 28 (INCLUYE ESTRUCTURA)	M2	6,60	336,94	2.223,80
38	CIELO FALSO TIPO AMSTRONG	M2	6,40	260,13	1.664,85
39	VENTANA DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO	M2	4,48	604,77	2.709,36
40	INSTALACION DE PUERTA DE MADERA	PZA	1,00	1.040,94	1.040,94
41	BOTAGUAS DE HºAº	M2	3,20	175,32	561,03
42	PISO DE PARKET TAJIBO	M2	6,40	218,83	1.400,54
43	ZOCALO DE MADERA CEDRO	ML	8,30	63,40	526,22
44	REVOQUE INTERIOR DE YESO	M2	17,78	125,63	2.233,78
45	PINTURA INTERIOR LATEX	M2	17,78	37,77	671,54
46	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CANALETAS N°28	ML	2,20	151,20	332,63
47	BAJANTE PLUVIAL DE PVC 4"	ML	2,80	89,97	251,91
48	PICADO MURO DE LADRILLO PARA COLOCADO DE CONDUIT	ML	7,00	5,92	41,47
49	DUCTO CONDUIT ANTIFLAMA Ø 3/4"	ML	10,50	11,49	120,64
50	ALAMBRE AISLADO DE COBRE N° 12 x2 AWG-TW	ML	10,00	19,68	196,83
51	TOMACORRIENTE DOBLE PLACA	PZA	2,00	58,65	117,30
52	ILUMINACIÓN PANEL LED 60x60 cm	PZA	2,00	646,48	1.292,97
OFICINA PARA DOCUMENTACIÓN ADUANERA					34.796,04
53	EXCAVACION (0-2 M) S. SEMIDURO	M3	1,50	95,26	142,88
54	HORMIGON CICLOPEO CIMIENTOS 40% P D	M3	0,75	793,92	595,44

55	HORMIGON CICLOPEO SOBRECIMENTOS	M3	1,13	1.072,44	1.206,50
56	IMPERMEABILIZACION DE SOBRECIMENTOS	ML	15,00	23,72	355,86
57	MURO DE LADRILLO VISTO 18H (2CARA)	M2	21,31	293,27	6.248,09
58	CONTRAPISO DE PIEDRA CEMENTO H 1:3:4	M2	13,50	182,97	2.470,11
59	ENLUCIDO DE CEMENTO E=3 CM	M2	13,50	65,88	889,41
60	CUBIERTA DE CALAMINA N. 28 (INCLUYE ESTRUCTURA)	M2	17,00	336,94	5.727,96
61	CIELO FALSO TIPO AMSTRONG	M2	13,50	260,13	3.511,80
62	VENTANA DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO	M2	2,88	604,77	1.741,73
63	INSTALACION DE PUERTA DE MADERA	PZA	1,00	1.040,94	1.040,94
64	BOTAGUAS DE H°A°	M2	3,20	175,32	561,03
65	PISO DE PARKET TAJIBO	M2	13,50	218,83	2.954,25
66	ZOCALO DE MADERA CEDRO	ML	13,00	63,40	824,20
67	REVOQUE INTERIOR DE YESO	M2	21,31	125,63	2.676,65
68	PINTURA INTERIOR LATEX	M2	21,31	37,77	804,68
69	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CANALETAS N°28	ML	6,50	151,20	982,77
70	BAJANTE PLUVIAL DE PVC 4"	ML	5,60	89,97	503,83
71	PICADO MURO DE LADRILLO PARA COLOCADO DE CONDUIT	ML	4,50	5,92	26,66
72	DUCTO CONDUIT ANTIFLAMA Ø 3/4"	ML	4,50	11,49	51,70
73	ALAMBRE AISLADO DE COBRE N° 12 x 2 AWG-TW	ML	6,50	19,68	127,94
74	TOMACORRIENTE DOBLE PLACA	PZA	1,00	58,65	58,65
75	ILUMINACIÓN PANEL LED 60x60 cm	PZA	2,00	646,48	1.292,97
ILUMINACIÓN DE AFOROS					5.218,99
76	REFLECTOR LED 150W/220V EXTERNO	PZA	4,00	1.304,75	5.218,99
ILUMINACIÓN PERIMETRAL					27.481,24
77	PROVISIÓN E INSTALACION DE CABLE AWG N°6x2	ML	520,00	28,00	14.560,00
78	PROVISIÓN E INSTALACION DE CABLE AWG N°12x2	ML	100,00	19,68	1.968,26
79	PROV. E INSTALACION DE REFLECTOR LED 150W/220V EXTERNO	PZA	12,00	863,20	10.358,46
80	AISLADOR SIMPLE	PZA	16,00	25,00	400,00
81	INTERRUPTOR MAGNETOTERMICO 32 A	PZA	3,00	64,84	194,53
SISTEMA ELÉCTRICO PARA OFICINAS					44.789,65
82	PROVISIÓN E INSTALACION DE CABLE AWG N°0x2	ML	40,00	52,00	2.080,00
83	PROVISIÓN E INSTALACION DE CABLE AWG N°14x2	ML	600,00	16,79	10.073,14
84	PROVISIÓN E INSTALACION DE CABLE AWG N°12x2	ML	500,00	19,68	9.841,29
85	PROVISIÓN E INSTALACION DE CABLE AWG N°8x2	ML	100,00	25,21	2.520,75
86	LUMINARIA LED 18W	PZA	32,00	82,99	2.655,72
87	TOMACORRIENTE DOBLE PLACA C/CAJA SOBREPUESTA	PZA	30,00	58,65	1.759,53
88	INTERRUPTOR SOBREPUESTO	PZA	16,00	50,00	800,00
89	LUMINARIA LED 100W	PZA	12,00	682,09	8.185,14
90	INTERRUPTOR MAGNETOTERMICO 40 A	PZA	6,00	70,00	420,00
91	INTERRUPTOR MAGNETOTERMICO 32 A	PZA	6,00	64,84	389,06
92	INTERRUPTOR MAGNETOTERMICO 28 A	PZA	4,00	50,00	200,00
93	CAJA DISTRIBUIDORA PARA 6 TERMICOS	PZA	3,00	150,00	450,00
94	CAJA DISTRIBUIDORA METALICA PARA 12 TERMICOS	PZA	1,00	300,00	300,00
95	INSTALACION DE CABLEDUCTO EMPOTRADO	ML	300,00	17,05	5.115,02
OBRAS COMPLEMENTARIAS					78.064,32
96	REPOSICION DE CUBIERTA ONDULADA DURALIT	M2	80,00	126,58	10.126,33
97	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CANALETAS N°28	ML	115,00	151,20	17.387,51
98	BAJANTE PLUVIAL DE PVC 4"	ML	24,00	89,97	2.159,26
99	CONTRAPISO DE PIEDRA CEMENTO H 1:3:4	M2	34,00	182,97	6.221,01
99	PROV. E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA DE INGRESO 1	PZA	1,00	13.248,59	13.248,59
100	PROV. E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA DE INGRESO 2	PZA	1,00	13.248,59	13.248,59
101	INSTALACION DE MASTIL PARA BANDERA (INCLUYE FUNDACIÓN)	PZA	1,00	3.509,28	3.509,28
102	MURO DE PERFILES METÁLICOS C/PUERTA	M2	8,26	542,99	4.485,13
103	ESTRUCTURA METALICA PARA LETRERO (INCLUYE FUNDACION)	GLB	1,00	5.194,04	5.194,04
104	LETRERO DE PLANCHA METALICA CON BASTIDOR	M2	4,50	552,13	2.484,58

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA (Bs)

686.427,45

[illegible]

RECINTO ADUANA INTERIOR LA
PAZ

“CONSTRUCCION PLATAFORMA DE
AFOROS”

PERFIL DE PROYECTO
RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

- i. **Nombre del proyecto:**
"Construcción Plataforma de Aforos Recinto Aduana Interior La Paz".
- ii. **Entidad ejecutora del proyecto:**
"Empresa Pública Nacional Estratégica - Depósitos Aduaneros Bolivianos".
- iii. **Entidad Operadora del servicio:**
"Empresa Pública Nacional Estratégica - Depósitos Aduaneros Bolivianos (EPNE - DAB) y Aduana Nacional de Bolivia (ANB)".
- iv. **Localización del proyecto:**
Departamento de La Paz.
Municipio de El Alto.
- v. **Características de la población:**
 - Nivel de Educación Promedio:
Secundaria.
 - Principal actividad económica:
Comercio.
- vi. **Servicios existentes**
 - Electricidad
 - Salud
 - Educación
 - Agua Potable
- vii. **Acceso a la población**
 - Vía troncal nacional.

II. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente DAB ocupa un predio de propiedad de la Aduana Nacional de Bolivia en el Recinto Aduana Interior La Paz, en calidad de concesionario, mismo que cuenta con ambientes para oficinas administrativas, almacenes, playas, etc., sin embargo, carece de una estructura destinada a las actividades de aforo sobre camión que agilice el proceso logístico para atención a los usuarios del comercio exterior.

III. OBJETIVOS, COMPONENTES Y RESULTADOS DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de infraestructura que permita realizar el aforo sobre camión.

Esta estructura permitirá realizar el proceso logístico a una mayor cantidad de vehículos en paralelo (8 camiones), por tanto, agilizar la atención a los usuarios, optimizando el tiempo de ocupación de espacios al interior del recinto.

IV. DIMENSIÓN DEL PROYECTO

El proyecto abarca una superficie de **280,00 m2**

V. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Ítem	Descripción	Monto (Bs)
1	Retiro de muro de malla olímpica	7172.78
2	Excavación (0-2 m) s. Semiduro	3501.48
3	Muro de contención de hºaº	363780.77
4	Esquina de angular metálico	5485.22
5	Relleno y compactado con provisión de material seleccionado	25675.19
6	Contrapiso de piedra cemento h 1:3:4	42743.66
7	Enlucido de cemento e=3 cm	17280.71
8	Hormigón armado - columnas	7585.58
9	Anclaje de plancha metálica tipo 1	8272.14
10	Reja de protección	17878.01
11	Estructura metálica de perfil costanera tipo 1	32477.11
12	Estructura metálica de perfil costanera tipo 2	15714.31
13	Correas de perfil costanera	31013.12
14	Cubierta de c.g.nº28	22427.20
15	Cubierta de c.p.nº12	4886.30
16	Provisión e instalación de canaletas nº28	10796.92
17	Bajante pluvial de pvc 4"	3423.35
18	Pintado de señalización sobre losa	1298.06
19	Muro de malla olímpica c/alambre de púas	9281.73
		630,693.65

El proyecto tiene un presupuesto general de Bs 630,693.65 (Seiscientos treinta mil seiscientos noventa y tres 65/100 bolivianos).

VI. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

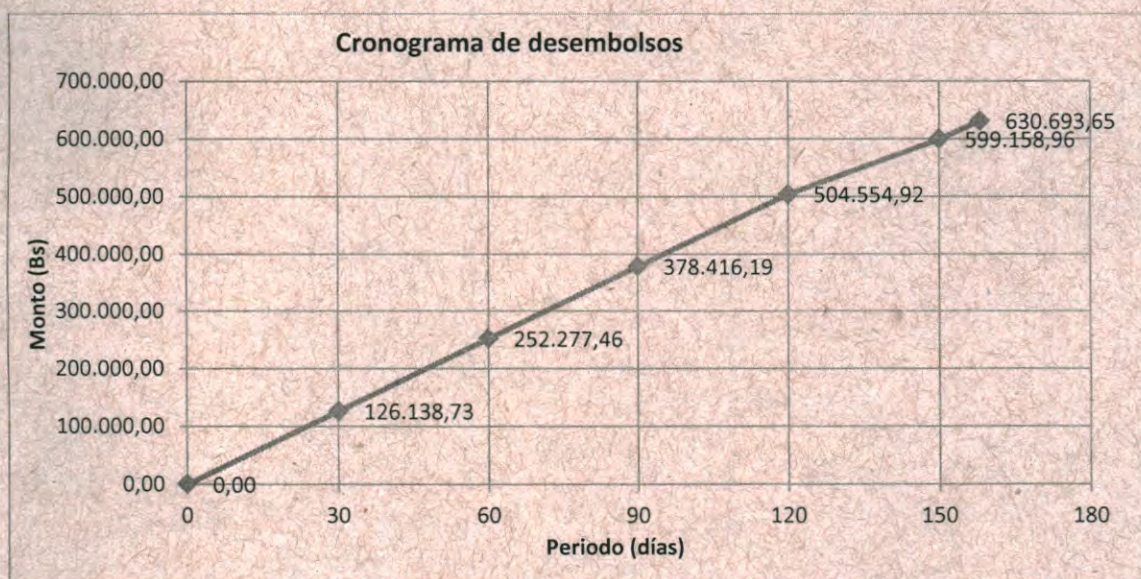
El proyecto será licitado mediante convocatoria pública, para la presentación de propuestas en base a documentos técnicos (especificaciones técnicas y planos).

Por la cualidad de los ítems componentes del proyecto, la supervisión será realizada por personal técnico dependiente de la empresa.

VII. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS

Monto del proyecto (Bs)	630,693.65
Plazo de ejecución (días)	158
Anticipo	0%

Periodo (días)	Periodo acumulado (días)	Porcentaje de pago	Monto por periodo (Bs)	Monto Acumulado (Bs)
0	0	0.000	0.00	0.00
30	30	20.000	126,138.73	126,138.73
30	60	20.000	126,138.73	252,277.46
30	90	20.000	126,138.73	378,416.19
30	120	20.000	126,138.73	504,554.92
30	150	15.000	94,604.05	599,158.96
8	158	5.000	31,534.68	630,693.65



VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Recinto Aduana Interior La Paz, concesionado por la Empresa Pública Nacional Estratégica - Depósitos Aduaneros Bolivianos, actualmente cuenta con infraestructura insuficiente para el servicio logístico de aforo sobre camión, por lo cual es necesario mejorar estas condiciones a través de la construcción de una plataforma de aforos y brindar un servicio ágil a los usuarios del comercio exterior.

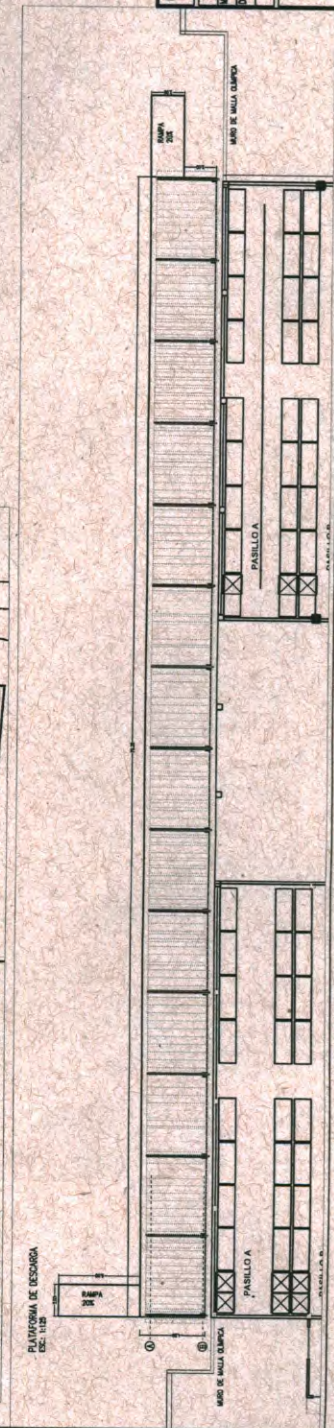
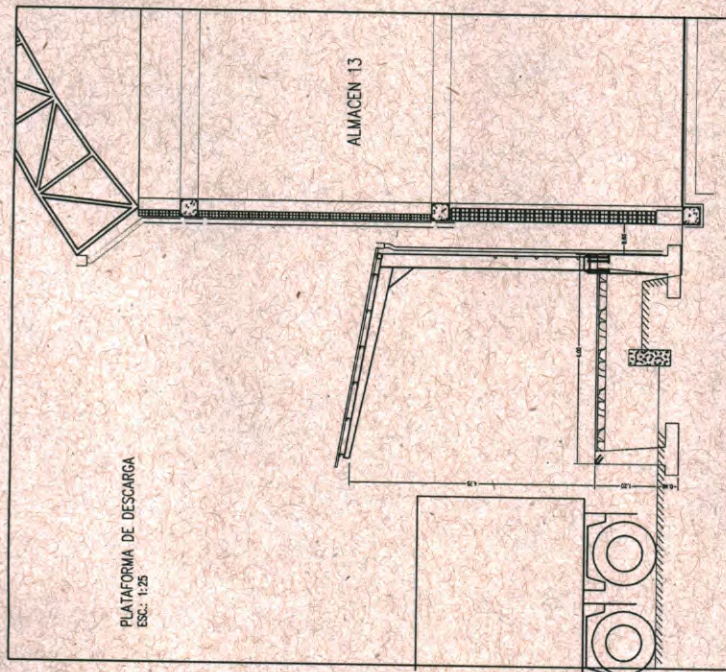
PRESUPUESTO POR ITEMS Y GENERAL

CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE AFOROS - RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit. (Bs)	Total (Bs)
1	RETIRO DE MURO DE MALLA OLIMPICA	ML	70,00	102,47	7172,78
2	EXCAVACION (0-2 M) S. SEMIDURO	M3	42,50	82,39	3501,48
3	MURO DE CONTENCIÓN DE HºAº	M3	120,05	3030,33	363780,77
4	ESQUINA DE ANGULAR METÁLICO	ML	70,00	78,36	5485,22
5	RELLENO Y COMPACTADO CON PROVISION DE MATERIAL SELECCIO	M3	281,54	91,19	25675,19
6	CONTRAPIÑO DE PIEDRA CEMENTO H 1:3:4	M2	300,00	142,48	42743,66
7	ENLUCIDO DE CEMENTO E=3 CM	M2	300,00	57,60	17280,71
8	HORMIGON ARMADO - COLUMNAS	M3	2,02	3752,92	7585,58
9	ANCLAJE DE PLANCHA METALICA TIPO 1	PZA	19,00	435,38	8272,14
10	REJA DE PROTECCIÓN	M2	140,00	127,70	17878,01
11	ESTUCTURA METALICA DE PERFIL COSTANERA TIPO 1	PZA	11,00	2952,46	32477,11
12	ESTUCTURA METALICA DE PERFIL COSTANERA TIPO 2	PZA	4,00	3928,58	15714,31
13	CORREAS DE PERFIL COSTANERA	ML	480,00	64,61	31013,12
14	CUBIERTA DE C.G.Nº28	M2	277,55	80,80	22427,20
15	CUBIERTA DE C.P.Nº12	M2	64,05	76,29	4886,30
16	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CANALETAS Nº28	ML	80,00	134,96	10796,92
17	BAJANTE PLUVIAL DE PVC 4"	ML	42,40	80,74	3423,35
18	PINTADO DE SENALIZACION SOBRE LOSA	M2	35,00	37,09	1298,06
19	MURO DE MALLA OLIMPICA C/ALAMBRE DE PÚAS	M2	46,00	201,78	9281,73

PRESUPUESTO GENERAL (Bs)	630.693,65
---------------------------------	-------------------

Este diagrama muestra la ubicación de la plataforma de estacionamiento de camiones en Playa La Paz. Se ilustra un área rectangular con una zona de estacionamiento para camiones (ESTACIONAMIENTO CAMIONES) y una zona de estacionamiento para vehículos nuevos (PLAYA VEHICULOS NUEVOS). Se indican también las ubicaciones de la plataforma (UBICACIÓN DE PLATAFORMA) y el depósito abierto (DEPOSITO ABIERTO). El diagrama incluye una escala de 1:400 y una leyenda que indica que las líneas curvas representan el perímetro exterior (PERIMETRO EXTERIOR).



DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA		DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

SECCIÓN TIPO
ESC.: 1:40



RECINTO ADUANA INTERIOR LA
PAZ

“CONSTRUCCION BATERIA DE
BAÑOS”

PERFIL DE PROYECTO
RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

- i. **Nombre del proyecto:**
"Construcción batería de baños Recinto Aduana Interior La Paz".
- ii. **Entidad ejecutora del proyecto:**
"Empresa Pública Nacional Estratégica - Depósitos Aduaneros Bolivianos".
- iii. **Entidad Operadora del servicio:**
"Empresa Pública Nacional Estratégica - Depósitos Aduaneros Bolivianos (EPNE - DAB) y Aduana Nacional de Bolivia (ANB)".
- iv. **Localización del proyecto:**
Departamento de La Paz.
Municipio de El Alto.
- v. **Características de la población:**
 - Nivel de Educación Promedio:
Secundaria.
 - Principal actividad económica.
Comercio.
- vi. **Servicios existentes**
 - Electricidad
 - Salud
 - Educación
 - Agua Potable
- vii. **Acceso a la población**
 - Vía troncal nacional.

II. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente DAB ocupa un predio de propiedad de la Aduana Nacional de Bolivia en el Recinto Aduana Interior La Paz, en calidad de concesionario, mismo que cuenta con ambientes para oficinas administrativas, almacenes, playas, etc.; sin embargo, no cuenta con instalaciones para brindar el servicio sanitario (Baños y duchas) a los usuarios del comercio exterior.

III. OBJETIVOS, COMPONENTES Y RESULTADOS DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de infraestructura que permita brindar el servicio sanitario (Baños y duchas) a los usuarios del comercio exterior, a través de la construcción de un ambiente que cuente con condiciones suficientes para mejorar la salubridad y evitar el daño al medio ambiente.

En este sentido, el proyecto planteado cuenta con una división para varones y mujeres, un total de 8 lavamanos, 6 inodoros y 2 duchas.

IV. DIMENSIÓN DEL PROYECTO

El proyecto abarca una superficie de **117.44 m²**

V. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

N°	Descripción	Monto (Bs)
1	REPLANTEO Y TRAZADO	1.253,81
2	INSTALACION DE FAENAS	1.153,18
3	EXCAVACION (0-2 M.) SUELO BLANDO	2.305,97
4	RELLENO Y COMPACTADO DE TIERRA (MANUAL)	6.667,39
5	CIMIENTO DE H° CICLOPIO	6.216,81
6	SOBRECIMIENTO DE H° C°	2.520,20
7	IMPERMEABILIZACION DE SOBRECIMIENTOS	1.145,53
8	COLUMNA DE LADRILLO GAMBOTE (25X25 CM.)	3.334,84
9	MURO LADRILLO GAMBOTE DE 12 CM VISTO	6.089,80
10	VIGA DE H° A°	12.108,53
11	DINTEL DE LADRILLO ARMADO	1.241,04
12	CUBIERTA CALAMINA GALV. N° 28	19.648,25
13	EMPEDRADO Y CONTRAPISO	11.247,49
14	REVEST. CERAMICA NACIONAL	24.514,80
15	PISO DE CERAMICA NACIONAL	19.398,29
16	ZOCALO DE CERAMICA NACIONAL	1.090,57
17	MESON DE H°A° CON REVEST.	4.944,36
18	CIELO FALSO ARMSTRONG	9.768,67
19	VENTANA DE ALUM. BRONCE CON VIDRIO 4MM	5.560,72
20	PUERTA MADERA CEDRO TIPO TABLERO 1X2,1	12.734,50
21	COLOCADO DE VIDRIO DOBLE (3 MM.)	837,44
22	CANAleta CALAMINA N°28	1.561,16
23	BAJANTE PLUVIAL (C.G. DE 4")	1.498,25
24	ALERO	1.134,12
25	PROV.E INST. CONDUCTOR N° 14	2.711,80
26	PROV.E INST.CONDUCTOR N° 12 awg	2.387,58
27	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC 1" ESQ. 40 EC	847,78
28	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC 5/8"	954,72
29	CAJA OCTOGONAL	618,30
30	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC 3/4" ESQ 40 EC	238,56
31	ILUMINACION PANEL LED 1.20X0.20 (220.V)	8.220,42
32	TOMA CORRIENTE DOBLE	787,26
33	INTERRUPTORES ELECTRICOS DOBLES	762,08
34	TABLERO DE TERMICOS (6 LINEAS)	1.248,92
35	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC 1½" ESQ. 40 EC	336,44
36	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC 1" ESQ. 40 EC	436,62
37	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC 3/4" ESQ 40 EC	666,72

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Planificación del Desarrollo
Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
Perfil Mínimo De Proyecto En General

38	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC 1/2" ESQ. 40 EC	522,28
39	PRUEBA HIDRAULICA (HASTA D=4")	974,09
40	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC D=2" E=40	1.501,74
41	TUBO DESAGUE PVC C=9 4" C/PROV. Y COLOCADO	5.339,19
42	REJILLA DE PISO	617,16
43	CAJA INTERCEPTORA DE PVC	941,88
44	CAMARA DE INSPECCION h-c	3.747,57
45	INODORO TANQUE BAJO C/FLUXOMETRO	8.861,88
46	LAVAMANOS ARTEFACTO C/ECOMATIC	12.246,40
47	URINARIO DE LOSA C/FLUXOMETRO	3.033,76
48	CHAPA EXTERIOR (2 GOLPES)	927,03
49	FALLERA P/R PUERTA DE BAÑO	509,92
50	PANELES DE MADERA C/ARO METALICO	10.425,45
51	MARQUESINA DE INGRESO	955,38
52	TANQUE SEPTICO DE 5000 lt	11.889,25
53	EXCAVACION CON RETROEXCAVADORA	4.346,75
54	DUCHA CON BASE	3.683,96
55	ACERAS DE CEMENTO + SOLADO DE PIEDRA	11.361,12
56	CAÑERIA PVC DE 3/4"	2.626,00
57	EXCAVACION MANUAL (Inst.tub.agua)	934,38
58	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	1.115,38
Total		264.753,49

El proyecto tiene un presupuesto general de Bs 264.753.49 (Doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres 49/100 bolivianos)

VI. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

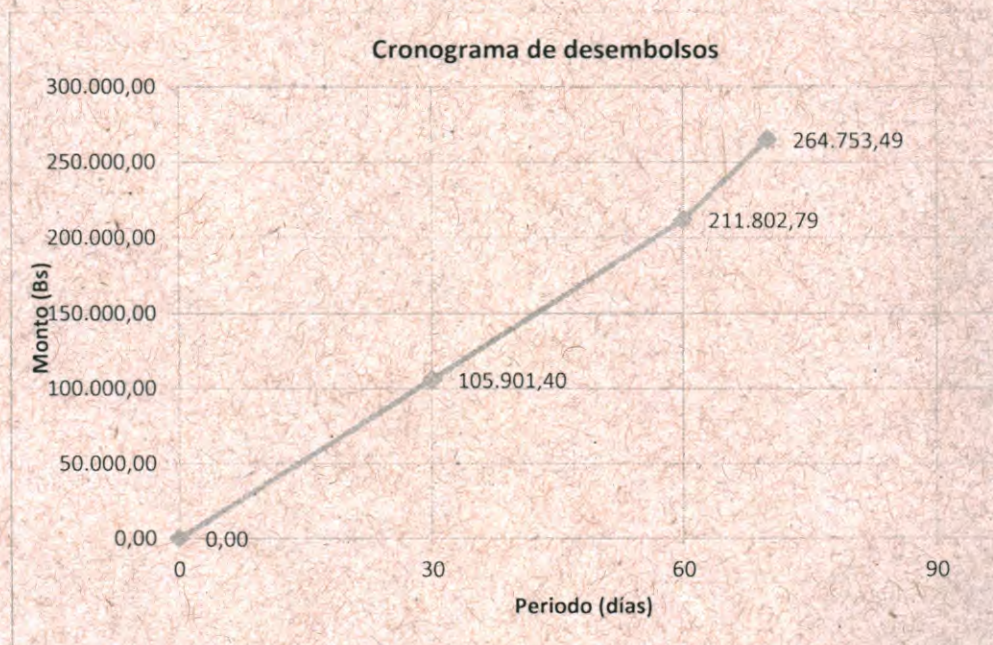
El proyecto será licitado mediante convocatoria pública, para la presentación de propuestas en base a documentos técnicos (especificaciones técnicas y planos).

Por la cualidad de los ítems componentes del proyecto, la supervisión será realizada por personal técnico dependiente de la empresa.

VII. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS

Monto del proyecto (Bs)	264,753.49
Plazo de ejecución (días)	70
Anticipo	0%

Periodo (días)	Periodo acumulado (días)	Porcentaje de pago	Monto por periodo (Bs)	Monto Acumulado (Bs)
0	0	0.000	0.00	0.00
30	30	40.000	105,901.40	105,901.40
30	60	40.000	105,901.40	211,802.79
10	70	20.000	52,950.70	264,753.49



VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Recinto Aduana Interior La Paz, concesionado por la Empresa Pública Nacional Estratégica - Depósitos Aduaneros Bolivianos, actualmente cuenta con infraestructura insuficiente para brindar el servicio sanitario (Baños y duchas) a los usuarios, por lo cual es necesario mejorar estas condiciones a través de la construcción de un nuevo ambiente.

Proyecto: BATERIA DE BAÑOS LA PAZ**Cliente: Depósitos Aduaneros Bolivianos****Lugar: Recinto Interior La Paz****Fecha: 01/09/2017**

Nº	Descripción	Und.	Cantidad	Unitario	Parcial (Bs)
1	REPLANTEO Y TRAZADO	m ²	69,54	18,03	1.253,81
2	INSTALACION DE FAENAS	glb	1,00	1.153,18	1.153,18
3	EXCAVACION (0-2 M.) SUELO BLANDO	m ³	29,72	77,59	2.305,97
4	RELLENO Y COMPACTADO DE TIERRA (MANUAL)	m ³	33,80	197,26	6.667,39
5	CIMIENTO DE Hº CICLOPIO	m ³	9,37	663,48	6.216,81
6	SOBRECIMIENTO DE Hº Cº	m ³	2,04	1.235,39	2.520,20
7	IMPERMEABILIZACION DE SOBRECIMIENTOS	m ²	6,80	168,46	1.145,53
8	COLUMNA DE LADRILLO GAMBOTE (25X25 CM.)	m ³	2,00	1.667,42	3.334,84
9	MURO LADRILLO GAMBOTE DE 12 CM VISTO	m ²	28,60	212,93	6.089,80
10	VIGA DE Hº Aº	m ³	2,57	4.711,49	12.108,53
11	DINTEL DE LADRILLO ARMADO	m	8,00	155,13	1.241,04
12	CUBIERTA CALAMINA GALV. Nº 28	m ²	70,53	278,58	19.648,25
13	EMPEDRADO Y CONTRAPISO	m ²	74,63	150,71	11.247,49
14	REVEST. CERAMICA NACIONAL	m ²	120,00	204,29	24.514,80
15	PISO DE CERAMICA NACIONAL	m ²	74,36	260,87	19.398,29
16	ZOCALO DE CERAMICA NACIONAL	m	23,12	47,17	1.090,57
17	MESON DE Hº Aº CON REVEST.	m	9,64	512,90	4.944,36
18	CIELO FALSO ARMSTRONG	m ²	74,36	131,37	9.768,67
19	VENTANA DE ALUM. BRONCE CON VIDRIO 4MM	m ²	8,00	695,09	5.560,72
20	PUERTA MADERA CEDRO TIPO TABLERO 1X2.1	pza	10,00	1.273,45	12.734,50
21	COLOCADO DE VIDRIO DOBLE (3 MM.)	m ²	7,10	117,95	837,44
22	CANAleta CALAMINA Nº28	m	12,40	125,90	1.561,16
23	BAJANTE PLUVIAL (C.G. DE 4")	m	7,26	206,37	1.498,25
24	ALERO	m ²	3,90	290,80	1.134,12
25	PROV.E INST. CONDUCTOR Nº 14	m	91,00	29,80	2.711,80
26	PROV.E INST.CONDUCTOR Nº 12 awg	m	78,00	30,61	2.387,58
27	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC 1" ESQ. 40 EC	m	5,75	147,44	847,78
28	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC 5/8"	m	68,00	14,04	954,72
29	CAJA OCTOGONAL	pza	18,00	34,35	618,30
30	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC 3/4" ESQ 40 EC	m	1,70	140,33	238,56
31	ILUMINACION PANEL LED 1.20X0.20 (220.V)	pto	9,00	913,38	8.220,42
32	TOMA CORRIENTE DOBLE	pza	6,00	131,21	787,26
33	INTERRUPTORES ELECTRICOS DOBLES	pza	4,00	190,52	762,08
34	TABLERO DE TERMICOS (6 LINEAS)	pza	1,00	1.248,92	1.248,92
35	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC 1½" ESQ. 40 EC	m	2,00	168,22	336,44
36	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC 1" ESQ. 40 EC	m	3,41	128,04	436,62
37	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC 3/4" ESQ 40 EC	m	18,85	35,37	666,72
38	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC 1/2" ESQ. 40 EC	m	22,00	23,74	522,28

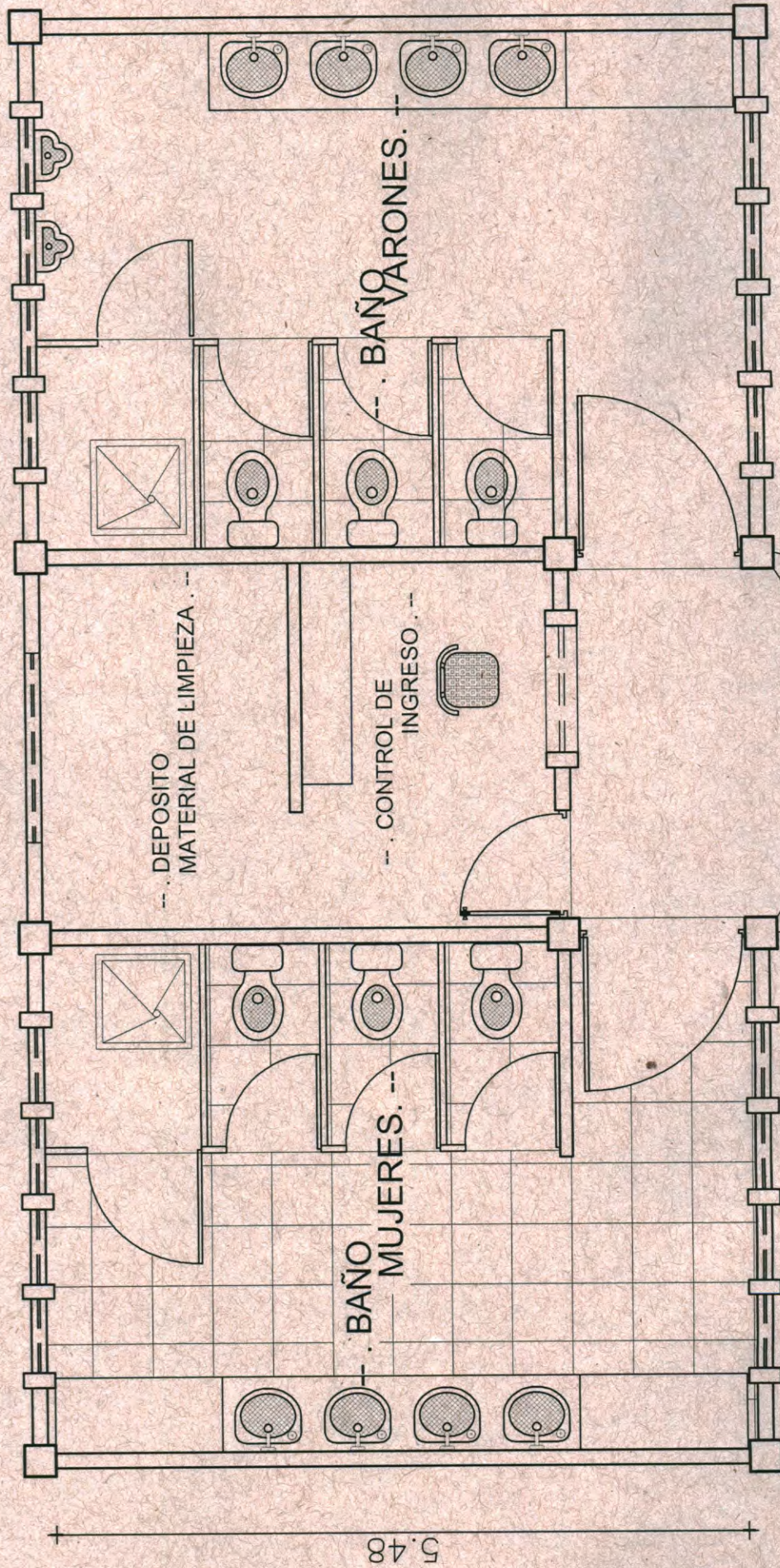
39	PRUEBA HIDRAULICA (HASTA D=4")	m	42,26	23,05	974,09
40	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC D=2" E=40	m	25,75	58,32	1.501,74
41	TUBO DESAGUE PVC C=9 4" C/PROV. Y COLOCADO	m	51,00	104,69	5.339,19
42	REJILLA DE PISO	pza	4,00	154,29	617,16
43	CAJA INTERCEPTORA DE PVC	pza	4,00	235,47	941,88
44	CAMARA DE INSPECCION h-c	pza	3,00	1.249,19	3.747,57
45	INODORO TANQUE BAJO C/FLUXOMETRO	pza	6,00	1.476,98	8.861,88
46	LAVAMANOS ARTEFACTO C/ECOMATIC	pza	8,00	1.530,80	12.246,40
47	URINARIO DE LOSA C/FLUXOMETRO	pza	2,00	1.516,88	3.033,76
48	CHAPA EXTERIOR (2 GOLPES)	pza	3,00	309,01	927,03
49	FALLERA P/R PUERTA DE BAÑO	pza	8,00	63,74	509,92
50	PANELES DE MADERA C/ARO METALICO	m ²	35,00	297,87	10.425,45
51	MARQUESINA DE INGRESO	pza	1,00	955,38	955,38
52	TANQUE SEPTICO DE 5000 lt	pza	1,00	11.889,25	11.889,25
53	EXCAVACION CON RETROEXCAVADORA	m ³	25,00	173,87	4.346,75
54	DUCHA CON BASE	pza	2,00	1.841,98	3.683,96
55	ACERAS DE CEMENTO + SOLADO DE PIEDRA	m ²	48,00	236,69	11.361,12
56	CAÑERIA PVC DE 3/4"	m	100,00	26,26	2.626,00
57	EXCAVACION MANUAL (Inst.tub.agua)	m ³	12,50	74,75	934,38
58	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	m ²	1,00	1.115,38	1.115,38

Total presupuesto:

264.753,49

Son: Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 49/100 Bolivianos

BATERIA DE BAÑOS LA PAZ



--. PLANTA GENERAL --.

RECINTO ADUANA DE FRONTERA
PUERTO SUAREZ

“CONSTRUCCION BATERIA DE
BAÑOS”

PERFIL DE PROYECTO
RECINTO ADUANA DE FRONTERA PUERTO SUAREZ

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

- i. **Nombre del proyecto:**
"Construcción batería de baños Recinto Aduana de Frontera Puerto Suarez".
- ii. **Entidad ejecutora del proyecto:**
"Empresa Pública Nacional Estratégica - Depósitos Aduaneros Bolivianos".
- iii. **Entidad Operadora del servicio:**
"Empresa Pública Nacional Estratégica - Depósitos Aduaneros Bolivianos (EPNE - DAB) y Aduana Nacional de Bolivia (ANB)".
- iv. **Localización del proyecto:**
Departamento de Santa Cruz.
Carretera Santa Cruz - Arroyo Concepción.
- v. **Características de la población:**
 - Nivel de Educación Promedio:
Secundaria.
 - Principal actividad económica:
Comercio.
- vi. **Servicios existentes**
 - Electricidad
 - Salud
 - Educación
 - Agua Potable
- vii. **Acceso a la población**
 - Vía troncal nacional.

II. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente DAB ocupa un predio adquirido con recursos propios en el Recinto Aduana de Frontera Puerto Suarez, en calidad de concesionario, mismo que cuenta con ambientes para oficinas administrativas, almacén, playas, etc., sin embargo, no cuenta con instalaciones para brindar el servicio sanitario (Baños y duchas) a los usuarios del comercio exterior.

III. OBJETIVOS, COMPONENTES Y RESULTADOS DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de infraestructura que permita brindar el servicio sanitario (Baños y duchas) a los usuarios del comercio exterior, a través de la construcción de un ambiente que cuente con condiciones suficientes para mejorar la salubridad y evitar el daño al medio ambiente.

En este sentido, el proyecto planteado cuenta con una división para varones y mujeres, un total de 8 lavamanos, 6 inodoros y 2 duchas.

IV. DIMENSIÓN DEL PROYECTO

El proyecto abarca una superficie de **92.26 m²**

V. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El proyecto tiene un presupuesto general de Bs 169.985.00 (Ciento sesenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco 00/100 bolivianos)

VI. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

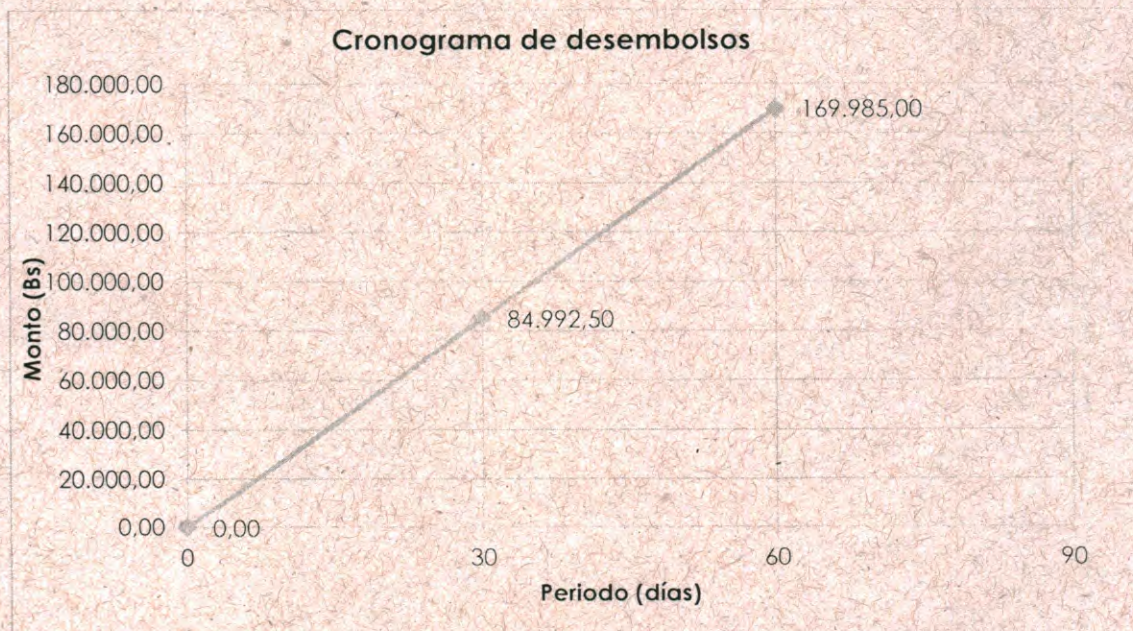
El proyecto será licitado mediante convocatoria pública, para la presentación de propuestas en base a documentos técnicos (especificaciones técnicas y planos).

Por la cualidad de los ítems componentes del proyecto, la supervisión será realizada por personal técnico dependiente de la empresa.

VII. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS

Monto del proyecto (Bs)	169,985.00
Plazo de ejecución (días)	60
Anticipo	0%

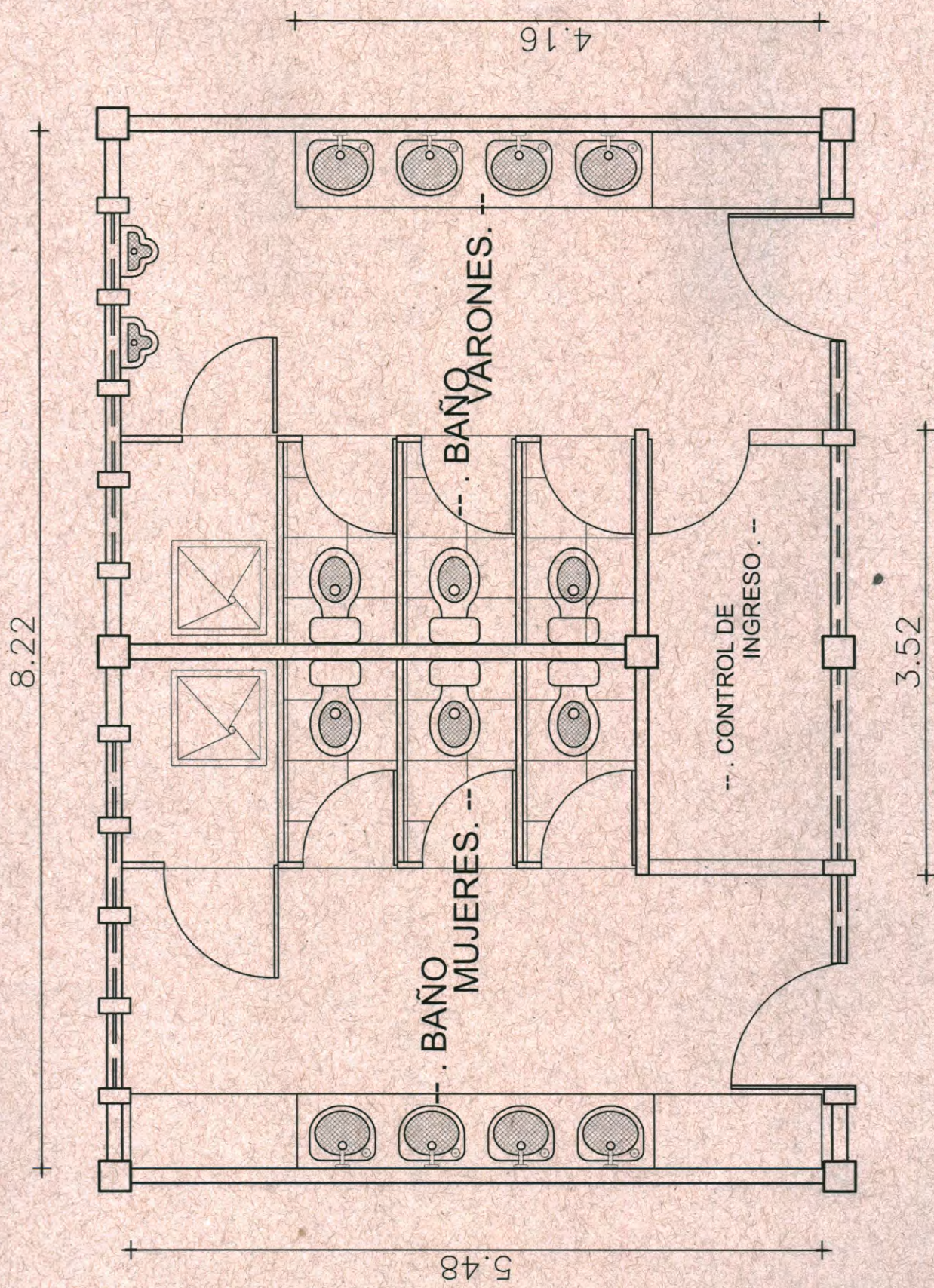
Periodo (días)	Periodo acumulado (días)	Porcentaje de pago	Monto por periodo (Bs)	Monto Acumulado (Bs)
0	0	0.00	0.00	0.00
30	30	50.00	84,992.50	84,992.50
30	60	50.00	84,992.50	169,985.00



VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Recinto Aduana de Frontera Puerto Suarez, concesionado por la Empresa Pública Nacional Estratégica - Depósitos Aduaneros Bolivianos, actualmente cuenta con infraestructura insuficiente para brindar el servicio sanitario (Baños y duchas) a los usuarios, por lo cual es necesario mejorar estas condiciones a través de la construcción de un nuevo ambiente.

BATERIA DE BAÑOS PUERTO SUAREZ



-- . PLANTA GENERAL . --